



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General Año 2008





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Indice:

Estado de Consolidación

Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Gastos – Clasificación Orgánica

Presupuesto de Gastos – Clasificación Funcional

Informe Económico-Financiero

Bases de Ejecución

Estado de la Deuda

Anexo de Inversiones

Anexo de Distritos

Anexo de Personal

Organismos Autónomos

Instituto Municipal de Deportes

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Agencia Local Gestora de la Energía de L.P.G.C.

Sociedades Municipales

Guaguas Municipales

Erelpa, S.A.

Sagulpa, S.A.

Gestión Urbanística de Las Palmas de G.C.

Promoción de La Ciudad de Las Palmas de G.C.

Hotel Santa Catalina, S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Estado de Consolidación



ÁREA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y ECONOMÍA
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO GENERAL

	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
AYUNTAMIENTO	351.990.056,88	351.990.056,88
INSTIT. MPAL. DEPORTES	7.633.758,00	7.633.758,00
INSTIT. MPAL. EMPLEO Y FORMACIÓN	3.965.000,00	3.965.000,00
AGENCIA LOCAL GESTORIA ENERGÍA	610.457,47	610.457,47
GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	46.479.177,00	46.479.177,00
SAGULPA	13.613.747,28	13.239.086,51
GEURSA	42.192.699,07	42.192.699,07
ERELPA, S.A.....	2.738.000,00	2.738.000,00
PROM. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	19.679.701,00	19.679.701,00
HOTEL SANTA CATALINA, S.A.....	656.515,51	515.608,04
TOTAL	489.559.112,21	489.043.543,97

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

(con supresión de las operaciones internas)

	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>
AYUNTAMIENTO	351.990.056,88	281.608.932,01
INSTIT. MPAL. DEPORTES	333.758,00	7.633.758,00
INSTIT. MPAL. EMPLEO Y FORMACIÓN	230.000,00	3.965.000,00
AGENCIA LOCAL GESTORIA ENERGÍA	65.912,47	610.457,47
GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	33.979.177,00	46.479.177,00
SAGULPA	13.613.747,28	13.239.086,51
GEURSA	4.614.119,20	42.192.699,07
ERELPA, S.A.....	15.000,00	2.738.000,00
PROM. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	13.679.701,00	19.679.701,00
HOTEL SANTA CATALINA, S.A.....	656.515,51	515.608,04
TOTAL	419.177.987,34	418.662.419,10



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Presupuesto de Ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	84.833.930,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.653.430,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.806.864,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.996.986,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.901.134,10
	Operaciones Corrientes	291.192.346,50
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	21.332.186,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.791.107,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS	290.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	14.384.416,94
	Operaciones de Capital	60.797.710,38
	Total general	351.990.056,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2008

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	10	100	10000	CESION DEL I.R.P.F.	6.804.610,00			
1	10	100		DE LAS PERSONAS FÍSICAS		6.804.610,00		
1	10			SOBRE LA RENTA			6.804.610,00	
1	11	112	11200	IMPTO. S/BIENES INMUEBLES, RUSTICA	7.845,00			
1	11	112	11201	IMPTO. S/BIENES INMUEBLES, URBANOS	43.457.918,65			
1	11	112	11202	IMPTO. S/BIENES INMUEBLES. REPERCUTIDOS	27.650,00			
1	11	112	11203	IMPTO. S/BIENES INMUEBLES. CARACTE. ESPECIALES	1.339.001,30			
1	11	112		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		44.832.414,95		
1	11	113	11300	IMPTO. S/VEHICULOS TRACCION MECANICA	13.505.572,83			
1	11	113		IMPTO. S/VEHICULOS TRACCION MECANICA		13.505.572,83		
1	11	114	11400	IMPTO. S/INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	9.981.968,14			
1	11	114		IMPTO. S/INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS		9.981.968,14		
1	11			IMPUESTOS DIRECTOS S/CAPITAL			68.319.955,92	
1	13	130	13000	IMPTO. S/ACTIVIDADES EMPRESARIALES	9.709.364,80			
1	13	130		IMPUESTO S/ACTIVIDADES ECONOMICAS		9.709.364,80		
1	13			IMPUESTOS DIRECTOS S/ACTIV. ECONOMICAS			9.709.364,80	
1				IMPUESTOS DIRECTOS				84.833.930,72
2	22	220	22000	SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	112.450,00			
2	22	220	22001	SOBRE LA CERVEZA	38.730,00			
2	22	220	22006	SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.250,00			
2	22	220		IMPUESTOS ESPECIALES		153.430,00		
2	22			SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.			153.430,00	
2	28	282	28200	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES	8.500.000,00			
2	28	282		IMPTOS. S/CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS		8.500.000,00		
2	28			OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			8.500.000,00	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS				8.653.430,00
3	31	310	31000	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	497.000,00			
<i>Suman las Previsiones</i>					94.016.680,72	93.487.360,72	93.487.360,72	93.487.360,72

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	31	310	31003	TASA SERV. EXTINCION DE INCENDIOS	32.320.00			
3	31	310	31004	TASAS POR DERECHOS DE EXAMENES	25.000.00			
3	31	310	31022	TASA POR PRESTA. SERV. ACTIV. SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS	47.272.00			
3	31	310		TASAS. SERVICIOS GENERALES		601.592,00		
3	31	311	31100	LICENCIA DE APERTURA	514.040.00			
3	31	311	31101	RECOGIDA DE BASURAS COMERCIALES	1.333.075.78			
3	31	311	31103	LICENCIAS AUTOTAXIS	108.155.00			
3	31	311		TASAS S/ACTIVIDADES ECONOMICAS		1.955.270,78		
3	31			TASAS			2.556.862,78	
3	32	320	32000	TASA POR UTILIZACION DEL VERTEDERO	1.406.856.51			
3	32	320	32004	TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	228.593.00			
3	32	320	32005	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA HAMACAS Y EMBARCACIONES	6.782.00			
3	32	320	32006	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA, MESAS Y SILLAS	187.000.00			
3	32	320	32007	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA. VALLAS, ANDAMIOS, MERCANC.	1.165.000.00			
3	32	320	32008	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA. KIOSCOS	32.565.00			
3	32	320	32009	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA. ZANJAS, CALICATAS	500.00			
3	32	320	32011	TASA POR OCUPACION VIA PUBLICA. BARRACAS, CASETAS, ESPECT.	30.000.00			
3	32	320	32012	TASA POR OCUPACION DEL SUBSUELO	2.629.257.88			
3	32	320	32013	TASA POR OCUPACION SUELO Y VUELO CON ELEM. PUBLICITARIOS	75.949.92			
3	32	320	32014	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	441.769.99			
3	32	320	32016	TASA POR OCUPACIÓN PUESTOS Y LOCALES EN MERCADO DE VEGUETA	1.650.00			
3	32	320	32017	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS AUTOMÁTICOS	69.674.00			
<i>Suman las Previsiones</i>					102.319.821,80	102.319.821,80	96.044.223,50	93.487.360,72

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	32	320		TASAS UTILIZACION PRIVATIVA-APROV. ESPECIAL DOMINIO P.LOCAL+		6.275.598,30		
3	32			TASAS UTILIZACION PRIVATIVA-APROV. ESPAECIAL DOMINIO P.LOCAL			6.275.598,30	
3	36	361	36100	CONTRIB. ESPECIALES. MEJORA SERV. INCENDIOS	575.000,00			
3	36	361		CONTRIB. ESPECIALES. ESTAB-AMPL SERVICIOS		575.000,00		
3	36			CONTRIBUCIONES ESPECIALES			575.000,00	
3	38	380	38000	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	60.000,00			
3	38	380		REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS		60.000,00		
3	38	381	38100	REINTEGRO ANUNCIOS CARGO PARTICULARES	5.000,00			
3	38	381	38102	REINTEGROS INDEMNIZ. PARTICULARES	25.500,00			
3	38	381		OTROS REINTEGROS		30.500,00		
3	38			REINTEGROS			90.500,00	
3	39	391	39100	MULTAS	6.405.550,00			
3	39	391		MULTAS		6.405.550,00		
3	39	392	39200	RECARGO DE APREMIO	2.116.882,84			
3	39	392		RECARGO DE APREMIO		2.116.882,84		
3	39	393	39300	INTERESES DE DEMORA	830.806,41			
3	39	393		INTERESES DE DEMORA		830.806,41		
3	39	399	39901	RECURSOS EVENTUALES	202.171,59			
3	39	399	39903	C.T.N.E. (Compensacion Ley 15/87)	1.753.493,04			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS		1.955.664,63		
3	39			OTROS INGRESOS			11.308.903,88	
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				20.806.864,96
4	42	420	42000	PARTICIPACION EN TRIBUTOS DEL ESTADO	80.289.180,59			
4	42	420	42001	SUBVENCIONES CORRIENTES DEL ESTADO	400.000,00			
4	42	420		TRANSF CTES. DE ADMON GENERAL DEL ESTADO		80.689.180,59		
4	42			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO			80.689.180,59	
<i>Suman las Previsiones</i>					249.049.191,56	194.983.406,27	194.983.406,27	114.294.225,68

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	45	455	45500	PARTICIPACION LEY 30/72	54.065.785,29			
4	45	455	45502	SUBVENCIONES EXPLOTACION CMDAD. AUTONOMA	2.444.456,41			
4	45	455	45505	FONDO CANARIO DE FINANCIACION MPAL.	26.726.565,30			
4	45	455	45506	APLIC. LEY 8/2007 DE 13 ABR, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	250.000,00			
4	45	455		TRANSF. CTES. DE ADMON GRAL. CMDAD. AUTONOMA		83.486.807,00		
4	45			TRANSFERENCIAS CTES. DE CMDAD. AUTONOMA			83.486.807,00	
4	46	461	46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	1.820.999,13			
4	46	461		TRANSFERENCIAS CTES. DE CABILDOS		1.820.999,13		
4	46			TRANSF. CTES. ENTIDADES LOCALES			1.820.999,13	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				165.996.986,72
5	52	520	52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	2.000.000,00			
5	52	520		INTERESES DEPOSITOS EN BANCOS Y C.AHORRO		2.000.000,00		
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS			2.000.000,00	
5	53	534	53400	DIVIDENDOS	7.500.000,00			
5	53	534		DIVIDENDOS DE EMPRESAS PUBLICAS		7.500.000,00		
5	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS			7.500.000,00	
5	54	540	54000	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	124.661,88			
5	54	540		PRODUCTOS ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS		124.661,88		
5	54	549	54910	COMPENSACIÓN POR UTILIZACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES	300.506,04			
5	54	549		OTRAS RENTAS		300.506,04		
5	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			425.167,92	
5	55	550	55001	PRODUCTO CONCESIONES ADMVAS. APARCAMIENTO	25.508,86			
5	55	550	55002	PRODUCTOS CONCESIONES ADMTVAS. CEMENTERIOS	63.261,15			
5	55	550	55005	PRODUCTO DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	872.196,17			
5	55	550		PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		960.966,18		
5	55			PRODUCTOS, CONCESIONES Y AP. ESPECIALES			960.966,18	
<i>Suman las Previsiones</i>					291.192.346,50	291.177.346,50	291.177.346,50	280.291.212,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2008

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
5	59	593	59300	VENTA DE ENERGÍA PRODUCIDA EN INSTA. FOTOVOLTAICAS	15.000,00			
5	59	593		VENTA DE ENERGÍA		15.000,00		
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			15.000,00	
5				INGRESOS PATRIMONIALES				10.901.134,10
6	60	600	60000	ENAJENACION DE SOLARES	10.952.397,08			
6	60	600		ENAJENACION INVERS. REALES DE TERRENOS		10.952.397,08		
6	60			ENAJENACION DE TERRENOS			10.952.397,08	
6	61	610	61000	ENAJENACION VVDAS. Y LOCALES DE NEGOCIO	1.244.653,24			
6	61	610	61001	ENAJENACION VIVIENDAS	9.135.135,97			
6	61	610		ENAJENACION VVDAS. Y LOCALES DE NEGOCIO		10.379.789,21		
6	61			ENAJENACION DE OTRAS INVERSIONES REALES			10.379.789,21	
6				ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				21.332.186,29
7	72	720	72001	SUBVENCIONES EN CAPITAL DEL ESTADO	157.181,32			
7	72	720		TRANSF. CAPITAL, ADMON. GENERAL DEL ESTADO		157.181,32		
7	72			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO			157.181,32	
7	75	755	75501	TRANSF. CAPITAL, ADMON. GRAL. CMDAD. AUTONOMA	7.958.305,95			
7	75	755	75506	APLIC. LEY 8/2007 DE 13 ABR, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	250.000,00			
7	75	755		TRANSF. CAPITAL, ADMON. GRAL. CMDAD. AUTONOMA		8.208.305,95		
7	75			TRANSF. DE CAPITAL, COMUNIDAD AUTONOMA			8.208.305,95	
7	76	761	76101	SUBVENCIONES CABILDO INSULAR	16.425.619,88			
7	76	761		TRANSF. CAPITAL DE CABILDOS		16.425.619,88		
7	76			TRANSF. CAPITAL DE ENTIDADES LOCALES			16.425.619,88	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				24.791.107,15
8	83	830	83000	REINTEGRO PRESTAMOS/ANTICIPOS PERSONAL	290.000,00			
8	83	830		REINTEGRO PRESTAMOS/ANTICIPOS PERSONAL		290.000,00		
8	83			REINTEGRO PRESTAMOS/ANTICIPOS PERSONAL			290.000,00	
<i>Suman las Previsiones</i>					337.605.639,94	337.605.639,94	337.605.639,94	337.315.639,94

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008

(ANTEPROYECTO)

<i>Clasificación</i>				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	<i>PREVISIONES INICIALES</i>			
Cap.	Art.	Conc.	SubCo.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
8				ACTIVOS FINANCIEROS				290.000,00
9	91	917	91701	PTMOS. L/P DE ENTES FUERA SECTOR PUBLICO	14.384.416,94			
9	91	917		PTMOS. RECIBIDOS DE ENTES FUERA SECTOR PUB.		14.384.416,94		
9	91			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR			14.384.416,94	
9				PASIVOS FINANCIEROS				14.384.416,94
<i>Suman las Previsiones</i>					351.990.056,88	351.990.056,88	351.990.056,88	351.990.056,88



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Presupuesto de Gastos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Presupuesto de Gastos: Clasificación Orgánica

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	122.474.226,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	103.052.885,84
3	GASTOS FINANCIEROS	7.480.836,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.056.131,00
	Operaciones Corrientes	279.064.079,52
6	INVERSIONES REALES	65.200.391,07
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	5.051.169,35
8	ACTIVOS FINACIEROS	290.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.384.416,94
	Operaciones de Capital	72.925.977,36
	Total general	351.990.056,88

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0101A D. S. G. DEL GABINETE DE ALCALDÍA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	206.453,92
11100	11000	RETRIB. PERS.EVENTUAL DE GABINETES	354.919,80
11100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	32.699,64
11100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	7.345,92
11100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	14.476,68
11100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	21.819,60
11100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	37.495,20
11100	12300	RESIDENCIA	4.996,68
11100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	13.967,40
11100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12.920,28
11100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	127.330,80
11100	15000	PRODUCTIVIDAD	10.718,52
11100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.153,40
11100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
11100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
11100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	25.000,00
11100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
11100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	5.000,00
11100	22104	VESTUARIO	3.000,00
11100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	9.000,00
11100	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.000,00
11100	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	30.000,00
11100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	30.000,00
11100	22699	GASTOS DIVERSOS	175.000,00
11100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.000,00
11100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.000,00
11100	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	15.000,00
11100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
11100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	24.000,00
11100	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	60.000,00
11100	48912	OTRAS TRANSFERENCIAS. ASOC. REFLEXIÓN ESTRATÉG	1.300.000,00
11100	68201	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMON	480.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	3.079.797,84

CL.Orgánica 0101B GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	11000	RETRIB. PERS.EVENTUAL DE GABINETES	52.483,44
11100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40
11100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.050,72
11100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.936,04
11100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	5.428,80
11100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	6.135,72
11100	12300	RESIDENCIA	1.117,44
11100	15000	PRODUCTIVIDAD	2.113,68
11100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
11100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
11100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
11100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
11100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
11100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	60.000,00
11100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
11100	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ÓRGANOS DE GOBIERNO	600.000,00
11100	22699	GASTOS DIVERSOS	40.000,00
11100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.000,00
11100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
11100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
11100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	500,00
12100	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.SERVICIOS	906.700,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.740.512,24

CL.Orgánica 0101C GRUPOS POLÍTICOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	11000	RETRIB. PERS.EVENTUAL DE GABINETES	47.846,40
11100	22604	GASTOS GRUPOS POLITICOS	60.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	107.846,40

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0101D SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	62.238,90
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	9.438,00
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	31.031,64
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	49.398,54
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	97.680,00
12100	12300	RESIDENCIA	9.499,56
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	49.871,88
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	21.782,04
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	132.302,04
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	26.096,34
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3.561,12
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00
12100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
12100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	12.000,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	12.000,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.000,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.026,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	577.426,06

CL.Orgánica 0101E SECRETARÍA GNRAL. TÉCN. DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13.621,32
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	4.817,04
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8.912,04
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	11.960,76
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34.612,56
12100	12300	RESIDENCIA	2.011,92
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	90.754,92
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	8.097,60
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
12100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
12100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.500,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.500,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
12100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	500,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00
		<i>Total Orgánica.</i>	191.288,16

CL.Orgánica 0105A CULTURA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56.220,48
45100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	136.905,51
45100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	39.110,40
45100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	60.996,78
45100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	90.482,97
45100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	149.134,20
45100	12300	RESIDENCIA	21.146,31
45100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	200.892,36
45100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	203.752,59
45100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	45.964,80
45100	15000	PRODUCTIVIDAD	43.460,46
45100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	33.958,47
45100	44400	APORTACIÓN A EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO	6.000.000,00
45100	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	135.250,00
45100	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS, AUDITORIO ALFREDO KRAUS	601.012,00
45100	48906	OTRAS TRANSFERENCIAS, TEATRO PÉREZ GALDÓS	2.900.000,00
45100	48913	OTRAS TRANSFERENCIAS, MUSEO NÉSTOR	200.000,00
45100	48922	OTRAS TRANFERENCIAS. ROMERÍA DEL ROSARIO	15.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	10.933.287,33

CL.Orgánica 0105C BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
45104	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13.621,32
45104	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	8.899,68
45104	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8.345,64
45104	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	10.277,40
45104	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	25.915,68
45104	12300	RESIDENCIA	2.011,92
45104	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	537.994,20
45104	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	541.780,26
45104	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	52.161,84
45104	15000	PRODUCTIVIDAD	6.367,56
45104	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	90.295,92
		<i>Total Orgánica.</i>	1.297.671,42

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0201A D. S. G. DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	66.582,60
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56.220,48
11100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	14.821,68
11100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12.103,44
11100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	59.950,44
11100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.017,20
11100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
11100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
11100	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	500,00
11100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	4.000,00
11100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	3.000,00
11100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
11100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00
11100	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.000,00
11100	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000,00
11100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	80.000,00
11100	22610	CUOTAS FEDERACION DE MUNICIPIOS	19.500,00
11100	22611	CUOTAS "CONFERENCIA CIUDADES ARCO ATLÁNTICO"	5.500,00
11100	22612	CUOTAS ""CIUDADES CATEDRALICIAS"	6.000,00
11100	22613	CUOTAS "UNICEF"	3.000,00
11100	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00
11100	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	3.000,00
11100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	45.000,00
11100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00
11100	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00
11100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
11100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	14.000,00
11100	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	12.000,00
11100	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	463.195,84

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0201B ESTADÍSTICA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	85.366,80
12200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	23.716,68
12200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	33.740,52
12200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	50.048,76
12200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	64.971,72
12200	12300	RESIDENCIA	13.484,04
12200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	43.244,28
12200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	36.028,56
12200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	439.581,96
12200	15000	PRODUCTIVIDAD	21.417,84
12200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	6.004,80
12200	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00
12200	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	40.000,00
12200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	300,00
12200	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
12200	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	200,00
12200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	4.000,00
12200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00
12200	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	3.000,00
12200	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	150,00
12200	22699	GASTOS DIVERSOS	13.000,00
12200	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
12200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00
12200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.000,00
12200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
12200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
12200	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	2.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	928.255,96

CL.Orgánica 0301A D. S. G. DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	112.440,96
61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	39.417,00
		<i>Total Orgánica.</i>	214.779,72

CL.Orgánica 0301B INTERVENCIÓN GENERAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	176.581,86
61100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	34.979,04
61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	84.977,91
61100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	133.450,32
61100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	246.583,47
61100	12300	RESIDENCIA	26.476,02
61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	21.570,12
61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	22.006,44
61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	87.265,32
61100	15000	PRODUCTIVIDAD	67.751,79
61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3.667,68
61100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	4.000,00
61100	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	600,00
61100	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROC.INFORMACIÓN	600,00
61100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
61100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	600,00
61100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.150,00
61100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	6.000,00
61100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.000,00
61100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00
61100	22699	GASTOS DIVERSOS	4.500,00
61100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.000,00
61100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00
61100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
61100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	2.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	947.259,97

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0301C ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
01100	31000	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR	6.575.691,32
01100	91300	AMORTIZACION PTMOS. L/P ENTES NO PUBLICOS	2.384.416,94
61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	247.988,88
61100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	73.294,32
61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	115.780,20
61100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	178.825,44
61100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	291.891,84
61100	12106	C.P.T. FUNCIONARIOS	5.706,36
61100	12300	RESIDENCIA	37.838,76
61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	63.495,96
61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	57.775,65
61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	379.989,12
61100	15000	PRODUCTIVIDAD	84.759,48
61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	9.629,25
61100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	6.000,00
61100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00
61100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
61100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	19.000,00
61100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	8.600,00
61100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.000,00
61100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00
61100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	120.000,00
61100	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.000,00
61100	22699	GASTOS DIVERSOS	2.500,00
61100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	25.000,00
61100	22708	TRABAJOS REALIZADOS OT. EMPRESAS, REC. EJEC.	3.109.023,00
61100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	70.000,00
61100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	4.000,00
61100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	4.500,00
61100	31002	INTERESES DE DEMORA	405.500,00
61100	31100	GASTOS PRESTAMOS DEL INTERIOR	69.500,00
61100	62780	PROYECTOS COMPLEJOS SUBVENCIONADOS	1.325.000,00
61100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	69.500,00
61100	74400	APORTACIONES SOCIEDADES MERCANTILES	25.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	15.817.706,52

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0301D ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	22688	IMPREVISTOS Y ACTUACIONES NO CLASIFICADAS	49.265,00
61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	70.131,24
61100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	16.984,32
61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	29.601,72
61100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	44.235,84
61100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	69.395,04
61100	12300	RESIDENCIA	10.614,84
61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	21.755,04
61100	15000	PRODUCTIVIDAD	20.707,68
61100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	3.000,00
61100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
61100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
61100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.800,00
61100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
61100	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	6.000,00
61100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
61100	22699	GASTOS DIVERSOS	500,00
61100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000,00
61100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
61100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	4.000,00
61100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	30.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	386.990,72

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0301E TRIBUTOS Y EXACCIONES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	160.000,00
61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	325.671,78
61100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	84.515,52
61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	141.280,86
61100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	219.848,67
61100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	326.508,30
61100	12300	RESIDENCIA	50.316,39
61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	162.393,84
61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	145.508,76
61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.271.546,88
61100	15000	PRODUCTIVIDAD	99.445,77
61100	15001	PRODUCTIVIDAD	191.339,66
61100	15002	FONDO APLICACION R.D. 861/86. LABORALES	95.508,72
61100	15003	FONDO APLICACION R.D. 861/86 FUNCIONARIOS	44.645,92
61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	24.251,52
61100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	2.000,00
61100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
61100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
61100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	90.000,00
61100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00
61100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	12.000,00
61100	22104	VESTUARIO	500,00
61100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	400.000,00
61100	22603	GASTOS JURIDICOS	3.000,00
61100	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00
61100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	298.700,00
61100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
61100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	4.000,00
61100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	180.400,00
		<i>Total Orgánica.</i>	4.343.882,59

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0301G TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	183.647,16
61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	8.617,68
61100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	2.309,04
61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	3.286,08
61100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.874,16
61100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.873,52
61100	12300	RESIDENCIA	1.355,88
61100	15000	PRODUCTIVIDAD	2.017,32
61100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	4.000,00
61100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
61100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.500,00
61100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.000,00
61100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00
61100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
61100	22603	GASTOS JURIDICOS	500,00
61100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.500,00
61100	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00
61100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.500,00
61100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	237.480,84

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0305B PATRIMONIO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ALCALDÍA	10.000,00
11101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, GABINETE DE PRENSA	7.000,00
12101	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, SECRET. GNRAL PLEN	10.000,00
12101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, SECR. GNRAL. DEL PLENO	10.000,00
12103	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, SECR. GNRAL TECN. J.G.L.	3.000,00
12105	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, PERSONAL	3.000,00
12106	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, NUEVAS TECNOLOGÍAS	3.000,00
12107	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUC, TALLERES Y DEP. MPALES.	300.000,00
12107	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, TALLERES Y DEPÓSITOS	3.000,00
12108	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ALMACÉN GNRAL.	3.000,00
12109	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ORGANIZACIÓN	3.000,00
12110	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, INFORM. Y REGISTRO	3.000,00
12112	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, CONTRATACIÓN	9.000,00
12113	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, FORMACIÓN Y ESTUDIOS	6.000,00
12115	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, ARCHIVO GENERAL	150.000,00
12115	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ARCHIVO GENERAL	150.000,00
12300	22699	GASTOS DIVERSOS	100.000,00
22200	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, POLICÍA LOCAL	60.000,00
22200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, POLICÍA LOCAL	17.000,00
22300	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, EXTINC. INCENDIOS	30.000,00
31300	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, ACCIÓN SOCIAL	12.000,00
31300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, SERV. SOCIALES	7.000,00
31302	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, IGUALDAD	24.000,00
31303	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, JUVENTUD	6.000,00
41300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, SALUD AMBIENTAL	1.000,00
41301	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, PREV. RIESGOS LABOF	500.000,00
41301	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, PREV. RIESGOS LABORALES	3.000,00
43100	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, VIVIENDA	3.000,00
43200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, URBANISMO	3.000,00
43300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ZONAS VERDES	3.000,00
43400	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, SERV. ALUMBRADO	5.000,00
43400	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ALUMBRADO	3.000,00
44100	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, UDAD. INTEGRAL DEL AGUA	3.000,00
44200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, LIMPIEZA Y RES. SÓLIDOS	3.000,00
44400	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, CONSUMO	5.000,00
44400	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, CONSUMO	10.000,00
44500	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, MEDIO AMBIENTE	3.000,00
45200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, PLAYAS	3.000,00
46300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10.000,00
51100	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, VÍAS Y OBRAS	1.200,00
61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	121.726,98
61100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	29.967,00
61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	49.218,45

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0305B PATRIMONIO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
61100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	74.781,72
61100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	103.262,46
61100	12300	RESIDENCIA	18.488,40
61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	211.069,80
61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	199.795,20
61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	612.042,12
61100	15000	PRODUCTIVIDAD	32.755,62
61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	33.299,19
61100	16202	TRANSPORTE PERSONAL. FUNCIONARIOS	1.000,00
61100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
61100	16302	TRANSPORTE DE PERSONAL. LABORALES	1.000,00
61100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
61100	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	745.500,00
61100	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.200,00
61100	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	80.000,00
61100	21900	REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	30.000,00
61100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
61100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00
61100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.000,00
61100	22100	ENERGIA ELECTRICA	4.500,00
61100	22101	AGUA	4.000,00
61100	22104	VESTUARIO	20.000,00
61100	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00
61100	22400	PRIMAS DE SEGUROS	275.000,00
61100	22402	PRIMAS DE SEGUROS. OTRO INMOVILIZADO	45.000,00
61100	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	290.000,00
61100	22500	TRIBUTOS	2.100,00
61100	22600	CANONES	30.000,00
61100	22603	GASTOS JURIDICOS	10.000,00
61100	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00
61100	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	20.355,00
61100	22702	VALORACIONES Y PERITAJES	5.000,00
61100	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	1.000,00
61100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	25.000,00
61100	31002	INTERESES DE DEMORA	150.000,00
61100	31003	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS SENTENCIA	15.000,00
61100	60000	INVERSION TERRENOS, SUELOS	2.004.010,00
61100	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, PATRIMONIO	370.000,00
61100	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA	200.000,00
61100	63200	EDIFICIOS-OT.CONSTRUCCIONES, USO OPERATIVO	30.000,00
61100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES. PROGR. INFORM.	1.500,00
61101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ÓRG. GESTIÓN PPTARIA.	5.000,00
61102	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, INTERVENCIÓN GNRAL.	10.000,00

CL.Orgánica 0305B PATRIMONIO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
61103	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, TRIBUTOS Y EXACCION	30.000,00
61103	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, TRIBUTOS Y EXACCIONES	30.000,00
61105	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, ÓRG. GEST. ECO-FINAN	30.000,00
61105	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, ÓRG. GEST. ECONÓM-FINANC.	20.000,00
61106	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, PATRIMONIO	10.000,00
61107	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, TRIB. ECONÓM-ADMINISTR.	3.000,00
61108	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCC, REHAB. CASA DEL MARINO	410.000,00
61110	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCC, REHAB. CASA PLAZA STO. D	223.888,00
61111	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCC, REHAB. EL SECADERO	100.000,00
61112	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCC, INST, ELECTR. CASA MARINO	30.000,00
61113	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, REHAB. TRIANA 70-72	400.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	8.657.159,94

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0305C CONTRATACIÓN

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	74.093,04
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	21.085,68
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34.405,44
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	54.577,32
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	85.020,96
12100	12300	RESIDENCIA	11.536,20
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	19.705,68
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	20.998,92
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	88.245,96
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	25.189,20
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3.499,80
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
12100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	800,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	125.000,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.000,00
12100	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00
12100	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	36.000,00
12100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	500,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00
		<i>Total Orgánica.</i>	609.158,20

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0310B DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12201	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00
12201	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00
12201	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
12201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
12201	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00
12201	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
12201	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00
12201	22699	GASTOS DIVERSOS	500,00
12201	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00
12201	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00
12201	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00
12201	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	10.000,00
12201	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00
12201	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.010,00
44400	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	44.260,08
44400	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	11.324,16
44400	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	17.289,36
44400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	25.031,52
44400	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34.683,48
44400	12300	RESIDENCIA	6.641,04
44400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	17.314,17
44400	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	16.688,88
44400	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	81.705,48
44400	15000	PRODUCTIVIDAD	11.059,44
44400	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.781,45
44400	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
44400	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
44400	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
44400	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
44400	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
44400	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00
44400	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
44400	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00
44400	22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00
44400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	12.000,00
44400	22699	GASTOS DIVERSOS	10.000,00
44400	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	500,00
44400	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
44400	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00
44400	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
44400	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.500,00
44400	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	500,00
62100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	18.741,96

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0310B DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
62100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	13.208,76
62100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	51.169,56
62100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.201,40
62100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
62100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
62100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
62100	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	500,00
62100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
62100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	24.000,00
62100	22699	GASTOS DIVERSOS	148.650,00
62100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	110.000,00
62100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	159.500,00
62100	22881	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN TRIANA, CENTRO ABI	445.000,00
62100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
62100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
62100	47000	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS	30.000,00
62200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13.621,32
62200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	8.376,12
62200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	7.874,40
62200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	10.277,40
62200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22.459,44
62200	12300	RESIDENCIA	2.011,92
62200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	69.738,48
62200	15000	PRODUCTIVIDAD	5.791,44
62200	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
62200	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
62200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
62200	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
62200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
62200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
62200	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	500,00
62200	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
62200	22110	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
62200	22111	SUMINISTROS OTROS MATERIALES.CASETAS RASTRO	20.000,00
62200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
62200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00
62200	22699	GASTOS DIVERSOS	11.300,00
62200	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	27.000,00
62200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00
62200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000,00
62200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
62200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00

		<i>Total Orgánica.</i>	1.689.111,26
--	--	--------------------------------	--------------

CL.Orgánica 0401A D.S.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIOY URBANISMO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	118.548,48
		<i>Total Orgánica.</i>	118.548,48

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0401B URBANISMO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
43200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	765.604,89
43200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	153.294,36
43200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	312.232,41
43200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	469.214,31
43200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	727.994,55
43200	12300	RESIDENCIA	113.561,22
43200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	152.736,27
43200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	121.032,60
43200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.165.384,95
43200	15000	PRODUCTIVIDAD	218.462,19
43200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	20.102,52
43200	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00
43200	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
43200	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	155.000,00
43200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
43200	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
43200	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00
43200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	25.000,00
43200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	10.000,00
43200	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	18.000,00
43200	22104	VESTUARIO	500,00
43200	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00
43200	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00
43200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
43200	22603	GASTOS JURIDICOS	15.000,00
43200	22699	GASTOS DIVERSOS	1.128.029,00
43200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	225.000,00
43200	22790	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS. EJEC. SUBSIDIARIAS	60.000,00
43200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	44.000,00
43200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
43200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
43200	31002	INTERESES DE DEMORA	262.145,00
43200	48910	OTRAS TRANSF. DERRIBOS Y CONSERVACIÓN DE MURO	60.000,00
43200	60000	INVERSION TERRENOS, USO GENERAL	5.098.376,88
43200	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.000,00
43200	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	30.000,00
43226	60100	OTRAS INV. USO GNRAL. SCALEXTRIC-BCO. GUINIGUAD	8.928.425,54
43237	60100	OTRAS INV. USO GNRAL. ACCESO SAN FRANCISCO	4.000.000,00
43238	60101	OTRAS INVERSIONES NUEVAS. PLANES Y PROYECTOS	3.940.000,00
43239	60100	OTRAS INVERSIONES. NUEVO EDIF. PARA OFICINAS MPA	700.000,00
43240	60100	OTRAS INVERSIONES. MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUD	300.000,00
<i>Total Orgánica.</i>			29.232.096,69

CL.Orgánica 0410A CONCEJALÍA DELEGADA DE VIVIENDA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
43100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24.509,16
		<i>Total Orgánica.</i>	87.430,92

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0410B VIVIENDA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
43100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	28.047,93
43100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	2.101,44
43100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	10.306,53
43100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	15.753,57
43100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	23.578,68
43100	12300	RESIDENCIA	4.306,23
43100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	15.310,32
43100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12.920,28
43100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	578.459,76
43100	15000	PRODUCTIVIDAD	7.273,23
43100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.153,40
43100	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.000.000,00
43100	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	60.000,00
43100	21201	REPAR/MANTEN VIVIENDAS	270.500,00
43100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00
43100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
43100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	9.000,00
43100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.000,00
43100	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	5.000,00
43100	22603	GASTOS JURIDICOS	36.000,00
43100	22697	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR LA CONSTRU	40.000,00
43100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
43100	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
43100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
43100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
43100	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	700.000,00
43100	68200	GASTOS EN INVERS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	3.733.960,00
43100	78904	OTRAS TRANSF. CAPITAL. CONVENIO EL POLVORÍN	3.673.809,35
		<i>Total Orgánica.</i>	10.240.480,72

CL.Orgánica 0501A DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	65.364,72
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56.220,48
		<i>Total Orgánica.</i>	121.585,20

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0501B ORGANIZACIÓN

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	36.742,20
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	11.000,04
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	17.338,20
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	26.094,96
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	45.292,32
12100	12300	RESIDENCIA	5.300,64
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	22.245,36
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	12.781,32
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00
12100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.500,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
12100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
12100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
12100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	8.500,00
12100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	9.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	238.795,04

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0501C NUEVAS TECNOLOGÍAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	185.039,88
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	27.594,96
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	78.969,63
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	121.570,77
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	209.095,80
12100	12300	RESIDENCIA	28.358,64
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	90.948,24
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	97.031,40
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	342.084,12
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	59.837,46
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	16.172,04
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	3.000,00
12100	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	3.000,00
12100	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	90.000,00
12100	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	2.300,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	400,00
12100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
12100	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	13.000,00
12100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	50,00
12100	22110	OTROS SUMINISTROS	100,00
12100	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.356.522,00
12100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	120,00
12100	22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	8.600,00
12100	22600	CANONES	7.500,00
12100	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	500,00
12100	22791	SERVICIOSTECNOLÓGICOS EXTERNOS	362.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	293.209,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.300,00
12100	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	346.750,00
12100	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	750.000,00
12100	62902	EQUIPAMIENTO PARA REDES DE COMUNICACIONES	153.900,00
12100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.069.700,00
		<i>Total Orgánica.</i>	5.725.853,94

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0501D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.260,96
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.849,52
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.874,16
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.873,52
12100	12300	RESIDENCIA	1.117,44
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	41.260,92
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	45.358,56
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	138.418,68
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	1.977,48
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	7.559,76
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
12100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
12100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
12100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.500,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.000,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
12100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	339.597,40

CL.Orgánica 0501E INFORMACIÓN Y REGISTRO GENERAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	71.071,08
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	22.974,36
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	32.422,20
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	47.697,60
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	79.192,08
12100	12300	RESIDENCIA	10.816,56
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	67.971,72
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	55.928,16
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	449.576,28
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	22.951,08
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	9.321,48
12100	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
12100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.500,00
12100	22104	VESTUARIO	1.200,00
12100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	160.000,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	500,00
12100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	500,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	13.000,00
12100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.058.622,60

CL.Orgánica 0501F ARCHIVO GENERAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	23.668,44
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	7.712,52
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	10.578,72
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	16.391,64
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	23.551,56
12100	12300	RESIDENCIA	3.698,64
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	52.986,12
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	51.825,00
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	7.273,68
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8.637,48
12100	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	1.500,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	175,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	120,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	125,00
		<i>Total Orgánica.</i>	208.743,80

CL.Orgánica 0505A DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	58.175,76
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24.264,00
		<i>Total Orgánica.</i>	82.439,76

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0505B ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	16205	SEGUROS, FUNCIONARIOS Y NO LABORALES	10.306,04
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	503.431,23
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	31.584,00
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	186.762,06
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	292.853,55
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	438.888,90
12100	12107	BOLSA R.P.T. FUNCIONARIOS	229.500,00
12100	12300	RESIDENCIA	77.125,41
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	154.434,72
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	157.139,85
12100	13007	BOLSA R.P.T. LABORALES	51.000,00
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	258.602,88
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	134.811,48
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	26.189,97
12100	15005	INCENTIVOS MODERNIZACION Y MEJORA ADM.PUBL.	102.000,00
12100	16108	PREVISION PLANES DE PENSIONES	360.000,00
12100	16204	ACCION SOCIAL. NO LABORALES	6,13
12100	16304	ACCION SOCIAL. LABORALES	6,13
12100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	250,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.000,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
12100	22600	CANONES	700,00
12100	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
12100	22603	GASTOS JURIDICOS	31.098,00
12100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	4.000,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	8.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29.168,00
12100	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	5.500,00
12100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.183,65
12100	83000	PRESTAMOS C/P (ANTICIPOS AL PERSONAL)	290.000,00
12300	12003	PREVISIÓN PAGO SENTENCIAS JURISD. CONTENCIOSO-A	306.000,00
12300	12004	RECLAMACIONES FUNCIONARIOS VIA ADMINISTRATIVA	10.200,00
12300	13003	HORAS EXTRAS. LABORALES	528.007,22
12300	13004	PREVISION PAGO SENTENCIAS JURISD. LABORAL	548.554,46
12300	13005	HORAS EXTRA LABORALES PROCESOS ELECTORALES	96.900,00
12300	13006	RECLAMACIONES LABORALES VIA ADMINISTRATIVA	10.200,00
12300	15100	GRATIFICACIONES	650.554,46
12300	15101	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES.	96.900,00
12300	16200	FORMACION-PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	32.527,73
12300	16201	PROMOCION INTERNA FUNCIONARIOS	237.371,70

CL.Orgánica 0505B ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12300	16202	TRANSPORTE PERSONAL. FUNCIONARIOS	30.651,62
12300	16204	ACCION SOCIAL. NO LABORALES	122.400,00
12300	16206	AYUDA ESCOLAR. FUNCIONARIOS	216.486,43
12300	16207	PREMIOS. REGLAMENTO. FUNCIONARIOS	655.478,33
12300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.563,23
12300	16304	ACCION SOCIAL. LABORALES	102.000,00
12300	16306	AYUDA ESCOLAR. LABORALES	162.638,71
12300	16307	PREMIOS. REGLAMENTO. LABORALES	252.678,79
12300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.563,23
12300	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	1.563,23
31100	16000	CUOTAS SOCIALES	18.702.179,95
31100	16308	COBERTURA RIESGOS ACCIDENTES TRABAJO	70.157,87
31101	16205	SEGUROS, FUNCIONARIOS Y NO LABORALES	176.815,98
31400	16105	PENSIONES A CARGO AYUNTAMIENTO	203.615,62
		<i>Total Orgánica.</i>	26.616.050,56

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0505C PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
41301	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	20.178,12
41301	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	2.519,16
41301	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	7.176,00
41301	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	10.614,96
41301	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	14.617,08
41301	12300	RESIDENCIA	3.000,24
41301	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	106.889,01
41301	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	134.642,76
41301	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	83.213,52
41301	15000	PRODUCTIVIDAD	4.705,44
41301	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	22.440,51
41301	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
41301	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
41301	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.500,00
41301	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
41301	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
41301	22104	VESTUARIO	500,00
41301	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.500,00
41301	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00
41301	22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
41301	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	43.000,00
41301	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00
41301	62100	HERRAMIENTAS	12.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	479.496,80

CL.Orgánica 0505D FORMACIÓN Y ESTUDIOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	22.239,00
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	8.905,56
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	11.009,16
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	17.389,56
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	26.284,80
12100	12300	RESIDENCIA	3.367,80
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	7.840,32
12100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
12100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.500,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
12100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
12100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	63.325,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	500,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	170.861,20

CL.Orgánica 0510A ASESORÍA JURÍDICA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	58.052,76
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	61.740,39
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	17.815,80
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	28.390,47
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	46.628,85
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	65.833,11
12100	12300	RESIDENCIA	9.361,98
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	110.185,92
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	20.303,88
12100	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
12100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	6.000,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.600,00
12100	22603	GASTOS JURIDICOS	375.700,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	500,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00
		<i>Total Orgánica.</i>	809.113,16

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0515A CONCEJALÍA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	67.320,96
46300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	11.560,44
46300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	3.770,76
46300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5.105,40
46300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	7.197,12
46300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	12.157,44
46300	12300	RESIDENCIA	1.644,36
46300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	111.883,92
46300	15000	PRODUCTIVIDAD	3.499,80
46300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
46300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	3.000,00
46300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
46300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
46300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.500,00
46300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
46300	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	2.000,00
46300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
46300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
46300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	500,00
46300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	12.000,00
46300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	130.000,00
46300	22699	GASTOS DIVERSOS	9.000,00
46300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00
46300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	10.000,00
46300	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00
46300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	30.000,00
46300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	40.000,00
46300	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	1.000,00
46300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	6.000,00
46300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	10.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	484.140,20

CL.Orgánica 0601A D. S. G. DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56.220,48
22200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40
22200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.050,72
22200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.814,48
22200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.874,16
22200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.873,52
22200	12300	RESIDENCIA	1.117,44
22200	15000	PRODUCTIVIDAD	1.977,48
		<i>Total Orgánica.</i>	143.896,44

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0601B POLICÍA LOCAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
22200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	5.152.261,89
22200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	794.034,84
22200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.342.577,51
22200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	3.184.508,04
22200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	7.387.678,80
22200	12300	RESIDENCIA	812.024,79
22200	12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	28.219,50
22200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	142.233,18
22200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	148.304,22
22200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	455.135,04
22200	15000	PRODUCTIVIDAD	2.454.784,56
22200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	24.717,48
22200	15007	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SOBRE FESTIVOS	950.000,00
22200	16200	FORMACION-PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	6.000,00
22200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	5.000,00
22200	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	14.000,00
22200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	50.000,00
22200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	9.000,00
22200	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.000,00
22200	22104	VESTUARIO	700.000,00
22200	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
22200	22106	MANUTENCION ANIMALES	500,00
22200	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
22200	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
22200	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	3.000,00
22200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
22200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.500,00
22200	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.000,00
22200	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00
22200	22699	GASTOS DIVERSOS	40.000,00
22200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	66.000,00
22200	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
22200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	6.000,00
22200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	9.000,00
22200	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL	500,00
22200	62100	HERRAMIENTAS	25.000,00
22200	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	12.000,00
22200	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	45.000,00
22200	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	10.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	24.904.479,85

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0601C EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
22300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	1.198.389,57
22300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	152.790,51
22300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	612.878,64
22300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	670.297,50
22300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	2.483.929,47
22300	12300	RESIDENCIA	189.564,33
22300	12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	6,01
22300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	78.014,76
22300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	70.659,12
22300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	81.703,80
22300	15000	PRODUCTIVIDAD	557.300,61
22300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	11.776,56
22300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	15.000,00
22300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	60.000,00
22300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	20.000,00
22300	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00
22300	21401	MANTENIM. ESPECIALIZADO VEHÍC. BOMBEROS	20.000,00
22300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
22300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
22300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
22300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
22300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.500,00
22300	22102	GAS	500,00
22300	22104	VESTUARIO	150.000,00
22300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00
22300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
22300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00
22300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.000,00
22300	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00
22300	22600	CANONES	1.000,00
22300	22699	GASTOS DIVERSOS	83.587,00
22300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	190.000,00
22300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
22300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
22300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00
22300	62100	HERRAMIENTAS	2.000,00
22300	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	38.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	6.732.397,88

CL.Orgánica 0601D PROTECCIÓN CIVIL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
22300	22104	VESTUARIO	9.000,00
22300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9.000,00
22300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
22300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	6.000,00
22300	22110	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
22300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	500,00
22300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.300,00
22300	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	10.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	42.300,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0601E TRÁFICO Y TRANSPORTE

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
22200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	78.783,45
22200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	20.137,44
22200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34.483,92
22200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	52.984,92
22200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	82.506,00
22200	12300	RESIDENCIA	11.941,95
22200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	64.794,36
22200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	64.112,76
22200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	227.009,76
22200	15000	PRODUCTIVIDAD	24.572,25
22200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	10.685,52
22200	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.000,00
22200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
22200	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	4.500,00
22200	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
22200	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
22200	21900	REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	105.000,00
22200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
22200	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
22200	22104	VESTUARIO	500,00
22200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00
22200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
22200	22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
22200	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	95.524,00
22200	22709	SERVICIO DE GRUAS	290.000,00
22200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.788.633,00
22200	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
22200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.500,00
22200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
22200	47000	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS	25.000,00
51300	44400	APORTACIÓN A EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO	9.500.000,00
51300	46700	TRANSF. CTES. A CONSORCIOS	3.100.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	15.600.169,33

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0605A TALLERES MUNICIPALES Y PARQUE MÓVIL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	82.986,57
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	25.169,28
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34.085,85
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	47.428,29
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	73.403,40
12100	12300	RESIDENCIA	12.670,71
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	559.509,90
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	581.844,18
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	762.544,56
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	22.250,55
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	96.973,32
12100	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	82.140,00
12100	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
12100	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	420.000,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
12100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
12100	21900	REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
12100	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	2.000,00
12100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	386.000,00
12100	22104	VESTUARIO	30.000,00
12100	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
12100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	7.000,00
12100	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	1.500,00
12100	22401	PRIMAS DE SEGUROS. VEHICULOS	180.000,00
12100	22699	GASTOS DIVERSOS	5.000,00
12100	22700	LIMPIEZA Y ASEO	168.360,00
12100	62100	HERRAMIENTAS	6.000,00
12100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	12.000,00
12100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.500,00
22200	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE. POLICÍA L	206.290,00
22300	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE, EXTINCIÓN DE INCENDIOS	715.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	4.524.656,61

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0615A ALMACÉN GENERAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40
12100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.050,72
12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.561,40
12100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	3.765,72
12100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.258,40
12100	12300	RESIDENCIA	1.117,44
12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	72.494,04
12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	74.517,72
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	143.719,68
12100	15000	PRODUCTIVIDAD	1.690,32
12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	12.419,52
12100	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	12.000,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
12100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.400,00
12100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00
12100	22104	VESTUARIO	3.000,00
12100	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00
12100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.000,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
12100	62100	HERRAMIENTAS	6.000,00
12100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	6.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	363.541,36

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0701A EDUCACIÓN

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32101	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	353.798,16
32101	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	386.437,95
32101	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	64.405,47
42200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	122.485,14
42200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	20.362,32
42200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	46.283,55
42200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	66.227,43
42200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	102.947,94
42200	12300	RESIDENCIA	18.407,88
42200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	909.838,08
42200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	849.702,90
42200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	941.074,20
42200	15000	PRODUCTIVIDAD	31.264,08
42200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	141.614,67
42200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
42200	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
42200	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
42200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	8.000,00
42200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	15.000,00
42200	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	8.000,00
42200	22104	VESTUARIO	24.000,00
42200	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.000,00
42200	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
42200	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00
42200	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	10.000,00
42200	22110	OTROS SUMINISTROS	166.000,00
42200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	12.000,00
42200	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	82.000,00
42200	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00
42200	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00
42200	22699	GASTOS DIVERSOS	100.000,00
42200	22700	LIMPIEZA Y ASEO	5.895.000,00
42200	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	1.048.000,00
42200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.024.325,00
42200	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
42200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
42200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
42200	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	60.000,00
42200	48914	OTRAS TRANSFERENCIAS. FUNDACIÓN U.L.P.G.C.	12.020,00
42200	48915	OTRAS TRANSFERENCIAS. FUNDACIÓN U.N.E.D.	75.000,00
42200	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS CAPITAL. FUNDACIÓN UNED	60.472,00
42300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.410.000,00
42300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	600.000,00

		<i>Total Orgánica.</i>	18.701.166,77
--	--	--------------------------------	---------------

CL.Orgánica 0705A D. S. G. DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56.220,48
		<i>Total Orgánica.</i>	119.142,24

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0705B SERVICIOS SOCIALES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
31300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	167.652,93
31300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	33.636,12
31300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	64.398,06
31300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	93.396,00
31300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	137.565,96
31300	12300	RESIDENCIA	24.396,99
31300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	28.358,64
31300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	24.163,56
31300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	4.622.553,78
31300	13103	RETRIBUCIONES EVENTUALES	336.134,67
31300	15000	PRODUCTIVIDAD	42.560,04
31300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	4.027,32
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	2.500,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	2.500,00
31300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	80.500,00
31300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	6.000,00
31300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	5.000,00
31300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
31300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	20.000,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.500,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.000,00
31300	22100	ENERGIA ELECTRICA	6.500,00
31300	22101	AGUA	1.000,00
31300	22104	VESTUARIO	2.000,00
31300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	470.000,00
31300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30.000,00
31300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	32.000,00
31300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00
31300	22110	OTROS SUMINISTROS	16.000,00
31300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	4.000,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	220.000,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	11.000,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.500,00
31300	22607	FESTEJOS POPULARES	120.000,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	50.000,00
31300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
31300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	335.308,00
31300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00
31300	22798	PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS	210.000,00
31300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.500,00
31300	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	6.000,00

CL.Orgánica 0705B SERVICIOS SOCIALES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	6.000,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	5.062.000,00
31300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.500.000,00
31300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	12.000,00
31300	78000	TRANSF. CAPITAL FAMILIAS, INSTIT. NO LUCRATIVAS	565.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	16.424.652,07

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0710A CONCEJALÍA DELEGADA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	4.000,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
31300	22110	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
31300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	2.500,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	500,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	13.000,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	12.000,00
31300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	4.000,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	12.000,00
31300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	13.000,00
31300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.000,00
31300	48905	OT. TRANSFERENCIAS "CASA DE ÁFRICA"	20.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	182.921,76

CL.Orgánica 0715A CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y CARNAVAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
45200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24.754,32
		<i>Total Orgánica.</i>	87.676,08

CL.Orgánica 0715C DEPORTE

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
45200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40
45200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.050,72
45200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.814,48
45200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.874,16
45200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.873,52
45200	12300	RESIDENCIA	1.117,44
45200	15000	PRODUCTIVIDAD	1.977,48
45200	41000	TRANSF. CTES. A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	7.000.000,00
45200	48904	OT. TRANSF. CONVENIO CON U.D. LAS PALMAS	150.253,00
45200	71000	TRANSF. DE CAPITAL A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	300.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	7.475.007,20

CL.Orgánica 0720A CONCEJALÍA DELEGADA DE TURISMO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
		<i>Total Orgánica.</i>	62.921,76

CL.Orgánica 0801A CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO E I.M.E.F.

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
31300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24.509,16
32200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	8.617,68
32200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	4.089,36
32200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	4.172,40
32200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	6.294,72
32200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	9.049,92
32200	12300	RESIDENCIA	1.355,88
32200	15000	PRODUCTIVIDAD	2.783,40
		<i>Total Orgánica.</i>	123.794,28

CL.Orgánica 0801B EMPLEO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	39.417,00
32200	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
32200	31002	INTERESES DE DEMORA	3.000,00
32200	41000	TRANSF. CTES. A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	3.495.000,00
32200	71000	TRANSF. DE CAPITAL A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	240.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	3.777.917,00

CL.Orgánica 0805A CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD E IGUALDAD

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
		<i>Total Orgánica.</i>	62.921,76

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0805B JUVENTUD

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
31303	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	23.120,88
31303	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	7.541,52
31303	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	9.751,56
31303	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	12.625,92
31303	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22.833,96
31303	12300	RESIDENCIA	3.288,72
31303	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	46.509,96
31303	15000	PRODUCTIVIDAD	6.458,16
31303	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	2.000,00
31303	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
31303	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	30.000,00
31303	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	20.000,00
31303	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
31303	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
31303	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
31303	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	10.000,00
31303	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
31303	22100	ENERGIA ELECTRICA	2.000,00
31303	22101	AGUA	2.000,00
31303	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00
31303	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	4.000,00
31303	22201	COMUNICACIONES POSTALES	3.000,00
31303	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.000,00
31303	22203	TELEX Y TELEFAX	1.000,00
31303	22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	2.000,00
31303	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	12.000,00
31303	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
31303	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	1.000,00
31303	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	45.000,00
31303	22607	FESTEJOS POPULARES	56.000,00
31303	22699	GASTOS DIVERSOS	165.000,00
31303	22700	LIMPIEZA Y ASEO	8.000,00
31303	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	7.000,00
31303	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	5.500,00
31303	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	75.000,00
31303	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.000,00
31303	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
31303	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
31303	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
31303	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	25.000,00
31330	22699	GASTOS DIVERSOS "SALUD JOVEN"	133.000,00
31333	22699	GASTOS DIVERSOS "OCIO SALUDABLE"	134.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	926.130,68

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0805C IGUALDAD

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
31302	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	11.560,44
31302	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	3.770,76
31302	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5.105,40
31302	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	7.197,12
31302	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	12.157,44
31302	12300	RESIDENCIA	1.644,36
31302	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	22.832,28
31302	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	17.356,56
31302	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	146.706,36
31302	13103	RETRIBUCIONES EVENTUALES	496.145,00
31302	15000	PRODUCTIVIDAD	3.499,80
31302	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.892,72
31302	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	2.000,00
31302	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	6.000,00
31302	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	52.000,00
31302	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	12.000,00
31302	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.800,00
31302	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00
31302	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	15.000,00
31302	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	3.000,00
31302	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.000,00
31302	22100	ENERGIA ELECTRICA	2.500,00
31302	22101	AGUA	2.500,00
31302	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	5.000,00
31302	22201	COMUNICACIONES POSTALES	3.000,00
31302	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	12.000,00
31302	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	160.000,00
31302	22699	GASTOS DIVERSOS	390.000,00
31302	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	12.000,00
31302	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	35.000,00
31302	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	125.000,00
31302	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
31302	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
31302	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
31302	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	18.000,00
31302	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	3.000,00
31302	48916	OTRAS TRANSFERENCIAS. CASA MUJERES MALTRATADA	352.429,00
31302	48920	OTRAS TRANSFERENCIAS. ORG. CIUDADANAS IGUALDAD	30.000,00
<i>Total Orgánica.</i>			1.989.597,24

CL.Orgánica 0901A D. S. G. DE FOMENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56.220,48
		<i>Total Orgánica.</i>	119.142,24

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0901B PROYECTOS Y OBRAS VIARIAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
51100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	48.302,64
51100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	12.988,20
51100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	22.146,48
51100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	33.292,08
51100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	57.449,76
51100	12300	RESIDENCIA	6.945,00
51100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	15.796,32
51100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	11.243,28
51100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	379.984,26
51100	15000	PRODUCTIVIDAD	16.281,12
51100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1.873,92
51100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
51100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00
51100	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	500,00
51100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
51100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
51100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
51100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
51100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
51100	22104	VESTUARIO	1.000,00
51100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00
51100	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00
51100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
51100	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00
51100	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	4.000,00
51100	22603	GASTOS JURIDICOS	10.000,00
51100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.000,00
51100	22699	GASTOS DIVERSOS	2.000,00
51100	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00
51100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	150.000,00
51100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	500,00
51100	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	1.000,00
51100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
51100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.500,00
51100	60000	INVERSION TERRENOS, USO GENERAL	1.500.000,00
51100	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	12.500.000,00
51100	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	500,00
51100	62100	HERRAMIENTAS	500,00
51100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	500,00
51100	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	14.791.303,06

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0901C VÍAS Y OBRAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12100	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	295.500,00
12100	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
12100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	19.500,00
12100	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.AGUA EN DISPENSADORES	43.000,00
12100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	2.500,00
12100	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	2.000,00
12100	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.936.000,00
12100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	110.000,00
12100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
12100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00
12100	62100	HERRAMIENTAS	1.500,00
12100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	500,00
12100	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	2.500,00
42200	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
42200	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	2.300.000,00
42200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.000,00
42200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
42200	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
42200	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
42200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000,00
42200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
42200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
42200	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	7.000.000,00
42200	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00
51100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	96.859,80
51100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	18.972,60
51100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	37.558,80
51100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	57.832,80
51100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	77.537,61
51100	12300	RESIDENCIA	14.480,61
51100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	102.045,00
51100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	94.959,60
51100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	684.608,40
51100	15000	PRODUCTIVIDAD	24.975,33
51100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	15.826,68
51100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
51100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	2.000,00
51100	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	1.000,00
51100	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	500,00
51100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
51100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	5.000,00
51100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
51100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00

CL.Orgánica 0901C VÍAS Y OBRAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
51100	22104	VESTUARIO	500,00
51100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
51100	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00
51100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.500,00
51100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.300.000,00
51100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
51100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
51100	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00
51100	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	1.601.591,00
51100	62100	HERRAMIENTAS	500,00
51100	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	500,00
		<i>Total Orgánica.</i>	19.882.248,23

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0901D ALUMBRADO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
43400	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	18.906,12
43400	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	5.235,12
43400	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8.883,81
43400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	13.101,69
43400	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	24.092,88
43400	12300	RESIDENCIA	2.850,00
43400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	507.904,89
43400	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	529.461,63
43400	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	589.929,96
43400	15000	PRODUCTIVIDAD	6.674,10
43400	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	88.243,71
43400	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
43400	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00
43400	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
43400	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
43400	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
43400	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
43400	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
43400	22100	ENERGIA ELECTRICA	3.825.000,00
43400	22104	VESTUARIO	12.000,00
43400	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	6.000,00
43400	22110	OTROS SUMINISTROS	270.000,00
43400	22699	GASTOS DIVERSOS	3.000,00
43400	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00
43400	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	630.550,00
43400	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
43400	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
43400	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	100.000,00
43400	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIOS	5.000,00
43400	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	6.665.833,91

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 0901E MOBILIARIO URBANO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
43300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	20.178,12
43300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	6.289,92
43300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8.426,40
43300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	12.071,28
43300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	18.030,96
43300	12300	RESIDENCIA	3.000,24
43300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	25.977,72
43300	15000	PRODUCTIVIDAD	5.517,12
43300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
43300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
43300	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
43300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
43300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
43300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
43300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
43300	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	1.000,00
43300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00
43300	22699	GASTOS DIVERSOS	1.500,00
43300	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00
43300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	284.564,00
43300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.006.000,00
43300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
43300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
43300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00
43300	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	500,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.403.555,76

CL.Orgánica 0901F SERVICIOS PÚBLICOS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
44300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40
44300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.050,72
44300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.814,48
44300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.874,16
44300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.873,52
44300	12300	RESIDENCIA	1.117,44
44300	15000	PRODUCTIVIDAD	1.977,48
44300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.245,00
44300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	600,00
44300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	700,00
44300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00
62300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	28.403,40
62300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	31.155,96
62300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5.192,64
62300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.300,00
62300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.100,00
62300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	300,00
62300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	700,00
		<i>Total Orgánica.</i>	95.951,20

CL.Orgánica 1001A D. S. G. DE ENERGÍA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	66.586,20
11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	59.274,36
12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24.264,00
		<i>Total Orgánica.</i>	150.124,56

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1001B SALUD AMBIENTAL

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
41300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	64.427,55
41300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	15.728,40
41300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	27.524,19
41300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	40.430,67
41300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	66.844,83
41300	12300	RESIDENCIA	9.835,08
41300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	140.822,46
41300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	136.432,56
41300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	213.865,56
41300	15000	PRODUCTIVIDAD	19.518,33
41300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	22.738,62
41300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
41300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
41300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
41300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.581,00
41300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
41300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
41300	22104	VESTUARIO	5.136,00
41300	22106	MANUTENCION ANIMALES	4.000,00
41300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
41300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.600,00
41300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	3.200,00
41300	22110	OTROS SUMINISTROS	123.072,00
41300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00
41300	22699	GASTOS DIVERSOS	50.865,00
41300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	392.000,00
41300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
41300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
41300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.351.122,25

CL.Orgánica 1001C UNIDAD INTEGRAL DEL AGUA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
44100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	40.356,24
44100	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	12.574,56
44100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	19.803,60
44100	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	29.512,80
44100	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	54.571,92
44100	12300	RESIDENCIA	6.000,48
44100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	49.617,09
44100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	53.754,63
44100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	97.951,20
44100	15000	PRODUCTIVIDAD	15.014,28
44100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8.959,05
44100	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.800,00
44100	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.200,00
44100	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
44100	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
44100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
44100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
44100	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.400,00
44100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00
44100	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00
44100	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
44100	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00
44100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.000,00
44100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.482.972,00
44100	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.800,00
44100	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	5.000,00
44100	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	1.000,00
44100	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	1.000,00
44101	62210	ESTACIONES DEPURADORAS. E.D.A.R. TAMARACEITE	2.000.000,00
44102	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GNRAL. LAS GOTERAS	400.000,00
<i>Total Orgánica.</i>			7.304.287,85

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1001D MEDIO AMBIENTE

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
44500	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	106.383,84
44500	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	34.481,40
44500	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	42.737,04
44500	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	60.071,28
44500	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	83.235,84
44500	12300	RESIDENCIA	15.786,36
44500	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	72.857,87
44500	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	35.310,89
44500	15000	PRODUCTIVIDAD	26.515,68
44500	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5.821,80
44500	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
44500	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
44500	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	2.000,00
44500	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.000,00
44500	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
44500	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
44500	22104	VESTUARIO	2.000,00
44500	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00
44500	22110	OTROS SUMINISTROS	1.500,00
44500	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	3.000,00
44500	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00
44500	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	7.000,00
44500	22610	CUOTAS FEDERACION DE MUNICIPIOS	1.000,00
44500	22699	GASTOS DIVERSOS	12.000,00
44500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	45.000,00
44500	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	348.000,00
44500	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00
44500	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
44500	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	15.000,00
44500	41000	TRANSF CTES. A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	426.667,00
44500	45500	A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	24.000,00
44500	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	345.506,00
44500	71000	TRANSF CAPITAL A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	117.878,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.848.953,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1005A ZONAS VERDES

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
43300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	31.738,56
43300	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	12.471,48
43300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	14.816,28
43300	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	18.714,48
43300	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	38.963,64
43300	12300	RESIDENCIA	4.644,60
43300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	25.573,20
43300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	24.983,04
43300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	475.064,19
43300	15000	PRODUCTIVIDAD	10.387,20
43300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	4.163,88
43300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
43300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
43300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	12.000,00
43300	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	100.000,00
43300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	1.000,00
43300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
43300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
43300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
43300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
43300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
43300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.500,00
43300	22101	AGUA	4.885.582,84
43300	22104	VESTUARIO	15.000,00
43300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
43300	22106	MANUTENCION ANIMALES	4.000,00
43300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
43300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
43300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.500,00
43300	22110	OTROS SUMINISTROS	95.000,00
43300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
43300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00
43300	22600	CANONES	500,00
43300	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
43300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.767.974,00
43300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
43300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
43300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	50.000,00
43300	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	50.000,00
43300	62100	HERRAMIENTAS	1.500,00
43300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.500,00
43300	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	21.667.077,39

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1010A ÓRGANO ESPECIAL DE LIMPIEZA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
44200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	7.982.017,92
44200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	5.730.641,29
44200	13004	PREVISION PAGO SENTENCIAS JURISD. LABORAL	195.000,00
44200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	969.387,62
44200	16000	CUOTAS SOCIALES	4.677.152,96
44200	16108	PREVISION PLANES DE PENSIONES	64.866,25
44200	16205	SEGUROS, FUNCIONARIOS Y NO LABORALES	3.000,00
44200	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	12.000,00
44200	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	535.000,00
44200	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00
44200	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	10.500,00
44200	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	5.000,00
44200	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.000,00
44200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	120.000,00
44200	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	580.000,00
44200	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
44200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	25.000,00
44200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00
44200	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	7.000,00
44200	22101	AGUA	500,00
44200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	835.000,00
44200	22104	VESTUARIO	184.500,00
44200	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000,00
44200	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	157.000,00
44200	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.500,00
44200	22110	OTROS SUMINISTROS	3.000,00
44200	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.000,00
44200	22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	500,00
44200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	26.000,00
44200	22401	PRIMAS DE SEGUROS. VEHICULOS	56.000,00
44200	22603	GASTOS JURIDICOS	30.000,00
44200	22699	GASTOS DIVERSOS	80.000,00
44200	22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00
44200	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	328.000,00
44200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.765.000,00
44200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
44200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00
44200	62100	HERRAMIENTAS	10.000,00
44200	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	390.000,00
44200	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.005.000,00
44200	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE, ÓRG. MPAL. DE LIMPIEZA	443.000,00
44200	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	500,00
		<i>Total Orgánica.</i>	36.271.066,04

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1020A PLAYAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
45200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	20.667,72
45200	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	7.543,08
45200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	9.445,20
45200	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	15.151,56
45200	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	19.965,24
45200	12300	RESIDENCIA	3.129,36
45200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	44.916,68
45200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	7.184,89
45200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	106.214,64
45200	15000	PRODUCTIVIDAD	6.374,28
45200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1.135,35
45200	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	5.000,00
45200	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	13.000,00
45200	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.500,00
45200	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
45200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
45200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
45200	22104	VESTUARIO	500,00
45200	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
45200	22110	OTROS SUMINISTROS	15.000,00
45200	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00
45200	22600	CANONES	17.400,00
45200	22607	FESTEJOS POPULARES	30.000,00
45200	22699	GASTOS DIVERSOS	18.000,00
45200	22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.480.000,00
45200	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	1.200,00
45200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.000,00
45200	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
45200	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
45200	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	80.500,00
45200	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	3.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	2.997.249,76

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1701A DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	17.993,52
12102	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	5.351,16
12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	6.902,64
12102	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	9.194,52
12102	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	13.315,44
12102	12300	RESIDENCIA	2.631,24
12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	14.211,60
12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12.920,28
12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	337.215,72
12102	15000	PRODUCTIVIDAD	4.190,28
12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.153,40
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
31300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	500,00
31300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	10.000,00
31300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
31300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
31300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00
31300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.000,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	1.500,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	12.000,00
31300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	5.000,00
31300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.000,00
31300	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00
31300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, DISTR. VEG, CON. SUR Y TAFIR	9.000,00
31300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, DISTR. VEG, CON. SUR Y TAFI	12.000,00
32101	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
32101	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	500,00
32101	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
32101	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00
32101	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
32101	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
32101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
32101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
32101	22104	VESTUARIO	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1701A DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32101	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
32101	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
32101	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00
32101	22110	OTROS SUMINISTROS	3.500,00
32101	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	5.000,00
32101	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	2.000,00
32101	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.000,00
32101	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00
32101	22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00
32101	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.000,00
32101	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
32101	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.500,00
32101	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, DISTR. VEG, CON SUR Y T	1.500,00
32101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, DISTR. VEG, CON. SUR Y TAFIR	10.000,00
32101	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, DISTR. VEG, CON. SUR Y TAFI	6.000,00
46300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
46300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
46300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	500,00
46300	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	40.000,00
46300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	15.000,00
46300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	2.000,00
46300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
46300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00
46300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	6.000,00
46300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.500,00
46300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00
46300	22104	VESTUARIO	2.000,00
46300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	600,00
46300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
46300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00
46300	22110	OTROS SUMINISTROS	18.000,00
46300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
46300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	500,00
46300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	40.000,00
46300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
46300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00
46300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	36.000,00
46300	22607	FESTEJOS POPULARES	200.000,00
46300	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	13.000,00
46300	22699	GASTOS DIVERSOS	80.000,00
46300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	39.000,00
46300	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	2.000,00
46300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	160.000,00

CL.Orgánica 1701A DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
46300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00
46300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
46300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00
46300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	32.000,00
46300	48902	COLECTIVOS VECINALES	1.000,00
46300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.000,00
46300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, DISTR. VEG, CON. SUR Y TAFIR	3.000,00
46300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, DISTR. VEG, CON. SUR Y TAFI	5.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.375.179,80

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1801A DISTRITO CENTRO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	35.842,20
12102	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	12.476,76
12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	16.038,60
12102	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	25.218,12
12102	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34.044,96
12102	12300	RESIDENCIA	5.473,56
12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	52.743,42
12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	48.479,70
12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	195.175,92
12102	15000	PRODUCTIVIDAD	10.789,44
12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8.079,87
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
31300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	500,00
31300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	1.000,00
31300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
31300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
31300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.500,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
31300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.500,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	10.000,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	12.000,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	10.000,00
31300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00
31300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	3.500,00
31300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	6.000,00
32101	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
32101	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.000,00
32101	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
32101	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00
32101	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
32101	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
32101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
32101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
32101	22104	VESTUARIO	1.000,00
32101	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
32101	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1801A DISTRITO CENTRO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32101	22110	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
32101	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	5.000,00
32101	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	500,00
32101	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	9.000,00
32101	22607	FESTEJOS POPULARES	10.000,00
32101	22699	GASTOS DIVERSOS	3.000,00
32101	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	500,00
32101	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.000,00
32101	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
32101	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
32101	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.500,00
32101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	3.000,00
32101	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	6.000,00
46300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
46300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
46300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	3.000,00
46300	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	30.000,00
46300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	120.000,00
46300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	40.000,00
46300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
46300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
46300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	6.000,00
46300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	4.100,00
46300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.000,00
46300	22104	VESTUARIO	6.000,00
46300	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.500,00
46300	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
46300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
46300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	3.000,00
46300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
46300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	500,00
46300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	18.000,00
46300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	1.000,00
46300	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00
46300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. DISTRITO CENTRO	9.000,00
46300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.000,00
46300	22607	FESTEJOS POPULARES	160.000,00
46300	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	13.000,00
46300	22699	GASTOS DIVERSOS	112.000,00
46300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00
46300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	25.000,00
46300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	59.500,00
46300	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00

CL.Orgánica 1801A DISTRITO CENTRO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
46300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00
46300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
46300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	18.000,00
46300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.000,00
46300	48902	COLECTIVOS VECINALES	4.000,00
46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	3.000,00
46300	62100	HERRAMIENTAS	3.000,00
46300	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	12.000,00
46300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	6.000,00
46300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	24.000,00
46300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	6.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.344.962,55

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1901A DISTRITO PUERTO-CANTERAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	16.385,25
12102	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.887,36
12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5.440,29
12102	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	7.836,93
12102	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	9.799,53
12102	12300	RESIDENCIA	2.384,52
12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	7.074,45
12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	7.606,08
12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	318.151,20
12102	15000	PRODUCTIVIDAD	3.336,87
12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1.267,65
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
31300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	27.000,00
31300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	500,00
31300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
31300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
31300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
31300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
31300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	3.000,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	6.000,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00
31300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, DISTR. PUERTO-CANTERAS	6.500,00
31300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, DISTR. PUERTO-CANTERAS	3.500,00
32101	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
32101	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.000,00
32101	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
32101	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00
32101	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
32101	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
32101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00
32101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
32101	22104	VESTUARIO	1.000,00
32101	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00
32101	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1901A DISTRITO PUERTO-CANTERAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32101	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	5.000,00
32101	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	2.000,00
32101	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
32101	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.000,00
32101	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00
32101	22699	GASTOS DIVERSOS	12.000,00
32101	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00
32101	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
32101	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
32101	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
32101	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.500,00
32101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
32101	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	4.000,00
46300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00
46300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
46300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	30.000,00
46300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	3.000,00
46300	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	30.000,00
46300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	10.000,00
46300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
46300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
46300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00
46300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	4.000,00
46300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.500,00
46300	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	2.500,00
46300	22104	VESTUARIO	1.000,00
46300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
46300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00
46300	22110	OTROS SUMINISTROS	6.000,00
46300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	3.000,00
46300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	20.000,00
46300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00
46300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
46300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.707,00
46300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.000,00
46300	22607	FESTEJOS POPULARES	200.000,00
46300	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	13.000,00
46300	22699	GASTOS DIVERSOS	120.000,00
46300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	30.000,00
46300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	70.000,00
46300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	65.000,00
46300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00
46300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 1901A DISTRITO PUERTO-CANTERAS

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
46300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	12.000,00
46300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.000,00
46300	48902	COLECTIVOS VECINALES	10.000,00
46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	30.000,00
46300	62100	HERRAMIENTAS	12.000,00
46300	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	10.500,00
46300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	500,00
46300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00
46300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000,00
46300	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.313.877,13

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 2001A DISTRITO CIUDAD ALTA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	18.606,84
12102	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	5.978,04
12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8.617,08
12102	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	12.071,28
12102	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22.571,76
12102	12300	RESIDENCIA	2.761,80
12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	25.511,28
12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	21.691,08
12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	381.737,04
12102	15000	PRODUCTIVIDAD	6.234,12
12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3.615,12
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
31300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.000,00
31300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	9.500,00
31300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
31300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	3.500,00
31300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	4.000,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	4.500,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	4.000,00
31300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	5.000,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	12.000,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	16.000,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	8.000,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00
31300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	5.000,00
32101	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
32101	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.000,00
32101	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
32101	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00
32101	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
32101	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
32101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
32101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
32101	22104	VESTUARIO	1.500,00
32101	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.500,00
32101	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	5.000,00
32101	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	2.000,00
32101	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 2001A DISTRITO CIUDAD ALTA

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32101	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00
32101	22699	GASTOS DIVERSOS	8.000,00
32101	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.000,00
32101	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
32101	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
32101	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.500,00
32101	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	2.000,00
46300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
46300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
46300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	3.000,00
46300	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	40.000,00
46300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	25.000,00
46300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	3.000,00
46300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
46300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00
46300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	7.000,00
46300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.500,00
46300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.000,00
46300	22104	VESTUARIO	18.000,00
46300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	15.000,00
46300	22110	OTROS SUMINISTROS	10.000,00
46300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	3.500,00
46300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	36.000,00
46300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
46300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00
46300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	46.000,00
46300	22607	FESTEJOS POPULARES	200.000,00
46300	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	13.000,00
46300	22699	GASTOS DIVERSOS	149.000,00
46300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	10.000,00
46300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	43.500,00
46300	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
46300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	2.500,00
46300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00
46300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	18.000,00
46300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	12.000,00
46300	48902	COLECTIVOS VECINALES	10.000,00
46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	30.000,00
46300	62100	HERRAMIENTAS	11.000,00
46300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	9.500,00
46300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	5.000,00
46300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	3.500,00
46300	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00

		<i>Total Orgánica.</i>	1.443.895,44
--	--	--------------------------------	--------------

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 2101A DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
11100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	62.921,76
12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	34.270,92
12102	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	7.763,52
12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	13.576,68
12102	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	21.471,84
12102	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	26.932,68
12102	12300	RESIDENCIA	5.235,12
12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	27.652,32
12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	23.219,64
12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	234.154,68
12102	15000	PRODUCTIVIDAD	8.939,88
12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3.869,88
31300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
31300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
31300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	18.000,00
31300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	500,00
31300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	500,00
31300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00
31300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00
31300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
31300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	4.500,00
31300	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.500,00
31300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
31300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	3.000,00
31300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	9.000,00
31300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
31300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	12.500,00
31300	22699	GASTOS DIVERSOS	10.000,00
31300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
31300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00
31300	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00
31300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, DISTR. TAMARACEITE-S. LORENZ	6.500,00
31300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, DISTR. TAMARAC-S. LORENZO	3.500,00
32101	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00
32101	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	18.000,00
32101	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	6.000,00
32101	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
32101	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00
32101	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00
32101	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00
32101	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
32101	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00
32101	22104	VESTUARIO	500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 2101A DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
32101	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
32101	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.500,00
32101	22110	OTROS SUMINISTROS	1.500,00
32101	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	5.000,00
32101	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	2.000,00
32101	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	8.000,00
32101	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00
32101	22699	GASTOS DIVERSOS	7.000,00
32101	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00
32101	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00
32101	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
32101	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00
32101	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE	1.500,00
32101	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
32101	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00
46300	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00
46300	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00
46300	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	25.000,00
46300	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILLAJE	1.000,00
46300	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	20.000,00
46300	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	5.000,00
46300	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILLAJE	1.000,00
46300	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
46300	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00
46300	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
46300	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00
46300	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	1.500,00
46300	22104	VESTUARIO	1.500,00
46300	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
46300	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00
46300	22110	OTROS SUMINISTROS	12.000,00
46300	22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.500,00
46300	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	500,00
46300	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	24.000,00
46300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00
46300	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	3.000,00
46300	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.500,00
46300	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	20.000,00
46300	22607	FESTEJOS POPULARES	200.000,00
46300	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	13.000,00
46300	22699	GASTOS DIVERSOS	50.000,00
46300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	7.000,00
46300	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	35.560,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

(ANTEPROYECTO)

CL.Orgánica 2101A DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
46300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	42.000,00
46300	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.000,00
46300	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.500,00
46300	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00
46300	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	12.000,00
46300	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.000,00
46300	48902	COLECTIVOS VECINALES	10.000,00
46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	30.000,00
46300	62100	HERRAMIENTAS	12.000,00
46300	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	14.500,00
46300	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	4.500,00
46300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	12.000,00
46300	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000,00
46300	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00
46300	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00
46304	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
46304	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
46304	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00
46304	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00
46304	22699	GASTOS DIVERSOS	4.000,00
46304	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00
46304	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.700,00
46304	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	12.000,00
46304	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES	10.500,00
46304	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE	500,00
46304	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00
46304	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000,00
46304	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
71100	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	10.000,00
71100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00
71100	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00
71100	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	500,00
71100	22104	VESTUARIO	500,00
71100	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00
71100	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00
71100	22110	OTROS SUMINISTROS	10.000,00
71100	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00
71100	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00
71100	22699	GASTOS DIVERSOS	10.000,00
71100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	39.000,00
71100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000,00
71100	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST.	6.000,00
71100	62100	HERRAMIENTAS	1.000,00

CL.Orgánica 2101A DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO

Func.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
71100	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	5.000,00
71100	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA	3.000,00
		<i>Total Orgánica.</i>	1.482.268,92
		<i>Total general</i>	351.990.056,88



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Presupuesto de Gastos: Clasificación Funcional

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Funcional

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

Funcional	Descripción	Créditos Iniciales
01100	DEUDA PUBLICA	8.960.108,26
	DEUDA PUBLICA	8.960.108,26
11100	GABINETE DE ALCALDÍA	6.330.533,24
11101	GABINETE DE PRENSA	7.000,00
12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20.806.043,73
12101	SECRETARIA GRAL. PLENO Y COMISIONES	20.000,00
12102	DISTRITOS	2.168.095,08
12103	SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA J.G.L.	3.000,00
12105	PERSONAL	3.000,00
12106	NUEVAS TECNOLOGÍAS	3.000,00
12107	TALLERES, DEPÓSITOS MPLES. Y PARQUE MOVIL	303.000,00
12108	ALMACÉN GENERAL	3.000,00
12109	ORGANIZACION	3.000,00
12110	INFORMACIÓN Y REGISTRO	3.000,00
12112	CONTRATACIÓN	9.000,00
12113	FORMACIÓN Y ESTUDIOS	6.000,00
12115	ARCHIVO Y REPROGRAFÍA	300.000,00
12200	GASTOS SERVICIOS ADMON GENERAL	928.255,96
12201	FINANCIACIÓN EXTERNA	148.710,00
12300	SERVICIOS GENERALES	4.164.239,14
	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	35.208.877,15
22200	SEGURIDAD POLICIA LOCAL	28.212.693,38
22300	PROTECCION CIVIL	7.519.697,88
	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	35.732.391,26
31100	SEGURIDAD SOCIAL	18.772.337,82
31101	SEGUROS	176.815,98
31300	ACCION SOCIAL	17.159.161,23
31302	ACCION SOCIAL. MUJER	2.013.597,24
31303	ACCION SOCIAL. JUVENTUD	665.130,68
31330	"SALUD JOVEN"	133.000,00
31333	"OCIO SALUDABLE"	134.000,00
31400	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	203.615,62
32101	PROMOCION EDUCATIVA, UNIV. POPULARES	1.152.141,58
32200	PROMOCION DE EMPLEO	3.814.280,36
	SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	44.224.080,51
41300	ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	1.352.122,25
41301	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	982.496,80
42200	VIAS Y OBRAS (ENSEÑANZA)	22.203.525,19
42300	GUARDERIAS INFANTILES	5.010.000,00
43100	VIVIENDA	10.267.989,88
43200	URBANISMO Y ARQUITECTURA	11.366.671,15
43226	INVERSIONES NUEVAS	8.928.425,54
43237	ACCESO SAN FRANCISCO	4.000.000,00
43238	PLANES Y PROYECTOS	3.940.000,00
43239	NUEVO EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALES	700.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Funcional

PRESUPUESTO DE GASTOS 2008

Funcional	Descripción	Créditos Iniciales
43240	MUSEO DE HISTORIA DE LA CIUDAD	300.000,00
43300	PARQUES Y JARDINES	23.073.633,15
43400	ALUMBRADO	6.673.833,91
44100	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	4.907.287,85
44101	E.D.A.R. TAMARACEITE	2.000.000,00
44102	COLECTOR LAS GOTERAS	400.000,00
44200	RECOGIDA, ELIMINACION, TRATMTO. DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	36.274.066,04
44300	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	27.799,20
44400	OFICINA INFORM. AL CONSUMIDOR	331.779,06
44500	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1.851.953,00
45100	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA	10.877.066,85
45104	BANDA DE MÚSICA	1.297.671,42
45200	EDUCACION FISICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO	10.437.089,52
46300	COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	4.075.286,24
46304	CASA DE LA CULTURA TAMARACEITE	62.200,00
	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	171.340.897,05
51100	CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y VIAS PUBLICAS URBANAS	22.943.251,29
51300	TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL Y AEREO	12.600.000,00
	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO	35.543.251,29
61100	ADMINISTRACION FINANCIERA	18.286.789,16
61101	ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	5.000,00
61102	INTERVENCIÓN GENERAL	10.000,00
61103	TRIBUTOS Y EXACCIONES	60.000,00
61105	ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	50.000,00
61106	PATRIMONIO	10.000,00
61107	TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	3.000,00
61108	REHABILITACIÓN FACHADA CASA DEL MARINO	410.000,00
61110	REHAB. EDIF. MPAL. PLAZA STO. DOMINGO	223.888,00
61111	REHAB. COMPLEJO MPAL. EL SECADERO	100.000,00
61112	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CASA DEL MARINO	30.000,00
61113	REHABILITACIÓN TRIANA 70-72	400.000,00
62100	REGULACION COMERCIAL. PYMES	1.006.471,68
62200	COMERCIO INTERIOR	217.150,52
62300	MERCADOS	68.152,00
	REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL	20.880.451,36
71100	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	100.000,00
	REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	100.000,00
	Total general	351.990.056,88

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2008 (ANTEPROYECTO)
RESUMEN POR GRUPO Y FUNCIÓN

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Gr.Func.	Función		Gr.Func.	Función
0	01	DEUDA PUBLICA	8.960.108,26	
0		TOTAL GR.FUNCIÓN 0 DEUDA PUBLICA		8.960.108,26
1	11	ORGANOS DE GOBIERNO	6.337.533,24	
1	12	ADMINISTRACION GENERAL	28.871.343,91	
1		TOTAL GR.FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL		35.208.877,15
2	22	SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	35.732.391,26	
2		TOTAL GR.FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		35.732.391,26
3	31	SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL	39.257.658,57	
3	32	PROMOCION SOCIAL	4.966.421,94	
3		TOTAL GR.FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		44.224.080,51
4	41	SANIDAD	2.334.619,05	
4	42	EDUCACION	27.213.525,19	
4	43	VIVIENDA Y URBANISMO	69.250.553,63	
4	44	BIENESTAR COMUNITARIO	45.792.885,15	
4	45	CULTURA	22.611.827,79	
4	46	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	4.137.486,24	
4		TOTAL GR.FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL		171.340.897,05
5	51	INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES	35.543.251,29	
5		TOTAL GR.FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO		35.543.251,29
6	61	REGULACION ECONOMICA	19.588.677,16	
6	62	REGULACION COMERCIAL	1.291.774,20	
6		TOTAL GR.FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL		20.880.451,36
7	71	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	100.000,00	
7		TOTAL GR.FUNCIÓN 7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS		100.000,00
Suman los Créditos . . .			351.990.056,88	351.990.056,88

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 0 DEUDA PUBLICA
 FUNCIÓN 01 DEUDA PUBLICA
 SUBFUNCIÓN 011 DEUDA PUBLICA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
011	310	31000	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR Concepto 310 INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR ARTICULO 31 GASTOS FINANCIEROS PTMOS. INTERIOR CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS	6.575.691,32	6.575.691,32	6.575.691,32	6.575.691,32
011	913	91300	AMORTIZACION PTMOS. L/P ENTES NO PUBLICOS Concepto 913 AMORTIZACION PTMOS. L/P ENTES NO PUBLIC ARTICULO 91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR CAPÍTULO : 9 PASIVOS FINANCIEROS	2.384.416,94	2.384.416,94	2.384.416,94	2.384.416,94
TOTAL SUBFUNCIÓN 011				8.960.108,26			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 11 ORGANOS DE GOBIERNO
 SUBFUNCIÓN 111 ORGANOS DE GOBIERNO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
111	100	10000	RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.227.369,52			
111	100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	927.462,36			
			Concepto 100 RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS		2.154.831,88		
			ARTÍCULO 10 RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS			2.154.831,88	
111	110	11000	RETRIB. PERS.EVENTUAL DE GABINETES	455.249,64			
			Concepto 110 RETRIB. PERS. EVENTUAL DE GABINETES		455.249,64		
			ARTÍCULO 11 RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL			455.249,64	
111	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	39.746,04			
111	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	8.396,64			
111	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	17.412,72			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		65.555,40		
111	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	27.248,40			
111	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	43.630,92			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		70.879,32		
111	123	12300	RESIDENCIA	6.114,12			
			Concepto 123 RESIDENCIA		6.114,12		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			142.548,84	
111	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	28.789,08			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 11 ORGANOS DE GOBIERNO
 SUBFUNCIÓN 111 ORGANOS DE GOBIERNO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
111	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	25.023,72			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		53.812,80		
111	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	187.281,24			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		187.281,24		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			241.094,04	
111	150	15000	PRODUCTIVIDAD	12.832,20			
111	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	4.170,60			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		17.002,80		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			17.002,80	
111	162	16205	SEGUROS, FUNCIONARIOS Y NO LABORALES	10.306,04			
111	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		11.306,04		
111	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	2.000,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		2.000,00		
111	166	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	500,00			
			Concepto 166 GASTOS SOCIALES ALTOS CARGOS		500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			13.806,04	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				3.024.533,24
111	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 11 ORGANOS DE GOBIERNO
 SUBFUNCIÓN 111 ORGANOS DE GOBIERNO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
111	216	21600	Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
			REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			1.500,00	
111	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	31.000,00			
111	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	64.000,00			
111	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	8.000,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		103.000,00		
111	221	22104	VESTUARIO	3.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		3.000,00		
111	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	11.000,00			
111	222	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	2.000,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		13.000,00		
111	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	42.000,00			
111	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000,00			
111	226	22604	GASTOS GRUPOS POLITICOS	60.000,00			
111	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	110.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 11 ORGANOS DE GOBIERNO
 SUBFUNCIÓN 111 ORGANOS DE GOBIERNO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
111	226	22610	CUOTAS "FEDERACION DE MUNICIPIOS"	19.500,00			
111	226	22611	CUOTAS "CONFERENCIA CIUDADES ARCO ATLÁNTICO"	5.500,00			
111	226	22612	CUOTAS ""CIUDADES CATEDRALICIAS"	6.000,00			
111	226	22613	CUOTAS "UNICEF"	3.000,00			
111	226	22699	GASTOS DIVERSOS	220.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		1.066.000,00		
111	227	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	3.000,00			
111	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	57.000,00			
111	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	120.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		180.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.365.000,00	
111	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	22.000,00			
111	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	5.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		27.000,00		
111	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	40.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		40.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			67.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.433.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 11 ORGANOS DE GOBIERNO
 SUBFUNCIÓN 111 ORGANOS DE GOBIERNO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
111	480	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	60.000,00			
			Concepto 480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		60.000,00		
111	481	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	12.000,00			
			Concepto 481 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST		12.000,00		
111	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000,00			
111	489	48912	OTRAS TRANSFERENCIAS. ASOC. REFLEXIÓN ESTRATÉGICA	1.300.000,00			
			Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.310.000,00		
			ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			1.382.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.382.000,00
111	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	500,00			
			Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.		500,00		
111	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	17.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		17.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			17.500,00	
111	682	68201	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	480.000,00			
			Concepto 682 GASTOS EN INVERS EDIFICIOS Y OT CONSTR.		480.000,00		
			ARTÍCULO 68 GASTOS INVERS PATRIMONIALES			480.000,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				497.500,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 111				6.337.533,24			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
121	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	1.274.063,58			
121	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	223.865,76			
121	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	529.891,62			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		2.027.820,96		
121	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	816.424,41			
121	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	1.296.651,78			
121	121	12107	BOLSA R.P.T. FUNCIONARIOS	229.500,00			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		2.342.576,19		
121	123	12300	RESIDENCIA	194.469,18			
			Concepto 123 RESIDENCIA		194.469,18		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			4.564.866,33	
121	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	1.236.376,29			
121	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	1.220.342,61			
121	130	13007	BOLSA R.P.T. LABORALES	51.000,00			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		2.507.718,90		
121	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	4.053.642,96			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		4.053.642,96		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			6.561.361,86	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
121	150	15000	PRODUCTIVIDAD	384.591,30			
121	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	203.320,41			
121	150	15005	INCENTIVOS MODERNIZACION Y MEJORA ADM.PUBL.	102.000,00			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		689.911,71		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			689.911,71	
121	161	16108	PREVISION PLANES DE PENSIONES	360.000,00			
			Concepto 161 PRESTACIONES SOCIALES		360.000,00		
121	162	16204	ACCION SOCIAL. NO LABORALES	6,13			
121	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	9.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		9.006,13		
121	163	16304	ACCION SOCIAL. LABORALES	6,13			
121	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	5.300,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		5.306,13		
121	166	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	3.000,00			
			Concepto 166 GASTOS SOCIALES ALTOS CARGOS		3.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			377.312,26	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				12.193.452,16
121	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	82.140,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
121	205	20500	Concepto 204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		82.140,00		
			ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			
121	206	20600	Concepto 205 ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
			ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROC.INFORMACIÓN	90.000,00			
			Concepto 206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		90.000,00		
121	210	21000	ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			173.140,00	
			REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	12.000,00			
121	210	21000	Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		12.000,00		
121	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	297.000,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		297.000,00		
121	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	3.300,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		3.300,00		
121	214	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	420.500,00			
			Concepto 214 REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE		420.500,00		
121	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	24.075,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		24.075,00		
121	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	5.250,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		5.250,00		
121	219	21900	REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00			
			Concepto 219 REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIA		500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			762.625,00	
121	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	152.900,00			
121	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	32.120,00			
121	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	39.225,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		224.245,00		
121	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	386.050,00			
121	221	22104	VESTUARIO	34.200,00			
121	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	43.000,00			
121	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.500,00			
121	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	13.500,00			
121	221	22110	OTROS SUMINISTROS	100,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		479.350,00		
121	222	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.356.522,00			
121	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	161.120,00			
121	222	22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	8.600,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		1.526.242,00		
121	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	4.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		4.000,00		
121	224	22401	PRIMAS DE SEGUROS. VEHICULOS.	180.000,00			
			Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS		180.000,00		
121	226	22600	CANONES	8.200,00			
121	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00			
121	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	945.700,00			
121	226	22603	GASTOS JURIDICOS	406.798,00			
121	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	80.325,00			
121	226	22688	IMPREVISTOS Y ACTUACIONES NO CLASIFICADAS	49.265,00			
121	226	22699	GASTOS DIVERSOS	21.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		1.511.988,00		
121	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.104.360,00			
121	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.500,00			
121	227	22791	SERVICIOSTECNOLÓGICOS EXTERNOS	362.000,00			
121	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	731.903,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		3.208.763,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.134.588,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
121	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00			
121	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	9.500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		16.500,00		
121	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	22.800,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		22.800,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			39.300,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				8.109.653,00
121	621	62100	HERRAMIENTAS	13.500,00			
			Concepto 621 HERRAMIENTAS		13.500,00		
121	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	806.750,00			
			Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.		806.750,00		
121	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	27.000,00			
			Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.		27.000,00		
121	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	196.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		196.000,00		
121	626	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	750.000,00			
			Concepto 626 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS		750.000,00		
121	629	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	2.500,00			
121	629	62902	EQUIPAMIENTO PARA REDES DE COMUNICACIONES	153.900,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 121 ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
121	640	64000	Concepto 629 OTRAS INVERSIONES MATERIALES		156.400,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			1.949.650,00	
			GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.087.383,65			
			Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		1.087.383,65		
121	830	83000	ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			1.087.383,65	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				3.037.033,65
			PRESTAMOS C/P (ANTICIPOS AL PERSONAL)	290.000,00			
			Concepto 830 PRESTAMOS A CORTO PLAZO		290.000,00		
			ARTÍCULO 83 CONCESION PTMOS. FUERA SEC. PUBLICO			290.000,00	
			CAPÍTULO : 8 ACTIVOS FINANCIEROS				290.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 121				23.630.138,81			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 122 GASTOS SERVICIOS ADMON GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
122	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	85.366,80			
122	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	23.716,68			
122	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	33.740,52			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		142.824,00		
122	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	50.048,76			
122	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	64.971,72			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		115.020,48		
122	123	12300	RESIDENCIA	13.484,04			
			Concepto 123 RESIDENCIA		13.484,04		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			271.328,52	
122	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	43.244,28			
122	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	36.028,56			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		79.272,84		
122	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	439.581,96			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		439.581,96		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			518.854,80	
122	150	15000	PRODUCTIVIDAD	21.417,84			
122	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	6.004,80			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 122 GASTOS SERVICIOS ADMON GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
122	162	16209	Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		27.422,64		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			27.422,64	
122	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		1.500,00		
122	204	20400	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		1.500,00		
122	210	21000	ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			3.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				820.605,96
122	213	21300	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00			
			Concepto 204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		500,00		
122	215	21500	ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			500,00	
			REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	40.000,00			
122	216	21600	Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		40.000,00		
			REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	300,00			
122	216	21600	Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		300,00		
			REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00			
122	216	21600	Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		500,00		
			REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	200,00			
122	216	21600	Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		200,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			41.000,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 122 GASTOS SERVICIOS ADMON GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
122	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	4.500,00			
122	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	3.000,00			
122	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		11.000,00		
122	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	150,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		150,00		
122	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		500,00		
122	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00			
122	226	22699	GASTOS DIVERSOS	13.500,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		14.200,00		
122	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00			
122	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00			
122	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	41.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		49.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			74.850,00	
122	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 122 GASTOS SERVICIOS ADMON GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
122	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL Concepto 230 DIETAS PERSONAL	4.000,00			
122	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL	11.000,00	11.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			22.000,00	138.350,00
122	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS	65.000,00	65.000,00		
			ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			65.000,00	65.000,00
122	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	2.000,00	2.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES			2.000,00	2.000,00
122	789	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Concepto 789 TRANSF. CAPITAL A PATRONATOS Y OTROS	51.010,00	51.010,00		
			ARTÍCULO 78 TRANSF. CAPITAL FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL			51.010,00	51.010,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 122				1.076.965,96			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 123 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
123	120	12003	PREVISIÓN PAGO SENTENCIAS JURISD. CONTENCIOSO-ADTVA.	306.000,00			
123	120	12004	RECLAMACIONES FUNCIONARIOS VIA ADMINISTRATIVA	10.200,00			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		316.200,00		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			316.200,00	
123	130	13003	HORAS EXTRAS. LABORALES	528.007,22			
123	130	13004	PREVISION PAGO SENTENCIAS JURISD. LABORAL	548.554,46			
123	130	13005	HORAS EXTRA LABORALES PROCESOS ELECTORALES	96.900,00			
123	130	13006	RECLAMACIONES LABORALES VIA ADMINISTRATIVA	10.200,00			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		1.183.661,68		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			1.183.661,68	
123	151	15100	GRATIFICACIONES	650.554,46			
123	151	15101	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES.	96.900,00			
			Concepto 151 GRATIFICACIONES		747.454,46		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			747.454,46	
123	162	16200	FORMACION-PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	32.527,73			
123	162	16201	PROMOCION INTERNA FUNCIONARIOS	237.371,70			
123	162	16202	TRANSPORTE PERSONAL. FUNCIONARIOS	30.651,62			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBFUNCIÓN 123 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
123	162	16204	ACCION SOCIAL. NO LABORALES	122.400,00			
123	162	16206	AYUDA ESCOLAR. FUNCIONARIOS	216.486,43			
123	162	16207	PREMIOS. REGLAMENTO. FUNCIONARIOS	655.478,33			
123	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.563,23			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		1.296.479,04		
123	163	16304	ACCION SOCIAL. LABORALES	102.000,00			
123	163	16306	AYUDA ESCOLAR. LABORALES	162.638,71			
123	163	16307	PREMIOS. REGLAMENTO. LABORALES	252.678,79			
123	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.563,23			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		518.880,73		
123	166	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	1.563,23			
			Concepto 166 GASTOS SOCIALES ALTOS CARGOS		1.563,23		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			1.816.923,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				4.064.239,14
123	226	22699	GASTOS DIVERSOS	100.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		100.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			100.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				100.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 12 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBFUNCIÓN 123 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
TOTAL SUBFUNCIÓN 123			4.164.239,14				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 222 SEGURIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
222	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	5.238.091,74			
222	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	815.223,00			
222	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.379.875,91			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		8.433.190,65		
222	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	3.242.367,12			
222	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	7.476.058,32			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		10.718.425,44		
222	123	12300	RESIDENCIA	825.084,18			
			Concepto 123 RESIDENCIA		825.084,18		
222	124	12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	28.219,50			
			Concepto 124 RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTI		28.219,50		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			20.004.919,77	
222	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	207.027,54			
222	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	212.416,98			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		419.444,52		
222	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	682.144,80			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		682.144,80		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			1.101.589,32	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 222 SEGURIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
222	150	15000	PRODUCTIVIDAD	2.481.334,29			
222	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	35.403,00			
222	150	15007	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SOBRE FESTIVOS	950.000,00			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		3.466.737,29		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.466.737,29	
222	162	16200	FORMACION-PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	6.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		6.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			6.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				24.579.246,38
222	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	206.290,00			
			Concepto 204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		206.290,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			206.290,00	
222	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.000,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		3.000,00		
222	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	5.500,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		5.500,00		
222	214	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	4.500,00			
			Concepto 214 REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE		4.500,00		
222	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	14.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 222 SEGURIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
222	216	21600	Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		14.500,00		
			REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00			
222	219	21900	Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		500,00		
			REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	105.000,00			
			Concepto 219 REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIA		105.000,00		
222	220	22000	ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			133.000,00	
			MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	53.000,00			
222	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	9.000,00			
222	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	8.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		70.500,00		
222	221	22104	VESTUARIO	700.500,00			
222	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00			
222	221	22106	MANUTENCION ANIMALES	500,00			
222	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00			
222	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00			
222	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	3.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		705.500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 222 SEGURIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
222	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE	500,00	500,00		
222	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00	3.000,00		
222	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.500,00			
222	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00			
222	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.000,00			
222	226	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00			
222	226	22699	GASTOS DIVERSOS Concepto 226 GASTOS DIVERSOS	42.000,00	61.500,00		
222	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	95.524,00			
222	227	22709	SERVICIO DE GRUAS	290.000,00			
222	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.854.633,00	2.240.157,00	3.081.157,00	
222	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	1.000,00			
222	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	7.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 222 SEGURIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
222	231	23100	Concepto 230 DIETAS PERSONAL		8.500,00		
			LOCOMOCIONES PERSONAL	10.000,00			
222	233	23300	Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		10.000,00		
			OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL	500,00			
			Concepto 233 OTRAS INDEMNIZACIONES PERSONAL		500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			19.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.439.447,00
222	470	47000	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS	25.000,00			
			Concepto 470 TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS		25.000,00		
			ARTÍCULO 47 TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS			25.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.000,00
222	621	62100	HERRAMIENTAS	25.000,00			
			Concepto 621 HERRAMIENTAS		25.000,00		
222	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	60.000,00			
			Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.		60.000,00		
222	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	12.000,00			
			Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.		12.000,00		
222	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	17.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		17.000,00		
222	629	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	45.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 222 SEGURIDAD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
222	640	64000	Concepto 629 OTRAS INVERSIONES MATERIALES		45.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			159.000,00	
			GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	10.000,00			
			Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		10.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			10.000,00	
CAPÍTULO : 6			INVERSIONES REALES				169.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 222				28.212.693,38			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 223 PROTECCION CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
223	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	1.198.389,57			
223	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	152.790,51			
223	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	612.878,64			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		1.964.058,72		
223	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	670.297,50			
223	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	2.483.929,47			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		3.154.226,97		
223	123	12300	RESIDENCIA	189.564,33			
			Concepto 123 RESIDENCIA		189.564,33		
223	124	12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	6,01			
			Concepto 124 RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTI		6,01		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			5.307.856,03	
223	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	78.014,76			
223	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	70.659,12			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		148.673,88		
223	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	81.703,80			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		81.703,80		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			230.377,68	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 223 PROTECCION CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
223	150	15000	PRODUCTIVIDAD	557.300,61			
223	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	11.776,56			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		569.077,17		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			569.077,17	
223	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	15.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		15.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			15.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				6.122.310,88
223	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	60.000,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		60.000,00		
223	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	20.000,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		20.000,00		
223	214	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00			
223	214	21401	MANTENIM. ESPECIALIZADO VEHÍC. BOMBEROS	20.000,00			
			Concepto 214 REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE		40.000,00		
223	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
223	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		1.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 223 PROTECCION CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			122.000,00	
223	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00			
223	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00			
223	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		7.000,00		
223	221	22102	GAS	500,00			
223	221	22104	VESTUARIO	159.000,00			
223	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10.500,00			
223	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000,00			
223	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00			
223	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	10.000,00			
223	221	22110	OTROS SUMINISTROS	1.500,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		187.500,00		
223	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	500,00			
			Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS		500,00		
223	226	22600	CANONES	1.000,00			
223	226	22699	GASTOS DIVERSOS	83.587,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 223 PROTECCION CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		84.587,00		
223	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	196.300,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		196.300,00		
223	230	23001	ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			475.887,00	
			DIETAS DEL PERSONAL	2.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		2.000,00		
223	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		2.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			4.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				601.887,00
223	601	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00			
			Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL		500,00		
			ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL			500,00	
223	621	62100	HERRAMIENTAS	2.000,00			
			Concepto 621 HERRAMIENTAS		2.000,00		
223	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	68.000,00			
			Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.		68.000,00		
223	624	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE, USO SERVICIOS	715.000,00			
			Concepto 624 MATERIAL DE TRANSPORTE, USO SERVICIOS		715.000,00		
223	629	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	10.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
 FUNCIÓN 22 SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL
 SUBFUNCIÓN 223 PROTECCION CIVIL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 629 OTRAS INVERSIONES MATERIALES		10.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			795.000,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				795.500,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 223			7.519.697,88				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 311 SEGUROS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
311	160	16000	CUOTAS SOCIALES Concepto 160 CUOTAS SOCIALES	18.702.179,95	18.702.179,95		
311	162	16205	SEGUROS, FUNCIONARIOS Y NO LABORALES Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS	176.815,98	176.815,98		
311	163	16308	COBERTURA RIESGOS ACCIDENTES TRABAJO Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL	70.157,87	70.157,87	18.949.153,80	18.949.153,80
TOTAL SUBFUNCIÓN 311				18.949.153,80			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 313 ACCION SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
313	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	202.334,25			
313	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	44.948,40			
313	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	79.255,02			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		326.537,67		
313	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	113.219,04			
313	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	172.557,36			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		285.776,40		
313	123	12300	RESIDENCIA	29.330,07			
			Concepto 123 RESIDENCIA		29.330,07		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			641.644,14	
313	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	51.190,92			
313	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	41.520,12			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		92.711,04		
313	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	4.840.279,26			
313	131	13103	RETRIBUCIONES EVENTUALES	832.279,67			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		5.672.558,93		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			5.765.269,97	
313	150	15000	PRODUCTIVIDAD	52.518,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 313 ACCION SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
313	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES Concepto 150 PRODUCTIVIDAD ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.920,04		59.438,04	59.438,04
313	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS	11.000,00		11.000,00	
313	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL	14.000,00		14.000,00	25.000,00
313	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS	209.500,00		209.500,00	209.500,00
313	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION	59.500,00		59.500,00	
313	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL	7.500,00		7.500,00	
313	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	16.300,00		16.300,00	
313	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	7.000,00		7.000,00	
							6.491.352,15

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 313 ACCION SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			90.300,00	
313	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	53.500,00			
313	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	36.000,00			
313	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	34.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		124.000,00		
313	221	22100	ENERGIA ELECTRICA	11.000,00			
313	221	22101	AGUA	5.500,00			
313	221	22104	VESTUARIO	2.000,00			
313	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	470.000,00			
313	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30.000,00			
313	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	36.500,00			
313	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00			
313	221	22110	OTROS SUMINISTROS	17.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		573.000,00		
313	222	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	9.000,00			
313	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	12.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 313 ACCION SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
313	222	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	14.500,00			
313	222	22203	TELEX Y TELEFAX	1.000,00			
313	222	22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	2.000,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		38.500,00		
313	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	284.000,00			
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		284.000,00		
313	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00			
313	224	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS.	26.000,00			
			Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS		27.000,00		
313	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	283.000,00			
313	226	22607	FESTEJOS POPULARES	176.000,00			
313	226	22699	GASTOS DIVERSOS	939.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		1.398.000,00		
313	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	9.000,00			
313	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	359.308,00			
313	227	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	5.500,00			
313	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	167.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 313 ACCION SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
313	227	22798	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	210.000,00			
313	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	191.500,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		942.308,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.386.808,00	
313	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	2.000,00			
313	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	19.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		21.000,00		
313	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	31.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		31.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			52.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.738.608,00
313	480	48000	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	5.242.000,00			
			Concepto 480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		5.242.000,00		
313	481	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	41.000,00			
			Concepto 481 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVES		41.000,00		
313	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.508.000,00			
313	489	48905	OT. TRANSFERENCIAS "CASA DE ÁFRICA"	20.000,00			
313	489	48916	OTRAS TRANSFERENCIAS. CASA MUJERES MALTRATADAS	352.429,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 313 ACCION SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
313	489	48920	OTRAS TRANSFERENCIAS. ORG. CIUDADANAS IGUALDAD Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000,00	3.910.429,00	9.193.429,00	9.193.429,00
313	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV. Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	12.000,00	12.000,00		
313	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.	12.000,00	12.000,00		
313	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	62.500,00	62.500,00		
313	626	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS Concepto 626 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	30.000,00	30.000,00	116.500,00	116.500,00
313	780	78000	TRANSF. CAPITAL FAMILIAS, INSTIT. NO LUCR Concepto 780 TRANSF. CAPITAL FAMILIAS, INSTIT. NO LUCR ARTÍCULO 78 TRANSF. CAPITAL FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL	565.000,00	565.000,00	565.000,00	565.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 313				20.104.889,15			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 31 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 314 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
314	161	16105	PENSIONES A CARGO AYUNTAMIENTO Concepto 161 PRESTACIONES SOCIALES ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL	203.615,62	203.615,62	203.615,62	203.615,62
TOTAL SUBFUNCIÓN 314				203.615,62			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 32 PROMOCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 321 PROMOCION EDUCATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
321	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	353.798,16			
321	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	386.437,95			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		740.236,11		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			740.236,11	
321	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	64.405,47			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		64.405,47		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			64.405,47	
321	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	2.500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		2.500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			2.500,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				807.141,58
321	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	18.000,00			
			Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO		18.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			18.000,00	
321	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	15.500,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		15.500,00		
321	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	4.000,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		4.000,00		
321	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	7.500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		7.500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 32 PROMOCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 321 PROMOCION EDUCATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
321	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	4.500,00	4.500,00	31.500,00	
321	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	11.000,00			
321	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.500,00			
321	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA	7.000,00	23.500,00		
321	221	22104	VESTUARIO	5.000,00			
321	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00			
321	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.000,00			
321	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	6.000,00			
321	221	22110	OTROS SUMINISTROS Concepto 221 SUMINISTROS	6.000,00	21.500,00		
321	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES	25.000,00	25.000,00		
321	224	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS. Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS	8.500,00	8.500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 32 PROMOCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 321 PROMOCION EDUCATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
321	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00			
321	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	26.000,00			
321	226	22607	FESTEJOS POPULARES	58.000,00			
321	226	22699	GASTOS DIVERSOS	45.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		131.000,00		
321	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	500,00			
321	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		29.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			239.000,00	
321	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	1.000,00			
321	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	4.500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		5.500,00		
321	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	5.500,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		5.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			11.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				299.500,00
321	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	7.500,00			
			Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.		7.500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 32 PROMOCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 321 PROMOCION EDUCATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
321	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	17.000,00	17.000,00		
321	626	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS Concepto 626 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	21.000,00	21.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES			45.500,00	45.500,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 321				1.152.141,58			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 32 PROMOCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 322 PROMOCION DE EMPLEO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
322	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	8.617,68			
322	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	4.089,36			
322	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	4.172,40			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		16.879,44		
322	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	6.294,72			
322	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	9.049,92			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		15.344,64		
322	123	12300	RESIDENCIA	1.355,88			
			Concepto 123 RESIDENCIA		1.355,88		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			33.579,96	
322	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	39.417,00			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		39.417,00		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			39.417,00	
322	150	15000	PRODUCTIVIDAD	2.783,40			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		2.783,40		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.783,40	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				75.780,36
322	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL
 FUNCIÓN 32 PROMOCION SOCIAL
 SUBFUNCIÓN 322 PROMOCION DE EMPLEO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
322	310	31002	ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.000,00	3.000,00	500,00	500,00
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
322	410	41000	INTERESES DE DEMORA	3.495.000,00	3.495.000,00	3.000,00	3.000,00
			Concepto 310 INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR				
			ARTÍCULO 31 GASTOS FINANCIEROS PTMOS. INTERIOR				
322	710	71000	CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS	240.000,00	240.000,00	3.495.000,00	3.495.000,00
			TRANSF CTES. A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES				
			Concepto 410 TRANSF CTES. A ORG AUT. ADM. DEL AYUNTAM				
322	710	71000	ARTÍCULO 41 TRANSF A ORGAN AUTON ADMTVO DEL AYTO.	240.000,00	240.000,00	240.000,00	240.000,00
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			Concepto 710 TRANSF CAPITAL A ORG AUT. ADM. DEL AYUNT				
322	710	71000	ARTÍCULO 71 TRANSF CAP A ORG. ADMTVO. DEL AYTO.	240.000,00	240.000,00	240.000,00	240.000,00
			CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL				
			Concepto 71 TRANSF CAPITAL A ORG AUT. ADM. DEL AYUNT				
TOTAL SUBFUNCIÓN 322			3.814.280,36				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 41 SANIDAD
 SUBFUNCIÓN 413 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
413	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	84.605,67			
413	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	18.247,56			
413	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34.700,19			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		137.553,42		
413	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	51.045,63			
413	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	81.461,91			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		132.507,54		
413	123	12300	RESIDENCIA	12.835,32			
			Concepto 123 RESIDENCIA		12.835,32		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			282.896,28	
413	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	247.711,47			
413	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	271.075,32			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		518.786,79		
413	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	297.079,08			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		297.079,08		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			815.865,87	
413	150	15000	PRODUCTIVIDAD	24.223,77			
413	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	45.179,13			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 41 SANIDAD
 SUBFUNCIÓN 413 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		69.402,90		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			69.402,90	
413	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		500,00		
413	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			1.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				1.169.165,05
413	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	1.500,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		1.500,00		
413	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			2.000,00	
413	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.081,00			
413	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00			
413	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		6.581,00		
413	221	22104	VESTUARIO	5.636,00			
413	221	22106	MANUTENCION ANIMALES	4.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 41 SANIDAD
 SUBFUNCIÓN 413 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
413	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.000,00			
413	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.600,00			
413	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.200,00			
413	221	22110	OTROS SUMINISTROS	123.072,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		145.508,00		
413	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		2.000,00		
413	226	22699	GASTOS DIVERSOS	52.865,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		52.865,00		
413	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	435.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		435.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			641.954,00	
413	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		1.000,00		
413	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		3.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			4.500,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				648.454,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 41 SANIDAD
 SUBFUNCIÓN 413 ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
413	621	62100	HERRAMIENTAS Concepto 621 HERRAMIENTAS	12.000,00	12.000,00		
413	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV. Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	500.000,00	500.000,00		
413	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.	1.000,00	1.000,00		
413	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00	4.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES			517.000,00	517.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 413				2.334.619,05			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 42 EDUCACION
 SUBFUNCIÓN 422 ENSEÑANZA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
422	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	122.485,14			
422	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	20.362,32			
422	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	46.283,55			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		189.131,01		
422	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	66.227,43			
422	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	102.947,94			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		169.175,37		
422	123	12300	RESIDENCIA	18.407,88			
			Concepto 123 RESIDENCIA		18.407,88		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			376.714,26	
422	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	909.838,08			
422	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	849.702,90			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		1.759.540,98		
422	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	941.074,20			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		941.074,20		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			2.700.615,18	
422	150	15000	PRODUCTIVIDAD	31.264,08			
422	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	141.614,67			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 42 EDUCACION
 SUBFUNCIÓN 422 ENSEÑANZA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
422	163	16309	Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		172.878,75		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			172.878,75	
			GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00			
422	212	21200	Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		1.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			1.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				3.251.208,19
422	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	2.300.000,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		2.300.000,00		
422	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	1.000,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		1.000,00		
422	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
422	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			2.302.500,00	
422	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	9.000,00			
422	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	15.500,00			
422	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.000,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		33.500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 42 EDUCACION
 SUBFUNCIÓN 422 ENSEÑANZA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
422	221	22104	VESTUARIO	24.000,00			
422	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.000,00			
422	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00			
422	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,00			
422	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	10.000,00			
422	221	22110	OTROS SUMINISTROS	166.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		208.500,00		
422	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	12.000,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		12.000,00		
422	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	82.000,00			
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		82.000,00		
422	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00			
422	226	22607	FESTEJOS POPULARES	12.000,00			
422	226	22699	GASTOS DIVERSOS	101.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		123.000,00		
422	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	5.895.000,00			
422	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	1.048.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 42 EDUCACION
 SUBFUNCIÓN 422 ENSEÑANZA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
422	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.034.325,00	8.977.325,00	9.436.325,00	
422	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00			
422	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL Concepto 230 DIETAS PERSONAL	1.500,00	2.000,00		
422	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	5.000,00	11.743.825,00
422	481	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST Concepto 481 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVES	60.000,00	60.000,00		
422	489	48914	OTRAS TRANSFERENCIAS. FUNDACIÓN U.L.P.G.C.	12.020,00			
422	489	48915	OTRAS TRANSFERENCIAS. FUNDACIÓN U.N.E.D. Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000,00	87.020,00	147.020,00	147.020,00
422	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV. Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	7.000.000,00	7.000.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 42 EDUCACION
 SUBFUNCIÓN 422 ENSEÑANZA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
422	640	64000	ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			7.000.000,00	
			GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00			
			Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		1.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			1.000,00	
CAPÍTULO : 6			INVERSIONES REALES				7.001.000,00
422	789	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.472,00			
			Concepto 789 TRANSF. CAPITAL A PATRONATOS Y OTROS		60.472,00		
			ARTÍCULO 78 TRANSF. CAPITAL FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			60.472,00	
			CAPÍTULO : 7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL			
TOTAL SUBFUNCIÓN 422			22.203.525,19				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 42 EDUCACION
 SUBFUNCIÓN 423 GUARDERIAS INFANTILES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
423	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.410.000,00	4.410.000,00	4.410.000,00	4.410.000,00
423	481	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST Concepto 481 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVES ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 423				5.010.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 431 VIVIENDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
431	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	28.047,93			
431	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	2.101,44			
431	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	10.306,53			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		40.455,90		
431	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	15.753,57			
431	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	23.578,68			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		39.332,25		
431	123	12300	RESIDENCIA	4.306,23			
			Concepto 123 RESIDENCIA		4.306,23		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			84.094,38	
431	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	15.310,32			
431	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12.920,28			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		28.230,60		
431	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	602.968,92			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		602.968,92		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			631.199,52	
431	150	15000	PRODUCTIVIDAD	7.273,23			
431	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.153,40			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 431 VIVIENDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		9.426,63		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			9.426,63	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				724.720,53
431	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.000.000,00			
			Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO		1.000.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			1.000.000,00	
431	210	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	60.000,00			
			Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		60.000,00		
431	212	21201	REPAR/MANTEN VIVIENDAS	270.500,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		270.500,00		
431	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.500,00		
431	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			332.500,00	
431	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	9.000,00			
431	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	5.000,00			
431	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	5.000,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		19.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 431 VIVIENDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
431	226	22603	GASTOS JURIDICOS	36.000,00			
431	226	22697	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR LA CONSTRUCCIÓN	40.000,00			
431	226	22699	GASTOS DIVERSOS	1.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		77.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			96.000,00	
431	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	500,00			
431	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		1.000,00		
431	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		3.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			4.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				1.432.500,00
431	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	700.000,00			
			Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS		700.000,00		
			ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			700.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				700.000,00
431	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	3.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		3.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			3.000,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 431 VIVIENDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
431	682	68200	GASTOS EN INVERS EDIFICIOS Y OT CONSTR. Concepto 682 GASTOS EN INVERS EDIFICIOS Y OT CONSTR. ARTÍCULO 68 GASTOS INVERS PATRIMONIALES CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	3.733.960,00	3.733.960,00	3.733.960,00	3.736.960,00
431	789	78904	OTRAS TRANSF. CAPITAL. CONVENIO EL POLVORÍN Concepto 789 TRANSF. CAPITAL A PATRONATOS Y OTROS ARTÍCULO 78 TRANSF. CAPITAL FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL	3.673.809,35	3.673.809,35	3.673.809,35	3.673.809,35
TOTAL SUBFUNCIÓN 431				10.267.989,88			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 432 URBANISMO Y ARQUITECTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
432	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	765.604,89			
432	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	153.294,36			
432	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	312.232,41			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		1.231.131,66		
432	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	469.214,31			
432	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	727.994,55			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		1.197.208,86		
432	123	12300	RESIDENCIA	113.561,22			
			Concepto 123 RESIDENCIA		113.561,22		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			2.541.901,74	
432	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	152.736,27			
432	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	121.032,60			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		273.768,87		
432	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.165.384,95			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		1.165.384,95		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			1.439.153,82	
432	150	15000	PRODUCTIVIDAD	218.462,19			
432	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	20.102,52			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 432 URBANISMO Y ARQUITECTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
432	162	16209	Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		238.564,71	238.564,71	4.222.120,27
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
432	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		1.500,00		
432	212	21200	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.000,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		1.000,00		
432	213	21300	ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			2.500,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				
432	215	21500	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	155.000,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		155.000,00		
432	216	21600	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	500,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		500,00		
432	220	22000	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
432	220	22001	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.500,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		1.500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			158.000,00	
			MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	25.000,00			
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	10.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 432 URBANISMO Y ARQUITECTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
432	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA	18.000,00			
432	221	22104	VESTUARIO	500,00	53.000,00		
432	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00			
432	221	22110	OTROS SUMINISTROS Concepto 221 SUMINISTROS	500,00	1.500,00		
432	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE	500,00		500,00	
432	226	22603	GASTOS JURIDICOS	15.000,00			
432	226	22699	GASTOS DIVERSOS Concepto 226 GASTOS DIVERSOS	1.128.029,00	1.143.029,00		
432	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	225.000,00			
432	227	22790	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS. EJEC. SUBSIDIARIAS	60.000,00			
432	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA	44.000,00	329.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.527.029,00	
432	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL Concepto 230 DIETAS PERSONAL	2.000,00	2.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 432 URBANISMO Y ARQUITECTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
432	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	5.000,00	1.690.029,00
432	310	31002	INTERESES DE DEMORA Concepto 310 INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR ARTÍCULO 31 GASTOS FINANCIEROS PTMOS. INTERIOR CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS	262.145,00	262.145,00	262.145,00	262.145,00
432	489	48910	OTRAS TRANSF. DERRIBOS Y CONSERVACIÓN DE MUROS Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
432	600	60000	INVERSION TERRENOS, USO GENERAL Concepto 600 INVERSION TERRENOS DE USO GENERAL	5.098.376,88	5.098.376,88		
432	601	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	13.928.425,54			
432	601	60101	OTRAS INVERSIONES NUEVAS. ADAPTACION PGMO Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL	3.940.000,00	17.868.425,54	22.966.802,42	
432	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.	1.000,00	1.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 432 URBANISMO Y ARQUITECTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
432	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	4.000,00	
432	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	30.000,00	30.000,00	30.000,00	23.000.802,42
TOTAL SUBFUNCIÓN 432			29.235.096,69				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 433 PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
433	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	51.916,68			
433	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	18.761,40			
433	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	23.242,68			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		93.920,76		
433	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	30.785,76			
433	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	56.994,60			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		87.780,36		
433	123	12300	RESIDENCIA	7.644,84			
			Concepto 123 RESIDENCIA		7.644,84		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			189.345,96	
433	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	25.573,20			
433	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	24.983,04			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		50.556,24		
433	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	501.041,91			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		501.041,91		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			551.598,15	
433	150	15000	PRODUCTIVIDAD	15.904,32			
433	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	4.163,88			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 433 PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
433	162	16209	Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		20.068,20		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			20.068,20	
433	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		1.000,00		
433	203	20300	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		1.500,00		
433	205	20500	ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			2.500,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				763.512,31
433	210	21000	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILL.	12.000,00			
			Concepto 203 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL, UTILL.		12.000,00		
433	212	21200	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	500,00			
			Concepto 205 ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES		500,00		
433	213	21300	ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			12.500,00	
			REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	100.000,00			
433	215	21500	Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		100.000,00		
			REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	1.000,00			
433	213	21300	Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		1.000,00		
			REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	1.000,00			
433	215	21500	Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		1.000,00		
			REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 433 PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
433	216	21600	Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
			REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		1.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			104.000,00	
433	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	4.000,00			
433	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00			
433	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	4.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		10.000,00		
433	221	22101	AGUA	4.885.582,84			
433	221	22104	VESTUARIO	15.000,00			
433	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00			
433	221	22106	MANUTENCION ANIMALES	4.000,00			
433	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00			
433	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00			
433	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.500,00			
433	221	22110	OTROS SUMINISTROS	95.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		5.005.582,84		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 433 PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
433	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		500,00		
433	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	1.000,00			
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		1.000,00		
433	226	22600	CANONES	500,00			
433	226	22699	GASTOS DIVERSOS	2.500,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		3.000,00		
433	227	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00			
433	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	284.564,00			
433	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	16.773.974,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		17.059.038,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			22.079.120,84	
433	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		1.500,00		
433	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	5.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		5.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			6.500,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				22.202.120,84

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 433 PARQUES Y JARDINES

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
433	601	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL	50.500,00	50.500,00	50.500,00	
433	611	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL Concepto 611 OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL ARTÍCULO 61 INVERS REPOSICION USO GENERAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	
433	621	62100	HERRAMIENTAS Concepto 621 HERRAMIENTAS	1.500,00	1.500,00		
433	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.	1.500,00	1.500,00		
433	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	6.000,00	
433	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	1.500,00	1.500,00	1.500,00	108.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 433				23.073.633,15			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 434 ALUMBRADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
434	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	18.906,12			
434	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	5.235,12			
434	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8.883,81			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		33.025,05		
434	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	13.101,69			
434	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	24.092,88			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		37.194,57		
434	123	12300	RESIDENCIA	2.850,00			
			Concepto 123 RESIDENCIA		2.850,00		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			73.069,62	
434	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	507.904,89			
434	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	529.461,63			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		1.037.366,52		
434	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	589.929,96			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		589.929,96		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			1.627.296,48	
434	150	15000	PRODUCTIVIDAD	6.674,10			
434	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	88.243,71			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 434 ALUMBRADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		94.917,81		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			94.917,81	
434	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		500,00		
434	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		1.500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			2.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				1.797.283,91
434	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	500,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		500,00		
434	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			1.000,00	
434	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00			
434	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00			
434	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		5.000,00		
434	221	22100	ENERGIA ELECTRICA	3.825.000,00			
434	221	22104	VESTUARIO	12.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 434 ALUMBRADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
434	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	6.000,00			
434	221	22110	OTROS SUMINISTROS	270.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		4.113.000,00		
434	226	22699	GASTOS DIVERSOS	3.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		3.000,00		
434	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00			
434	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	630.550,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		636.550,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.757.550,00	
434	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		1.000,00		
434	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		1.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			2.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.760.550,00
434	611	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	100.000,00			
			Concepto 611 OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL		100.000,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS REPOSICION USO GENERAL			100.000,00	
434	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	5.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 43 VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBFUNCIÓN 434 ALUMBRADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
434	623	62300	Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.		5.000,00		
			MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	5.000,00			
434	625	62500	Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.		5.000,00		
			MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	3.000,00			
434	640	64000	Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		3.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			13.000,00	
			GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00			
			Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		3.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			3.000,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				116.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 434				6.673.833,91			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 441 SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION AGUA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
441	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	40.356,24			
441	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	12.574,56			
441	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	19.803,60			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		72.734,40		
441	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	29.512,80			
441	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	54.571,92			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		84.084,72		
441	123	12300	RESIDENCIA	6.000,48			
			Concepto 123 RESIDENCIA		6.000,48		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			162.819,60	
441	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	49.617,09			
441	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	53.754,63			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		103.371,72		
441	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	97.951,20			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		97.951,20		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			201.322,92	
441	150	15000	PRODUCTIVIDAD	15.014,28			
441	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8.959,05			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 441 SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION AGUA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		23.973,33		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			23.973,33	
441	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.800,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		1.800,00		
441	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	1.200,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		1.200,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			3.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				391.115,85
441	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00		
441	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			1.500,00	
441	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	2.000,00			
441	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00			
441	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.400,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		5.400,00		
441	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00			
441	221	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 441 SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION AGUA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
441	226	22699	Concepto 221 SUMINISTROS		1.000,00		
			GASTOS DIVERSOS	1.000,00			
441	227	22703	Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		1.000,00		
			SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00			
441	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.000,00			
441	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.482.972,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		4.495.472,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.502.872,00	
441	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.800,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		1.800,00		
441	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	5.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		5.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			6.800,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				4.511.172,00
441	601	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	1.000,00			
			Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL		1.000,00		
			ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL			1.000,00	
441	611	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	401.000,00			
			Concepto 611 OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL		401.000,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS REPOSICION USO GENERAL			401.000,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 441 SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION AGUA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
441	622	62210	ESTACIONES DEPURADORAS Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	2.000.000,00	2.000.000,00		
441	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	3.000,00	3.000,00	2.003.000,00	2.405.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 441				7.307.287,85			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 442 RECOGIDA,ELIMINACION, TRATAMTO.DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
442	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	7.982.017,92			
442	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	5.730.641,29			
442	130	13004	PREVISION PAGO SENTENCIAS JURISD. LABORAL	195.000,00			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		13.907.659,21		
442	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	969.387,62			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		969.387,62		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			14.877.046,83	
442	160	16000	CUOTAS SOCIALES	4.677.152,96			
			Concepto 160 CUOTAS SOCIALES		4.677.152,96		
442	161	16108	PREVISION PLANES DE PENSIONES	64.866,25			
			Concepto 161 PRESTACIONES SOCIALES		64.866,25		
442	162	16205	SEGUROS, FUNCIONARIOS Y NO LABORALES	3.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		3.000,00		
442	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	12.000,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		12.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			4.757.019,21	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				19.634.066,04
442	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILL.	535.000,00			
			Concepto 203 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL, UTILL.		535.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 442 RECOGIDA,ELIMINACION, TRATAMTO.DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
442	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE Concepto 204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000,00	15.000,00		
442	205	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES Concepto 205 ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS	10.500,00	10.500,00	560.500,00	
442	210	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT. Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N	5.000,00	5.000,00		
442	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION	3.000,00	3.000,00		
442	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL	120.000,00	120.000,00		
442	214	21400	REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE Concepto 214 REPAR/MANTEN MATERIAL DE TRANSPORTE	580.000,00	580.000,00		
442	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	1.000,00	1.000,00	709.000,00	
442	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	25.000,00			
442	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	2.000,00			
442	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	7.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 442 RECOGIDA,ELIMINACION, TRATAMTO.DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		34.000,00		
442	221	22101	AGUA	500,00			
442	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	835.000,00			
442	221	22104	VESTUARIO	184.500,00			
442	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000,00			
442	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	157.000,00			
442	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	4.500,00			
442	221	22110	OTROS SUMINISTROS	3.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		1.185.500,00		
442	222	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	1.000,00			
442	222	22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	500,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		1.500,00		
442	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	26.000,00			
442	224	22401	PRIMAS DE SEGUROS. VEHICULOS.	56.000,00			
			Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS		82.000,00		
442	226	22603	GASTOS JURIDICOS	30.000,00			
442	226	22699	GASTOS DIVERSOS	80.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 442 RECOGIDA,ELIMINACION, TRATAMTO.DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		110.000,00		
442	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00			
442	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	328.000,00			
442	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.765.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		12.105.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.518.000,00	
442	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		500,00		
442	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	500,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				14.788.500,00
442	621	62100	HERRAMIENTAS	10.000,00			
			Concepto 621 HERRAMIENTAS		10.000,00		
442	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	390.000,00			
			Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.		390.000,00		
442	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	1.005.000,00			
			Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.		1.005.000,00		
442	624	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE, USO SERVICIOS	443.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 442 RECOGIDA,ELIMINACION, TRATAMTO.DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
442	625	62500	Concepto 624 MATERIAL DE TRANSPORTE, USO SERVICIOS		443.000,00		
			MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	3.000,00			
442	640	64000	Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		3.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			1.851.000,00	
			GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	500,00			
			Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		500,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			500,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				1.851.500,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 442				36.274.066,04			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 443 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
443	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7.046,40			
443	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	1.050,72			
443	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2.814,48			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		10.911,60		
443	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.874,16			
443	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5.873,52			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		10.747,68		
443	123	12300	RESIDENCIA	1.117,44			
			Concepto 123 RESIDENCIA		1.117,44		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			22.776,72	
443	150	15000	PRODUCTIVIDAD	1.977,48			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		1.977,48		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.977,48	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				24.754,20
443	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.245,00			
			Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO		1.245,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			1.245,00	
443	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	600,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 443 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
443	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	700,00	1.300,00	1.300,00	
443	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00	500,00	500,00	3.045,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 443				27.799,20			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 444 OFICINA INFORM. AL CONSUMIDOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
444	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	44.260,08			
444	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	11.324,16			
444	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	17.289,36			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		72.873,60		
444	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	25.031,52			
444	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34.683,48			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		59.715,00		
444	123	12300	RESIDENCIA	6.641,04			
			Concepto 123 RESIDENCIA		6.641,04		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			139.229,64	
444	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	17.314,17			
444	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	16.688,88			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		34.003,05		
444	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	81.705,48			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		81.705,48		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			115.708,53	
444	150	15000	PRODUCTIVIDAD	11.059,44			
444	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.781,45			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 444 OFICINA INFORM. AL CONSUMIDOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		13.840,89		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			13.840,89	
444	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		500,00		
444	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			1.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				269.779,06
444	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	1.000,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		1.000,00		
444	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			1.500,00	
444	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00			
444	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00			
444	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		6.000,00		
444	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		1.500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 444 OFICINA INFORM. AL CONSUMIDOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
444	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE	2.000,00			
444	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	12.000,00			
444	226	22699	GASTOS DIVERSOS Concepto 226 GASTOS DIVERSOS	10.000,00	22.000,00		
444	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	500,00			
444	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.000,00			
444	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA	1.000,00	11.500,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.000,00	
444	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL Concepto 230 DIETAS PERSONAL	500,00	500,00		
444	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL	1.500,00	1.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			2.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				46.500,00
444	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV. Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	5.000,00	5.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 444 OFICINA INFORM. AL CONSUMIDOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
444	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS	10.000,00	10.000,00	15.000,00	
444	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	500,00	500,00	500,00	15.500,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 444				331.779,06			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 445 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
445	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	106.383,84			
445	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	34.481,40			
445	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	42.737,04			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		183.602,28		
445	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	60.071,28			
445	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	83.235,84			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		143.307,12		
445	123	12300	RESIDENCIA	15.786,36			
			Concepto 123 RESIDENCIA		15.786,36		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			342.695,76	
445	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	72.857,87			
445	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	35.310,89			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		108.168,76		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			108.168,76	
445	150	15000	PRODUCTIVIDAD	26.515,68			
445	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5.821,80			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		32.337,48		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			32.337,48	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 445 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
445	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS	500,00			
445	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL	1.000,00	1.000,00	1.500,00	484.702,00
445	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
445	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.000,00			
445	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.000,00			
445	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA	1.500,00	3.500,00		
445	221	22104	VESTUARIO	2.000,00			
445	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00			
445	221	22110	OTROS SUMINISTROS Concepto 221 SUMINISTROS	1.500,00	5.000,00		
445	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	3.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 445 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		3.000,00		
445	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00			
445	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	7.000,00			
445	226	22610	CUOTAS "FEDERACION DE MUNICIPIOS"	1.000,00			
445	226	22699	GASTOS DIVERSOS	12.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		20.700,00		
445	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	45.000,00			
445	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	348.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		393.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			425.200,00	
445	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	7.000,00			
445	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		8.000,00		
445	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	15.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		15.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			23.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				450.200,00
445	410	41000	TRANSF CTES. A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	426.667,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 44 BIENESTAR COMUNITARIO
 SUBFUNCIÓN 445 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
445	455	45500	Concepto 410 TRANSF CTES. A ORG AUT. ADM. DEL AYUNTAM		426.667,00		
			ARTÍCULO 41 TRANSF A ORGAN AUTON ADMTVO DEL AYTO.			426.667,00	
			A LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	24.000,00			
445	601	60100	Concepto 455 A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUN		24.000,00		
			ARTÍCULO 45 TRANSFERENCIAS CTES A LA CMDAD AUTONOV			24.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				450.667,00
445	625	62500	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	345.506,00			
			Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL		345.506,00		
			ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL			345.506,00	
445	710	71000	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	3.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		3.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			3.000,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				348.506,00
445	710	71000	TRANSF CAPITAL A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES	117.878,00			
			Concepto 710 TRANSF CAPITAL A ORG AUT. ADM. DEL AYUNT		117.878,00		
			ARTÍCULO 71 TRANSF CAP A ORG. ADMTVO. DEL AYTO.			117.878,00	
			CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL				117.878,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 445				1.851.953,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 45 CULTURA
 SUBFUNCIÓN 451 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
451	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	150.526,83			
451	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	48.010,08			
451	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	69.342,42			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		267.879,33		
451	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	100.760,37			
451	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	175.049,88			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		275.810,25		
451	123	12300	RESIDENCIA	23.158,23			
			Concepto 123 RESIDENCIA		23.158,23		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			566.847,81	
451	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	738.886,56			
451	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	745.532,85			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		1.484.419,41		
451	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	98.126,64			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		98.126,64		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			1.582.546,05	
451	150	15000	PRODUCTIVIDAD	49.828,02			
451	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	124.254,39			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 45 CULTURA
 SUBFUNCIÓN 451 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		174.082,41		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			174.082,41	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				2.323.476,27
451	444	44400	APORT A EMPRESAS DEL AYTO.	6.000.000,00			
			Concepto 444 APORT A EMPRESAS DEL AYTO.		6.000.000,00		
			ARTÍCULO 44 TRANSF. CTES. A EMPRESAS MPLES.			6.000.000,00	
451	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	135.250,00			
451	489	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS, AUDITORIO ALFREDO KRAUS	601.012,00			
451	489	48906	OTRAS TRANSFERENCIAS, TEATRO PÉREZ GALDÓS	2.900.000,00			
451	489	48913	OTRAS TRANSFERENCIAS, "MUSEO NÉSTOR"	200.000,00			
451	489	48922	OTRAS TRANFERENCIAS. ROMERÍA DEL ROSARIO	15.000,00			
			Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS		3.851.262,00		
			ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			3.851.262,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.851.262,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 451				12.174.738,27			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 45 CULTURA
 SUBFUNCIÓN 452 EDUCACION FISICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
452	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	27.714,12			
452	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	8.593,80			
452	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	12.259,68			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		48.567,60		
452	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	20.025,72			
452	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	25.838,76			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		45.864,48		
452	123	12300	RESIDENCIA	4.246,80			
			Concepto 123 RESIDENCIA		4.246,80		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			98.678,88	
452	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	44.916,68			
452	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	7.184,89			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		52.101,57		
452	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	130.968,96			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		130.968,96		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			183.070,53	
452	150	15000	PRODUCTIVIDAD	8.351,76			
452	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1.135,35			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 45 CULTURA
 SUBFUNCIÓN 452 EDUCACION FISICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		9.487,11		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			9.487,11	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				291.236,52
452	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILL.	5.000,00			
			Concepto 203 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL, UTILL.		5.000,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			5.000,00	
452	210	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	13.000,00			
			Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		13.000,00		
452	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	3.500,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		3.500,00		
452	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	500,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			17.000,00	
452	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00			
452	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		1.000,00		
452	221	22104	VESTUARIO	500,00			
452	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00			
452	221	22110	OTROS SUMINISTROS	15.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 45 CULTURA
 SUBFUNCIÓN 452 EDUCACION FISICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 221 SUMINISTROS		16.000,00		
452	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00			
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		500,00		
452	226	22600	CANONES	17.400,00			
452	226	22607	FESTEJOS POPULARES	30.000,00			
452	226	22699	GASTOS DIVERSOS	18.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		65.400,00		
452	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.480.000,00			
452	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	1.200,00			
452	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		2.501.200,00		
452	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00		2.584.100,00	
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		1.000,00		
452	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	2.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		2.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			3.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2.609.100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 45 CULTURA
 SUBFUNCIÓN 452 EDUCACION FISICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
452	410	41000	TRANSF CTES. A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES Concepto 410 TRANSF CTES. A ORG AUT. ADM. DEL AYUNTAM ARTÍCULO 41 TRANSF A ORGAN AUTON ADMTVO DEL AYTO.	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	
452	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	80.500,00			
452	489	48904	OT. TRANSF. CONVENIO CON U.D. LAS PALMAS Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.253,00	230.753,00	230.753,00	7.230.753,00
452	601	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
452	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	3.000,00	3.000,00	3.000,00	6.000,00
452	710	71000	TRANSF CAPITAL A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES Concepto 710 TRANSF CAPITAL A ORG AUT. ADM. DEL AYUNT ARTÍCULO 71 TRANSF CAP A ORG. ADMTVO. DEL AYTO. CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 452				10.437.089,52			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES
 SUBFUNCIÓN 463 COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
463	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	11.560,44			
463	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	3.770,76			
463	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5.105,40			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		20.436,60		
463	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	7.197,12			
463	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	12.157,44			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		19.354,56		
463	123	12300	RESIDENCIA	1.644,36			
			Concepto 123 RESIDENCIA		1.644,36		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			41.435,52	
463	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	111.883,92			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		111.883,92		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			111.883,92	
463	150	15000	PRODUCTIVIDAD	3.499,80			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		3.499,80		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.499,80	
463	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	4.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		4.000,00		
463	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	6.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES
 SUBFUNCIÓN 463 COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		6.500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			10.500,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				167.319,24
463	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	55.000,00			
			Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO		55.000,00		
463	203	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL., UTILL.	10.500,00			
			Concepto 203 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL, UTILL.		10.500,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			65.500,00	
463	210	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	160.000,00			
			Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		160.000,00		
463	212	21200	REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT.CONSTRUCCIONES	175.000,00			
			Concepto 212 REPAR/MANTEN EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCION		175.000,00		
463	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	47.000,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		47.000,00		
463	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	15.500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		15.500,00		
463	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	7.000,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		7.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			404.500,00	
463	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	27.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES
 SUBFUNCIÓN 463 COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
463	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	16.100,00			
463	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	13.500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		57.100,00		
463	221	22104	VESTUARIO	28.500,00			
463	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00			
463	221	22107	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.100,00			
463	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.500,00			
463	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	21.000,00			
463	221	22110	OTROS SUMINISTROS	46.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		102.100,00		
463	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	10.500,00			
463	222	22202	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS	2.000,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		12.500,00		
463	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	150.000,00			
			Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES		150.000,00		
463	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	7.500,00			
463	224	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS.	13.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES
 SUBFUNCIÓN 463 COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS		20.500,00		
463	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00			
463	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45.207,00			
463	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	243.000,00			
463	226	22607	FESTEJOS POPULARES	960.000,00			
463	226	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	65.000,00			
463	226	22699	GASTOS DIVERSOS	524.000,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		1.838.207,00		
463	227	22700	LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00			
463	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	149.560,00			
463	227	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	2.500,00			
463	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	142.000,00			
463	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	419.700,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		735.760,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.916.167,00	
463	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	2.000,00			
463	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	16.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES
 SUBFUNCIÓN 463 COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
463	231	23100	Concepto 230 DIETAS PERSONAL		18.500,00		
			LOCOMOCIONES PERSONAL	26.500,00			
463	480	48000	Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		26.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			45.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.431.167,00
463	481	48100	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	30.000,00			
			Concepto 480 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES		30.000,00		
463	489	48900	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	104.000,00			
			Concepto 481 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVES		104.000,00		
463	489	48902	OTRAS TRANSFERENCIAS	51.000,00			
			COLECTIVOS VECINALES	35.000,00			
463	601	60100	Concepto 489 OTRAS TRANSFERENCIAS		86.000,00		
			ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			220.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				220.000,00
463	621	62100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	93.000,00			
			Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL		93.000,00		
463	621	62100	ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL			93.000,00	
			HERRAMIENTAS	38.000,00			
			Concepto 621 HERRAMIENTAS		38.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL
 FUNCIÓN 46 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES
 SUBFUNCIÓN 463 COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
463	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV. Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	47.500,00			
463	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.	22.000,00	22.000,00		
463	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	64.000,00	64.000,00		
463	626	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS Concepto 626 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	35.500,00	35.500,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			207.000,00	
463	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00	1.000,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			1.000,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				301.000,00
463	789	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Concepto 789 TRANSF. CAPITAL A PATRONATOS Y OTROS	18.000,00	18.000,00		
			ARTÍCULO 78 TRANSF. CAPITAL FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			18.000,00	
			CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL				18.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 463				4.137.486,24			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO
 FUNCIÓN 51 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES
 SUBFUNCIÓN 511 CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y VIAS PUBLICAS URBANAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
511	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	145.162,44			
511	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	31.960,80			
511	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	59.705,28			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		236.828,52		
511	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	91.124,88			
511	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	134.987,37			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		226.112,25		
511	123	12300	RESIDENCIA	21.425,61			
			Concepto 123 RESIDENCIA		21.425,61		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			484.366,38	
511	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	117.841,32			
511	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	106.202,88			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		224.044,20		
511	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.064.592,66			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		1.064.592,66		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			1.288.636,86	
511	150	15000	PRODUCTIVIDAD	41.256,45			
511	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	17.700,60			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO
 FUNCIÓN 51 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES
 SUBFUNCIÓN 511 CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y VIAS PUBLICAS URBANAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		58.957,05		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			58.957,05	
511	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	1.500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		1.500,00		
511	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	3.500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		3.500,00		
511	166	16609	GASTOS INSCRIPCION CURSOS ALTOS CARGOS	1.000,00			
			Concepto 166 GASTOS SOCIALES ALTOS CARGOS		1.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			6.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				1.837.960,29
511	210	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT.	1.000,00			
			Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N		1.000,00		
511	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	500,00			
			Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES		500,00		
511	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		1.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			2.500,00	
511	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	7.000,00			
511	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	1.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO
 FUNCIÓN 51 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES
 SUBFUNCIÓN 511 CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y VIAS PUBLICAS URBANAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
511	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA	2.500,00	11.000,00		
511	221	22104	VESTUARIO	1.500,00			
511	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00			
511	221	22110	OTROS SUMINISTROS Concepto 221 SUMINISTROS	500,00	2.500,00		
511	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE	1.000,00	1.000,00		
511	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES Concepto 223 GASTOS DE TRANSPORTES	500,00	500,00		
511	224	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS. Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00	4.000,00		
511	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.000,00			
511	226	22603	GASTOS JURIDICOS	10.000,00			
511	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.000,00			
511	226	22699	GASTOS DIVERSOS Concepto 226 GASTOS DIVERSOS	3.500,00	18.500,00		
511	227	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO
 FUNCIÓN 51 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES
 SUBFUNCIÓN 511 CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y VIAS PUBLICAS URBANAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
511	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	150.000,00			
511	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.300.500,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		5.451.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.488.500,00	
511	230	23000	DIETAS CARGOS ELECTIVOS	1.000,00			
511	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		4.000,00		
511	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	3.500,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		3.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			7.500,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				5.498.500,00
511	600	60000	INVERSION TERRENOS, USO GENERAL	1.500.000,00			
			Concepto 600 INVERSION TERRENOS DE USO GENERAL		1.500.000,00		
511	601	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	12.500.500,00			
			Concepto 601 OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL		12.500.500,00		
			ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL			14.000.500,00	
511	611	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	1.602.091,00			
			Concepto 611 OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL		1.602.091,00		
			ARTÍCULO 61 INVERS REPOSICION USO GENERAL			1.602.091,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO
 FUNCIÓN 51 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES
 SUBFUNCIÓN 511 CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y VIAS PUBLICAS URBANAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
511	621	62100	HERRAMIENTAS Concepto 621 HERRAMIENTAS	1.000,00	1.000,00		
511	623	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO Concepto 623 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERV.	1.000,00	1.000,00		
511	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS	1.200,00	1.200,00	3.200,00	
511	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES	1.000,00	1.000,00	1.000,00	15.606.791,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 511				22.943.251,29			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO
 FUNCIÓN 51 INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y TRANSPORTES
 SUBFUNCIÓN 513 TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL Y AEREO

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
513	444	44400	APORT A EMPRESAS DEL AYTO. Concepto 444 APORT A EMPRESAS DEL AYTO. ARTÍCULO 44 TRANSF. CTES. A EMPRESAS MPLES.	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	
513	467	46700	TRANSF. CTES. A CONSORCIOS Concepto 467 TRANSF. CTES. A CONSORCIOS ARTÍCULO 46 TRANSFERENCIAS CTES A ENTIDADES LOCALE CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	12.600.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 513				12.600.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	950.718,42			
611	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	242.049,24			
611	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	424.145,22			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		1.616.912,88		
611	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	656.016,15			
611	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	1.043.514,63			
611	121	12106	C.P.T. FUNCIONARIOS	5.706,36			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		1.705.237,14		
611	123	12300	RESIDENCIA	145.090,29			
			Concepto 123 RESIDENCIA		145.090,29		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			3.467.240,31	
611	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	458.529,72			
611	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	425.086,05			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		883.615,77		
611	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	2.412.015,48			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		2.412.015,48		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			3.295.631,25	
611	150	15000	PRODUCTIVIDAD	307.437,66			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	150	15001	PRODUCTIVIDAD	191.339,66			
611	150	15002	FONDO APLICACION R.D. 861/86. LABORALES	95.508,72			
611	150	15003	FONDO APLICACION R.D. 861/86 FUNCIONARIOS	44.645,92			
611	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	70.847,64			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		709.779,60		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			709.779,60	
611	162	16202	TRANSPORTE PERSONAL. FUNCIONARIOS	1.000,00			
611	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	20.000,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		21.000,00		
611	163	16302	TRANSPORTE DE PERSONAL. LABORALES	1.000,00			
611	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	4.000,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		5.000,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			26.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				7.498.651,16
611	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	745.500,00			
			Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO		745.500,00		
611	204	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.200,00			
			Concepto 204 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.200,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	205	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES Concepto 205 ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	600,00	600,00		
611	206	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROC.INFORMACIÓN Concepto 206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS	600,00	600,00	751.900,00	
611	210	21000	REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES NAT. Concepto 210 REPAR/MANTEN INFRAESTRUCTURA/BIENES N	80.000,00	80.000,00		
611	215	21500	REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES Concepto 215 REPAR/MANTEN MOBILIARIO Y ENSERES	2.300,00	2.300,00		
611	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	1.100,00	1.100,00		
611	219	21900	REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Concepto 219 REPAR/MANTEN OTRO INMOVILIZADO MATERIA ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA	30.000,00	30.000,00	113.400,00	
611	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	118.450,00			
611	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	24.100,00			
611	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA	36.500,00	179.050,00		
611	221	22100	ENERGIA ELECTRICA	4.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	221	22101	AGUA	4.000,00			
611	221	22104	VESTUARIO	20.500,00			
611	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.000,00			
611	221	22110	OTROS SUMINISTROS	500,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		30.500,00		
611	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	521.200,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		521.200,00		
611	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	275.000,00			
611	224	22402	PRIMAS DE SEGUROS. OTRO INMOVILIZADO	45.000,00			
611	224	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS.	290.000,00			
			Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS		610.000,00		
611	225	22500	TRIBUTOS	2.100,00			
			Concepto 225 TRIBUTOS		2.100,00		
611	226	22600	CANONES	30.000,00			
611	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.000,00			
611	226	22603	GASTOS JURIDICOS	13.500,00			
611	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	1.500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	226	22699	GASTOS DIVERSOS	22.500,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		102.500,00		
611	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	20.355,00			
611	227	22702	VALORACIONES Y PERITAJES	5.000,00			
611	227	22703	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	1.000,00			
611	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.000,00			
611	227	22708	TRABAJOS REALIZADOS OT. EMPRESAS, REC. EJEC.	3.109.023,00			
611	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	382.700,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		3.568.078,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.013.428,00	
611	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	13.500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		13.500,00		
611	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	18.500,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		18.500,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			32.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				5.910.728,00
611	310	31002	INTERESES DE DEMORA	555.500,00			
611	310	31003	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS SENTENCIA	15.000,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	311	31100	Concepto 310 INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR GASTOS PRESTAMOS DEL INTERIOR	69.500,00	570.500,00		
			Concepto 311 GASTOS PRESTAMOS DEL INTERIOR ARTÍCULO 31 GASTOS FINANCIEROS PTMOS. INTERIOR CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS		69.500,00	640.000,00	640.000,00
611	600	60000	INVERSION TERRENOS, USO GENERAL	2.004.010,00			
			Concepto 600 INVERSION TERRENOS DE USO GENERAL ARTÍCULO 60 INVERSION NUEVA USO GENERAL		2.004.010,00	2.004.010,00	
611	622	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	1.593.888,00			
611	622	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA	200.000,00			
			Concepto 622 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.		1.793.888,00		
611	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	78.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		78.000,00		
611	627	62780	PROYECTOS COMPLEJOS SUBVENCIONADOS	1.325.000,00			
			Concepto 627 PROYECTOS COMPLEJOS ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS		1.325.000,00	3.196.888,00	
611	632	63200	EDIFICIOS-OT.CONSTRUCCIONES, USO OPER.	30.000,00			
			Concepto 632 EDIFICIOS-OT.CONSTRUCCIONES, USO OPER. ARTÍCULO 63 INVERS REPOSICION USO OP. SERVICIOS		30.000,00	30.000,00	
611	640	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	283.400,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 61 REGULACION ECONOMICA
 SUBFUNCIÓN 611 ADMINISTRACION FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
611	744	74400	Concepto 640 GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		283.400,00		
			ARTÍCULO 64 GASTOS INVERS INMATERIALES			283.400,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				5.514.298,00
			APORTACIONES SOCIEDADES MERCANTILES	25.000,00			
			Concepto 744 APORTACIONES SOCIEDADES MERCANTILES		25.000,00		
			ARTÍCULO 74 TRANSF CAPITAL A EMPRESAS MPLES.			25.000,00	
			CAPÍTULO : 7 TRANSFENCIAS DE CAPITAL				25.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 611				19.588.677,16			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 621 REGULACION COMERCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
621	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	18.741,96			
621	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	13.208,76			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		31.950,72		
621	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	51.169,56			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		51.169,56		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			83.120,28	
621	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.201,40			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		2.201,40		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.201,40	
621	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00			
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			500,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				85.821,68
621	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00			
621	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00			
621	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		1.500,00		
621	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 621 REGULACION COMERCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
621	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	24.000,00			
621	226	22699	GASTOS DIVERSOS	148.650,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		172.650,00		
621	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	110.000,00			
621	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	159.500,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		269.500,00		
621	228	22881	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN TRIANA, CENTRO ABIERTO 1ª F	445.000,00			
			Concepto 228 PROYECTOS SUBVENCIONADOS		445.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			889.150,00	
621	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		500,00		
621	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		1.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.500,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				890.650,00
621	470	47000	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS	30.000,00			
			Concepto 470 TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS		30.000,00		
			ARTÍCULO 47 TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS			30.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 621 REGULACION COMERCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
TOTAL SUBFUNCIÓN 621			1.006.471,68				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 622 COMERCIO INTERIOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
622	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13.621,32			
622	120	12001	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS ADMON. GENERAL	8.376,12			
622	120	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	7.874,40			
			Concepto 120 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS		29.871,84		
622	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	10.277,40			
622	121	12102	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22.459,44			
			Concepto 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCION		32.736,84		
622	123	12300	RESIDENCIA	2.011,92			
			Concepto 123 RESIDENCIA		2.011,92		
			ARTÍCULO 12 RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS			64.620,60	
622	131	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	69.738,48			
			Concepto 131 RETRIBUCIONES EVENTUALES		69.738,48		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			69.738,48	
622	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.791,44			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		5.791,44		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.791,44	
622	162	16209	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. FUNCIONARIOS	500,00			
			Concepto 162 GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERS		500,00		
622	163	16309	GASTOS INSCRIPCION CURSOS. LABORALES	500,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 622 COMERCIO INTERIOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
			Concepto 163 GASTOS SOCIALES LABORALES		500,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES			1.000,00	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				141.150,52
622	213	21300	REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALAC, UTILL	500,00			
			Concepto 213 REPAR/MANTEN MAQUINARIA, INSTALC, UTILL		500,00		
622	216	21600	REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS	500,00			
			Concepto 216 REPAR/MANTEN EQUIPOS INFORMATICOS		500,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			1.000,00	
622	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	500,00			
622	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00			
622	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		1.500,00		
622	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00			
622	221	22110	OTROS SUMINISTROS	1.000,00			
622	221	22111	SUMINISTROS OTROS MATERIALES.CASETAS RASTRO	20.000,00			
			Concepto 221 SUMINISTROS		21.500,00		
622	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00			
			Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE		500,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 622 COMERCIO INTERIOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
622	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700,00			
622	226	22699	GASTOS DIVERSOS	11.300,00			
			Concepto 226 GASTOS DIVERSOS		12.000,00		
622	227	22701	OTRAS EMPRESAS. SEGURIDAD	27.000,00			
622	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00			
622	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		38.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			73.500,00	
622	230	23001	DIETAS DEL PERSONAL	500,00			
			Concepto 230 DIETAS PERSONAL		500,00		
622	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	1.000,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		1.000,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.500,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				76.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 622			217.150,52				

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 6 REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
 FUNCIÓN 62 REGULACION COMERCIAL
 SUBFUNCIÓN 623 MERCADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
623	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	28.403,40			
623	130	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	31.155,96			
			Concepto 130 RETRIBUCIONES LABORALES		59.559,36		
			ARTÍCULO 13 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL			59.559,36	
623	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5.192,64			
			Concepto 150 PRODUCTIVIDAD		5.192,64		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.192,64	
			CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL				64.752,00
623	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	1.300,00			
			Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO		1.300,00		
			ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS			1.300,00	
623	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	1.100,00			
623	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	300,00			
			Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA		1.400,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.400,00	
623	231	23100	LOCOMOCIONES PERSONAL	700,00			
			Concepto 231 LOCOMOCIONES PERSONAL		700,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			700,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				3.400,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 623				68.152,00			

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
 FUNCIÓN 71 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 SUBFUNCIÓN 711 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
711	202	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES Concepto 202 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIO ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS	10.000,00		10.000,00	
711	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.000,00			
711	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.	500,00			
711	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE Concepto 220 MATERIAL DE OFICINA	500,00	4.000,00		
711	221	22104	VESTUARIO	500,00			
711	221	22108	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00			
711	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	500,00			
711	221	22110	OTROS SUMINISTROS Concepto 221 SUMINISTROS	10.000,00	11.500,00		
711	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES Concepto 222 GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIONE	500,00	500,00		
711	226	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00			
711	226	22699	GASTOS DIVERSOS Concepto 226 GASTOS DIVERSOS	10.000,00	15.000,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Grupos de Función, Función, Subfunción, .

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO 2008

GRUPO DE FUNCIÓN 7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
 FUNCIÓN 71 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
 SUBFUNCIÓN 711 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PARTIDA PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Funcional	CL.Económica						
Subfunc.	CONCEPT	Subcto.					
711	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	39.000,00			
711	227	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000,00			
			Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		44.000,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			75.000,00	
			CAPÍTULO : 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				85.000,00
711	481	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	6.000,00			
			Concepto 481 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVES		6.000,00		
			ARTÍCULO 48 TRANSF. CTES. FAM/INSTIT NO LUCRATIVAS			6.000,00	
			CAPÍTULO : 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.000,00
711	621	62100	HERRAMIENTAS	1.000,00			
			Concepto 621 HERRAMIENTAS		1.000,00		
711	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	5.000,00			
			Concepto 625 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		5.000,00		
711	626	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	3.000,00			
			Concepto 626 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS		3.000,00		
			ARTÍCULO 62 INVERS NUEVA USO OPER. SERVICIOS			9.000,00	
			CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES				9.000,00
TOTAL SUBFUNCIÓN 711				100.000,00			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Informe Económico-Financiero

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

A) TÉCNICAS O BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE																		
100.00	<i>CESIÓN I.R.P.F.</i>	6.804.610,00																		
<p>Según informe de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda. Ver ANEXO nº 1</p>																				
112.00	<i>IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA</i>	7.845,00																		
<p>Importe del padrón del año 2007</p>																				
112.01	<i>IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</i>	43.457.918,65																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Padrón 2007</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">42.823.439,34</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Más: 3,32% de incremento previsto(1)</td> <td style="text-align: right;">1.421.738,19</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Padrón 2008</td> <td style="text-align: right;">44.245.177,53</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Más: Adicionales, actas de inspección(2)</td> <td style="text-align: right;">1.500.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">45.745.177,53</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por 95% (porcentaje de recaudación previsto)</td> <td style="text-align: right;">43.457.918,65</td> <td></td> </tr> </table> <p>(1): Se mantiene el porcentaje de incremento del padrón de 2007 sobre el de 2006. Este porcentaje incluye tanto el crecimiento vegetativo como el coeficiente de revisión catastral que se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>(2): Se ha supuesto un importe similar al obtenido en el último ejercicio liquidado (2006), que es prácticamente igual a la media de los últimos ejercicios liquidados.</p>			Padrón 2007	42.823.439,34		Más: 3,32% de incremento previsto(1)	1.421.738,19		Padrón 2008	44.245.177,53		Más: Adicionales, actas de inspección(2)	1.500.000,00		TOTAL	45.745.177,53		Por 95% (porcentaje de recaudación previsto)	43.457.918,65	
Padrón 2007	42.823.439,34																			
Más: 3,32% de incremento previsto(1)	1.421.738,19																			
Padrón 2008	44.245.177,53																			
Más: Adicionales, actas de inspección(2)	1.500.000,00																			
TOTAL	45.745.177,53																			
Por 95% (porcentaje de recaudación previsto)	43.457.918,65																			
112.02	<i>IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. REPERCUTIDOS</i>	27.650,00																		
<p>El importe previsto para este subconcepto se obtiene a partir del correspondiente a 2007 menos el de las viviendas escrituradas e incorporadas al padrón, actualizando la cifra resultante (27.107,67€) por el coeficiente 1,02 según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.</p>																				
112.03	<i>IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</i>	1.339.001,30																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Padrón 2007</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">1.058.541,98</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Más: 3,32% (se ha puesto el mismo porcentaje de variación que en el IBI)</td> <td style="text-align: right;">1.093.685,57</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por 95% (porcentaje de recaudación previsto)</td> <td style="text-align: right;">1.039.001,30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión Catastral Central Térmica Jinámar y Muelle</td> <td style="text-align: right;">300.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">1.339.001,30</td> <td></td> </tr> </table>			Padrón 2007	1.058.541,98		Más: 3,32% (se ha puesto el mismo porcentaje de variación que en el IBI)	1.093.685,57		Por 95% (porcentaje de recaudación previsto)	1.039.001,30		Revisión Catastral Central Térmica Jinámar y Muelle	300.000,00		Total	1.339.001,30				
Padrón 2007	1.058.541,98																			
Más: 3,32% (se ha puesto el mismo porcentaje de variación que en el IBI)	1.093.685,57																			
Por 95% (porcentaje de recaudación previsto)	1.039.001,30																			
Revisión Catastral Central Térmica Jinámar y Muelle	300.000,00																			
Total	1.339.001,30																			

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
113.00	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	13.505.572,83
	Padrón 2007 14.484.536,40 Más: Altas netas estimadas para 2007 408.160,00 Padrón 2008 14.892.696,40 Por: 88% (porcentaje de recaudación previsto) 13.105.572,83 Más: Altas netas estimadas para 2008 400.000,00 Total 13.505.572,83	
114.00	IMPUESTO S/INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	9.981.968,14
	Importe de las liquidaciones realizadas en los siete primeros meses de 2007 5.822.814,75 Promedio mensual por 12 meses 9.981.968,14	
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	9.709.364,80
	Padrón 2007 (cuota mpal.) 7.932.063,60 Más: Altas netas 2007 300.000,00 Total Padrón 2007 8.232.063,60 Mas: Altas netas 2008 300.000,00 Total 8.532.063,60 Por: 96% (porcentaje de recaudación previsto) 8.190.781,06 Mas: Cuotas Nacional y Provincial 950.000,00 Telefonía Móvil 454.315,49 Bonificación Cooperativas 114.268,25 Total 9.709.364,80	
220.00	IMPUESTO SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	112.450,00
	Según informe de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda. Ver ANEXO nº 1	
220.01	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	38.730,00
	Según informe de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda. Ver ANEXO nº 1	
220.06	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.250,00
	Según informe de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda. Ver ANEXO nº 1	

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
282.00	<i>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</i>	8.500.000,00
	Importe de las liquidaciones del 1º semestre de 2007 4.677.764,34 Promedio mensual por 12 meses 9.355.528,68 Ajuste por desaceleración económica 8.500.000,00	
310.00	<i>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</i>	497.000,00
	Se ha supuesto un incremento de un 5% (media de los incrementos de los últimos tres años liquidados), sobre el importe de los ingresos estimados para 2007	
310.03	<i>TASA POR SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</i>	32.320,00
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	
310.04	<i>TASA POR DERECHOS DE EXÁMEN</i>	25.000,00
	Se mantiene la cifra del ejercicio anterior	
310.22	<i>TASA POR PRESTACIÓN DE SERV. POR ACTIV. SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS</i>	47.272,00
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	
311.00	<i>TASA POR LICENCIA DE APERTURA</i>	514.040,00
	Se ha supuesto un incremento del 3,68% (incremento obtenido en 2006, último ejercicio liquidado) sobre el importe de los ingresos estimados para 2007	
311.01	<i>TASA POR RECOGIDA DE BASURA COMERCIAL</i>	1.333.075,78
	Padrón 2007 974.784,73 Más: Altas netas 2007 - Padrón 2008 974.784,73	
	Por: 80% (porcentaje de recaudación estimado) 779.827,78 Más: Altas no realizadas detectadas en el cruce de los padrones del IAE y Basuras (8.000), por Liquidación Media Anual (57,63 €), por número medio estimado de anualidades a liquidar por cada inscripción al padrón (2 años). 553.248,00	
	Total	1.333.075,78
	De las 8.000 liquidaciones se estima realizar el 60% en 2008 y el 40% restante en 2009	
311.03	<i>TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS</i>	108.155,00
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320.00	TASA POR UTILIZACIÓN DEL VERTEDERO	1.406.856,51
	Conciertos con particulares	1.114.944,86
	Por: 97% (porcentaje de recaudación estimado)	1.081.496,51
	Más: Conciertos con Ayuntamientos:	
	- Cabildos	167.465,58
	- Urbaser	76.319,14
	Bonos	81.575,28
	Total	1.406.856,51
320.04	TASA POR ESTACIONAMIENTO VIGILADO DE VEHÍCULOS	228.593,00
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	
320.05	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON HAMACAS, EMBARCACIONES	6.782,00
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	
320.06	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS	187.000,00
	Importe anual estimado del padrón trimestral	
320.07	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON VALLAS, ANDAMIOS	1.165.000,00
	Se ha supuesto un incremento del 4,72% (aumento del año 2006, último ejercicio liquidado) sobre el importe de los ingresos estimados para 2007	
320.08	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS	32.565,00
	Importe anual estimado de las listas cobratorias trimestrales	
320.09	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON ZANJAS, CALICATAS, ...	500,00
	Se mantiene la cifra del ejercicio anterior	
320.11	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON BARRACAS, CASETAS	30.000,00
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	
320.12	TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO	2.629.257,88
	ENDESA	1.818.754,20
	IBERDROLA	4.290,00
	GAS NATURAL	7.500,00
	EMALSA	600.000,00
	CABLEEUROPA	198.713,68
	Total	2.629.257,88

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320.13	<i>TASA POR OCUPACIÓN DE SUELO Y VUELO CON ELEMENTOS PUBLICITARIOS</i>	75.949,92
	Padrón 2007 105.658,34 Padrón previsto para 2008 100.000,00 Por: 65% (porcentaje de recaudación estimado) 65.000,00 Más: Conciertos 10.949,92 Total <u>75.949,92</u>	
320.14	<i>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS</i>	441.769,99
	Padrón 2007 442.021,04 Más: Altas netas 2007 11.500,00 Padrón 2008 453.521,04 Más: Altas netas 2008 11.500,00 Total <u>465.021,04</u> Por: 95%, (porcentaje estimado de recaudación) 441.769,99	
320.16	<i>TASA POR OCUPACIÓN DE PUESTOS Y LOCALES EN MERCADOS</i>	1.650,00
	Se mantiene la cifra del ejercicio anterior	
320.17	<i>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS</i>	69.674,00
	Importe estimado del Padrón de esta tasa	
361.00	<i>CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORA DEL SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS</i>	575.000,00
	Se mantiene la cifra del ejercicio 2007	
380.00	<i>REINTEGRO PAGOS EJERCICIOS ANTERIORES</i>	60.000,00
	Según promedio mensual en 2007 por 12 meses	
381.00	<i>REINTEGRO DE ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES</i>	5.000,00
	Según promedio mensual en 2007 por 12 meses	
381.02	<i>REINTEGRO DE INDEMNIZACIONES DE PARTICULARES</i>	25.500,00
	Según promedio mensual en 2007 por 12 meses	
391.00	<i>MULTAS</i>	6.405.550,00
	Promedio mensual en 2007, obtenido sobre la cifra de recaudación, por 12 meses	

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
392.00	RECARGO DE APREMIO	2.116.882,84		
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	1.900.000,00		
	Recargo de Apremio Convenio Grecasa (ANEXO nº 2)	216.882,84		
	Total	2.116.882,84		
393.00	INTERESES DE DEMORA	830.806,41		
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses	800.000,00		
	Intereses de demora Convenio Grecasa (ANEXO nº2)	30.806,41		
	Total	830.806,41		
399.01	RECURSOS EVENTUALES	202.171,59		
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses			
399.03	CTNE (Compensación Ley 15/87)	1.753.493,04		
	Cuarto trimestre 2007	438.373,26		
	1º , 2º , 3º trimestre 2.007 (438.373,26 x 3)	1.315.119,78		
	Liquidación 2007	-		
	Total	1.753.493,04		
420.00	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	80.289.180,59		
	Fondo Complementario de Financiación 2007	65.088.329,52		
	Fondo Complementario. Compensación por disminución I.A.E. 2007	6.600.114,96		
	Total	71.688.444,48		
	Más: 6,42862% (Según informe de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda. Ver ANEXO nº 1	76.297.022,16		
	Mas: Liquidación 2005 Fondo Complementario de Financiación	3.778.960,35		
	Liquidación 2.005 F.C.F. Compensación I.A.E.	213.198,08		
	Total	80.289.180,59		
420.01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMÓN. GNRAL. DEL ESTADO	400.000,00		
	Proyecto	Partida	Importe Proyecto	Importe Subvención
	Convenio Zonas Verdes	1005A / 433.00 / 227.99	2.000.000,00	400.000,00

PARTI.	DENOMINACIÓN		IMPORTE
455.00	PARTICIPACIÓN LEY 30/72		54.065.785,29
1.- ENTREGAS A CUENTA EN EL EJERCICIO 2008			
1-a. Datos generales:			
	IGIC (sin tabaco rubio)		1.262.224.101
	Impuesto Matriculación		72.784.916
	AIEM		145.001.074
	Total Bloque REF		1.480.010.091
	Menos: Coste Gestión REF		49.252.881
	Recursos REF a repartir		<u>1.430.757.210</u>
	A Corporaciones Locales : 1.430.757.210x0,58		829.839.182
	Menos: 5% (Fondo Insular Inversiones)		<u>41.491.959</u>
	Total a repartir entre CC.LL.		788.347.223
1-b. Criterios de distribución:			
	Solidaridad: 10,5%		82.776.458,42
	Población: 87,5%		689.803.820,12
	Superficie: 2%		<u>15.766.944,46</u>
			788.347.223,00
1-c. Población y superficie:			
	<u>Canarias</u>	<u>Gran Canaria</u>	<u>Las Palmas de G.C.</u>
	Importe	Importe %	Importe %
Población (1)	1.995.833	807.049 40,44	377.056 46,72
Superficie	7.492,36 km2	1.560,10 km2 20,82	100,55 km2 6,45
1-d. Para Gran Canaria:			
	Solidaridad: 82.776.458,42 / 7 =		11.825.208,35
	Población: 689.803.820,12 x 0,4044 =		278.956.664,86
	Superficie: 15.766.944,46 x 0,2082 =		<u>3.282.677,84</u>
			294.064.551,05
1-e. Para los Ayuntamientos de Gran Canaria:			
	40% (294.064.551,05 - 11.825.208,35 x 0,5) = 115.260.778,75		
1-f. Criterios de reparto:			
	Solidaridad: 10,5%		12.102.381,77
	Población: 87,5%		100.853.181,41
	Superficie: 2%		<u>2.305.215,57</u>
			115.260.778,75
1-g. Para Las Palmas de Gran Canaria:			
	Solidaridad: 12.102.381,77 / 21 =		576.303,89
	Población: 100.853.181,41 x 0,4672 =		47.118.606,35
	Superficie: 2.305.215,57 x 0,0645 =		<u>148.686,40</u>
			47.843.596,64

PARTI.	DENOMINACIÓN			IMPORTE
	2.- LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2007			
	2-a. Datos generales			
	IGIC (sin tabaco rubio)			1.190.777.454
	Impuesto Matriculación			70.459.744
	AIEM			138.096.261
	Total Bloque REF			1.399.333.459
	Menos: Coste Gestión REF			46.510.580
	Recursos REF a repartir			1.352.822.879
	A Corporaciones Locales : 1.352.822.879x0,58			784.637.270
	Menos: 5% (Fondo Insular Inversiones)			39.231.863
	Total a repartir entre CC.LL.			745.405.406
	2-b. Criterios de distribución:			
	Solidaridad: 10,5%			78.267.567,63
	Población: 87,5%			652.229.730,25
	Superficie: 2%			14.908.108,12
				745.405.406,00
	2-c. Población y superficie:			
		<u>Canarias</u>	<u>Gran Canaria</u>	<u>Las Palmas de G.C.</u>
		Importe	Importe %	Importe %
Población (1)	1.995.833	807.049	40,44	377.056 46,72
Superficie	7.492,36 km2	1.560,10 km2	20,82	100,55 km2 6,45
	2-d. Para Gran Canaria:			
	Solidaridad:	78.267.567,63 / 7 =		11.181.081,09
	Población:	652.229.730,25 x 0,4044 =		263.761.702,91
	Superficie:	14.908.108,12 x 0,2082 =		3.103.868,11
				278.046.652,11
	2-e. Para los Ayuntamientos de Gran Canaria:			
	40% (278.046.651,11 - 11.181.081,09 x 0,5) =			108.982.444,23
	2-f. Criterios de reparto:			
	Solidaridad: 10,5%			11.443.156,64
	Población: 87,5%			95.359.638,70
	Superficie: 2%			2.179.648,89
				108.982.444,23
	2-g. Para Las Palmas de Gran Canaria:			
	Solidaridad:	11.443.156,64 / 21 =		544.912,22
	Población:	95.359.638,70 x 0,4672 =		44.552.023,20
	Superficie:	2.179.648,89 x 0,0645 =		140.587,35
				45.237.522,77
	2-h. Total entregas a cuenta 2007:			42.815.334,12
	2-i. Liquidación 2007			2.422.188,65

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
	3.- PREVISIÓN TOTAL PARA 2008			
	Entregas a cuenta en 2008	47.843.596,64		
	Liquidación 2007	2.422.188,65		
	Recurso REF	3.800.000,00		
	Total	54.065.785,29		
455.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.444.456,41		
	Importe de las siguientes subvenciones para la financiación parcial de los Planes Concertados de Servicios Sociales:			
	- Para Centros de Servicios Sociales	1.290.939,41		
	- Para Centros de Acogida Gánigo	391.517,00		
	- Centros de Integración de Inmigrantes y su refuerzo educativo	162.000,00		
	Total	1.844.456,41		
	Proyecto	Partida	Importe Proyecto	Importe Subvención
	Convenio Zonas Verdes	1005A / 433.00 / 227.99	2.000.000,00	600.000,00
	Total			2.444.456,41
455.05	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	26.726.565,30		
	Importe estimado Fondo 2007	24.083.948,91		
	Más: 4,11% (menor porcentaje de aumento de los últimos 3 años)	25.073.799,21		
	Mas: Importe estimado de la actualización del Fondo de 2004 (media actualizaciones 2001-2002-2003)	1.652.766,09		
	Total	26.726.565,30		
455.06	APLICACIÓN LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO DE CAPITALIDAD COMPARTIDA	250.000,00		
	Según Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008			
461.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	1.820.999,13		
	1. Anualidad 2008 de la aportación del Cabildo de Gran Canaria para la financiación de los proyectos que a continuación se detallan, incluidos en el Convenio de Colaboración entre dicha Entidad y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la promoción y desarrollo de programas concertados en el marco de los servicios sociales y sociosanitarios, cuyo objeto es el sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género:			
	- Hogar de acogida para mujeres maltratadas	352.428,76		
	- Programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia con órdenes de protección	188.859,06		
	- Atención a la salud integral y calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia de género	101.874,85		
	- Prevención y sensibilización ante la violencia de género	52.836,46		
	Total	695.999,13		

PARTI.	DENOMINACIÓN			IMPORTE
2.	Proyecto	Partida	Importe Proyecto	Importe Subvención
	Convenio Zonas Verdes	1005A/433.00/227.99	2.000.000,00	800.000,00
3.	Proyecto	Partida	Importe Proyecto	Importe Subvención
	Interv. Triana 3ª fase	0310B/621.00/228.81	445.000,00	325.000,00
	Total Subvencionado			1.820.999,13
520.00	<i>INTERESES EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO</i>			<i>2.000.000,00</i>
	Promedio mensual en 2007 por 12 meses			
530.00	<i>DIVIDENDOS</i>			<i>7.500.000,00</i>
	Importe estimado del reparto de dividendos de Geursa			
540.00	<i>ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS</i>			<i>124.661,88</i>
	La Casita		114.560,88	
	Bodegón Pueblo Canario		5.678,64	
	Local 3, Pueblo Canario		1.442,88	
	Local 5, Pueblo Canario		1.443,00	
	Local 6, Pueblo Canario		1.522,56	
	Audiencia 10		13,92	
	Total		124.661,88	
549.10	<i>COMPENSACIÓN POR UTILIZACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES</i>			<i>300.506,04</i>
	Convenio de compensación económica por la utilización de terrenos para ejecutar inversiones sobre el complejo medioambiental de tratamiento de residuos sólidos de Salto del Negro, de ámbito insular.			
550.01	<i>PRODUCTO DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE APARCAMIENTOS</i>			<i>25.508,86</i>
	Canon Churruca		271,00	
	Doctor Oshanahan		10.486,96	
	Parking La Puntilla (162 plazas)		2.307,43	
	Parking La Puntilla (238 plazas)		3.061,07	
	Parking Plaza de España		9.382,40	
	Total		25.508,86	
550.02	<i>PRODUCTO DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CEMENTERIOS</i>			<i>63.261,15</i>
	Importe del canon anual a ingresar por la empresa concesionaria			

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
550.05	<i>PRODUCTO DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS</i>	<i>872.196,17</i>
	Terrazas al aire libre:	
	La Romana	74.666,66
	Mobliario Urbano:	284.563,80
	Local Obispo Romo	3.700,44
	Locales Municipales:	
	Cafetería Oficinas Municipales	38.424,80
	Restaurante Julio Navaro	36.000,00
	Restaurante La Marinera	63.510,41
	Restaurante El Cielo	3.034,72
	Quiosco La Puntilla	2.820,24
	Quiosco Castillo de La Luz	8.182,92
	Quiosco Joaquín Belón	383,04
	Quiosco zona infantil. Plaza Almirante Meléndez Bojar	3.132,72
	Quiosco junto al Monumento al Atlante	5.100,00
	Quiosco naciente Plaza Hurtado de Mendoza	10.800,00
	Quiosco poniente Plaza Hurtado de Mendoza	6.144,00
	Quiosco Parque Doramas	11.810,00
	Quiosco Parque Juan Pablo II	9.714,08
	Quiosco Modernista	19.008,00
	Quiosco Alameda de Colón	22.319,52
	Quiosco trasera c/Luis Doreste Silva	2.625,94
	Quiosco zona infantil cementerio Las Palmas	2.902,87
	Quiosco Octogonal, Parque Santa Catalina	8.408,16
	Quiosco Parque de las Edades	2.110,76
	Quiosco Aparcamiento de la Luz	3.916,67
	Quiosco Canódromo	1.764,76
	Quiosco Mayordomía	2.419,57
	Quiosco La Minilla	4.199,42
	Locales 4, 5 y 6, Plaza de la Música	60.345,00
	Locales 7 y 8, Plaza de la Música	50.421,60
	Locales 9 y 10, Plaza de la Música	7.705,50
	Locales 12, 13 y 14, Plaza de la Música	12.669,88
	Locales 16, 17 y 18, Plaza de la Música	12.669,88
	50% Local 11 y 50% Local 15, Plaza de la Música	4.023,00
	50% Local 11, Plaza de la Música	2.011,20
	50% Local 15, Plaza de la Música	2.011,20
	Local 2, Plaza Saulo Torón	828,12
	Local 3, Plaza Saulo Torón	828,12
	Depósito La Catela y tubería	2.832,00
	Mercados Municipales	30,40
	Casa Fataga	7.078,44
	Tee Prácticas-Pitch & Park, S.L. (Palmeras Golf)	74.246,33
	Edificio Comercial Mercadona	2.832,00
	Total	872.196,17

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
593.00	<i>VENTA DE ENERGÍA PRODUCIDA EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS</i>	15.000,00
Importe estimado para 2008		
600.00	<i>ENAJENACIÓN DE SOLARES</i>	10.952.397,08
Ingresos 10% aprovechamiento medio. Uso residencial, cesión obligatoria y gratuita:		
	U.A. TH3 Los Tarahales	1.894.455,00
	Expte.: 07004 (SCC) U.A. 05 Cuarenta Casas	1.792.844,24
	Expte.: 06003 (SCP) U.A. 10 La Minilla	648.206,46
	Expte.: 05066 (SCC) U.A. 31 Lomo Blanco	88.071,72
	Expte.: 05050 (SCC) U.A. 24.1 Las Torres	1.240.416,00
	P.P. San Francisco de Paula, parcela M 12.4	203.584,62
	P.P. San Francisco de Paula, parcela M 12.5	260.588,31
	P.P. San Francisco de Paula, parcela M 10.3	240.577,30
		<u>6.368.743,65</u>
Ingresos 10% aprovechamiento medio. Uso industrial, cesión obligatoria y gratuita:		
	Expte.: 01028 (SCP) U.A. 39,1 La Cazuela Industrial	1.955.000,00
	Expte.: 04030 (SCC) U.A. 39.2 La Cazuela	497.296,80
		<u>2.452.296,80</u>
Ingresos por aprovechamientos por compensación suelo mpal. de sistemas generales:		
	Parcela M12.11 del P.P. San Francisco de Paula(UZI-12)	224.281,05
	Expte.: 07006 (ENA) Parcela 29B P.P. Las Mesas	195.378,97
	Expte.: 07007 (ENA) Parcelas 63C, 54C, 84B y 85B del P.P. Tamaraceite POL II UZI 08	364.430,77
		416.058,46
		605.649,23
		<u>325.558,15</u>
		2.131.356,63
	Total	10.952.397,08
610.00	<i>ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIOS</i>	1.244.653,24
	Subasta de locales del Instituto Municipal de la Vivienda ver ANEXO nº 3	1.244.653,24

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE																																				
610.01	<i>ENAJENACIÓN DE PROPIEDADES PATRIMONIALES</i>	9.135.135,97																																				
<p>Almacén Municipal de Las Torres 3.517.145,00 Locales municipales y aparcamientos 5.617.990,97 Total 9.135.135,97</p>																																						
720.01	<i>SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL ESTADO</i>	157.181,32																																				
<p>Importe financiado por el Estado de los proyectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Partida de Gastos</th> <th>Importe proyecto 2008</th> <th>Importe Subvención 2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P.I.O.S.</td> <td>09.01C / 511.00 / 611.00</td> <td>1.001.090,86</td> <td>157.181,32</td> </tr> </tbody> </table>			Proyecto	Partida de Gastos	Importe proyecto 2008	Importe Subvención 2008	P.I.O.S.	09.01C / 511.00 / 611.00	1.001.090,86	157.181,32																												
Proyecto	Partida de Gastos	Importe proyecto 2008	Importe Subvención 2008																																			
P.I.O.S.	09.01C / 511.00 / 611.00	1.001.090,86	157.181,32																																			
755.01	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN. GNRAL. DE LA COM. AUTÓNOMA</i>	7.958.305,95																																				
<p>Importe financiado por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, del proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Partida de Gastos</th> <th>Importe proyecto 2008</th> <th>Importe Subvención 2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Polvorín</td> <td>0410B/431.00/789.04</td> <td>3.673.809,35</td> <td>1.813.652,71</td> </tr> <tr> <td>ehab. vvdas. Escaleritas</td> <td>0410B/431.00/682.00</td> <td>3.733.960,00</td> <td>1.244.653,24</td> </tr> <tr> <td>Obras RAM</td> <td>0901C/422.00/622.00</td> <td>7.000.000,00</td> <td>4.900.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="border-top: 1px solid black;">7.958.305,95</td> </tr> </tbody> </table>			Proyecto	Partida de Gastos	Importe proyecto 2008	Importe Subvención 2008	El Polvorín	0410B/431.00/789.04	3.673.809,35	1.813.652,71	ehab. vvdas. Escaleritas	0410B/431.00/682.00	3.733.960,00	1.244.653,24	Obras RAM	0901C/422.00/622.00	7.000.000,00	4.900.000,00				7.958.305,95																
Proyecto	Partida de Gastos	Importe proyecto 2008	Importe Subvención 2008																																			
El Polvorín	0410B/431.00/789.04	3.673.809,35	1.813.652,71																																			
ehab. vvdas. Escaleritas	0410B/431.00/682.00	3.733.960,00	1.244.653,24																																			
Obras RAM	0901C/422.00/622.00	7.000.000,00	4.900.000,00																																			
			7.958.305,95																																			
755.06	<i>APLICACIÓN LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO DE CAPITALIDAD COMPARTIDA</i>	250.000,00																																				
<p>Según Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008</p>																																						
761.01	<i>SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA</i>	16.425.619,88																																				
<p>Importe financiado por el Cabildo Insular de Gran Canaria de los siguientes proyectos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Partida de Gastos</th> <th>Importe proyecto 2008</th> <th>Importe Subvención 2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remodel. Guiniguada</td> <td>0401B / 432.36 / 601.00</td> <td>8.928.425,54</td> <td>2.928.425,54</td> </tr> <tr> <td>Acceso San Fco.</td> <td>0401B / 432.37 / 601.00</td> <td>4.000.000,00</td> <td>2.644.450,00</td> </tr> <tr> <td>P.I.O.S.</td> <td>0901C / 511.00 / 611.00</td> <td>1.001.090,86</td> <td>522.666,02</td> </tr> <tr> <td>El Polvorín</td> <td>0410B / 431.00 / 789.04</td> <td>3.673.809,35</td> <td>930.078,32</td> </tr> <tr> <td>Colector Las Goteras</td> <td>1001C / 441.02 / 611.00</td> <td>400.000,00</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td>PRINELO</td> <td>0901B / 511.00 / 600.00, 601.00</td> <td>14.000.000,00</td> <td>7.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>E.D.A.R. Tamaraceite</td> <td>1001C / 441.01 / 622.10</td> <td>2.000.000,00</td> <td>2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="border-top: 1px solid black;">16.425.619,88</td> </tr> </tbody> </table>			Proyecto	Partida de Gastos	Importe proyecto 2008	Importe Subvención 2008	Remodel. Guiniguada	0401B / 432.36 / 601.00	8.928.425,54	2.928.425,54	Acceso San Fco.	0401B / 432.37 / 601.00	4.000.000,00	2.644.450,00	P.I.O.S.	0901C / 511.00 / 611.00	1.001.090,86	522.666,02	El Polvorín	0410B / 431.00 / 789.04	3.673.809,35	930.078,32	Colector Las Goteras	1001C / 441.02 / 611.00	400.000,00	400.000,00	PRINELO	0901B / 511.00 / 600.00, 601.00	14.000.000,00	7.000.000,00	E.D.A.R. Tamaraceite	1001C / 441.01 / 622.10	2.000.000,00	2.000.000,00				16.425.619,88
Proyecto	Partida de Gastos	Importe proyecto 2008	Importe Subvención 2008																																			
Remodel. Guiniguada	0401B / 432.36 / 601.00	8.928.425,54	2.928.425,54																																			
Acceso San Fco.	0401B / 432.37 / 601.00	4.000.000,00	2.644.450,00																																			
P.I.O.S.	0901C / 511.00 / 611.00	1.001.090,86	522.666,02																																			
El Polvorín	0410B / 431.00 / 789.04	3.673.809,35	930.078,32																																			
Colector Las Goteras	1001C / 441.02 / 611.00	400.000,00	400.000,00																																			
PRINELO	0901B / 511.00 / 600.00, 601.00	14.000.000,00	7.000.000,00																																			
E.D.A.R. Tamaraceite	1001C / 441.01 / 622.10	2.000.000,00	2.000.000,00																																			
			16.425.619,88																																			
830.00	<i>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DEL PERSONAL</i>	290.000,00																																				
<p>Subconcepto ampliable con la partida de gastos 0505B / 121.00 / 830.00</p>																																						

PARTI.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
917.01	<i>PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</i>	14.384.416,94
<p>Importe de las operaciones de crédito a largo plazo previstas para la financiación de inversiones a realizar en el próximo ejercicio (véase el Anexo de Inversiones).</p> <p>Las características y condiciones financieras en que se estima concertar estas operaciones pueden verse en el documento ESTADO DE LA DEUDA</p>		
TOTAL		351.990.056,88

B) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Constan en el expediente presupuestario documentos acreditativos de los responsables de las diferentes Áreas de este Ayuntamiento relativos a la suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y el normal funcionamiento y mantenimiento de los diferentes servicios.

Así mismo, del expediente se desprende la efectiva nivelación del presupuesto.

En cuanto a las operaciones de crédito para el próximo ejercicio, han sido previstas según las condiciones y características recogidas en el documento Estado de la Deuda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Anexo nº 1

PREVISIONES 2008

Las previsiones para el ejercicio 2008 relativas a la gestión de recaudación ejecutiva, por parte de Grecasa, son las siguientes:

<u>COSTE</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>I.G.I.C.</u>
PRESTACION DE SERVICIOS GRECASA:	237.973'85	11.898'69

<u>INGRESOS</u>	<u>GRECASA</u>
PRINCIPAL:	1.263.988'78
RECARGO DE APREMIO:	216.882'84
INTERESES DE DEMORA:	30.806'41

EL RECAUDADOR EJECUTIVO,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Anexo nº 2



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN FINANCIERA CON
LAS ENTIDADES LOCALES

Alain Cuenca García

DIRECTOR GENERAL

Ayuntamiento de Palmas de Gran Canaria (Las)	
<u>Concepto</u>	Importe (miles €)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	6.804,61
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00
Impuesto sobre la Cerveza	38,73
Impuesto sobre Productos Intermedios	2,25
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	112,45
Impuesto sobre Hidrocarburos	0,00
Impuesto sobre Labores de Tabaco	0,00
Total Cesión Impuestos	6.958,04
Fondo Complementario de Financiación (*)	76.297,02
Total Cesión y Participación en los Tributos del Estado	83.255,06

(*) Se incluyen las compensaciones definitivas derivadas de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y adicional a favor de las entidades locales derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, regulada en la Disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

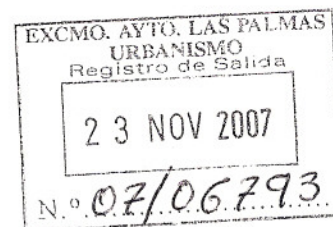
Presupuesto General

Año 2008

Anexo nº 3



Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda
Promoción y Gestión de Viviendas
JST/dpm



Como complemento al escrito de fecha 19.10.07, le comunico que la Sección de Vivienda gestiona 80 locales municipales en arrendamiento. Una parte de ellos se encuentran en suelo edificado por el Plan General vigente como dotacional, razón por la que resultan inenajenables, otros están ocupados por entidades sin ánimo de lucro o grupos vecinales a los cuales resulta complicado trasladar a otras ubicaciones, finalmente un tercer grupo están transformados en viviendas. En general se encuentran en deficiente estado de conservación, haciéndolos poco atractivos para el mercado inmobiliario.

No obstante lo anterior, de todos ellos se han seleccionado los más competitivos y se ha procedido a su valoración, la cual se adjunta, por si se estima oportuno proceder a su venta durante el próximo año 2008.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2007

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: José Manuel Setién Tamés

SRA. DÑA. HELIODORA GARVÍA ARROGANTE
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA



AREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA
PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA

LOCALES COMERCIALES

LOCAL Nº	DIRECCIÓN	TASACIÓN €
506	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 7, BAJO IZQUIERDA	64.969,12
510	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 7, BAJO DERECHA	64.216,54
514	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 9, BAJO DERECHA	64.216,54
518	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 9, BAJO IZQUIERDA	64.216,54
522	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 11, BAJO IZQUIERDA	64.216,54
526	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 11, BAJO DERECHA	64.216,54
530	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 13, BAJO IZQUIERDA	64.216,54
534	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 13, BAJO DERECHA	64.216,54
538	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 15, BAJO IZQUIERDA	64.216,54
542	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 15, BAJO DERECHA	64.216,54
546	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 17, BAJO IZQUIERDA	64.216,54
550	PARQUE HERMANOS MILLARES. Nº 17, BAJO DERECHA	64.969,12
253	ALCESTE, Nº 34, BAJO IZQUIERDA	59.068,70
256	ALCESTE, Nº 34, BAJO DERECHA	59.068,70
259	ALCESTE, Nº 32, BAJO IZQUIERDA	59.068,70
262	ALCESTE, Nº 32, BAJO DERECHA	59.068,70
265	ALCESTE, Nº 30, BAJO IZQUIERDA	59.068,70
268	ALCESTE, Nº 30, BAJO DERECHA	59.068,70
271	ALCESTE, Nº 28, BAJO IZQUIERDA	59.068,70
274	ALCESTE, Nº 28, BAJO DERECHA	59.068,70
SUMA		1.244.653,24

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2007.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Bases de Ejecución



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ECONOMÍA,
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 9 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, se establecen las siguientes

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL **para el ejercicio 2008**

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único: NORMAS Y PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1ª.- Bases de ejecución del Presupuesto

Las presentes Bases contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, y constituyen la Norma General en materia económico-financiera, de obligado cumplimiento en la ejecución del Presupuesto General de esta Entidad.

Todas las personas vinculadas a la gestión de la Administración municipal, cualquiera que sea su condición y categoría tienen la obligación de conocerlas y cumplirlas en el ámbito de gestión y responsabilidad que a cada uno corresponda.

En la ejecución del Presupuesto, el Sr. Concejal de Gobierno de Hacienda podrá adoptar las medidas necesarias con objeto de gestionar los recursos municipales con eficacia y eficiencia.

Con objeto de unificar criterios de actuación, el Sr. Alcalde y, por su delegación, el Concejal o responsable político en materia de Hacienda, podrán dictar instrucciones en materia presupuestaria y contable a los Organismos Autónomas y Sociedades Mercantiles Municipales, a iniciativa del Servicio Municipal competente y mediante propuesta del Órgano de Gestión Presupuestaria.

BASE 2ª.- Normativa aplicable

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto, habrá de regirse por :

- 1) En primer término, por la Legislación de Régimen Local:
 - a) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
 - b) Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- c) R.D 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
 - d) O.M. de Economía y Hacienda, de 20 de septiembre de 1.989, por la que se establece la estructura presupuestaria de las Entidades Locales.
 - e) Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
 - f) Demás disposiciones reglamentarias en materia local.
- 2)
- a) Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, reformada por la Ley 15/2006, de 26 de mayo.
 - b) Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, reformada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo.
 - c) Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- 3) Complementariamente, por lo previsto en estas Bases.
- 4) Con carácter supletorio, por la legislación del Estado:
- a) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General Presupuestaria.
 - b) Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado.
 - c) Demás disposiciones concordantes.

BASE 3ª.- Ámbito de aplicación

1.-Las presentes bases serán de aplicación, al Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a los de sus Organismos Autónomos, teniendo en cuenta, en el caso de estos últimos, las especificidades recogidas en sus propias bases.

Las Sociedades Mercantiles en las que la Corporación tenga participación total o mayoritaria estarán sometidas al régimen de contabilidad pública, sin perjuicio de que se adapten a las disposiciones del Código de Comercio y demás legislación Mercantil y al Plan de Contabilidad vigente.

2.-Las presentes bases tendrán la misma vigencia que el Presupuesto y, en su caso, que su prórroga legal.

BASE 4ª.- Del Presupuesto General

El Presupuesto General para el ejercicio de 2008 está integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de sus Organismos Autónomos y por los Estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al mismo. Su importe es el que a continuación se detalla:

	INGRESOS	GASTOS
AYUNTAMIENTO	351.990.056,88	351.990.056,88
INSTITUTO MPAL. DEPORTES	7.633.758,00	7.633.758,00
INSTITUTO MPAL. EMPLEO Y FORMACIÓN.....	3.965.000,00	3.965.000,00
AGENCIA LOCAL GESTORA ENERGÍA	610.457,47	610.457,47
GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	46.479.177,00	46.479.177,00
SAGULPA	13.613.747,28	13.239.086,51
GEURSA.....	42.192.699,07	42.192.699,07
ERELPA, S.A.	2.738.000,00	2.738.000,00
PROM. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	19.679.701,00	19.679.701,00
HOTEL SANTA CATALINA, S.A.....	656.515,51	515.608,04
TOTAL.....	489.559.112,21	489.043.543,97

Realizado el estado de consolidación del Presupuesto General, suma en Gastos CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS, y en Ingresos CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS, CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

BASE 5ª.- Estructura presupuestaria

1.-El Presupuesto del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1.989.

2.-Los créditos incluidos en los Estados de Gastos se clasifican según los siguientes criterios:

a) Atendiendo a la asignación y gestión del gasto, por Centros Gestores que se corresponden con las Delegaciones por Áreas de actuación conferidas por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales de Gobierno, Directores de Gobierno, Concejales de Distrito y otros Órganos Directivos de la Administración Municipal; y por las Unidades Gestoras administrativas que integran las distintas Áreas y Distritos.

b) Atendiendo a la finalidad de los créditos y los objetivos que con los mismos se pretenden alcanzar, por grupo de función, función, subfunción y programa.

c) Atendiendo a su naturaleza económica, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

La partida presupuestaria, definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, funcional y económica, constituye la unidad elemental de información sobre la que se efectuará el control contable de los créditos y sus modificaciones. El control fiscal se realizará al nivel de vinculación que se establece en la Base Séptima.

3.-Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 6ª.- Control y fiscalización

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 136 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en los artículos 213 y 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 4 del R.D. 1174 de 18 de septiembre, regulador del Régimen Jurídico de los Funcionarios de Admón. Local con Habilitación Nacional:

1.- Se realizará el control interno respecto de la gestión económica del Ayuntamiento, de sus Organismos Autónomos y de las Sociedades Mercantiles que de él dependan.

2.- Todos los actos, documentos, expedientes de la Administración Municipal y de todas las Entidades dependientes de ella, sea cual fuese su naturaleza jurídica, de los que deriven derechos y obligaciones de contenido económico o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, estarán sujetas al control y fiscalización interna por la Intervención General Municipal.

Los Secretarios de los Órganos Colegiados de Gobierno del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos remitirán a la Intervención General copia certificada de los Acuerdos que se adopten, susceptibles de generar derechos u obligaciones de contenido económico.

3.-Corresponderá a la Intervención General Municipal la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, respecto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. En las Sociedades Mercantiles y en el resto de las Entidades ejercerá las funciones de control financiero, así como la realización de las comprobaciones por procedimientos de auditoría interna, conforme a las normas de auditoría del sector público.

TÍTULO II: DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Capítulo I: CRÉDITOS INICIALES

BASE 7ª.- Nivel de vinculación jurídica de los créditos

1.- Los créditos consignados en el presupuesto tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones que dictados por órganos superiores de este Ayuntamiento incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiese lugar.

2.- Sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente, se establecen los siguientes niveles de vinculación:

- a) Respecto a la clasificación orgánica: el servicio (cinco dígitos).
- b) Respecto de la clasificación funcional: el programa (cinco dígitos), excepto para los créditos correspondientes a retribuciones del personal al servicio de esta Corporación, para los que será el grupo de función (primer dígito).
- c) Respecto de la clasificación económica: el capítulo (primer dígito), excepto para las partidas que a continuación se detallan, para las que será el subconcepto (cinco dígitos):

CÓDIGO			DENOMINACIÓN
0105A	45100	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS, AUDITORIO ALFREDO KRAUS
0715C	45200	48904	OT. TRANSF. CONVENIO CON U.D. LAS PALMAS
0710A	31300	48905	OT. TRANSFERENCIAS "CASA DE ÁFRICA"
0105A	45100	48906	OTRAS TRANSFERENCIAS, TEATRO PÉREZ GALDÓS
0101A	11100	48912	OTRAS TRANSFERENCIAS, ASOC. REFLEXIÓN ESTRATÉGICA
0105A	45100	48913	OTRAS TRANSFERENCIAS, MUSEO NÉSTOR
0701A	42200	48914	OTRAS TRANSFERENCIAS, FUNDACIÓN U.L.P.G.C.
0701A	42200	48915	OTRAS TRANSFERENCIAS, FUNDACIÓN U.N.E.D.
0805C	31302	48916	OTRAS TRANSFERENCIAS, CASA MUJERES MALTRATADAS
0105A	45100	48922	OTRAS TRANSFERENCIAS, ROMERÍA DEL ROSARIO
0701A	42200	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS CAPITAL, FUNDACIÓN UNED
0410B	43100	78904	OTRAS TRANSF. CAPITAL, CONVENIO EL POLVORÍN

3.-El nivel de vinculación de los créditos de las partidas de los siguientes códigos orgánicos, correspondientes a los subconceptos que a continuación se detallan, será:

- a) Respecto a la clasificación orgánica: el servicio (cinco dígitos)
- b) Respecto de la clasificación funcional: el grupo de función (un dígito)
- c) Respecto de la clasificación económica: el subconcepto (cinco dígitos)

CÓDIGO ORGÁNICO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
0101B	226.02
0605A	204.00 624.00
0305B	622.00 625.00

4.-Los créditos declarados ampliables tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación de la partida presupuestaria.

5.-En los proyectos de gasto con financiación afectada se tendrá en cuenta la vinculación del propio proyecto que, salvo que el Centro Gestor solicite otra cosa diferente y, previo informe de la Intervención General, en la apertura del proyecto será "vinculante en sí mismo".

6.-En los créditos extraordinarios y suplementos que se concedan en el ejercicio debe tenerse en cuenta que los mismos se autorizan para un gasto específico y determinado, cuya realización no puede demorarse al año siguiente, lo que se garantizará mediante su vinculación a ese gasto concreto.

7.-La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto. No obstante, cuando se realice un gasto que exceda de la consignación de la partida presupuestaria, sin superar el nivel de vinculación jurídica, deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto, señalando su imputación con cargo a la “bolsa” de vinculación. Ello podrá implicar la imputación a subconceptos que no figuren abiertos en el Estado de Gastos sin necesidad de modificación presupuestaria. En este caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo al nuevo subconcepto se hará constar esta circunstancia mediante diligencia firmada por la Dirección del Órgano de Gestión Presupuestaria que indique “creación de partida, primera operación imputada al subconcepto”, y se dará cuenta de ello a la Intervención General.

En todo caso, la creación de partidas corresponde al Órgano de Gestión Presupuestaria y deberá ajustarse a la orden de 20 de septiembre de 1989.

No podrán crearse con cargo a la bolsa de vinculación partidas presupuestarias nuevas para los subconceptos:

204.00	Arrendamiento de material de transporte
226.02	Publicidad y propaganda
212.00	Repar/Manten Edif./Ot.Ctnes.
622.00	Edificios, Ot. Construcciones
624.00	Material de transporte
625.00	Mobiliario y enseres
626.00	Equipos informáticos

salvo causa debidamente justificada por el correspondiente servicio, y así apreciada por el Órgano de Gestión Presupuestaria, previo informe de la Intervención General, excepto para el código orgánico 1010A: “Órgano Especial de Limpieza”, para los códigos orgánicos correspondientes a los centros gestores en los que dichos subconceptos están centralizados y para los relativos a los distritos municipales.

Capítulo II: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 8ª.- Insuficiencia de los créditos

Cuando haya de realizarse un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la “bolsa” de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

BASE 9ª.- De las modificaciones de crédito

Toda modificación presupuestaria se iniciará con la propuesta por el Servicio interesado en la que se acredite la necesidad de la misma y los demás requisitos necesarios según la modificación de que se trate. Esta propuesta, firmada por los responsables técnico y político del Servicio se acompañará de los documentos justificativos precisos y será remitida al Órgano de Gestión Presupuestaria para informe y tramitación del correspondiente expediente.

Se exceptúan de esta norma general las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos correspondientes a retribuciones del personal al servicio de esta Corporación, las cuales serán propuestas y firmadas por los responsables técnico y político del código orgánico 0505B: “Administración de Recursos Humanos”. Las que afecten a retribuciones del personal del Órgano Especial de Limpieza lo serán por los responsables del código orgánico 1010A, con el visto bueno del Concejal competente en materia de personal.

Toda modificación presupuestaria con carácter previo a su aprobación será informada por la Intervención General.

BASE 10ª.- Créditos extraordinarios y suplementos de créditos

1.-Si en el ejercicio ha de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para el que no existe crédito o el consignado es insuficiente y no ampliable, puede acordarse la habilitación o suplemento de crédito que corresponda.

2.-De acuerdo con lo establecido en el art. 36 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, se podrán financiar, indistintamente, con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a) Remanente Líquido de Tesorería.

b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, previa acreditación de que el resto de los ingresos viene efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Excepcionalmente, podrá recurrirse a operaciones de crédito para financiar nuevos o mayores gastos por operaciones corrientes, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de acuerdo con las formalidades que se establecen en el art. 36.3 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del correspondiente Servicio.

d) Si se trata de gastos de Inversión, podrán financiarse, además de con los recursos indicados en los apartados anteriores, con los procedentes de operaciones de crédito .

3.-A la propuesta se acompañará memoria justificativa de la necesidad del gasto, en la que quede constancia de:

- Gasto específico y determinado a realizar, teniendo en cuenta que la autorización Plenaria será sólo para este gasto.
- Necesidad de realizar el gasto en el ejercicio, justificando la imposibilidad de demorarlo al siguiente.
- Inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica que corresponde.

4.- Los expedientes, aprobados inicialmente por el Pleno Municipal, se expondrán al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.

5.- Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otras de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá afrontarse el gasto.

BASE 11ª.- Transferencias de crédito

1.- Transferencia de Crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Las transferencias de crédito podrán conllevar la creación de partidas presupuestarias.

2.- Las Transferencias de Crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de créditos que sean consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno, ni a las relativas al subconcepto 226.88.

3.- La aprobación de los expedientes de Transferencias de Crédito corresponden, previo informe de la Intervención General:

- a) Al Pleno, cuando se trate de transferencias entre créditos de distinto grupo de función, excepto cuando las altas y las bajas se refieran a gastos de personal.
- b) A la Junta de Gobierno Local, el resto de las transferencias.

c) Al Alcalde, cuando se trate de transferencias que afecten a créditos de personal (Capítulo I).

4.-En la tramitación de los expedientes de Transferencia de Crédito autorizados por el Pleno de la Corporación, serán de aplicación las mismas normas de información, reclamaciones y publicidad del Presupuesto General. (Ver base 10, apartado 4).

5.-En los expedientes figurará certificación del Órgano competente en materia de contabilidad acreditativa de la existencia de crédito disponible a nivel de la partida que se pretende disminuir e informe del Servicio Gestor que acredite la necesidad de la transferencia, su procedencia y legalidad, haciendo mención expresa de que el crédito a transferir no esté financiado con un ingreso finalista distinto al del destino de la partida a que se transfiera.

BASE 12ª.- Ampliaciones de crédito

Ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de Gastos que se concreta en el aumento de crédito en alguna de las partidas ampliables relacionadas a continuación, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del RD 500/90, de 20 de abril.

Partidas ampliables:

Partida	Denominación	Cpto ingresos	Denominación
0401B/432.00/227.90	Ejecuciones subsidiarias, Urbanismo y Arquitectura	381.01	Reintegro de obra instalaciones a cargo de particulares.
0901D/434.00/227.90	Ejecuciones Subsidiarias. Alumbrado	381.01	Reintegro de obra instalaciones a cargo de particulares.
0505B/611.00/830.00	Préstamos corto plazo, Admón. Financiera. Anticipos al personal.	830.00	Reintegros de préstamos y anticipos de personal.

Los expedientes de ampliación de crédito serán aprobados por resolución de la Alcaldía, previo informe de la Intervención General, siendo inmediatamente ejecutiva la resolución de los mismos.

Base 13ª.- Generaciones de crédito por ingresos

1.- Podrán generar crédito en el Presupuesto de Gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que, por su naturaleza, sean de la competencia de éstos.

Será preciso que se haya reconocido el derecho o, en su defecto, que obre en el expediente copia del acuerdo formal de compromiso firme de aportación.

b) Enajenación de bienes municipales:

Será preciso que se haya producido el reconocimiento del derecho.

c) Prestación de servicios:

Será necesario el reconocimiento del derecho para generar crédito, si bien su disponibilidad quedará condicionada a la efectiva recaudación de aquél.

d) Reembolso de préstamos.

También será necesario el reconocimiento del derecho, si bien su disponibilidad estará condicionada a la efectiva recaudación del derecho.

e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correspondiente partida presupuestaria.

En este caso será preciso la efectividad del cobro del reintegro.

2.- Los expedientes de generación de créditos serán aprobados por resolución de la Alcaldía, previo informe de la Intervención General, siendo inmediatamente ejecutivos, sin que les sea de aplicación, por tanto, ninguna norma específica sobre información, reclamación y publicidad.

3.- Cuando la generación de crédito suponga la existencia de un ingreso afectado (ejemplo: subvenciones otorgadas por otra Entidad) que haga necesaria la apertura de un proyecto de gasto con financiación afectada para posibilitar su seguimiento y control en los términos previstos en las Reglas de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, el Centro gestor facilitará los siguientes datos necesarios para la apertura del proyecto:

- Fecha de inicio y finalización estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevean recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

4.- Cuando los ingresos provengan de la venta de bienes o prestaciones de servicios, las generaciones se efectuarán únicamente en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación del servicio.

Cuando la enajenación se refiera al inmovilizado, la generación únicamente podrá realizarse en los créditos correspondientes a operaciones de la misma naturaleza económica.

Los ingresos procedentes de reembolsos de préstamos únicamente podrán dar lugar a generaciones en aquellos créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.

BASE 14ª.- Incorporación de remanentes de crédito

1.-Los expedientes de incorporación de remanentes de créditos se iniciarán por el Órgano de Gestión Presupuestaria, notificándose el inicio del expediente a todos los servicios.

2.-Recibida la notificación precedente por parte de los responsables de cada centro gestor se formulará propuesta razonada de incorporación de remanentes, que deberá acompañarse de proyectos o documentos acreditativos de la certeza de ejecución de la actuación correspondiente a lo largo del ejercicio, para acreditar la procedencia de la incorporación de los créditos del ejercicio anterior, tal y como dispone el Art. 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículos 47 y 48 del RD 500/1990.

3.-Si existieran recursos suficientes para financiar la incorporación en su totalidad, el Órgano de Gestión Presupuestaria completará el expediente al que se unirá informe de la Intervención General, siendo todo ello elevado al Concejal de Gobierno de Hacienda para su conformidad.

4.-Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, este Concejal, previo informe de la Intervención General, establecerá la prioridad de actuaciones, a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el año anterior.

5.-Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse aunque hayan sido objetos de incorporación en ejercicios anteriores, salvo que se desista total o parcialmente de iniciarlos o continuarlos.

6.-La incorporación de remanentes será aprobada por la Alcaldía.

7.-La incorporación de remanentes podrá aprobarse antes que la liquidación del presupuesto, previo informe de la Intervención General, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de gastos con financiación afectada.
- b) Cuando correspondan a gastos urgentes, caso en el que se habrá de declarar expresamente la urgencia del gasto a realizar.

En ambos casos, el informe de Intervención General evaluará las repercusiones que la incorporación puede producir en el Remanente de Tesorería de la Corporación, recomendando las medidas procedentes. En especial se tendrá en cuenta la posibilidad de disminuir créditos del presupuesto en vigor en caso de que de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior no resultasen suficientes recursos financieros.

BASE 15ª.- Bajas por anulación

1.-En los expedientes que se eleven al Pleno de la Corporación para acordar las bajas a que se refieren los artículos 49 a 51 del RD 500/1990, ha de acreditarse mediante certificación del Órgano competente en materia de contabilidad, la existencia de crédito disponible que cubra el importe de la baja en la partida presupuestaria. Asimismo se acompañará informe de los Jefes de Servicio en los que se estime reducible o anulable la dotación presupuestaria, sin perturbación del respectivo servicio.

2.-De la misma manera que es competencia del Pleno la resolución de este tipo de expedientes, el mismo órgano puede acordar, a propuesta de la Alcaldía y con el informe de Intervención General, la revocación de los acuerdos de reducción o anulación, cuando las circunstancias que dieron lugar a aquéllas y el desarrollo normal del presupuesto lo consintiese. Unos y otros acuerdos no están sometidos a aplicación de normas sobre información, reclamaciones y publicidad, salvo las relacionadas con los expedientes de créditos extraordinarios o suplementos de créditos, y sólo en la medida en que éstos la precisen.

3.-En particular, se recurrirá a esta modificación de créditos si de la liquidación del ejercicio anterior hubiere resultado remanente de tesorería negativo, o insuficiente para financiar las incorporaciones que, en su caso, se hubiesen realizado de conformidad con lo previsto en el apartado 7 de la Base anterior.

TÍTULO III: DE LOS GASTOS

Capítulo I: NORMAS GENERALES Y DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

BASE 16ª.- Situación de los créditos

1.-Los Créditos para gastos podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Créditos Disponibles.
- b) Créditos Retenidos.
- c) Créditos No Disponibles.

2.-En la apertura del Presupuesto todos los créditos se encontrarán en la situación de Disponibles. Ello no obstante, la disponibilidad de los créditos quedará condicionada a:

- a) La existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de gastos que hayan de financiarse mediante recursos afectados.
- b) La concesión, en su caso, de las autorizaciones previstas en el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en caso de gastos financiados con operaciones de crédito a largo plazo.

3.-La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno. En este sentido, en el acuerdo de aprobación inicial o, en su caso, definitiva, del Presupuesto, se entenderá realizada la declaración de no disponibilidad de los créditos a que se refieren las letras a) y b) del apartado anterior. Estos créditos quedarán en situación de disponibles, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad:

- En el caso previsto en el apartado 2-a) anterior, a propuesta del Órgano de Gestión Presupuestaria, previa solicitud del centro gestor, una vez que éste aporte

la documentación acreditativa de la existencia de compromisos firmes de aportación de tales recursos.

- En el supuesto contemplado en el apartado 2-b), cuando sea concedida la autorización prevista en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad, será necesaria la apertura de un proyecto de gasto con financiación afectada para el control del destino de los gastos afectados.

4.-Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

BASE 17ª.- Retención de crédito

1.-Consiste en la reserva de crédito generada por una certificación de existencia de crédito con saldo suficiente para una autorización de gasto o para una transferencia de crédito. Esta certificación de existencia de crédito corresponde al Órgano de Gestión Económico-financiera, y en la misma deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado.

2.-Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una Autorización de gasto, la misma habrá de verificarse al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito. Cuando el motivo sea la tramitación de un expediente de transferencia de crédito, además deberá existir crédito disponible al nivel de la propia partida presupuestaria.

3.-El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se generará automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes aludida.

4.-En todo caso, en la solicitud de certificación de existencia de crédito deberá constar la conformidad del servicio gestor del crédito a que se refiera.

BASE 18ª.- Fases en la gestión del gasto

La gestión del presupuesto de gastos de la Corporación se realizará en las siguientes fases:

a) Autorización del gasto: es el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

b) Disposición del gasto: es el acto mediante el que se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe y acreedor exactamente determinados. Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, se acumularán las fases de autorización y disposición.

c) Reconocimiento de la obligación: es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra esta Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido.

d) Ordenación del pago: es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago. La ordenación de pagos es competencia del Alcalde.

Las normas contenidas en este Capítulo, así como las que se recogen en las Bases del Capítulo II del presente Título, son de aplicación a todos los gastos que se ejecuten con cargo a los créditos del presupuesto del propio Ayuntamiento, y a los de los Organismos Autónomos, incluso a aquéllos que se realicen mediante encargo tanto del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, como de los Organismos Autónomos a las Sociedades Municipales.

Capítulo II.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

BASE 19ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

1.- Propuesta de Gasto.

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- a) Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- b) Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- c) Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- d) Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- e) Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- f) Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- g) En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento “alta de terceros” debidamente cumplimentado. En todo caso, los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el Ordenador de Pagos previo informe de la Intervención General y del Órgano de Gestión Económico-Financiero.
 - Si la acumulación lo es de las fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

A estos efectos las unidades gestoras de los créditos consignados para retribuciones del personal al servicio de esta Corporación serán: la correspondiente al código orgánico 1010A: “Órgano Especial de Limpieza”, para las retribuciones del personal propio y la relativa al código 0505A: “Administración de Recursos Humanos” para el resto de ellas.

2.- Intervención previa.

Esta propuesta, acompañada del expediente tramitado por la unidad gestora en el que se contendrán los documentos exigibles legalmente según el tipo de gasto a realizar, será enviada a Intervención General para su fiscalización previa, de conformidad con el art. 214.2) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La fiscalización podrá ser:

a) de conformidad, tras lo cual la propuesta será elevada al Órgano competente para su resolución, por la que el gasto quedará autorizado.

b) de disconformidad, en cuyo caso la Intervención General deberá formular sus reparos por escrito, debiendo seguirse la tramitación señalada en los artículos 215 y ss. del citado texto refundido.

3.- Autorización.

Una vez intervenida, la propuesta será devuelta al Centro Gestor para que la eleve al órgano competente para su Resolución que, en los casos de Autorización o Disposición del gasto o de acumulación de ambas fases, será el Pleno, el Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local, o, por delegación, los miembros de la Junta de Gobierno Local, otros Concejales y Órganos Directivos de la Administración Municipal.

Si se acumularan las fases de Autorización y Disposición del gasto y de Reconocimiento de la Obligación, la Resolución se adoptará sobre la base de relaciones contables. En este caso resolverá el Sr. Alcalde y, por su delegación, los miembros de la Junta de Gobierno Local, otros Concejales y Órganos Directivos de la Administración Municipal (salvo casos especiales en que deba resolver el Pleno).

Durante el año 2008, las autorizaciones de gastos para reparar cualquier elemento de transporte y arrendar equipos informáticos, precisarán que las respectivas propuestas se formulen conjuntamente por el responsable político del código orgánico con cargo a cuyos créditos vaya a tramitarse el gasto, y el responsable político del Área de Gobierno que a continuación se indica:

<u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</u>	<u>CONCEPTO DEL GASTO</u>	<u>ÁREA DE GOBIERNO</u>
206	Arrendamientos equipos informáticos.	Organización, Recursos Humanos y Participación Ciudadana (*)

<u>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</u>	<u>CONCEPTO DEL GASTO</u>	<u>ÁREA DE GOBIERNO</u>
214	Reparación y mantenimiento material de transporte.	Seguridad y Movilidad Ciudadana (*)

(*). Excepto para el código orgánico 1010A, para el que sólo será precisa la firma del responsable político del Área de Desarrollo Sostenible.

Igualmente precisarán de la firma conjunta reseñada en el apartado anterior para cualquier modificación de crédito que pretenda disponer de los créditos asignados a los gastos citados, incluso cuando se pretenda utilizar el saldo disponible para autorizar otros gastos con cargo a su vinculación jurídica.

4.- Disposición o compromiso del gasto.

Una vez autorizado el gasto, cuando se conozca quien haya de ser el perceptor, la propuesta de resolución para comprometer el gasto seguirá el mismo trámite que se señala: intervención previa, resolución y contabilización, emitiéndose el documento “D”, de disposición o compromiso del gasto.

5.- Reconocimiento de la obligación.

Posteriormente, según se acredite la realización de la prestación, se reconocerán las obligaciones por el importe del gasto efectivamente realizado, emitiéndose los documentos contables “O”, de reconocimiento de la obligación. La competencia para el reconocimiento de obligaciones corresponde, salvo excepciones en que haya de resolver el Pleno, a el Sr. Alcalde y por su delegación, a miembros de la Junta de Gobierno Local, a otros Concejales y Órganos Directivos de la Administración Municipal, quienes resolverán sobre la base de relaciones contables intervenidas por el Interventor General, que correspondan a cada una de las fases del gasto.

6.- Contabilización.

Una vez adoptada la resolución que corresponda a cada una de las fases del gasto por el Órgano competente, será remitida al Órgano Municipal encargado de la contabilidad para que las unidades contables correspondientes emitan el documento contable “A”, de autorización del gasto, “D”, de disposición o compromiso del gasto, o el “O” de reconocimiento de la obligación. Si estuviésemos ante un supuesto de acumulación de fases los documentos a emitir serán “AD”, en el caso de autorización y compromiso del gasto o “ADO” si, además, se acumula el reconocimiento de la obligación.

En cumplimiento de la Regla 89 de la Instrucción de Contabilidad se dispone que el formato de los documentos contables que soporten los justificantes de las referidas operaciones serán los previstos en la ICAL de 1990. Por Resolución del Concejal de Gobierno del Área de Hacienda y Economía, a propuesta del órgano de Gestión Económico-financiera y previo informe de la Intervención General y, en su caso, del órgano de Gestión Presupuestaria, se aprobarán los modelos de documentos contables a que se refiere la mencionada Regla 89.

BASE 20ª.- Autorización y disposición

1.-En aquellos gastos que han de ser objeto de un expediente de contratación, se tramitará al inicio del expediente documento “A”, por importe igual al coste del proyecto o presupuesto elaborado por los Servicios Técnicos.

2.- Conocido el adjudicatario y el importe exacto del gasto, se tramitará documento “D”.

3.-Sucesivamente, y en la medida en que efectivamente tenga lugar la realización de la obra, prestación del servicio, o suministro, se tramitarán los correspondientes documentos “O”.

4.-Pertencen a este grupo los gastos que se detallan:

- Realización de obras de inversión o de mantenimiento.
- Adquisición de inmovilizado.
- Otros, cuya naturaleza aconseja la separación entre los actos de autorización y disposición.

BASE 21ª.- Reconocimiento de la obligación

1.-La fase de reconocimiento de obligaciones exige la tramitación del documento contable "O" a no ser que por la naturaleza del gasto, sean simultáneas las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, en cuyo caso podrán acumularse, tramitando el documento contable “ADO”.

2.-Las facturas originales expedidas por los contratistas se presentarán en la oficina gestora correspondiente, debiendo ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1.496/ 2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento en el que se regulan las obligaciones de facturación.

Contenido mínimo de las facturas:

- Identificación del Ayuntamiento u Organismo Autónomo correspondiente, en la que se contendrá expresamente el Número de Identificación Fiscal, en adelante NIF, de éste o del correspondiente Organismo Autónomo.
- Identificación del contratista, señalando el nombre y apellidos o denominación social, el NIF y el domicilio completo.
- Número, y en su caso, serie.
- Descripción del gasto, contraprestación total, tipo tributario y cuota.
- Centro gestor que efectuó el encargo.
- Recibí y conforme de los responsables político y técnico de la Oficina Gestora, implicando dicho acto que el servicio o suministro se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales. En las certificaciones de obra, deberá constar la conformidad por parte de los Servicios Técnicos. Cuando se expida certificaciones de obras o servicios realizados, las facturas deberán coincidir necesariamente con los importes certificados.
- Periodo a que corresponda.

3.-Al objeto de hacer factible el cumplimiento del plazo de sesenta días, que fija el apartado 4 del artículo 99 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para el abono de las facturas o certificaciones, se deberá actuar de la siguiente forma:

Una vez recibidas las facturas o certificaciones por la Oficina Gestora, la misma dispondrá de un plazo máximo de 10 días para proceder a su conformidad o poner de manifiesto los reparos que considere convenientes, debiéndose en este último caso subsanar lo antes posible.

Aquellas que hayan sido objeto de conformidad deberán presentarse, en el plazo adicional y máximo de 5 días, en la Intervención General o en la Oficina de Gestión Económica Financiera, según proceda o no su fiscalización.

Las facturas o certificaciones que se tramiten fuera de los plazos mencionados anteriormente deberán acompañarse de informes justificativos de las causas que han motivado dicho retraso.

Con carácter general deberán tramitarse, dentro de cada año natural, las facturas o certificaciones correspondientes a gastos realizados en ese período e imputables al presupuesto correspondiente.

4.-La aprobación de facturas se materializará mediante diligencia y firma que constarán en la relación elaborada por Contabilidad.

5.-En cuanto a los documentos necesarios para el reconocimiento de la obligación, se observarán estas reglas:

a) Gastos de personal (capítulo I).

a1) Las nóminas tienen la consideración de documento “O”.

a2) Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes, que tendrán la consideración de documento “O”.

a3) En otros conceptos, cuyo gasto está destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo serán preciso la presentación de factura, según lo previsto en esta Base.

b) En los gastos del Capítulo II, en bienes corrientes y servicios, con carácter general se exigirá la presentación de factura.

c) En los gastos financieros (Capítulo III y IX) se observarán estas reglas:

c1) Los gastos por intereses y amortización que originan un cargo directo en cuenta bancaria se habrán de justificar con la conformidad del Órgano de Gestión Económico-Financiero respecto a su ajuste al cuadro financiero. Se tramitará documento “O” por dicho Órgano.

c2) Del mismo modo se procederá por parte del correspondiente Centro Gestor, respecto a otros gastos financieros, si bien la justificación será más completa. y el documento “O” deberá soportarse con la copia de los documentos formalizados, o la liquidación de intereses.

d) En las transferencias, corrientes o de capital, que el Ayuntamiento haya de satisfacer, se tramitará documento “O” cuando se acuerde la transferencia, siempre que el pago no estuviera sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. Si el pago de la transferencia estuviera condicionado, la tramitación de documento “O” tendrá lugar al cumplirse las condiciones fijadas.

e) En los gastos de inversión, el contratista deberá presentar certificación de obras y/o factura, como se señala en el punto 3, según los casos. En este caso el Servicio remitirá además de los originales, copia de estos documentos a la que se habrá de incorporar los datos que exige el artículo 20 y siguientes del Reglamento de Bienes aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, para las distintas clases de bienes y derechos adquiridos. Mediante Instrucción del Concejal de Gobierno de Hacienda y Economía, a propuesta de las Direcciones Generales de Patrimonio y Contratación y Hacienda, se determinará el procedimiento para el alta en inventario y en el inmovilizado contable de los bienes que hayan de serlo, estableciendo el procedimiento de comunicación de datos entre el inventario contable y el jurídico de esta Entidad.

6.-El reconocimiento de las obligaciones es competencia del Sr. Alcalde, siempre que sean consecuencia de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

7.-El reconocimiento de las obligaciones de gastos del ejercicio corriente, realizados sin el preceptivo informe de fiscalización, corresponderá a la Junta de Gobierno de la Ciudad.

8.- La tramitación de aquellos gastos realizados sin haber sido fiscalizados previamente a su autorización y compromiso se realizará de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Todo Centro Gestor de gasto que tramite una factura correspondiente a un gasto realizado sin el preceptivo informe de fiscalización de la Intervención General Municipal, redactará un informe explicativo de la causa o motivo de su omisión.

b) Se remitirá el expediente al Órgano de Gestión Económico-financiera para la expedición del correspondiente documento contable de reserva de crédito.

c) Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para el gasto realizado se remitirá a la Intervención General Municipal para su informe, que no tendrá carácter de fiscalización.

Si no se acreditara el crédito suficiente o correspondiera a un gasto realizado en ejercicios anteriores se deberán tramitar los expedientes de modificación de crédito o reconocimiento de crédito que procedan ante el Órgano de Gestión Presupuestaria.

d) El Centro Gestor, recibido el informe de la Intervención General Municipal, formulará propuesta a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad o al Pleno Municipal, según corresponda, de Autorización y Disposición del Gasto realizado, así como del Reconocimiento y Liquidación de la Obligación a favor de quien hubiera realizado la obra, el suministro o prestado el servicio.

e) Adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad o por el Pleno Municipal, se unirá certificación acreditativa del mismo al expediente para el pago de la factura correspondiente.

f) Este procedimiento no será de aplicación a los gastos de cuantía inferior a 1.500,00 €

BASE 22ª.- Acumulación de las fases del gasto

Autorización – Disposición.

1.- Aquellos gastos que respondan a compromisos legalmente adquiridos por la Corporación, originarán la tramitación de documento “AD” por el importe del gasto imputable al ejercicio.

2.- Pertenecen a este grupo los que se detallan:

- Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamientos.
- Trabajos realizados por Empresas (limpieza, recogida de basuras, mantenimiento, alumbrado, etc.).
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Adquisiciones o servicios en los que, desde un principio, es conocido el adjudicatario (así, por ejemplo, contratos menores).

3.- Los documentos "O" se tramitarán cuando sea efectiva la realización de la obra, la prestación del servicio, o la adquisición del bien contratado, siendo suficiente la presentación de facturas, o el cargo efectuado en cuenta bancaria.

BASE 23ª.- Acumulación de las fases del gasto

Autorización-Disposición-Obligación.

1.- Dentro de los gastos corrientes, las adquisiciones de bienes, nunca diferentes a los necesarios para el normal funcionamiento de los servicios, no sujetos a proceso de contratación y en los casos en que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán la tramitación del documento ADO.

2.- Pertenecen a este grupo, entre otros, los siguientes gastos:

- Adquisiciones menores a 3.000,00 €
- Dietas.
- Gastos de locomoción.
- Intereses de demora.
- Otros gastos financieros.
- Anticipos reintegrables a funcionarios.

TÍTULO IV

OTROS ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS

BASE 24ª .- Retribuciones del personal

1.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008:

a) Con efectos de 1 de enero del año 2008, las retribuciones del personal al servicio del sector público local, incluidas en su caso, las diferidas y las que, en concepto de pagas extraordinarias, correspondieran en aplicación del artículo 21.Tres de la Ley 42/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por 100 con respecto a las del año 2007, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

b) Adicionalmente a lo previsto en el apartado a) anterior, la masa salarial de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público o en las respectivas leyes de función pública que se dicten como consecuencia de dicha normativa básica, así como la del resto del personal sometido a régimen administrativo y estatutario, experimentará un incremento del 1 por 100 que, con el objeto de lograr, progresivamente, una acomodación de las retribuciones complementarias, excluidas la productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios, que permita su percepción en 14 pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

Asimismo, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior del presente apartado.

Estos aumentos retributivos se aplicarán al margen de las mejoras retributivas conseguidas en los pactos o acuerdos previamente firmados por esta Entidad Local en el marco de sus competencias.

c) Además del incremento general de retribuciones previsto en los párrafos precedentes, el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Sociedades Municipales, podrán destinar hasta un 0,5 por 100 de la masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal incluido en sus ámbitos, de acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

La asignación individual de las aportaciones correspondientes al personal funcionario y estatutario se determinará en relación con el grupo o subgrupo de

clasificación al que pertenezcan y con su antigüedad, de acuerdo a lo establecido en cada plan de pensiones o contrato de seguro.

La asignación individual de las aportaciones correspondientes al personal laboral se determinará de forma que resulte equivalente a la del personal funcionario, de acuerdo con lo establecido en cada plan de pensiones o contrato de seguro.

Las cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro, conforme a lo previsto en este apartado, tendrán a todos los efectos la consideración de retribución diferida.

d) Para el cálculo de los límites a que se refieren los apartados anteriores, se aplicará el porcentaje sobre el gasto correspondiente al conjunto de las retribuciones devengadas por el personal funcionario en los siguientes conceptos retributivos: retribuciones básicas y complementarias; y la masa salarial correspondiente al personal sometido a la legislación laboral, sin computar a estos efectos los gastos de acción social, salvo en el caso del incremento previsto en el apartado 1.- a) de esta misma base.

No computará, a los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la indemnización por residencia.

e) Las retribuciones a percibir en el año 2008 por los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta del citado Estatuto Básico, en concepto de sueldo y trienios, serán las que se establecen en el artículo 22 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

f) Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

g) Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en la presente base o en las normas que, en su caso, la desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opondan al mismo.

2.-Las reclasificaciones, en su caso, de puestos de trabajo correspondientes a los Organismos Autónomos Municipales y las correspondientes adecuaciones retributivas, requerirán acuerdo previo de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

BASE 25ª.- Régimen de retribuciones e indemnizaciones

El régimen de retribuciones e indemnizaciones, por asistencia a sesiones, de los miembros de la Corporación y Directores de Gobierno será el que se fije por el Pleno, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, con arreglo, en todo caso, a lo dispuesto en los Art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de

diciembre de 2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el 13 del RD. 2.568/86, de 28 de noviembre, debiendo observarse, en materia de altas y cotización al Régimen General de la Seguridad Social, lo preceptuado en la Orden de 12 de marzo de 1.986.

Conforme a lo previsto en el mencionado Art. 13 del RD. 2.568/86, todos los miembros de la Corporación y Directores de Gobierno tendrán derecho a ser resarcidos del importe de los gastos necesarios y efectivamente realizados en el ejercicio del cargo, que justifiquen documentalmente.

BASE 26ª .- Oferta de empleo público

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008:

a) Durante el año 2008, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público será, como máximo, igual al 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos y se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Dentro de este límite, la oferta de empleo público incluirá todos los puestos y plazas desempeñados por personal interino, nombrado o contratado en el ejercicio anterior a los que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, excepto aquellos sobre los que existe una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión.

La limitación a que hace referencia el párrafo anterior no será de aplicación al personal de la Policía Local, ni al de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios.

b) Durante el año 2008 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, en el ámbito del sector público local, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refiere el artículo 10.1.a) de la Ley 7/2007 y contrataciones de personal interino por vacante computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que aquellos se produzcan y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización.

c) En los términos establecidos en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, podrán convocarse hasta un 10% de las plazas adicionales de la Oferta de Empleo Público.

2.-Todas las contrataciones de personal laboral que se realicen con arreglo a lo establecido en la normativa de aplicación y en las presentes Bases de Ejecución, serán suscritas con el visto bueno del Concejal Delegado o responsable político en materia de Personal, previo expediente tramitado por el servicio de personal que acredite que la contratación a realizar no vulnera las normas de aplicación.

BASE 27ª.-Personal Laboral del sector público local

Durante el primer trimestre del 2008, los Organismos Autónomos Administrativos y las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal y el Órgano de administración especial del Servicio Municipal de Limpieza deberán solicitar de la Concejalía de Hacienda la correspondiente autorización de masa salarial, aportando al efecto la certificación de retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2007. La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para determinar los créditos correspondientes a las retribuciones del personal laboral que deba prestar servicios en el año 2008. Con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de la retribuciones del personal laboral y todas las que se devenguen a lo largo del año expresado.

Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Concejalía de Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2007 y los que se fijen para el año 2008.

Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral, que se regirán por su normativa específica, no podrán experimentar crecimientos superiores a los que se establezcan con carácter general para el personal no laboral del Ayuntamiento.

BASE 28ª.-Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones

Durante el año 2008 se podrán formalizar con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal, para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
- b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en el Presupuesto de esta Corporación.
- c) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutadas con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal temporal.

BASE 29ª.-

Se podrán descontar de los haberes líquidos a percibir por el personal funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos Administrativos y Sociedades Municipales, las cantidades que se deduzcan por el incumplimiento horario en su cómputo de la jornada laboral anual.

BASE 30ª.-

El Concejal que, por designación de la Alcaldía, desempeñe las funciones de la Secretaría de la Junta de Gobierno Local, percibirá una retribución adicional de 3.000 euros anuales, incrementados en la misma cuantía que fije la Ley de Presupuestos Generales del

Estado para las retribuciones de los funcionarios para el año 2008, a incluir en el complemento específico fijado en el acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2007.

BASE 31ª.-

Los funcionarios eventuales que a la fecha de su nombramiento percibieran trienios o concepto de antigüedad en las administraciones de origen tendrán derecho a percibirlos en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mientras permanezcan en el puesto para el que fueron nombrados.

BASE 32ª.- Subvenciones

Las subvenciones, y ayudas procedentes de fondos municipales o de otras Administraciones, tramitadas a través de la Administración municipal, se regularan, con carácter general por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de 21 Julio de 2006, y hasta tanto se apruebe la Ordenanza Municipal reguladora de las mismas, específicamente por las siguientes normas:

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA:

Por medio de la oportuna Ordenanza, se establecerán las bases para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, con sede o delegación en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FORMA DIRECTA:

1.- Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

- Las previstas nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.
- Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.
- Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

2.-Subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos y cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto:

Para su inclusión en Presupuesto deberá aportarse:

- a) Memoria justificativa de las razones que acreditan su asignación nominativa en éste.
- b) Informe que contenga los siguientes puntos:
 - Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.

- Crédito presupuestario al que se impute el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
- Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.
- Obligación de proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley de Subvenciones.
- Sometimiento expreso al control de la Intervención General.

3.-El Pleno, motivadamente, podrá suprimir las subvenciones nominativas que figuren en el Presupuesto o reducir su importe, a propuesta del responsable político del centro gestor del gasto que corresponda.

4.-Subvenciones de concesión directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

El Expediente contendrá como mínimo los siguientes extremos:

a) Una memoria del órgano gestor de las subvenciones, competente por razón de la materia, justificativa del carácter singular de las subvenciones, de las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario, y otras que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

b) Régimen jurídico aplicable.

c) Beneficiarios y modalidades de ayuda.

d) Procedimiento de concesión y pago, régimen de justificación de la aplicación dada a las subvenciones por los beneficiarios, y procedimiento de reintegro de fondos percibidos.

e) Los demás requisitos que se prevén en el apartado 2.- del siguiente epígrafe denominado “Convenios”.

CONVENIOS:

1.-Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente y aquellas otras en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

2.-El convenio deberá contener, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Partes concertantes, con indicación de los datos identificativos del beneficiario o beneficiarios.

b) Definición del objeto de las subvenciones, con indicación del carácter singular de las mismas y de las razones que acreditan el interés público, social, económico, educativo, cultural, científico, humanitario, u otras debidamente justificadas que por razón del destinatario excluyan la posibilidad de concurrencia pública, por existir únicamente un beneficiario o grupo de beneficiarios capacitado para realizar el objeto de la subvención.

c) Actuaciones previstas y compromisos de las partes.

d) Crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

e) Importe de la subvención y tanto por ciento del presupuesto del proyecto a financiar por el beneficiario o grupo de beneficiarios, bien por financiación propia o a través de otras subvenciones.

f) Forma de justificación, plazo de presentación de la correspondiente documentación y extremos a incluir en la memoria evaluativa.

g) Documentación a aportar por el beneficiario, en su caso.

h) Plazo de vigencia, requisitos y condiciones.

i) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales de la Unión Europea o de organismos internacionales.

j) Mecanismos de seguimiento de la ejecución del convenio.

k) Régimen jurídico.

l) Carácter administrativo del convenio y sometimiento a la jurisdicción contencioso-administrativa de las posibles cuestiones litigiosas surgidas sobre su contenido y aplicación.

3.-Como contenido adicional, el Convenio podrá incluir, entre otros, los extremos siguientes:

a) Posibilidad de subcontratación hasta un porcentaje que no exceda del 50% del importe de la actividad subvencionada.

b) Fijación y justificación, en su caso, de la posibilidad de efectuar pagos a cuenta y pagos anticipados.

c) En su caso, especificidades que supongan excepción a las reglas generales establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de General de Subvenciones.

d) En su caso, y atendiendo a la naturaleza de la subvención indicación de si se podrá, de oficio, proceder a saldar las deudas pendientes de cobro de los beneficiarios a las subvenciones, mediante compensación de dichas subvenciones con las entidades adeudadas.

e) Régimen de garantía, medios de constitución, depósito y cancelación que, en su caso, se establezca que deban constituir los beneficiarios.

f) En su caso, la condición de que en toda la documentación y propaganda escrita o gráfica de la actividad subvencionada se haga constar que la misma se halla subvencionada por este Ayuntamiento.

4.-En caso de que la subvención no se instrumente mediante convenio, el expediente de concesión deberá recoger los requisitos previstos en los apartados 2 y 3 anteriores.

OTORGAMIENTO Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN:

1.-Será requisito previo para el otorgamiento de subvenciones la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.-Si para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las subvenciones fuese preciso una previa modificación presupuestaria, el correspondiente expediente se tramitará en la forma legalmente establecida y no será ejecutivo hasta la aprobación definitiva del mismo.

3.-Con carácter previo a la convocatoria de la subvención o a la firma del convenio, deberá autorizarse el gasto por el órgano competente, tramitándose para ello el documento contable de Autorización del gasto.

La propuesta de concesión al beneficiario concreto y determinado conllevará la tramitación y aprobación de la Disposición del gasto, por el importe de la subvención que se concede.

Cuando se trate de concesión directa de subvenciones, se aportará al expediente el documento contable AD, en el que figurará el beneficiario y el importe a conceder.

Todo ello sin perjuicio de la adopción de los acuerdos relativos a la convocatoria, concesión, justificación y, en su caso, reintegro de las subvenciones, que serán realizados por el órgano competente, según los acuerdos de delegación de competencias.

Los expedientes de otorgamiento de subvenciones, previamente a los correspondientes acuerdos relativos a la convocatoria o a la concesión, serán sometidos a informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y a fiscalización por la Intervención General.

4.-Los perceptores de ayudas o subvenciones deberán:

4-1.- Acreditar como mínimo y con carácter previo a la percepción de las mismas, estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, con arreglo al siguiente procedimiento:

- a) Mediante certificación expedida por el órgano que ostente la gestión recaudatoria, Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social, o bien mediante la obtención de certificados digitales vía telemática.
- b) Mediante declaración jurada del beneficiario, solo y exclusivamente, cuando la modalidad anterior no sea factible, habida cuenta de las circunstancias específicas del caso.

Quedan exceptuados de la obligación contemplada en este epígrafe los perceptores de ayudas económicas no periódicas, ayudas económicas familiares y ayudas económicas para alquiler de viviendas tramitadas por el Área de Bienestar Social, previo informe justificativo y motivado del Área, correspondiendo a éste realizar

los seguimiento que procedan, en orden a la correcta aplicación de los fondos percibidos por los perceptores de las referidas ayudas, debiendo emitirse informe por la citada Área, con periodicidad mensual, especificando perceptores, importe de la ayuda, cuota y finalidad, con el Vº Bº del Concejal o Director de Gobierno.

4-2.- Justificar con carácter previo al pago de la subvención, la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió, salvo que en el convenio o acuerdo de concesión se recoja la posibilidad de efectuar pagos anticipados o abonos a cuenta. Si el pago fuese, total o parcialmente anticipado a la ejecución del proyecto o actividad, deberá presentarse garantía por el beneficiario, salvo que el propio convenio o el acuerdo de concesión dispensen de esta obligación.

4-3.- Proceder al reintegro de las cantidades percibidas, así como al pago del interés de demora desde el momento del abono de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

5.- El centro gestor, previamente a la propuesta de concesión, deberá emitir informe en el que se acredite que el beneficiario cuya subvención se propone no tiene cantidad alguna de anteriores subvenciones pendiente de reintegro a la Tesorería municipal de conformidad en lo dispuesto en el artículo 13.2.9) de la Ley General de Subvenciones.

6.- Con carácter general, por la Intervención General Municipal se practicarán fiscalizaciones, por muestreo, de las subvenciones y ayudas concedidas a Entidades Privadas, Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

7.- En todo lo no regulado específicamente en esta Base, o en la propia convocatoria de la subvención, se estará a lo dispuesto con carácter general en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y su Reglamento de Julio de 2006.

INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES:

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de suministrar información a la Base Nacional de Subvenciones impuesta por el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Intervención General u Órgano que se designe dictará las instrucciones oportunas con el fin de establecer el procedimiento mediante el cual los órganos obligados (órganos gestores de las subvenciones) remitan la información a dicha Intervención General u órgano que se designe.

BASE 33ª.- Destino del patrimonio público del suelo

El destino de los bienes integrantes del patrimonio público del suelo, incluidos los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, y cualesquiera otros ingresos especificados en el artículo 74.3 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del

Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, se realizará conforme a lo previsto en el artículo 76 del citado texto refundido, según la nueva redacción del mismo dada por la Ley 1/2006, de 7 de febrero, por la que se modifica la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

BASE 34ª.- Contrataciones

Todas las **contrataciones** de suministros, obras y servicios, se efectuarán de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con los Art.111 a 125 del R.D. Leg. 781/86 y demás disposiciones aplicables, y con arreglo a los circuitos administrativos que tenga establecidos o establezca esta Corporación, así como a las normas que, para el debido desarrollo y aplicación de los indicados circuitos, sean dictadas por la Alcaldía, a propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda y Economía.

En las propuestas de gastos, se prohíbe la inclusión de partidas alzadas. En casos excepcionales, debidamente justificados, se podrá autorizar la inclusión de alguna cantidad alzada pero siempre con el carácter de “a justificar”.

Las contrataciones de nuevos servicios u obras, o aquéllas que impliquen ampliación de otras ya existentes, requerirán informe previo del Órgano de Gestión Presupuestaria, salvo que el Concejal de Gobierno de Hacienda considere no necesario este informe. En este informe se analizará la existencia de crédito en el vigente presupuesto, la coherencia del expediente objeto del mismo con los objetivos presupuestarios y, en especial, se evaluará el grado en que la nueva contratación, modificación o prórroga suponga un compromiso de gasto para ejercicios posteriores.

BASE 35ª.- Convenios y aportaciones a Consorcios

Los expedientes que a continuación se relacionan serán fiscalizados por la Intervención General siempre que den lugar al reconocimiento de derechos y/u obligaciones de contenido económico, previo informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, salvo que el Concejal de Gobierno de Hacienda considere no necesario este informe, para la adopción del acuerdo pertinente:

- a) Convenios o conciertos a suscribir por el Ayuntamiento.
- b) Aportaciones a los consorcios en los que esté integrado o se pueda integrar el Ayuntamiento.

BASE 36ª.-

Conforme a lo regulado en el Art. 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el plan de disposición de Fondos de la Tesorería se establecerá por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y por su delegación, por el Concejal de Gobierno de Hacienda, a propuesta del titular del Órgano de Gestión Económico-Financiero.

BASE 37ª.-

Al Servicio de Inspección de Rentas se le retribuye su labor de conformidad con lo establecido en los acuerdos plenarios de 28.06.85, 5.12.85, 12.02.86, 7.05.86 y 30.01.87 y por los Decretos del Ilmo. Sr. Alcalde núm. 5.307 del 17.12.87, nº 429 del 9.02.88, nº 1.1.12 del 14.03.89 y posteriores.

En la cláusula undécima del Pacto de Condiciones Generales Retributivas del Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, se establece que el Servicio de Inspección de Rentas acredita desde aquel momento su capacidad de devengar el Complemento de Productividad, conforme establece el Art. 50 del R D. 861/86, de 25 de abril. En su virtud, el citado personal percibirá en concepto de complemento de productividad las cuantías fijadas en los acuerdos plenarios y Decretos al principio expresados con arreglo a las bases y criterios en los mismos establecidos.

BASE 38ª.- Reconocimiento extrajudicial de créditos

1.-Con cargo a los créditos del estado de gastos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio. Se excepcionan de esta regla (principio de anualidad) las siguientes obligaciones de ejercicios anteriores.

a) atrasos al personal.

b) gastos debidamente comprometidos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el art. 182.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) los Concejales de Gobierno de cada Área podrán autorizar, previo informe favorable de la Dirección General de Hacienda, la imputación a los créditos del ejercicio corriente de obligaciones generadas en el ejercicio anterior como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con el ordenamiento jurídico, para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia. La decisión de la Concejalía de Gobierno dejará constancia, en cualquier caso, de las causas por las que no se procedió a la imputación a presupuesto en el ejercicio en que se generó la obligación.

d) las que tengan su origen en resoluciones judiciales.

e) gastos derivados de contratos válidamente celebrados, de tracto sucesivo y periódicos.

2.-En otros supuestos, para la imputación al presupuesto de un gasto realizado en ejercicios anteriores se requerirá la tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito.

3.- También se requerirá la tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la imputación al presupuesto, de gastos realizados en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido.

4.-El reconocimiento extrajudicial de créditos exige:

a) Reconocimiento de la obligación mediante explicación circunstanciada de todos los condicionamientos que han originado la actuación irregular, motivando la necesidad de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado, exclusivamente por el valor de los gastos ocasionados por la realización de la prestación.

b) Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del referido gasto.

Esta imputación del gasto no podrá producir perjuicio ni limitación para la realización de los gastos corrientes previsibles y necesarios en el presente año.

De no existir dotación presupuestaria o ésta fuera insuficiente, se deberá tramitar el oportuno expediente de modificación de créditos, que será previo o simultáneo al reconocimiento de la obligación.

5.-La competencia para el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno.

6.-El expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos, que será tramitado por el Órgano de Gestión Presupuestaria, deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa suscrita por el Técnico responsable del Servicio y conformada por el Responsable Político correspondiente, sobre los siguientes extremos:

- Justificación de la necesidad del gasto y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente.
- Fecha o período de su realización.
- Importe de la prestación realizada.
- Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.

b) Informe técnico de valoración que acredite que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado.

c) Factura detallada con todos los datos o requisitos legales, o documento acreditativo del derecho del acreedor de la realización de la prestación, debidamente conformados.

d) Informe del Jefe del Servicio o Unidad Administrativa, en los supuestos de imputación a los créditos del Presupuesto de 2.007, de que no existe impedimento ni limitación alguna a esta aplicación del gasto en relación con las necesidades que deban atenderse durante todo el año con la correspondiente partida presupuestaria.

e) Informe del Jefe del Servicio o de la Unidad Administrativa, cuando no exista dotación o ésta fuera insuficiente en el presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación de crédito necesaria.

f) Documento contable.

g) Cuadro resumen por partidas presupuestarias, con indicación para cada una de ellas del concepto o conceptos que motivan el expediente, importe correspondiente a cada uno de ellos, responsable técnico y responsable político.

h) Informe de la Intervención General

i) Cualquier otro documento que se estime necesario para la mejor justificación del gasto.

7.-El expediente será completado por el Centro Gestor correspondiente y coordinado e impulsado por el Órgano de Gestión Presupuestaria.

BASE 39ª.- Pagos a justificar

En las **órdenes de pago "a justificar"**, ya se trate de las anteriores o cualquier otra cuya expedición pudiera ser ordenada por la Alcaldía, se observarán las reglas establecidas con carácter general en el art. 190 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y art. 69 y siguientes del R.D. 500/90, de 20 de abril y, con carácter particular, lo establecido en la presente Base, según el siguiente desarrollo:

1.- Ámbito de aplicación y forma de expedición de los pagos a justificar.

DEFINICIÓN: Tienen la consideración de órdenes de pago “a justificar” aquellas cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

CARÁCTER EXCEPCIONAL: Dado el carácter excepcional que la legislación atribuye a esta fórmula de pago, se utilizará de forma restrictiva.

FORMA DE EXPEDICIÓN: Se expedirán, previa petición justificada en impreso normalizado y debidamente cumplimentado --firmado por el perceptor del mandamiento, el Jefe del Servicio y el Concejal de Gobierno, Concejal Delegado, Concejal de Distrito, Director de Gobierno u Órgano Directivo correspondiente, en base a resolución de la Autoridad competente para autorizar el gasto a que se refieran y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

La orden de pago deberá identificarse como “A justificar”, sin que pueda hacerse efectiva sin el cumplimiento de esta condición.

2.- Requisitos y límites para su expedición.

La expedición de órdenes de pago a justificar habrá de acomodarse al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, que se establezca por el Alcalde, o por su delegación, por el Concejal de Gobierno de Hacienda.

No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, si el perceptor tuviere alguno pendiente de justificación por el mismo concepto presupuestario, o bien si ha transcurrido el plazo de tres meses sin justificar cualquier petición anterior.

3.- Límites cuantitativos.

La cuantía de estas órdenes de pago, sin perjuicio de una regulación más detallada en cualquier momento, será la que resulte de acreditar el gasto necesario en los términos más exactos posibles.

4.- Conceptos presupuestarios a los que son aplicables.

- Material de oficina no inventariable, suscripciones a boletines oficiales, revistas, libros y otras publicaciones, así como el pago de reembolsos.
- Dietas, locomociones, gastos de inscripciones en cursos.
- Y aquellos en que, por razones debidamente ponderadas, se considere necesario agilizar la gestión de los créditos y así se acuerde en la resolución aprobatoria del gasto.

Con cargo a las cantidades libradas a justificar, únicamente podrán satisfacerse obligaciones del ejercicio económico a que se refieran.

Los responsables de los Servicios tendrán en cuenta, en todo caso, la obligación de dar cumplimiento a las normas de la contratación administrativa, la de efectuar las retenciones tributarias debidas, y la prohibición de realizar contrataciones de personal con cargo a estos fondos.

5.- Perceptores.

Podrán entregarse cantidades a justificar a el Sr. Alcalde-Presidente, a los miembros de la Junta de Gobierno Local y demás miembros de la Corporación y al personal de la misma.

Los perceptores responderán de la custodia de los fondos y, en su caso, de los reintegros, estando sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Superado el plazo de justificación, sin que se hubiera procedido a la plena justificación de la misma, se podrá descontar automáticamente de la nómina la cantidad pendiente de justificación, o se procederá a promover expediente de reintegro de la anterior cantidad y su interés legal.

Los perceptores de fondos a justificar no podrán contraer obligaciones cuyo importe sobrepase el de las sumas libradas con este carácter, siendo personalmente responsables de las deudas que pudieran contraer por dar mayor extensión a los servicios encomendados.

6.- Plazo a justificar.

En el plazo de **dos meses**, ampliable excepcionalmente hasta el máximo legal de tres, y en todo caso, antes de la finalización del ejercicio, los perceptores de estos fondos habrán de presentar en Intervención General la justificación de los pagos realizados conforme se dispone en el apartado siguiente, reintegrando las cantidades no invertidas.

El plazo de justificación quedará reducido a **10 días**, cuando se trate de **gastos de viaje y dietas (alojamiento y manutención)**.

Los mandamientos de pago que correspondan al último mes del ejercicio, habrán de tenerse justificados a 31 de enero del ejercicio siguiente, reintegrándose, en su caso, la totalidad del saldo no justificado.

7.- Justificación de los pagos.

a) La Cuenta Justificativa:

Se rendirá cuenta que contendrá los siguientes extremos:

Relación numerada de las facturas presentadas y abonadas, con sus respectivos importes, y suma total, conformada por el perceptor del mandamiento “a justificar” y el responsable técnico del Servicio.

Las facturas, originales y sin enmiendas, ordenadas en función del número de orden dado en la relación, deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Real Decreto 2.402/1.985, de 18 de diciembre, figurando:

- El número y, en su caso, serie.
- El nombre y apellidos o denominación social, NIF o CIF, y domicilio fiscal del expedidor y del destinatario.
- Descripción de la operación y su contraprestación total. Cuando la operación esté sujeta y no exenta al IGIC, deberá especificarse la base imponible, tipo tributario y cuota repercutida.
- El lugar y la fecha de emisión.

Deben contener, igualmente, el “recibido y conforme” del perceptor del mandamiento “a justificar”, y el “recibí” del proveedor, perfectamente identificado (firma y NIF o CIF correspondiente).

Asimismo, se deberá aportar justificante del reintegro, en su caso, del importe no gastado, y de las retenciones ingresadas.

b) Aprobación de la Cuenta Justificativa:

El Centro Gestor, previo informe de la Intervención General, propondrá al órgano competente la aprobación mediante Resolución de aquellas cuentas justificativas que reúnan los requisitos establecidos en estas Normas.

8.- Contabilidad y control.

La expedición y pago de las órdenes a justificar, se contabilizará conforme a las normas establecidas en la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

El Órgano de gestión Económico-Financiera llevará un libro registro de las órdenes de pago expedidas con el carácter de “a justificar”, la cantidad pagada y la fecha máxima para su justificación, debiendo comunicar a la Intervención General el vencimiento de dicho plazo con el fin de que se requiera al perceptor para que proceda a su inmediata justificación. Transcurrido el plazo de justificación se incoará el correspondiente procedimiento administrativo de reintegro por alcance en los fondos públicos.

BASE 40ª.- Anticipos de caja fija.

1.- Concepto

Los anticipos de caja fija son provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que se realizan a cajas habilitadas al efecto para la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto del año en que se realicen de gastos corrientes que no estén sometidos a fiscalización previa y que tengan carácter periódico o repetitivo como los de dietas, gastos de locomoción, material no inventariable, conservación, tracto sucesivo y otros de similares características. Sólo podrá pagarse con cargo a los anticipos de caja fija los gastos descritos anteriormente cuando exista crédito adecuado y suficiente dentro del nivel de vinculación jurídica de la partida correspondiente.

2.- Ámbito de aplicación.

La presente base será de aplicación al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a sus Organismos Autónomos.

3.- Límites.

1.- La cuantía de los anticipos de caja fija concedidos a cada centro gestor será por un importe fijo que no podrá exceder del 5 por ciento de los créditos cuya gestión les corresponda del capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios” del presupuesto vigente en el momento de su constitución. El límite global de anticipos de caja fija constituidos en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no podrá exceder de 1.000.000 de euros. Las bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio regularán este límite que, como máximo, podrá alcanzar el 5 por cien del total de los créditos iniciales destinados a gastos en bienes corrientes y servicios, del Presupuesto vigente cada año. Si, una vez aprobado el presupuesto anual, fuera necesario disminuir el importe de un anticipo ya establecido se hará según lo dispuesto en el punto 4.2 de esta base.

2.- Una vez establecido el sistema de anticipos de caja fija, el centro gestor afectado no podrá tramitar órdenes de pago presupuestarias a favor de perceptores directos respecto de los gastos para cuya atención se creó el anticipo, por importe inferior a 400 €

3.- Por otro lado, no podrán realizarse con cargo al anticipo pagos individualizados superiores a 3.000 euros. Quedan exceptuados los gastos por publicación de anuncios en boletines oficiales, en los que el límite será la propia liquidación.

4.- A efectos de la aplicación de los límites señalados en los párrafos 2 y 3 de este apartado, no podrán acumularse en un solo justificante pagos que se deriven de diversos gastos, ni fraccionarse un único gasto en diversos pagos.

5.- La Resolución por la que se constituya el anticipo podrá establecer limitaciones al gasto máximo asignado para conceptos y / o períodos determinados. Igualmente, en atención a las necesidades concretas del centro gestor, podrá establecer excepciones al límite recogido en el apartado 2 de este punto, así como disminuir o aumentar el mismo. En ella podrá contemplarse, excepcionalmente, la posibilidad de elevar el límite al que se refiere el apartado 3 hasta los 5.000 euros.

4.- Creación de la habilitación y concesión de los anticipos de caja fija.

1.- El procedimiento para la creación de un anticipo de caja fija se iniciará mediante propuesta razonada del Titular del Área de Gobierno o Concejal Delegado responsable de la gestión de los créditos a los que afecte. La propuesta hará referencia, al menos, a los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la solicitud del Anticipo de Caja Fija.
- b) Gastos para los que se solicita, motivando el carácter periódico o repetitivo de los mismos y las partidas presupuestarias que quedarían afectadas, así como el importe solicitado, que debe ser igual o inferior al establecido en esta base. En su caso, cuantificación del gasto máximo. Con carácter general sólo serán susceptibles de tramitación por este sistema gastos imputables al capítulo 2, si bien, con la debida motivación, podrán tenerse en cuentas gastos imputables a los artículos 16 y 48 de la clasificación económica del presupuesto de gastos.
- c) La propuesta de designación de funcionario del propio servicio municipal como Habilitado.
- d) Aquellas otras especificaciones que se consideren necesarias para el mejor funcionamiento de la Habilitación.

2.- Corresponderá al Alcalde Presidente y, por su delegación, si así procediera, al Titular del Área con competencias en materia de Hacienda, acordar la creación de la habilitación de que se trate y de su correspondiente anticipo de caja fija. En el ámbito de los organismos autónomos esta competencia la ejercerá su Presidente.

3.- La Resolución contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Nombre del Habilitado, cuyo nombramiento deberá ser informado favorablemente del Órgano de Gestión Económico-financiera, del que dependerá funcionalmente. Con iguales requisitos podrá contemplarse la existencia de sustituto para los casos de ausencia o enfermedad.
- b) Nombre de la persona que firmará mancomunadamente las disposiciones de la cuenta en los términos que se recogen en el punto 6 de esta base. En su caso, nombre del sustituto que, en no podrá coincidir con el sustituto del Habilitado. Los sustitutos obran bajo la responsabilidad del titular a menos que, previa a la actuación de aquél, se haya realizado acta de entrega de la situación del anticipo en ese momento, conformada por la Intervención General.
- c) Límites a los que se refiere el punto 3.
- d) Partidas presupuestarias afectadas por el anticipo y, en su caso, gasto máximo.
- e) Importe máximo de efectivo que se autoriza. En ningún caso podrá ser superior a 500 €
- f) Aquellas otras especificaciones que se consideren necesarias para el mejor funcionamiento de la Habilitación.

4.- Cuando, una vez aprobado el presupuesto del ejercicio, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 de esta base, sea necesaria la disminución de un anticipo de caja fija ya establecido, el Alcalde-Presidente y, por su delegación, si así procediera, el Titular del Área con competencias en materia de Hacienda dictará Resolución en este sentido, previo informe-propuesta del Área Gestora que dispondrá de siete días desde la aprobación inicial de aquél para su emisión. Si transcurrido este plazo no se hubiera emitido informe, el Titular del Área de Hacienda resolverá lo que estime procedente.

La obligación de reintegro se comunicará al habilitado y se efectuará de oficio y por compensación, sin salida material de fondos, por el Órgano de Gestión Económico-financiera en la primera reposición de fondos que solicite la Habilitación afectada.

5.- Las resoluciones por las que se constituyan, modifiquen o cancelen anticipos de caja fija deberán ser previamente informadas por el Órgano de Gestión Económico-financiera y fiscalizadas por la Intervención General.

5.- Situación de los fondos

1.- El importe de las órdenes de pago no presupuestarias que se expidan se abonará mediante transferencia a una cuenta corriente, designada por el Órgano de Gestión Económico-financiera, que la habilitación tenga abierta para tal fin bajo la denominación "*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Habilitación de (nombre de la habilitación), provisión de fondos por anticipo de caja fija*". En los organismos autónomos, el nombre de la Entidad sustituirá al del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El control de estas cuentas le corresponde a la Habilitación, sin perjuicio de las competencias y funciones del Órgano de Gestión Económico-financiera en cuanto responsable de la Tesorería Municipal de la que estas cuentas forman parte.

2.- Las entidades financieras en que se abran estas cuentas estarán obligadas a proporcionar al Órgano de Gestión Económico-financiera y a la Intervención General la información que se les solicite.

3.- En todo caso, los fondos librados tendrán el carácter de fondos públicos y formarán parte integrante de la Tesorería del Ayuntamiento (o del organismo autónomo de que se trate).

4.- Estas cuentas solo podrán admitir ingresos de la Tesorería de la Entidad, salvo los que se puedan producir por el propio habilitado en concepto de reintegro y los que, en su caso, efectúe la propia entidad en concepto de liquidación de intereses.

6.- Procedimiento para la disposición de fondos.

1.- Las disposiciones de fondos se harán mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma mancomunada del Habilitado y la del Titular del Área de Gobierno, Concejal Delegado o Director General responsable del Servicio Gestor o funcionario designado por éstos.

2.- En la Resolución de creación del anticipo podrá autorizarse la existencia de pequeñas cantidades de efectivo para atender necesidades imprevistas y gastos de menor cuantía. De la custodia de estos fondos será directamente responsable el Habilitado pagador.

3.- Los gastos cuyos pagos se atiendan con cargo a los anticipos de caja fija deberán seguir la tramitación establecida legalmente para cada caso, de lo cual deberá quedar constancia documental. El “Páguese” del órgano gestor (responsables político y técnico, en su caso, del gasto) dirigido al Habilitado, deberá figurar, como mínimo, en las facturas, recibos o cualquier otro justificante que refleje la reclamación o el derecho del acreedor.

4.- Su registro se realizará por los habilitados o empleado municipal que éstos indiquen, con la conformidad del responsable político y técnico (si distinto del habilitado) del centro gestor afectado, en el módulo de gestión de anticipos de caja fija del sistema de información contable municipal. El alta como usuarios del sistema se realizará mediante los documentos normalizados al efecto, requiriendo la conformidad del Órgano de Gestión Económico-financiera, Servicio de Contabilidad, que, como propietario del recurso, asignará los permisos correspondientes.

5.- En el caso de *pago directo a terceros*, con carácter previo al pago deberán cumplimentarse obligatoriamente en el sistema de información contable municipal:

- Los datos completos del tercero (nombre, dos apellidos o denominación social, NIF o CIF y domicilio, así como los datos bancarios).
- Datos completos de la factura del tercero.

Estos datos serán introducidos por la persona que, dentro del centro gestor, tenga autorización para ello, que podrá ser distinta del habilitado. Si fuera necesario dar de alta al tercero en la correspondiente base de datos del sistema de información contable se requerirá, en todo caso, la validación por el Órgano de Gestión Económico-financiera.

6.- Si se trata de *provisiones de fondos* que deban realizarse exclusivamente *al personal municipal* para gastos gestionados con cargo a los anticipos de caja fija deberán cumplimentarse previamente los datos del perceptor de los fondos, motivo por el que se le entregan e importe.

7.- Tendrán la consideración de *suplidos* los pagos que, en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o del Organismo Autónomo de que se trate, realicen en el ejercicio de su cargo público las autoridades y personal al servicio del mismo, para satisfacer prestaciones de escasa cuantía directamente relacionadas con los fines del servicio público correspondiente. Los habilitados reintegrarán a las autoridades y personal que haya realizado el suplido por el importe exacto del mismo, previa acreditación mediante factura, que deberá estar expedida a nombre del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria u organismo autónomo dependiente, y declaración formal responsable de haber satisfecho el pago personalmente. A todos los efectos se considerará que el destinatario de la operación es el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o, en su caso, el Organismo Autónomo. Si en el centro gestor afectado no existiera anticipo de caja fija, el suplido se reintegrará por la Tesorería Municipal, tras la tramitación del expediente de gasto que proceda.

8.- Desde el subsistema de anticipos de caja fija se emitirá el documento “orden interna de pago” o “relación de órdenes internas de pago” el cual, una vez suscrito por quien tenga competencia para autorizar el gasto de que se trate, constituye la orden de pago al habilitado para atenderlo con los fondos del anticipo.

9.- La acreditación del pago se realizará mediante la toma de razón del habilitado y firma del perceptor de los fondos o mediante la orden de transferencia debidamente diligenciada por la entidad financiera.

10.- Quienes reciban fondos procedentes de un anticipo de caja fija de acuerdo con lo señalado en el apartado 6 de este punto deberán justificar su empleo en el plazo de 20 días naturales y siempre antes del 15 de diciembre.

11.- No podrá realizarse el pago por los habilitados de cantidades correspondientes a las operaciones que se relacionan a continuación, salvo que se autorice expresamente:

- a) Pagos a favor de terceros contra los que se haya iniciado procedimiento administrativo de apremio o cualquier otro procedimiento de ejecución judicial o no judicial mientras el mismo no haya terminado o se encuentre suspendido
- b) Pagos de prestaciones respecto de las que el acreedor haya cedido el derecho de cobro.
- c) Pagos de operaciones en las que se produzca la inversión del sujeto pasivo del Impuesto General Indirecto Canario.

7.- Reposición de fondos e imputación presupuestaria.

1.- Por el importe de los pagos realizados con cargo al anticipo de caja fija, los habilitados rendirán cuentas a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados. Será obligatoria la rendición de cuentas a 30 de junio y a 15 de diciembre de cada año.

2.- Las cuentas justificativas, acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados, serán aprobados por el órgano gestor autorizante de los gastos. Tales cuentas se ajustarán al total del anticipo concedido, sumando los gastos a reponer el saldo de la cuenta corriente, debidamente acreditado y conciliado, así como las posibles existencias en metálico.

3.- Una vez examinada la cuenta, la Intervención General emitirá informe en el que pondrá de manifiesto su conformidad con la cuenta o los defectos o anomalías observados y lo remitirá al órgano gestor para su conocimiento o, en su caso, subsanación. En el plazo de ocho días el órgano gestor procederá a subsanar los defectos o a formular las correspondientes alegaciones, en su caso. En el caso de que se formularan alegaciones a las anomalías observadas por la Intervención General, ésta emitirá informe definitivo en el plazo de diez días desde la recepción de las mismas, elevando el expediente al Alcalde-Presidente para que decida lo procedente.

En el caso de que las anomalías detectadas se refieran tan sólo a algún justificante en concreto, la Intervención General podrá excluir el mismo de la cuenta justificativa, haciéndose constar tal circunstancia en el expediente, continuando la tramitación de la reposición de fondos del anticipo con el resto de las propuestas relacionadas. El justificante excluido se devolverá al centro gestor para que subsane los reparos que se le hayan formulado.

Una vez fiscalizada de conformidad la cuenta justificativa o solventados los reparos de la Intervención General, el Órgano de Gestión Económico-financiera contabilizará las operaciones de gestión del presupuesto de gastos con imputación a los conceptos presupuestarios que corresponda.

4.- La expedición de las órdenes de pago se ajustará a la normativa general de la Corporación, debiendo efectuarse la reposición de fondos, necesariamente, mediante transferencia a la cuenta abierta a tal efecto y por el importe líquido de las órdenes de pago.

8.- Contabilidad y control.

1.- Las habilitaciones llevarán contabilidad auxiliar detallada de todas las operaciones que realicen en la gestión de los anticipos de caja fija.

2.- A efectos de control, durante los 15 primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre, se formularán por los habilitados estados de situación de tesorería referidos al último día hábil de cada trimestre natural, de los que se enviarán copias al Órgano de Gestión Económico-financiera y a la Intervención General. En el ámbito de cada organismo autónomo, los habilitados remitirán los estados de situación a la Tesorería y a la Intervención Delegada de aquél.

3.- Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, podrán formularse, con carácter extraordinario, estados de situación referidos a fechas determinadas. La Intervención General y el Órgano de Gestión Económico-financiera, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designen, podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas y recabar, con este fin, la documentación que estimen precisa

9.- Funciones de los habilitados

1.- Las habilitaciones dependen funcionalmente del Órgano de Gestión Económico-financiera y jerárquicamente de las respectivas unidades administrativas a las que se hayan concedido los anticipos de caja fija a administrar y se situarán en las sedes de aquéllas.

2.- Al frente de cada habilitación habrá un Habilitado, con nombramiento expreso para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo.

3.- Son funciones de los habilitados:

a) Registrar las operaciones en el subsistema de anticipos de caja fija del sistema de información contable municipal. Este registro podrá realizarlo materialmente una persona autorizada por el Habilitado, en los términos del apartado 4 del punto 6 de esta base, responsabilizándose el Habilitado de las anotaciones que se hagan mediante la firma de los oportunos documentos contables.

b) Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos y pagos consiguientes, sean documentos auténticos y originales, que cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente y que en ellos figure el “páguese” de la unidad administrativa correspondiente.

c) Verificar la personalidad y legitimación de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso, haciendo constar el medio de identificación y su documento.

- d) Efectuar los pagos que se ordenen según los preceptos de esta base.
- e) Tramitar la solicitud de reposición de fondos, rindiendo la correspondiente cuenta justificativa. Facilitar los estados de situación de Tesorería según dispone el punto 8 de esta base.
- f) Custodiar con la debida diligencia las existencias en efectivo de que dispongan y los cheques que posean. En su caso, cuidar de cobrar los intereses que procedan y de su posterior ingreso en Tesorería.
- g) Custodiar y conservar los talonarios de cheques y los justificantes de transferencias.
- h) Practicar los arquezos y conciliaciones bancarias necesarias de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto reciban del Órgano de Gestión Económico-financiera o, en su caso, de la Intervención General.
- i) Colaborar con la Intervención General y con el Órgano de Gestión Económico-financiera en la justificación y control de los fondos que manejen.
- j) Cumplir las obligaciones materiales y formales de carácter tributario que se deriven de los pagos que realicen, sin perjuicio de las que correspondan al Órgano de Gestión Económico-financiera.
- k) Las demás que les atribuya la normativa vigente y aquellas otras que se les encomiende para llevar a cabo lo establecido en la presente base.

BASE 41ª.- De los Ingresos y su gestión

1.-El Presupuesto de ingresos será ejecutivo conforme a los preceptos recogidos en la normativa legal vigente, las Ordenanzas fiscales reguladoras de cada exacción, Normas reguladoras de los Precios Públicos, y Ordenanza General de recaudación de los tributos y otros ingresos de Derecho Público locales de este Ayuntamiento.

2.-Cada dependencia municipal, y en particular el Órgano liquidador, cuidará de la correcta aplicación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos, dentro de su competencia.

3.-En el momento en que se hayan cumplido las condiciones convenidas para la obtención de las aportaciones o éstas sean aprobadas por la entidad donante, se dará traslado a la Intervención General para su fiscalización y al órgano responsable de la contabilidad para la contabilización de los acuerdos adoptados referentes a convenios, subvenciones o transferencias de terceros.

4.-Los acuerdos de los que deriven aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, para la financiación total o parcial de gastos de la competencia municipal, requerirán informe previo del Órgano de Gestión Presupuestaria y estarán sometidos a fiscalización por la Intervención General.

Cualquier aportación al Ayuntamiento para financiar gastos que se condicionen al cumplimiento de cualquier requisito, se someterá a informe previo del Órgano de Gestión Presupuestaria y a fiscalización de la Intervención General.

BASE 42ª.- Derechos de Dudoso Cobro

El remanente de Tesorería se cuantificará de acuerdo con la normativa vigente que resulte de aplicación, deduciendo, en concepto de derechos pendientes de cobro de difícil o dudosa recaudación, como mínimo, el 95 % de todos los derechos pendientes de cobro por impuestos, tasas y precios públicos con antigüedad de devengo igual o superior a cinco años, el 70 % de los de antigüedad de cuatro años o inferior a cinco, y el 40% de los de tres años o inferior a cuatro contados a partir del 31 de diciembre del ejercicio al que se refiere la liquidación.

BASE 43ª.- Fianzas y Depósitos

Con carácter general, las fianzas y depósitos que a favor del Ayuntamiento deban constituir los contratistas u otros obligados a ello, tendrán el carácter de operaciones no presupuestarias.

Las garantías que se constituyan para responder de obligaciones derivada de la contratación administrativa deberán cumplir los requisitos establecidos en el R.D. 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

BASE 44ª.- Operaciones de Tesorería

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 51 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para la gestión del Presupuesto se podrán concertar Operaciones de Tesorería y conceder avales a los Organismos Autónomos y sociedades Mercantiles Municipales dependientes, para operaciones de esta naturaleza, por plazo no superior a un año, con cualesquiera entidades financieras, para atender necesidades transitorias de tesorería hasta un máximo conjunto del 30 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del Presupuesto de tal Ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a éste.

BASE 45ª.- Refinanciación de la deuda

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá refinanciar toda clase de operaciones de crédito a largo plazo con entidades financieras de cualquier naturaleza.

Los acuerdos para la concertación de este tipo de operaciones de crédito serán competencia de la Junta de Gobierno Local o, por su delegación, del Concejal de Gobierno de Hacienda.

BASE 46ª.- Información sobre ejecución presupuestaria

1.-El Órgano de Gestión Económico-Financiera remitirá a la Comisión de Pleno en materia presupuestaria y económico-financiera, por conducto de la Alcaldía-Presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias, así como de su situación, referida al propio Ayuntamiento, con periodicidad trimestral. Esta información será también remitida al Pleno.

2.- Asimismo, el Órgano de Gestión Económico-Financiera enviará a la Comisión de Pleno en materia presupuestaria y económico-financiera, por conducto de la Alcaldía-Presidencia, la misma información y con la misma periodicidad, referida a los Organismos Autónomos de carácter administrativo y a las Sociedades Municipales. A tales efectos, tanto unos como otras deberán entregar la correspondiente documentación al citado Órgano en los treinta días siguientes al vencimiento del trimestre natural.

3.-La información relativa al último trimestre se presentará cuando sea aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio.

BASE 47.- Reorganizaciones administrativas

Las adaptaciones presupuestarias que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones administrativas, serán aprobadas por Resolución de la Alcaldía.

Estas adaptaciones no implicarán incremento de los créditos totales del Presupuesto.

BASE 48ª.-

A efectos de lo dispuesto en el art. 128.2 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el art. 31 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, los expedientes de gastos referentes a las partidas presupuestarias 0901B/511.00/600.00 y 0901B/511.00/601.00 con carácter previo a su inicio, serán sometidos, por un plazo de siete días, a informe del Distrito o Distritos en que vaya a tener lugar la ejecución de las obras o servicios.

Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento expreso, el expediente seguirá su curso.

BASE 49ª.-

La utilización de los créditos consignados en el subconcepto de gastos 226.88, se regulará por el Sr. Concejel de Gobierno del Área de Hacienda y Economía, previo informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y de la Intervención General.

BASE 50ª.-

La gestión del presente Presupuesto se regirá, en todo aquello que no estuviera especificado en los anteriores preceptos, por las normas legales de general aplicación.



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ECONOMÍA,
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Las dudas que puedan suscitarse en la aplicación de las presentes bases serán resueltas por el Sr. Concejal de Gobierno del Área de Hacienda y Economía.

Igualmente, el titular del Área de Hacienda y Economía podrá dictar instrucciones en las que se concrete la aplicación de las presentes bases, siempre que no impliquen modificación de las mismas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Estado de la Deuda



ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
SERVICIO DE TESORERÍA
Ref. : NAR/BCF/JAG

E S T A D O D E L A D E U D A

Los cálculos que se detallan a continuación se han elaborado bajo la hipótesis de ampliar en un año la carencia de los préstamos que iniciaban su amortización en el ejercicio de 2.008.

1. INTERESES DE PRÉSTAMOS

A) GESTIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

- B.C.L.....	69.02.....	330,32
	96.01.....	200.423,40
	96.02.....	1.561.613,23
	98.01.....	112.520,99
	02.01.....	413.605,51
	04.01.....	235.630,12
	05.04.....	765.550,00
- C.I.A.....	96.04.....	123.873,93
	96.05.....	227.515,58
	98.02.....	68.288,60
	98.04.....	57.230,50
- BANESTO.....	98.03.....	50.362,84
- B.S.C.H.....	99.03.....	335.756,52
	05.03.....	765.550,00
	06.01.....	121.345,51
- CAJAMADRID.....	05.01.....	487.745,83
- DEXIA SABADELL.....	05.02.....	110.643,40
Préstamo en trámite 2007		122.101,74
Total intereses préstamos gestionados por el Ayuntamiento		5.760.088,03



ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
SERVICIO DE TESORERÍA
Ref. : NAR/BCF/JAG

E S T A D O D E L A D E U D A

2. AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

A) CONCERTADOS POR EL AYUNTAMIENTO

- B.C.L.....	69.02.....	2.190,40
	96.01.....	CARENCIA
	96.02.....	CARENCIA
	98.01.....	CARENCIA
	02.01.....	1.202.024,20
	04.01.....	533.522,30
	05.04.....	CARENCIA
- C.I.A.....	96.04.....	CARENCIA
	96.05.....	CARENCIA
	98.02.....	CARENCIA
	98.04.....	CARENCIA
- BANESTO.....	98.03.....	CARENCIA
- B.S.C.H.....	99.03.....	CARENCIA
	05.03.....	CARENCIA
	06.01.....	CARENCIA
- CAJAMADRID.....	05.01.....	CARENCIA



ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
SERVICIO DE TESORERÍA
Ref. : NAR/BCF/JAG

E S T A D O D E L A D E U D A

- DEXIA SABADELL..... 05.02.....

CARENCIA

Total amortización préstamos concertados por el Ayuntamiento

1.737.736,90

B) CONCERTADOS POR EL CABILDO

- BCO. SANTANDER.... P.I.O.S. 98.....

26.222,36

- B.B.V..... P.I.O.S., C.A.E., P.E.I. 99.....

314.173,35

- B.B.V.A..... P.I.O.S., ADIC., P.A.M. 2000..

25.814,89

- B.C.L..... P.I.O.S., ADIC., P.A.M. 2001..

23.473,60

- B.S.C.H..... P.I.O.S., P.A.M. 2002.....

23.473,60

P.I.O.S. 2003.....

210.048,56

P.A.M. Y ADIC. 2003.....

23.473,68

- C.I.A. P.I.O. 2007

CARENCIA

Total amortización préstamos concertados por el Cabildo

646.680,04

C) PREVISIÓN AMORTIZACIÓN NUEVA OPERACIÓN

0,00

0301C 011.00 913.00 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO

2.384.416,94



ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
SERVICIO DE TESORERÍA

Ref. : NAR/BCF/JAG

E S T A D O D E L A D E U D A

3.	0301C	611.00	310.02	INTERESES DE DEMORA	405.500,00
4.	0301C	611.00	311.00	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFI- CACIÓN Y CANCELACIÓN	69.500,00

PRÉSTAMOS GESTIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO

BCL 69.02

BCL 9504375042	Ref. 1969
capital	42.121,92 €
tipo de interés	5,25%
nº plazos	164
m (nº plazos/año)	4

	fecha	i	pdte. anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						
1	30/03/2008	5,25%	6.292,12	89,68	540,50	630,19	5.751,62
2	30/06/2008	5,25%	5.751,62	89,68	540,50	630,19	5.211,12
3	30/09/2008	5,25%	5.211,12	89,66	540,51	630,18	4.670,61
4	31/12/2008	5,25%	4.670,61	61,30	568,89	630,19	4.101,72
				330,32	2.190,40		

BCL 96.01

BCL nº 9505059824	Refinanciación 2005
capital	3.835.365,18 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,14%
ejercicio 2008	

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						3.835.365,09
1	31/03/2008	5,140%	3.835.365,09	49.832,05	0,00	49.832,05	3.835.365,09
2	30/06/2008	5,140%	3.835.365,09	49.832,05	0,00	49.832,05	3.835.365,09
3	30/09/2008	5,140%	3.835.365,09	50.379,65	0,00	50.379,65	3.835.365,09
4	31/12/2008	5,140%	3.835.365,09	50.379,65	0,00	50.379,65	3.835.365,09
				200.423,40	0,00	CARENCIA	

BCL 96.02

BCL 9505127768	Refinanciación 2005
capital	29.883.521,73 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,14%
ejercicio 2008	

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						29.883.521,73
1	31/03/2008	5,140%	29.883.521,73	388.269,96	0,00	388.269,96	29.883.521,73
2	30/06/2008	5,140%	29.883.521,73	388.269,96	0,00	388.269,96	29.883.521,73
3	30/09/2008	5,140%	29.883.521,73	392.536,66	0,00	392.536,66	29.883.521,73
4	31/12/2008	5,140%	29.883.521,73	392.536,66	0,00	392.536,66	29.883.521,73
				1.561.613,23	0,00	CARENCIA	

BCL 98.01

BCL nº 9506899270	Refinanciación 2005
capital	2.178.668,88 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,08%
ejercicio 2008	

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						2.178.668,91
1	31/03/2008	5,080%	2.178.668,91	27.976,53	0,00	27.976,53	2.178.668,91
2	30/06/2008	5,080%	2.178.668,91	27.976,53	0,00	27.976,53	2.178.668,91
3	30/09/2008	5,080%	2.178.668,91	28.283,96	0,00	28.283,96	2.178.668,91
4	31/12/2008	5,080%	2.178.668,91	28.283,96	0,00	28.283,96	2.178.668,91
				112.520,99	0,00	CARENCIA	

BCL 02.01

BCL 42543758	Inversiones 2002
capital	12.020.242,00 €
tipo de interés	ESTIMADO 4,835%
nº plazos	10

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	21/11/2007						8.414.169,40
4	21/11/2008	4,835%	8.414.169,40	413.605,51	1.202.024,20	1.615.629,71	7.212.145,20
				413.605,51	1.202.024,20		

BCL 04.01

BCL 2004/0010	Inversiones 2004
capital	5.335.223,00 €
tipo de interés	ESTIMADO 4,84%
nº plazos	10

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	16/04/2007						4.801.700,70
2	16/04/2008	4,840%	4.801.700,70	235.630,12	533.522,30	769.152,42	4.268.178,40
				235.630,12	533.522,30		

BCL 05.04

BCL 9544501788	Inversiones 2005
capital	15.000.000,00 €
tipo de interés	ESTIMADO: 5,020%
nº plazos	40

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	29/11/2007						15.000.000,00
1	29/02/2008	5,020%	15.000.000,00	192.433,33	0,00	192.433,33	15.000.000,00
2	29/05/2008	5,020%	15.000.000,00	188.250,00	0,00	188.250,00	15.000.000,00
3	29/08/2008	5,020%	15.000.000,00	192.433,33	0,00	192.433,33	15.000.000,00
4	29/11/2008	5,020%	15.000.000,00	192.433,33	0,00	192.433,33	15.000.000,00
				765.550,00	0,00	CARENCIA	

CIA 96.04

CIA 80-000051-01	Refinanciación 2005
capital	2.370.490,47 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,14%
ejercicio 2008:	

	fecha	i	pdte. anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						2.370.490,47
1	31/03/2008	5,140%	2.370.490,47	30.799,26	0,00	66.478,30	2.370.490,47
2	30/06/2008	5,140%	2.370.490,47	30.799,26	0,00	67.503,97	2.370.490,47
3	30/09/2008	5,140%	2.370.490,47	31.137,71	0,00	68.575,58	2.370.490,47
4	31/12/2008	5,140%	2.370.490,47	31.137,71	0,00	69.696,22	2.370.490,47
				123.873,93	0,00	CARENCIA	

CIA 96.05

CIA 80-000049-00	Refinanciación 2005
capital	4.387.957,15 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,10%
ejercicio 2008:	

	fecha	i	pdte. anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						4.387.957,15
1	31/03/2008	5,10%	4.387.957,15	56.568,08	0,00	122.788,46	4.387.957,15
2	30/06/2008	5,10%	4.387.957,15	56.568,08	0,00	124.687,83	4.387.957,15
3	30/09/2008	5,10%	4.387.957,15	57.189,71	0,00	126.672,27	4.387.957,15
4	31/12/2008	5,10%	4.387.957,15	57.189,71	0,00	128.747,44	4.387.957,15
				227.515,58	0,00	CARENCIA	

CIA 98.02

CIA 80-000053-08	Refinanciación 2005
capital	1.322.226,62 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,08%
ejercicio 2008:	

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						1.322.226,63
1	31/03/2008	5,08%	1.322.226,63	16.978,86	0,00	16.978,86	1.322.226,63
2	30/06/2008	5,08%	1.322.226,63	16.978,86	0,00	16.978,86	1.322.226,63
3	30/09/2008	5,08%	1.322.226,63	17.165,44	0,00	17.165,44	1.322.226,63
4	31/12/2008	5,08%	1.322.226,63	17.165,44	0,00	17.165,44	1.322.226,63
				68.288,60	0,00	CARENCIA	

CIA 98.04

CIA 80-000050-03	Refinanciación 2005
capital	1.108.116,10 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,08%
ejercicio 2008:	

	fecha	i	pdte. anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						1.108.116,10
1	31/03/2008	5,08%	1.108.116,10	14.229,44	0,00	14.229,44	1.108.116,10
2	30/06/2008	5,08%	1.108.116,10	14.229,44	0,00	14.229,44	1.108.116,10
3	30/09/2008	5,08%	1.108.116,10	14.385,81	0,00	14.385,81	1.108.116,10
4	31/12/2008	5,08%	1.108.116,10	14.385,81	0,00	14.385,81	1.108.116,10
				57.230,50	0,00	CARENCIA	

BANESTO 98.03

BANESTO 271990173	Refinanciación 2005
capital	975.142,14 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,08%
ejercicio 2008:	

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						975.142,17
1	31/03/2008	5,08%	975.142,17	12.521,91	0,00	12.521,91	975.142,17
2	30/06/2008	5,08%	975.142,17	12.521,91	0,00	12.521,91	975.142,17
3	30/09/2008	5,08%	975.142,17	12.659,51	0,00	12.659,51	975.142,17
4	31/12/2008	5,08%	975.142,17	12.659,51	0,00	12.659,51	975.142,17
				50.362,84	0,00	CARENCIA	

BSCH 99.03

BSCH 2110207386	Refinanciación 2005
capital	6.425.142,35 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,14%
ejercicio 2008:	

	fecha	i	pdte. anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	10/12/2007						6.425.142,35
	10/01/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	28.438,39	6.425.142,35
	10/02/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	28.438,39	6.425.142,35
1	10/03/2008	5,140%	6.425.142,35	26.603,66	0,00	57.872,19	6.425.142,35
2	10/04/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	58.146,87	6.425.142,35
3	10/05/2008	5,140%	6.425.142,35	27.521,03	0,00	58.425,35	6.425.142,35
4	10/06/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	58.707,73	6.425.142,35
5	10/07/2008	5,140%	6.425.142,35	27.521,03	0,00	58.994,08	6.425.142,35
6	10/08/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	59.284,48	6.425.142,35
7	10/09/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	59.579,02	6.425.142,35
8	10/10/2008	5,140%	6.425.142,35	27.521,03	0,00	59.877,78	6.425.142,35
9	10/11/2008	5,140%	6.425.142,35	28.438,39	0,00	60.180,84	6.425.142,35
10	10/12/2008	5,140%	6.425.142,35	27.521,03	0,00	60.488,31	6.425.142,35
				335.756,52	0,00	CARENCIA	

05.03 BSCH

BSCH 2610207505	Inversiones 2005
capital	15.000.000,00 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,02%
nº plazos	40

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	29/11/2007						15.000.000,00
1	29/02/2008	5,020%	15.000.000,00	192.433,33	0,00	192.433,33	15.000.000,00
2	29/05/2008	5,020%	15.000.000,00	188.250,00	0,00	188.250,00	15.000.000,00
3	29/08/2008	5,020%	15.000.000,00	192.433,33	0,00	192.433,33	15.000.000,00
4	29/11/2008	5,020%	15.000.000,00	192.433,33	0,00	192.433,33	15.000.000,00
				765.550,00	0,00	CARENCIA	

BSCH 06.01

BSCH	Inversiones 2006
Capital inicial	2.377.614,31 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,02%
nº plazos	40 + 2 de carencia

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						2.377.614,31
	31/03/2008	5,020%	2.377.614,31	30.170,60	0,00	30.170,60	2.377.614,31
	30/06/2008	5,020%	2.377.614,31	30.170,60	0,00	30.170,60	2.377.614,31
	30/09/2008	5,020%	2.377.614,31	30.502,15	0,00	30.502,15	2.377.614,31
	31/12/2008	5,020%	2.377.614,31	30.502,15	0,00	30.502,15	2.377.614,31
				121.345,51	0,00	CARENCIA	

CAJAMADRID 05.01

CAJA MADRID	Inversiones 2005
capital	9.500.000,00 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,05%
nº plazos	32

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	09/08/2007						9.500.000,00
	09/02/2008	5,05%	9.500.000,00	245.205,56	0,00	245.205,56	9.500.000,00
	09/08/2008	5,05%	9.500.000,00	242.540,28	0,00	242.540,28	9.500.000,00
				487.745,83	0,00	CARENCIA	

DEXIA SABADELL 05.02

DEXIA SABADELL	Inversiones 2005
Capital inicial	2.189.524,73 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,0395%
nº plazos	64

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
16/10/2007						2.189.524,73
16/01/2008	5,0395%	2.189.524,73	27.812,00	0,00	27.812,00	2.189.524,73
16/04/2008	5,0395%	2.189.524,73	27.509,70	0,00	27.509,70	2.189.524,73
16/07/2008	5,0395%	2.189.524,73	27.509,70	0,00	27.509,70	2.189.524,73
16/10/2008	5,0395%	2.189.524,73	27.812,00	0,00	27.812,00	2.189.524,73
			110.643,40	0,00	CARENCIA	

NUEVA CONTRATACIÓN 2007	
Capital inicial	2.387.675,36 €
tipo de interés	Previsto 5,03%
nº plazos	40 + 2 años de carencia

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
31/12/2007						2.387.675,36
C 31/03/2008	5,03%	2.387.675,36	30.358,63	0,00	30.358,63	2.387.675,36
A 30/06/2008	5,03%	2.387.675,36	30.358,63	0,00	30.358,63	2.387.675,36
R 30/09/2008	5,03%	2.387.675,36	30.692,24	0,00	30.692,24	2.387.675,36
E 31/12/2008	5,03%	2.387.675,36	30.692,24	0,00	30.692,24	2.387.675,36
			122.101,74	0,00	CARENCIA	

08.01

NUEVA CONTRATACIÓN 2008	
Capital inicial	2.384.416,94 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,03%
nº plazos	40 + 2 de carencia

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
31/12/2007						2.384.416,94
31/03/2008	5,030%	2.384.416,94	30.317,20	0,00	30.317,20	2.384.416,94
30/06/2008	5,030%	2.384.416,94	30.317,20	0,00	30.317,20	2.384.416,94
30/09/2008	5,030%	2.384.416,94	30.650,36	0,00	30.650,36	2.384.416,94
31/12/2008	5,030%	2.384.416,94	30.650,36	0,00	30.650,36	2.384.416,94
			121.935,10	0,00	CARENCIA	

08.02

NUEVA CONTRATACIÓN 2008	
Capital inicial	12.000.000,00 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,03%
nº plazos	40 10 años + 2 de carencia

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	30/06/2008						12.000.000,00
3	30/09/2008	5,030%	12.000.000,00	154.253,33	0,00	154.253,33	12.000.000,00
4	31/12/2008	5,030%	12.000.000,00	154.253,33	0,00	154.253,33	12.000.000,00
				308.506,67	0,00	CARENCIA	

- 1.- CÁLCULO DEL TIPO DE INTERÉS PARA EL PRESUPUESTO DE 2.008, DE LOS PRÉSTAMOS GESTIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- 2.- CÁLCULO DEL TIPO DE INTERÉS PARA EL PRESUPUESTO DE 2.008, DE LOS PRÉSTAMOS GESTIONADOS POR EL CABILDO.
- 3.- OTRAS OPERACIONES.

1.- CÁLCULO DEL TIPO DE INTERÉS PARA EL PRESUPUESTO 2008, DE LOS PRÉSTAMOS GESTIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

BANCO	PTMO.	CÁLCULO	TIPO DE INTERÉS
BCL			
	69.02	INTERÉS FIJO	5,25%
	96.01	$5,00\% + 0,14\% = 5,14\%$	5,14%
	96.02	$5,00\% + 0,14\% = 5,14\%$	5,14%
	98.01	$5,00\% + 0,08\% = 5,08\%$	5,08%
	02.01	$5,00\% - 0,165\% = 4,835\%$	4,835%
	04.01	$5,00\% - 0,16\% = 4,84\%$	4,84%
	05.04	$5,00\% + 0,02\% = 5,02\%$	5,02%
CIA			
	96.04	$5,00\% + 0,14\% = 5,14\%$	5,14%
	96.05	$5,00\% + 0,10\% = 5,10\%$	5,10%
	98.02	$5,00\% + 0,08\% = 5,08\%$	5,08%
	98.04	$5,00\% + 0,08\% = 5,08\%$	5,08%
BANESTO			
	98.03	$5,00\% + 0,08\% = 5,08\%$	5,08%
BSCH			
	99.03	$5,00\% + 0,14\% = 5,14\%$	5,14%
	05.03	$5,00\% + 0,02\% = 5,02\%$	5,02%
	06.01	$5,00\% + 0,02\% = 5,02\%$	5,02%
CAJAMADRID			
	05.01	$5,00\% + 0,05\% = 5,05\%$	5,05%
DEXIA SABADELL			
	05.02	$5,00\% + 0,0395\% = 5,0395\%$	5,0395%
nuevos			
	08.01	$5,00\% + 0,03\% = 5,03\%$	5,03%
	08.02	$5,00\% + 0,03\% = 5,03\%$	5,03%

PRÉSTAMOS GESTIONADOS POR EL CABILDO

PIOS 1.998 Y CAE

SANTANDER nº 546.338	24/09/1998
capital inicial	236.410,53 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,04%
nº plazos	40
nº plazos/año	4

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
31/12/2007						82.321,85
29 31/03/2008	5,04%	82.321,85	1.048,78	6.446,00	7.494,78	75.875,85
30 30/06/2008	5,04%	75.875,85	966,66	6.518,51	7.485,17	69.357,34
31 30/09/2008	5,04%	69.357,34	893,32	6.591,85	7.485,17	62.765,49
32 31/12/2008	5,04%	62.765,49	808,42	6.666,00	7.474,42	56.099,49
			3.717,18	26.222,36		

PIOS Y CAE 1.999

BBV nº 99/00053	03/06/1999
capital inicial	2.862.791,80 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,04%
nº plazos	40
nº plazos/año	4

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
31/12/2007						981.308,11
29 31/03/2008	5,04%	981.308,11	12.501,87	77.374,96	89.876,83	903.933,15
30 30/06/2008	5,04%	903.933,15	11.516,11	78.148,70	89.664,81	825.784,45
31 30/09/2008	5,04%	825.784,45	10.636,10	78.930,19	89.566,29	746.854,26
32 31/12/2008	5,04%	746.854,26	9.619,48	79.719,50	89.338,98	667.134,76
			44.273,56	314.173,35		

PIOS Y PAM 2000

BBVA nº 2000/0118	13/12/2000
capital inicial	254.285,05 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,04%
nº plazos	40
nº plazos/año	4

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
31/12/2007						144.706,07
21 31/03/2008	5,04%	144.706,07	1.843,56	6.319,76	8.163,32	138.386,31
22 30/06/2008	5,04%	138.386,31	1.763,04	6.408,24	8.171,28	131.978,07
23 30/09/2008	5,04%	131.978,07	1.699,88	6.497,96	8.197,84	125.480,11
24 31/12/2008	5,04%	125.480,11	1.616,18	6.588,93	8.205,11	118.891,18
			6.922,66	25.814,89		

PIOS Y PAM 2001

BCL 2001/42204451	10/07/2001
capital inicial	234.736,68 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,02%
nº plazos	40
nº plazos/año	4

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						134.973,87
18	31/03/2008	5,02%	134.973,87	1.712,74	5.868,40	7.581,14	129.105,47
19	30/06/2008	5,02%	129.105,47	1.638,28	5.868,40	7.506,68	123.237,07
20	30/09/2008	5,02%	123.237,07	1.580,99	5.868,40	7.449,39	117.368,67
21	31/12/2008	5,02%	117.368,67	1.505,71	5.868,40	7.374,11	111.500,27
				6.437,72	23.473,60		

PIOS Y PAM 2002

BSCH nº 2002/4225001	06/08/2002
capital inicial	234.736,68 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,03%
nº plazos	40
nº plazos/año	4

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						176.052,67
11	31/03/2008	5,03%	176.052,67	2.238,46	5.868,40	8.106,86	170.184,27
12	30/06/2008	5,03%	170.184,27	2.163,85	5.868,40	8.032,25	164.315,87
13	30/09/2008	5,03%	164.315,87	2.112,19	5.868,40	7.980,59	158.447,47
14	31/12/2008	5,03%	158.447,47	2.036,75	5.868,40	7.905,15	152.579,07
				8.551,25	23.473,60		

PIOS 2003

BSCH nº 2003/10230382	22/04/2003
capital	234.736,68 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,03%
nº plazos	40

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						1.575.363,91
11	31/03/2008	5,03%	1.575.363,91	20.030,31	52.512,14	72.542,45	1.522.851,77
12	30/06/2008	5,03%	1.522.851,77	19.362,64	52.512,14	71.874,78	1.470.339,63
13	30/09/2008	5,03%	1.470.339,63	18.900,40	52.512,14	71.412,54	1.417.827,49
14	31/12/2008	5,03%	1.417.827,49	18.225,38	52.512,14	70.737,52	1.365.315,35
				76.518,74	210.048,56		

*

PAM Y ADIC 2003

BSCH nº 2003/10230382	22/04/2003
capital	2.100.485,31 €
tipo de interés	ESTIMADO 5,03%
nº plazos	40

*

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
	31/12/2007						176.052,51
11	31/03/2008	5,03%	176.052,51	2.238,46	5.868,42	8.106,88	170.184,09
12	30/06/2008	5,03%	170.184,09	2.163,84	5.868,42	8.032,26	164.315,67
13	30/09/2008	5,03%	164.315,67	2.112,19	5.868,42	7.980,61	158.447,25
14	31/12/2008	5,03%	158.447,25	2.036,75	5.868,42	7.905,17	152.578,83
				8.551,24	23.473,68		

PIOS 2007

CIA nº 80-000069-06	Ref. 2007
capital	1.656.911,06 €
Participación Ayto. L.P.	322.257,24 €
tipo de interés	EURÍB. TRIM + 0,01
nº plazos	40
Duración en años:	12
Carencia en años:	2
Primera Amortización:	30/09/2009
Última Amortización:	30/06/2019

	fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
C	30/12/2007						322.257,24
A	30/03/2008	5,01%	322.257,24	4.081,12	0,00	4.081,12	322.257,24
R	30/06/2008	5,01%	322.257,24	4.125,97	0,00	4.125,97	322.257,24
E	30/09/2008	5,01%	322.257,24	4.125,97	0,00	4.125,97	322.257,24
N	30/12/2008	5,01%	322.257,24	4.081,12	0,00	4.081,12	322.257,24
				16.414,17	0,00	CARENCIA	



ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
SERVICIO DE TESORERÍA

2.- CÁLCULO DEL TIPO DE INTERÉS PARA EL PRESUPUESTO DE 2.008, DE LOS PRÉSTAMOS GESTIONADOS POR EL CABILDO.

BANCO	PTMO.	CÁLCULO	TIPO DE INTERÉS
LA CAIXA	PIOS 97	$5,00\% + 0,04\% = 5,04\%$	5,04%
SANTANDER	PIOS 98	$5,00\% + 0,04\% = 5,04\%$	5,04%
BBV	PIOS 99	$5,00\% + 0,04\% = 5,04\%$	5,04%
BBVA	PIOS 00	$5,00\% + 0,04\% = 5,04\%$	5,04%
BCL	PIOS 01	$5,00\% + 0,02\% = 5,02\%$	5,02%
BSCH	PIOS 02	$5,00\% + 0,03\% = 5,03\%$	5,03%
BSCH	PIOS 03	$5,00\% + 0,03\% = 5,03\%$	5,03%
BSCH	PAM 03	$5,00\% + 0,03\% = 5,03\%$	5,03%
CIA	PIOS 07	$5,00\% + 0,01\% = 5,01\%$	5,01%

3.- OTRAS OPERACIONES.

Nuevos préstamos. Se ha considerado la contratación de dos operaciones por importe máximo de 2.384.416,94 euros, la primera; y por importe de 12 millones de euros la segunda, y tipo de interés de 0,03 puntos porcentuales más el índice de referencia a utilizar (que suponemos 5,00%).

Además, y como viene haciéndose todos los años, se ha considerado la posibilidad de concertar una operación de tesorería. Si no existiera previsión presupuestaria habría que tramitar una modificación al Presupuesto con aprobación Plenaria. (art. 52 TRLRHL y art. 3 TRLCAP). La rigidez de este procedimiento es contraria a la propia naturaleza de la operación, por lo que se hace necesario prever en el Presupuesto su posibilidad. No es suficiente una previsión genérica, sino que, de alguna manera, han de concretarse las características de la operación, de llegar a ser necesaria la misma. Así se prevé el crédito necesario para atender una operación de 17 millones de euros, dispuestos durante 3 meses a un tipo de interés máximo del 5,03%.

OPERACIÓN DE TESORERÍA

fecha	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente
30/09/2008						17.000.000,00
31/12/2008	5,03%	17.000.000,00	213.775,00	17.000.000,00	17.213.775,00	0,00
			213.775,00	17.000.000,00	17.213.775,00	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Anexo de Inversiones



**ANEXO DE INVERSIONES. PRESUPUESTO 2008
FINANCIACIÓN**

ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN						
					RECURSOS GENERALES	RECURSO JURIDICO REF	ENAJENAC. INVERSIONES	SUBVENC. CABILDO	SUBVENC. COM.AUTON.	SUBVENC. ESTADO	PRÉSTAMO
0101A	11100	68201	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	480.000,00	60.000,00		280.000,00				140.000,00
0101B	11100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	500,00	500,00						
0201B	12200	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	2.000,00	2.000,00						
0301B	61100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	2.000,00	2.000,00						
0301C	61100	62780	PROYECTOS COMPLEJOS SUBVENCIONADOS	1.325.000,00	1.325.000,00						
	61100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	69.500,00	69.500,00						
	61100	74400	APORTACIONES SOCIEDADES MERCANTILES	25.000,00	25.000,00						
0301D	61100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	30.000,00	30.000,00						
0301E	61100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	180.400,00	100.000,00		80.400,00				
0305B	12101	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. SECRET. GNRAL. PLENO	10.000,00	10.000,00						
	12107	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. TALLERES Y DEP. MPALES.	300.000,00							300.000,00
	12115	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. ARCHIVO GENERAL	150.000,00							150.000,00
	22200	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. POLICÍA LOCAL	60.000,00	60.000,00						
	22300	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. EXTINCIÓN DE INCENDIOS	30.000,00	30.000,00						
	31300	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. ACCIÓN SOCIAL	12.000,00	12.000,00						
	41301	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. PREV. RIESGOS LAB.	500.000,00							500.000,00
	43400	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. SERV. ALUMBRADO	5.000,00	5.000,00						
	44400	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSUMO	5.000,00	5.000,00						
	61100	60000	INVERSIÓN EN TERRENOS, SUELO	2.004.010,00			1.146.399,06				857.610,94
	61100	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. PATRIMONIO	370.000,00	80.000,00						290.000,00
	61100	62201	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. INVERSIÓN NUEVA	200.000,00							200.000,00
	61100	63200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO OPERATIVO	30.000,00	30.000,00						
	61100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES. PROGR. INFORMAT.	1.500,00	1.500,00						
	61103	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. TRIBUTOS Y EXACCIONES	30.000,00	30.000,00						
	61105	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. ÓRG. GEST. ECON.-FINANC.	30.000,00	30.000,00						
	61108	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. REHAB. CASA DEL MARINO	410.000,00							410.000,00
	61110	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. REHAB. PLAZA STO. DOM.	223.888,00			63.888,00				160.000,00
	61111	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. REHAB. EL SECADERO	100.000,00							100.000,00
	61112	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUC. INSTALAC. ELÉCTR. CASA MARINO	30.000,00	30.000,00						
	61113	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. REHAB. TRIANA 70-72	400.000,00			169.600,00				230.400,00
0310B	12201	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.010,00	51.010,00						
	44400	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	500,00	500,00						
0401B	43200	60000	INVERSIÓN EN TERRENOS, USO GENERAL	5.098.376,88			5.098.376,88				
	43200	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.000,00	1.000,00						
	43200	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	30.000,00	30.000,00						



**ANEXO DE INVERSIONES. PRESUPUESTO 2008
FINANCIACIÓN**

ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN						
					RECURSOS GENERALES	RECURSO JURIDICO REF	ENAJENAC. INVERSIONES	SUBVENC. CABILDO	SUBVENC. COM.AUTON.	SUBVENC. ESTADO	PRÉSTAMO
	43226	60100	OTRAS INVERS. DE USO GNRAL. SCALEXTRIC-BCO. GUINIGUADA	8.928.425,54	300.000,00	3.800.000,00	900.000,00	2.928.425,54			1.000.000,00
	43237	60100	OTRAS INVERS. DE USO GNRAL. ACCESO SAN FRANCISCO	4.000.000,00	205.550,00		550.000,00	2.644.450,00			600.000,00
	43238	60101	OTRAS INVERSIONES NUEVAS. PLANES Y PROYECTOS	3.940.000,00	685.701,73		1.314.298,27				1.940.000,00
	43239	60100	OTRAS INVERS. DE USO GNRAL. NUEVO EDIF. OFICINAS MPALES.	700.000,00			100.000,00				600.000,00
	43240	60100	OTRAS INVERS. DE USO GNRAL. MUSEO HISTORIA DE LA CIUDAD	300.000,00					250.000,00		50.000,00
0410B	43100	68200	GASTOS EN INVERSIONES, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	3.733.960,00			2.489.306,76		1.244.653,24		
	43100	78904	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. CONVENIO EL POLVORÍN	3.673.809,35			930.078,32	930.078,32	1.813.652,71		
0501B	12100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	8.500,00	8.500,00						
	12100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	9.000,00	9.000,00						
0501C	12100	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	346.750,00	46.750,00		200.000,00				100.000,00
	12100	62902	EQUIPAMIENTO PARA REDES DE COMUNICACIONES	153.900,00	100.500,00						53.400,00
	12100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.069.700,00	269.700,00		800.000,00				
0501D	12100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00	3.000,00						
0501E	12100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00	3.000,00						
0505B	12100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.183,65	1.183,65						
0505C	41301	62100	HERRAMIENTAS	12.000,00	12.000,00						
0601B	22200	62100	HERRAMIENTAS	25.000,00	25.000,00						
	22200	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	12.000,00	12.000,00						
	22200	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	45.000,00	45.000,00						
	22200	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	10.000,00	10.000,00						
0601C	22300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00	500,00						
	22300	62100	HERRAMIENTAS	2.000,00	2.000,00						
	22300	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	38.000,00	38.000,00						
0601D	22300	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	10.000,00	10.000,00						
0605A	12100	62100	HERRAMIENTAS	6.000,00	6.000,00						
	12100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	12.000,00	12.000,00						
	12100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.500,00	1.500,00						
	22300	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE. EXTINCIÓN DE INCENDIOS	715.000,00	575.000,00						140.000,00
0615A	12100	62100	HERRAMIENTAS	6.000,00	6.000,00						
	12100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	6.000,00	6.000,00						
0701A	42200	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. FUNDACIÓN U.N.E.D.	60.472,00	60.472,00						
0705B	31300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	12.000,00	12.000,00						
	31300	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL FAMILIAS. INST. NO LUCRATIVAS	565.000,00	250.000,00		315.000,00				
0715C	45200	71000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS INSTITUTOS MPALES.	300.000,00	150.000,00		150.000,00				
0801B	32200	71000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS INSTITUTOS MPALES.	240.000,00	240.000,00						



**ANEXO DE INVERSIONES. PRESUPUESTO 2008
FINANCIACIÓN**

ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN						
					RECURSOS GENERALES	RECURSO JURIDICO REF	ENAJENAC. INVERSIONES	SUBVENC. CABILDO	SUBVENC. COM.AUTON.	SUBVENC. ESTADO	PRÉSTAMO
0901B	51100	60000	INVERSIÓN EN TERRENOS, USO GENERAL	1.500.000,00			1.000.000,00				500.000,00
	51100	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	12.500.000,00			2.500.000,00	7.000.000,00			3.000.000,00
	51100	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	500,00	500,00						
	51100	62100	HERRAMIENTAS	500,00	500,00						
	51100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	500,00	500,00						
	51100	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00	1.000,00						
0901C	12100	62100	HERRAMIENTAS	1.500,00	1.500,00						
	12100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	500,00	500,00						
	12100	62900	EQUIPOS DE TRANSMISIONES	2.500,00	2.500,00						
	42200	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	7.000.000,00			1.000.000,00		4.900.000,00		1.100.000,00
	42200	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00	1.000,00						
	51100	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00	500,00						
	51100	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	1.601.591,00			321.743,66	522.666,02		157.181,32	600.000,00
	51100	62100	HERRAMIENTAS	500,00	500,00						
	51100	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	500,00	500,00						
0901D	43400	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	100.000,00							100.000,00
	43400	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	5.000,00	5.000,00						
	43400	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	3.000,00	3.000,00						
0901E	43300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	500,00	500,00						
	43300	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	500,00	500,00						
1001B	41300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.000,00	1.000,00						
1001C	44100	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	1.000,00	1.000,00						
	44100	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	1.000,00	1.000,00						
	44101	62210	ESTACIONES DEPURADORAS. E.D.A.R. TAMARACEITE	2.000.000,00				2.000.000,00			
	44102	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL. LAS GOTERAS	400.000,00				400.000,00			
1001D	44500	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	345.506,00			200.000,00				145.506,00
	44500	71000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS INSTITUTOS MPALES.	117.878,00	117.878,00						
1005A	43300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	50.000,00	20.000,00		20.000,00				10.000,00
	43300	61100	OTRAS REPOSICIONES DE USO GENERAL	50.000,00	20.000,00		20.000,00				10.000,00
	43300	62100	HERRAMIENTAS	1.500,00	1.500,00						
	43300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.500,00	1.500,00						
	43300	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00	1.000,00						
1010A	44200	62100	HERRAMIENTAS	10.000,00	10.000,00						
	44200	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	390.000,00			200.000,00				190.000,00
	44200	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.005.000,00			205.000,00				800.000,00



**ANEXO DE INVERSIONES. PRESUPUESTO 2008
FINANCIACIÓN**

ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN						
					RECURSOS GENERALES	RECURSO JURIDICO REF	ENAJENAC. INVERSIONES	SUBVENC. CABILDO	SUBVENC. COM.AUTON.	SUBVENC. ESTADO	PRÉSTAMO
	44200	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	443.000,00			343.000,00				100.000,00
	44200	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	500,00	500,00						
1020A	45200	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	3.000,00	3.000,00						
1701A	32101	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.500,00	1.500,00						
	46300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.000,00	1.000,00						
1801A	32101	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.500,00	1.500,00						
	46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	3.000,00	3.000,00						
	46300	62100	HERRAMIENTAS	3.000,00	3.000,00						
	46300	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	12.000,00	12.000,00						
	46300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	6.000,00	6.000,00						
1901A	32101	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.500,00	1.500,00						
	46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	30.000,00	30.000,00						
	46300	62100	HERRAMIENTAS	12.000,00	12.000,00						
	46300	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	10.500,00	10.500,00						
	46300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	500,00	500,00						
	46300	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	5.000,00						
2001A	32101	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.500,00	1.500,00						
	46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	30.000,00	30.000,00						
	46300	62100	HERRAMIENTAS	11.000,00	11.000,00						
	46300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	9.500,00	9.500,00						
	46300	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	5.000,00						
2101A	32101	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	1.500,00	1.500,00						
	46300	60100	OTRAS INVERSIONES DE USO GENERAL	30.000,00	30.000,00						
	46300	62100	HERRAMIENTAS	12.000,00	12.000,00						
	46300	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	14.500,00	7.000,00						7.500,00
	46300	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	4.500,00	4.500,00						
	46300	64000	GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	1.000,00	1.000,00						
	46300	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	3.000,00						
	46304	62200	EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES. USO SERVICIOS	10.500,00	10.500,00						
	46304	62300	MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE, USO SERVICIOS	500,00	500,00						
	46304	78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	5.000,00						
	71100	62100	HERRAMIENTAS	1.000,00	1.000,00						
		62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	495.700,00	150.104,66			345.595,34			
		62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS, USO SERVICIOS	839.500,00	250.000,00			589.500,00			
TOTAL				70.251.560,42	5.943.850,04	3.800.000,00	21.332.186,29	16.425.619,88	8.208.305,95	157.181,32	14.384.416,94



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Anexo de Distritos



ÁREA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y ECONOMÍA
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 128.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Las Palmas de Gran Canaria:

Presupuesto de la Corporación.....	351.990.056,88
2%	7.039.801,14
Distritos	6.960.183,84
PRINIELO	14.000.000,00
P.I.O.S.	1.001.090,86
TOTAL	21.961.274,70



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Anexo de Personal

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2008.

El Capítulo I del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se elabora de conformidad con lo establecido en el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, que con carácter previo elabora cada año el Ministerio de Economía y Hacienda.

En dicho anteproyecto, en su capítulo III se regulan el incremento de los gastos de personal al servicio del sector público. No todas las normas que se contienen en dicho cuerpo legal son de aplicación al personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al serlo solo los de carácter básico dictados al amparo del artículo 149, 18º de la Constitución Española.

El incremento salarial con efecto del uno de enero del año 2008, del personal al servicio del sector público, y el de la Administración Local lo es al amparo de lo establecido en los artículos 126.1 y 4 y 153.3 del Real Decreto Legislativo 781/7986, no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento con respecto a los del año 2007, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación tanto para lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de los mismos.

El presupuesto del Ayuntamiento, adicionalmente experimentará un incremento del uno por ciento con el objeto de lograr progresivamente, una acomodación de las retribuciones complementarias, excluidas las productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios que permita su percepción en 14 pagas al año, doce ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

El presupuesto municipal, en base a los acuerdos suscritos con los representantes de los trabajadores da el mismo trato económico al personal laboral que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Con la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público se ha tenido que acomodar los nuevos grupos a lo establecido en la norma, y en igual sentido se ha hecho en la Administración Especial, Subgrupo Policía Local, con la reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, en estos dos últimos supuestos no ha supuesto incremento salarial alguno ya que se trata de una modificación o adaptación grupal.

Servicio de Personal
AJRB/sb

El Presupuesto contempla y recoge acuerdos que han sido suscritos entre la Corporación y los representantes de los trabajadores en años anteriores y que afectan a este presupuesto, como han sido la modificación del nivel de la Policía Local y el vigente acuerdo de compensación de festivos.

La existencia de procesos electorales en el ejercicio 2008, ha supuesto, como en ejercicios anteriores, contemplar partidas adicionales que cubran el exceso de trabajo de los empleados municipales en esas fechas.

La consolidación del plan de pensiones que el Ayuntamiento, como promotor, ha puesto en marcha para sus trabajadores ya esta consolidado presupuetariamente, lo que ha supuesto un esfuerzo organizativo importante para garantizar a los empleados públicos el compromiso que en su momento se suscribió contemplándola en diversos presupuestos y que ya en el ejercicio 2007 se ha materializado de una manera efectiva.

La existencia y dotación de partidas para la promoción interna de funcionarios y laborales, así como para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo manifiestan de una manera clara e indubitada el interés y la vocación de esta Administración de dotarse de un instrumento de gestión eficaz de sus recursos humanos, iniciado al menos con la clasificación orgánica del personal en su presupuesto.

Las obligaciones sociales del Ayuntamiento para con sus trabajadores se mantienen en los parámetros de ejercicios anteriores, y garantizan su cumplimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de diciembre de 2007

EL JEFE DEL SERVICIO
DE PERSONAL

Fdo. Antonio J. Ramón Balmaseda.

SERVICIO DE INTERVENCIÓN

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO- AÑO 2008

ESCALA: 3 FUNCIONARIOS DE HABILITACION DE CARACTER NACIONAL
SUBESCALA: 0
CLASE: 0

Categoria	Plazas	Grupo
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A ₁
SECRETARIO/A GENERAL PLENO	1	A ₁
SECRETARIO GRAL TÉCNICO JGL	1	A ₁
VICEINTERVENTOR/A	1	A ₁
VICESECRETARIO/A	1	A ₁
DIRECT. ORG. GEST. ECON-FINANC.	1	A ₁
DIRECTOR ADJ. GEST.ECON.	1	A ₁
INTERVENTOR ADJUNTO	1	A ₁
OFICIAL MAYOR	1	A ₁
TOTAL	9	

ESCALA: 1 ADMINISTRACION GENERAL
SUBESCALA: 1 TECNICA
CLASE: 0

Categoria	Plazas	Grupo
TEC.ADMON.GENERAL	29	A ₁
TOTAL	29	

SUBESCALA: 2 DE GESTION
CLASE: 2 MEDIA

Categoria	Plazas	Grupo
TEC.GES.MEDIO	32	A ₂
TOTAL	32	

SUBESCALA: 3 ADMINISTRATIVA
CLASE: 0

Categoria	Plazas	Grupo
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	A ₁
ADMINISTRATIVO	97	C ₁

TOTAL 98

SUBESCALA: 4 AUXILIAR

CLASE: 0

Categoria	Plazas	Grupo
AUX.ADMINISTRATIVO	120	C ₂

TOTAL 120

SUBESCALA: 6 SUBALTERNA

CLASE: 0

Categoria	Plazas	Grupo
PORTERO	6	E

TOTAL 6

ESCALA: 2 ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: 1 TECNICA

CLASE: 1 SUPERIOR

Categoria	Plazas	Grupo
ARQUITECTO	12	A ₁
AUDITOR	1	A ₁
DIR. BANDA MUSICA	1	A ₁
FILÓLOGO	1	A ₁
INGENIERO	3	A ₁
INGEN. AGRONOMO	1	A ₁
INGENIERO CAMINOS	2	A ₁
INGENIERO DIRECTOR	2	A ₁
LET. ASESOR-JURIDICO	1	A ₁
SOCIOLOGO/A	1	A ₁
VETERINARIO/A	1	A ₁
TEC. GESTION SUPERIOR	17	A ₁

TOTAL 43

CLASE: 2 MEDIA

Categoria	Plazas	Grupo
ANALISTA	4	A ₂
ARCHIVERO	1	A ₂
ARQUITECTO TECNICO	19	A ₂
ASISTENTE SOCIAL	22	A ₂
INGENIERO TECNICO	5	A ₂
ING. TEC. INDUSTRIAL	7	A ₂

ING. TEC. OBRAS PUBLICAS	7	A ₂
TEC. GES. MEDIO	8	A ₂
TEC. JEFE JARDINES	1	A ₂
TEC. LIMPIEZA	1	A ₂

TOTAL 75

SUBESCALA: 5 DE SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: 3 AUXILIAR

Categoria	Plazas	Grupo
ANALISTA-PROGRAMADOR	4	C ₁
DELINEANTE	3	C ₁
GRABADOR	3	C ₂
OPERADOR	3	C ₂
PROGRAMADOR	6	C ₁
RECAUDADOR EJECUTIVO	1	C ₁

TOTAL 20

CLASE: 4 POLICIA LOCAL

Categoria	Plazas	Grupo
COMISARIO JEFE	3	A ₁
COMISARIO	3	A ₁
SUBCOMISARIO	7	A ₁
INSPECTOR	14	A ₂
SUBINSPECTOR	31	C ₁
OFICIAL	54	C ₂
POLICIA	652	C ₂

TOTAL 764

CLASE: 5 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS

Categoria	Plazas	Grupo
OFICIAL BOMBERO	1	A ₁
SUBOFICIAL BOMBERO	2	C ₁
SARGENTO BOMBERO	7	C ₁
CABO BOMBERO	32	C ₂
AGENTE BOMBERO	148	C ₂

TOTAL 190

CLASE: 6 AUXILIARES POLICIA LOCAL

Categoria	Plazas	Grupo
GUARDIAN DE BIENES	3	E
VIGILANTE NOCTURNO	3	E
TOTAL	6	

CLASE: 8 PERSONAL DE OFICIOS

Categoria	Plazas	Grupo
ENCARGADO	15	C ₁
TECNICO AUXILIAR	4	C ₁
OFICIAL OFICIOS	12	C ₂
OPERARIO	21	E
TOTAL	52	

TOTAL PLANTILLA 1.444

PLANTILLA PERSONAL LABORAL- AÑO 2008

TP	CATEGORIA	GRUPO	PUESTOS
L	MEDICO	A ₁	1
	PSICOLOGO/A	A ₁	2
	TEC.GES.SUPERIOR	A ₁	5
	ATS	A ₂	1
	GESTOR SOCIO-CULT.	A ₂	7
	ING.TECNICO	A ₂	1
	TEC. GES. MEDIO	A ₂	8
	ADMINISTRATIVO	C ₁	60
	ANIMADOR SOCIO-CULT.	C ₁	16
	DELINEANTE	C ₁	2
	ENCARGADO	C ₁	16
	PROFESOR MUSICA	C ₁	41
	TECNICO AUXILIAR	C ₁	1
	AUX. ADMINISTRATIVO	C ₂	20
	MAESTRO	C ₂	11
	MONITOR SOCIO-CULT.	C ₂	17
	NOTIFICADOR	C ₂	3
	OFICIAL	C ₂	173
	OPERADOR	C ₂	1
	AYUDANTE	E	20
	OPERARIO	E	34
	SUBALTERNO	E	11
	SUBTOTAL	451	

TP	CATEGORIA	PLAZAS
LNH	JEFE ADTVO. 2ª	2
	TEC.G.SUP.RECOGIDA	1
	TEC.GES.SUP.	1
	SUBTOTAL	4

TOTAL PLANTILLA: 455

Leyenda: L: LABORAL LNH: LABORAL NO HOMOLOGADO

CONTRATADOS.- AÑO 2008

TP	CATEGORIA	GRUPO	EFEC
EV	T.GRADO SUPERIOR	A1	12
	TEC.GRADO MEDIO	A2	28
	ENCARGADO	C1	1
	PROFESOR MUSICO	C1	2
	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	41
	OFICIAL	C2	15
	OPERARIO	E	5
	SUBTOTAL	104	
LIND	T.GRADO SUPERIOR	A1	47
	TEC.GRADO MEDIO	A2	110
	ADMINISTRATIVO	C1	9
	ANIMADOR SOCIO-CULT.	C1	14
	CUIDADOR/A	C1	4
	DELINEANTE	C1	2
	ENCARGADO	C1	7
	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	242
	COCINERO/A	C2	1
	MONITOR SOCIO-CULT.	C2	6
	NOTIFICADOR	C2	27
	OFICIAL	C2	92
	AYUDANTE	E	6
	OPERARIO	E	31
	SUBALTERNO	E	2
	SUBTOTAL	600	
SUS	T.GRADO SUPERIOR	A1	2
	TEC.GRADO MEDIO	A2	7
	ADMINISTRATIVO	C1	2
	AUX.ADMINISTRATIVO	C2	1
	OFICIAL	C2	4
	OPERARIO	E	2
	SUBALTERNO	E	1
	TELEFONISTA	E	1
	SUBTOTAL	20	
	TOTAL PLANTILLA:	724	

PRESUPUESTO CAPITULO I.- EJERCICIO 2008

Corporación	inicial 2008
Retribuciones Corporación y Dietas	1,306,365.28
Retribuciones Básica y O.R.Personal Organos de Gobierno	878,855.76
Retribuciones Básica y O.R.Personal Eventual Gabinetes	424,860.48
	2,610,081.52
Funcionarios	inicial 2008
Sueldos Base	10,615,526.22
Antigüedades	1,893,224.19
Pagas Extra	4,753,952.88
Complemento de Destino	6,576,919.74
C. Especifico	14,156,292.33
Residencia	1,646,129.82
Funcionarios en Prácticas Policía Local	28,219.50
Funcionarios en Prácticas Bomberos	6.01
Productividad	4,287,311.34
Productividad Inspección Rentas	191,339.66
Productividad Recaudación	44,645.92
Promoción Interna Funcionarios	237,371.70
Bolsa R.P.T.	229,500.00
Gratificaciones	650,554.46
Gratificaciones Procesos Electorales	96,900.00
Productividad Policia Compensación Festivos	950,000.00
C.P.T.	5,706.36
Sentencias Jurisdicción Contencioso-Administrativa	306,000.00
Reclamaciones Funcionarios en Via Administrativa	10,200.00
	46,679,800.13
Laborales	
	inicial 2008
Retribuciones Básicas	5,404,624.03
Otras Remuneraciones	5,235,730.62
Productividad	872,352.51
Productividad Inspección de Rentas	95,508.72
Previsión pago sentencias jurisdicción laboral	548,554.46
Reclamaciones Laborales en Via Administrativa	10,200.00
Promoción Interna Laborales	30,651.62
Bolsa R.P.T. Laborales	51,000.00
Horas Extras	528,007.22
Horas Extras Procesos Electorales	96,900.00
	12,873,529.18
Personal Contratado INEM	inicial 2008
RETRIBUCIONES EVENTUALES	13,274,742.72
	13,274,742.72
	inicial 2008
RETRIBUCIONES EV. PROM. EMPLEO	39,417.00
	39,417.00
	inicial 2008
Seguridad Social Cotizaciones	18,702,179.95
	18,702,179.95
	inicial 2008
Pensiones a cargo Ayuntamiento	203,615.62
Prevision Planes de Pensiones	360,000.00
Formación y Perfeccionamiento Funcionarios	32,527.73

PRESUPUESTO CAPITULO I.- EJERCICIO 2008

Ayudas Baremadas Funcionarios	122,400.00
Ayudas No Baremadas Funcionarios	6.13
Poliza Seguro Colectivo Accidentes	176,815.98
Poliza Seguro Altos Cargos	10,306.04
Ayuda Escolar Funcionarios	216,486.43
Premios Permanencia y Jubilación Funcionarios	655,478.33
Ayudas Baremadas Laborales	102,000.00
Ayudas No Baremadas Laborales	6.13
Ayudas Escolar Laborales	162,638.71
Premios Permanencia y Jubilación Laborales	252,678.79
Cobertura riesgos accidentes trabajo laborales	70,157.87
Gastos Inscripción Cursos Personal Funcionario	1,563.23
Gastos Inscripción Cursos Personal Laboral	1,563.23
Gastos Inscripción Cursos Altos Cargos	1,563.23
Incentivos para la modernización y mejora de la Administración Pública	102,000.00
	2,471,807.45
SUBTOTAL	96,651,557.95
<u>PREFINANCIACIÓN</u>	
	inicial 2008
APORTACION MUNICIPAL A PROYECTOS PLANES CONCERTADOS	832,279.67
CONVENIOS AYUNTAMIENTO-CABILDO-CCAA	832,279.67
	inicial 2008
RETRIBUCIONES EVENTUALES.- PLANES CONCERTADOS	4,622,553.78
	4,622,553.78
	inicial 2008
RETRIBUCIONES EVENTUALES.- VIVIENDA	602,968.92
	602,968.92
SUBTOTAL	6,057,802.37
TOTAL GENERAL	102,709,360.32

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0101A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	206,453.92
0101A	11100	11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES GABINETE	354,919.80
0101A	11100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	32,699.64
0101A	11100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	7,345.92
0101A	11100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	14,476.68
0101A	11100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	21,819.60
0101A	11100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	37,495.20
0101A	11100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	4,996.68
0101A	11100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	13,967.40
0101A	11100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12,920.28
0101A	11100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	127,330.80
0101A	11100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	10,718.52
0101A	11100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,153.40
				847,297.84
0101B	11100	11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES GABINETE	52,483.44
0101B	11100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7,046.40
0101B	11100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,050.72
0101B	11100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,936.04
0101B	11100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	5,428.80
0101B	11100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	6,135.72
0101B	11100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,117.44
0101B	11100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	2,113.68
				78,312.24
0101C	11100	11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES GABINETE	47,846.40
				47,846.40
0101D	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	62,238.90
0101D	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	9,438.00
0101D	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	31,031.64
0101D	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	49,398.54
0101D	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	97,680.00
0101D	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	9,499.56
0101D	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	49,871.88
0101D	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	21,782.04
0101D	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	132,302.04
0101D	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	26,096.34
0101D	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3,561.12
				492,900.06
0101E	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13,621.32
0101E	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	4,817.04
0101E	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8,912.04
0101E	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	11,960.76
0101E	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34,612.56
0101E	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,011.92
0101E	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	90,754.92
0101E	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	8,097.60
				174,788.16
0105A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56,220.48
0105A	45100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	136,905.51
0105A	45100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	39,110.40
0105A	45100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	60,996.78

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0105A	45100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	90,482.97
0105A	45100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	149,134.20
0105A	45100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	21,146.31
0105A	45100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	200,892.36
0105A	45100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	203,752.59
0105A	45100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	45,964.80
0105A	45100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	43,460.46
0105A	45100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	33,958.47
				1,082,025.33
0105C	45104	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13,621.32
0105C	45104	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	8,899.68
0105C	45104	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8,345.64
0105C	45104	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	10,277.40
0105C	45104	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	25,915.68
0105C	45104	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,011.92
0105C	45104	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	537,994.20
0105C	45104	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	541,780.26
0105C	45104	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	52,161.84
0105C	45104	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	6,367.56
0105C	45104	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	90,295.92
				1,297,671.42
0201A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	66,582.60
0201A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56,220.48
0201A	11100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	14,821.68
0201A	11100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12,103.44
0201A	11100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	59,950.44
0201A	11100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,017.20
				211,695.84
0201B	12200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	85,366.80
0201B	12200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	23,716.68
0201B	12200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	33,740.52
0201B	12200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	50,048.76
0201B	12200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	64,971.72
0201B	12200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	13,484.04
0201B	12200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	43,244.28
0201B	12200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	36,028.56
0201B	12200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	439,581.96
0201B	12200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	21,417.84
0201B	12200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	6,004.80
				817,605.96
0301A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0301A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	112,440.96
0301A	61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	39,417.00
				214,779.72
0301B	61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	176,581.86
0301B	61100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	34,979.04
0301B	61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	84,977.91
0301B	61100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	133,450.32
0301B	61100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	246,583.47
0301B	61100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	26,476.02

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0301B	61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	21,570.12
0301B	61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	22,006.44
0301B	61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	87,265.32
0301B	61100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	67,751.79
0301B	61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3,667.68
				905,309.97
0301C	61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	247,988.88
0301C	61100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	73,294.32
0301C	61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	115,780.20
0301C	61100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	178,825.44
0301C	61100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	291,891.84
0301C	61100	12106	C.P.T. FUNCIONARIOS	5,706.36
0301C	61100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	37,838.76
0301C	61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	63,495.96
0301C	61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	57,775.65
0301C	61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	379,989.12
0301C	61100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	84,759.48
0301C	61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	9,629.25
				1,546,975.26
0301D	61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	70,131.24
0301D	61100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	16,984.32
0301D	61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	29,601.72
0301D	61100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	44,235.84
0301D	61100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	69,395.04
0301D	61100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	10,614.84
0301D	61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	21,755.04
0301D	61100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	20,707.68
				283,425.72
0301E	61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	325,671.78
0301E	61100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	84,515.52
0301E	61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	141,280.86
0301E	61100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	219,848.67
0301E	61100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	326,508.30
0301E	61100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	50,316.39
0301E	61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	162,393.84
0301E	61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	145,508.76
0301E	61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1,271,546.88
0301E	61100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	99,445.77
0301E	61100	15001	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS.-INSPECCION DE RENTAS	191,339.66
0301E	61100	15002	PRODUCTIVIDAD LABORALES.-INSPECCION DE RENTAS	95,508.72
0301E	61100	15003	FONDO APLICACION R.D. 861/86 (RECAUDACION VOLUNTARIA)	44,645.92
0301E	61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	24,251.52
				3,182,782.59
0301G	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	183,647.16
0301G	61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	8,617.68
0301G	61100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	2,309.04
0301G	61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	3,286.08
0301G	61100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	4,874.16
0301G	61100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5,873.52
0301G	61100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,355.88
0301G	61100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	2,017.32

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
				211,980.84
0305B	61100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	121,726.98
0305B	61100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	29,967.00
0305B	61100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	49,218.45
0305B	61100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	74,781.72
0305B	61100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	103,262.46
0305B	61100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	18,488.40
0305B	61100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	211,069.80
0305B	61100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	199,795.20
0305B	61100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	612,042.12
0305B	61100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	32,755.62
0305B	61100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	33,299.19
				1,486,406.94
0305C	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	74,093.04
0305C	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	21,085.68
0305C	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34,405.44
0305C	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	54,577.32
0305C	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	85,020.96
0305C	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	11,536.20
0305C	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	19,705.68
0305C	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	20,998.92
0305C	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	88,245.96
0305C	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	25,189.20
0305C	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3,499.80
				438,358.20
0310B	62200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	13,621.32
0310B	62200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	8,376.12
0310B	62200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	7,874.40
0310B	62200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	10,277.40
0310B	62200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22,459.44
0310B	62200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,011.92
0310B	62200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	69,738.48
0310B	62200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	5,791.44
0310B	44400	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	44,260.08
0310B	44400	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	11,324.16
0310B	44400	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	17,289.36
0310B	44400	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	25,031.52
0310B	44400	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34,683.48
0310B	44400	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	6,641.04
0310B	44400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	17,314.17
0310B	44400	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	16,688.88
0310B	44400	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	81,705.48
0310B	44400	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	11,059.44
0310B	44400	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,781.45
0310B	62100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	18,741.96
0310B	62100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	13,208.76
0310B	62100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	51,169.56
0310B	62100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,201.40
				494,251.26
0401A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	118,548.48
				118,548.48

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0405B	43200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	765,604.89
0405B	43200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	153,294.36
0405B	43200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	312,232.41
0405B	43200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	469,214.31
0405B	43200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	727,994.55
0405B	43200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	113,561.22
0405B	43200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	218,462.19
0405B	43200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	152,736.27
0405B	43200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	121,032.60
0405B	43200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1,165,384.95
0405B	43200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	20,102.52
				4,219,620.27
0410A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0410A	43100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24,509.16
				87,430.92
0410B	43100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	28,047.93
0410B	43100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	2,101.44
0410B	43100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	10,306.53
0410B	43100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	15,753.57
0410B	43100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	23,578.68
0410B	43100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	4,306.23
0410B	43100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	15,310.32
0410B	43100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12,920.28
0410B	43100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	578,459.76
0410B	43100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	7,273.23
0410B	43100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,153.40
				700,211.37
0501A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	65,364.72
0501A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56,220.48
				121,585.20
0501B	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	36,742.20
0501B	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	11,000.04
0501B	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	17,338.20
0501B	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	26,094.96
0501B	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	45,292.32
0501B	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	5,300.64
0501B	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	22,245.36
0501B	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	12,781.32
				176,795.04
0501C	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	185,039.88
0501C	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	27,594.96
0501C	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	78,969.63
0501C	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	121,570.77
0501C	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	209,095.80
0501C	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	28,358.64
0501C	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	90,948.24
0501C	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	97,031.40
0501C	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	342,084.12
0501C	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	59,837.46

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0501C	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	16,172.04
				1,256,702.94
0501D	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7,046.40
0501D	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,260.96
0501D	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,849.52
0501D	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	4,874.16
0501D	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5,873.52
0501D	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,117.44
0501D	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	41,260.92
0501D	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	45,358.56
0501D	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	138,418.68
0501D	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	1,977.48
0501D	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	7,559.76
				257,597.40
0501E	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	71,071.08
0501E	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	22,974.36
0501E	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	32,422.20
0501E	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	47,697.60
0501E	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	79,192.08
0501E	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	10,816.56
0501E	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	67,971.72
0501E	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	55,928.16
0501E	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	449,576.28
0501E	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	22,951.08
0501E	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	9,321.48
				869,922.60
0501F	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	23,668.44
0501F	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	7,712.52
0501F	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	10,578.72
0501F	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	16,391.64
0501F	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	23,551.56
0501F	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	3,698.64
0501F	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	52,986.12
0501F	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	51,825.00
0501F	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	7,273.68
0501F	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8,637.48
				206,323.80
0505A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	58,175.76
0505A	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24,264.00
				82,439.76
0505B	11100	16205	SEGUROS ALTOS CARGOS	10,306.04
0505B	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	503,431.23
0505B	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	31,584.00
0505B	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	186,762.06
0505B	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	292,853.55
0505B	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	438,888.90
0505B	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	77,125.41
0505B	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	154,434.72
0505B	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	157,139.85
0505B	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	258,602.88

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0505B	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	134,811.48
0505B	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	26,189.97
0505B	12100	16204	ACCION SOCIAL NO BAREMADAS FUNCIONARIOS	6.13
0505B	12100	16304	ACCION SOCIAL NO BAREMADAS LABORALES	6.13
0505B	12300	12003	PREVISION PAGO SENTENCIAS JURISD.CONTENC.ADTVO	306,000.00
0505B	12300	12004	RECLAMACIONES FUNCIONARIOS VIA ADMINISTRATIVA	10,200.00
0505B	12300	13003	HORAS EXTRAS LABORALES	528,007.22
0505B	12300	13004	PREVISION PAGO SENTENCIAS JURISD.LABORAL	548,554.46
0505B	12300	13005	HORAS EXTRAS LABORALES PROCESOS ELECTORALES	96,900.00
0505B	12300	13006	RECLAMACIONES LABORALES VIA ADMINISTRATIVA	10,200.00
0505B	12300	15100	GRATIFICACIONES	650,554.46
0505B	12300	15101	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES	96,900.00
0505B	12300	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL MUNICIPAL	32,527.73
0505B	12300	16201	PROMOCION INTERNA FUNCIONARIOS	237,371.70
0505B	12300	16202	PROMOCION INTERNA LABORALES	30,651.62
0505B	12300	16204	ACCION SOCIAL FUNCIONARIOS	122,400.00
0505B	12300	16206	AYUDA ESCOLAR FUNCIONARIOS	216,486.43
0505B	12300	16207	PREMIOS REGLAMENTO FUNCIONARIOS	655,478.33
0505B	12300	16209	GASTOS INSCRIPCIÓN CURSOS FUNCIONARIOS	1,563.23
0505B	12300	16304	ACCION SOCIAL LABORALES	102,000.00
0505B	12300	16306	AYUDA ESCOLAR LABORALES	162,638.71
0505B	12300	16307	PREMIOS REGLAMENTO LABORALES	252,678.79
0505B	12300	16309	GASTOS INSCRIPCIÓN CURSOS LABORALES	1,563.23
0505B	12300	16609	GASTOS INSCRIPCIÓN CURSOS ALTOS CARGOS	1,563.23
0505B	31100	16000	CUOTAS SOCIALES	18,702,179.95
0505B	31100	16308	COBERTURA RIESGOS ACCIDENTES DE TRABAJO	70,157.87
0505B	31101	16205	SEGUROS	176,815.98
0505B	31400	16105	PENSIONES A CARGO AYUNTAMIENTO	203,615.62
0505B	61100	12107	BOLSA RPT FUNCIONARIOS	229,500.00
0505B	61100	13007	BOLSA RPT LABORALES	51,000.00
0505B	61100	15005	INCENTIVOS MODERNIZACION Y MEJORA ADMINISTRACION	102,000.00
0505B	61100	16108	PREVISION PLANES DE PENSIONES	360,000.00
				26,231,650.91
0505C	41301	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	20,178.12
0505C	41301	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	2,519.16
0505C	41301	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	7,176.00
0505C	41301	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	10,614.96
0505C	41301	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	14,617.08
0505C	41301	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	3,000.24
0505C	41301	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	106,889.01
0505C	41301	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	134,642.76
0505C	41301	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	83,213.52
0505C	41301	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	4,705.44
0505C	41301	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	22,440.51
				409,996.80
0505D	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	22,239.00
0505D	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	8,905.56
0505D	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	11,009.16
0505D	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	17,389.56
0505D	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	26,284.80
0505D	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	3,367.80
0505D	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	7,840.32
				97,036.20

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0510A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	58,052.76
0510A	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	61,740.39
0510A	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	17,815.80
0510A	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	28,390.47
0510A	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	46,628.85
0510A	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	65,833.11
0510A	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	9,361.98
0510A	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	110,185.92
0510A	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	20,303.88
				418,313.16
0515A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	67,320.96
0515A	46300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	11,560.44
0515A	46300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	3,770.76
0515A	46300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5,105.40
0515A	46300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	7,197.12
0515A	46300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	12,157.44
0515A	46300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,644.36
0515A	46300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	111,883.92
0515A	46300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	3,499.80
				224,140.20
0601A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0601A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56,220.48
0601A	22200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7,046.40
0601A	22200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,050.72
0601A	22200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,814.48
0601A	22200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	4,874.16
0601A	22200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5,873.52
0601A	22200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,117.44
0601A	22200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	1,977.48
				143,896.44
0601B	22200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	5,152,261.89
0601B	22200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	794,034.84
0601B	22200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,342,577.51
0601B	22200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	3,184,508.04
0601B	22200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	7,387,678.80
0601B	22200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	812,024.79
0601B	22200	12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	28,219.50
0601B	22200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	142,233.18
0601B	22200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	148,304.22
0601B	22200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	455,135.04
0601B	22200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	2,454,784.56
0601B	22200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	24,717.48
0601B	22200	15007	PRODUCTIVIDAD POLICIA COMPENSACION FESTIVOS	950,000.00
				23,876,479.85
0601C	22300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	1,198,389.57
0601C	22300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	152,790.51
0601C	22300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	612,878.64
0601C	22300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	670,297.50
0601C	22300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	2,483,929.47
0601C	22300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	189,564.33

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0601C	22300	12400	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	6.01
0601C	22300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	78,014.76
0601C	22300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	70,659.12
0601C	22300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	81,703.80
0601C	22300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	557,300.61
0601C	22300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	11,776.56
				6,107,310.88
0601E	22200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	78,783.45
0601E	22200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	20,137.44
0601E	22200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34,483.92
0601E	22200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	52,984.92
0601E	22200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	82,506.00
0601E	22200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	11,941.95
0601E	22200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	64,794.36
0601E	22200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	64,112.76
0601E	22200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	227,009.76
0601E	22200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	24,572.25
0601E	22200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	10,685.52
				672,012.33
0605A	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	82,986.57
0605A	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	25,169.28
0605A	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	34,085.85
0605A	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	47,428.29
0605A	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	73,403.40
0605A	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	12,670.71
0605A	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	559,509.90
0605A	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	581,844.18
0605A	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	762,544.56
0605A	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	22,250.55
0605A	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	96,973.32
				2,298,866.61
0615A	12100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7,046.40
0615A	12100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,050.72
0615A	12100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,561.40
0615A	12100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	3,765.72
0615A	12100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5,258.40
0615A	12100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,117.44
0615A	12100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	72,494.04
0615A	12100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	74,517.72
0615A	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	143,719.68
0615A	12100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	1,690.32
0615A	12100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	12,419.52
				325,641.36
0701A	42200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	122,485.14
0701A	42200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	20,362.32
0701A	42200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	46,283.55
0701A	42200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	66,227.43
0701A	42200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	102,947.94
0701A	42200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	18,407.88
0701A	42200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	909,838.08
0701A	42200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	849,702.90

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0701A	42200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	941,074.20
0701A	42200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	31,264.08
0701A	42200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	141,614.67
0701A	32101	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	353,798.16
0701A	32101	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	386,437.95
0701A	32101	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	64,405.47
				4,054,849.77
0705A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0705A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56,220.48
				119,142.24
0705B	31300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	167,652.93
0705B	31300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	33,636.12
0705B	31300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	64,398.06
0705B	31300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	93,396.00
0705B	31300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	137,565.96
0705B	31300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	24,396.99
0705B	31300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	28,358.64
0705B	31300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	24,163.56
0705B	31300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	4,622,553.78
0705B	31300	13103	APORTACION MUNICIPAL A PROYECTOS	336,134.67
0705B	31300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	42,560.04
0705B	31300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	4,027.32
				5,578,844.07
0710A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
				62,921.76
0715A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0715A	45200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24,754.32
				87,676.08
0715C	45200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7,046.40
0715C	45200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,050.72
0715C	45200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,814.48
0715C	45200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	4,874.16
0715C	45200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5,873.52
0715C	45200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,117.44
0715C	45200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	1,977.48
				24,754.20
0720A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
				62,921.76
0801A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0801A	31300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24,509.16
0801A	32200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	8,617.68
0801A	32200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	4,089.36
0801A	32200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	4,172.40
0801A	32200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	6,294.72
0801A	32200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	9,049.92
0801A	32200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,355.88
0801A	32200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	2,783.40
				123,794.28

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0805A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
				62,921.76
0801B	32200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	39,417.00
				39,417.00
0805B	31303	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	23,120.88
0805B	31303	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	7,541.52
0805B	31303	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	9,751.56
0805B	31303	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	12,625.92
0805B	31303	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22,833.96
0805B	31303	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	3,288.72
0805B	31303	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	46,509.96
0805B	31303	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	6,458.16
				132,130.68
0805C	31302	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	11,560.44
0805C	31302	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	3,770.76
0805C	31302	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5,105.40
0805C	31302	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	7,197.12
0805C	31302	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	12,157.44
0805C	31302	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,644.36
0805C	31302	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	22,832.28
0805C	31302	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	17,356.56
0805C	31302	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	146,706.36
0805C	31302	13103	RETRIBUCIONES EVENTUALES	496,145.00
0805C	31302	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	3,499.80
0805C	31302	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,892.72
				730,868.24
0901A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
0901A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	56,220.48
				119,142.24
0901B	51100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	48,302.64
0901B	51100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	12,988.20
0901B	51100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	22,146.48
0901B	51100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	33,292.08
0901B	51100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	57,449.76
0901B	51100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	6,945.00
0901B	51100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	15,796.32
0901B	51100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	11,243.28
0901B	51100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	379,984.26
0901B	51100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	16,281.12
0901B	51100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1,873.92
				606,303.06
0901C	51100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	96,859.80
0901C	51100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	18,972.60
0901C	51100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	37,558.80
0901C	51100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	57,832.80
0901C	51100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	77,537.61
0901C	51100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	14,480.61
0901C	51100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	102,045.00

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
0901C	51100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	94,959.60
0901C	51100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	684,608.40
0901C	51100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	24,975.33
0901C	51100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	15,826.68
				1,225,657.23
0901D	43400	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	18,906.12
0901D	43400	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	5,235.12
0901D	43400	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8,883.81
0901D	43400	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	13,101.69
0901D	43400	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	24,092.88
0901D	43400	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,850.00
0901D	43400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	507,904.89
0901D	43400	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	529,461.63
0901D	43400	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	589,929.96
0901D	43400	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	6,674.10
0901D	43400	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	88,243.71
				1,795,283.91
0901E	43300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	20,178.12
0901E	43300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	6,289.92
0901E	43300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8,426.40
0901E	43300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	12,071.28
0901E	43300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	18,030.96
0901E	43300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	3,000.24
0901E	43300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	25,977.72
0901E	43300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	5,517.12
				99,491.76
0901F	41300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	28,403.40
0901F	41300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	31,155.96
0901F	41300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5,192.64
0901F	44300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	7,046.40
0901F	44300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,050.72
0901F	44300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	2,814.48
0901F	44300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	4,874.16
0901F	44300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	5,873.52
0901F	44300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	1,117.44
0901F	44300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	1,977.48
				89,506.20
1001A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	66,586.20
1001A	11100	10001	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	59,274.36
1001A	12100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	24,264.00
				150,124.56
1001B	41300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	64,427.55
1001B	41300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	15,728.40
1001B	41300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	27,524.19
1001B	41300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	40,430.67
1001B	41300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	66,844.83
1001B	41300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	9,835.08
1001B	41300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	140,822.46
1001B	41300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	136,432.56
1001B	41300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	213,865.56

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
1001B	41300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	19,518.33
1001B	41300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	22,738.62
				758,168.25
1001C	44100	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	40,356.24
1001C	44100	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	12,574.56
1001C	44100	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	19,803.60
1001C	44100	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	29,512.80
1001C	44100	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	54,571.92
1001C	44100	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	6,000.48
1001C	44100	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	49,617.09
1001C	44100	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	53,754.63
1001C	44100	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	97,951.20
1001C	44100	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	15,014.28
1001C	44100	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8,959.05
				388,115.85
1001D	44500	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	106,383.84
1001D	44500	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	34,481.40
1001D	44500	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	42,737.04
1001D	44500	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	60,071.28
1001D	44500	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	83,235.84
1001D	44500	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	15,786.36
1001D	44500	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	72,857.87
1001D	44500	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	35,310.89
1001D	44500	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	26,515.68
1001D	44500	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5,821.80
				483,202.00
1005A	43300	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	31,738.56
1005A	43300	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	12,471.48
1005A	43300	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	14,816.28
1005A	43300	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	18,714.48
1005A	43300	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	38,963.64
1005A	43300	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	4,644.60
1005A	43300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	25,573.20
1005A	43300	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	24,983.04
1005A	43300	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	475,064.19
1005A	43300	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	10,387.20
1005A	43300	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	4,163.88
				661,520.55
1020A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
1020A	45200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	20,667.72
1020A	45200	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	7,543.08
1020A	45200	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	9,445.20
1020A	45200	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	15,151.56
1020A	45200	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	19,965.24
1020A	45200	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	3,129.36
1020A	45200	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	44,916.68
1020A	45200	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	7,184.89
1020A	45200	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	106,214.64
1020A	45200	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	6,374.28
1020A	45200	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1,135.35
				304,649.76
1701A	12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	17,993.52

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
1701A	12102	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	5,351.16
1701A	12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	6,902.64
1701A	12102	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	9,194.52
1701A	12102	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	13,315.44
1701A	12102	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,631.24
1701A	12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	14,211.60
1701A	12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	12,920.28
1701A	12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	337,215.72
1701A	12102	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	4,190.28
1701A	12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2,153.40
				426,079.80
1801A	12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	35,842.20
1801A	12102	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	12,476.76
1801A	12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	16,038.60
1801A	12102	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	25,218.12
1801A	12102	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	34,044.96
1801A	12102	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	5,473.56
1801A	12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	52,743.42
1801A	12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	48,479.70
1801A	12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	195,175.92
1801A	12102	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	10,789.44
1801A	12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	8,079.87
				444,362.55
1901A	12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	16,385.25
1901A	12102	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	1,887.36
1901A	12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	5,440.29
1901A	12102	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	7,836.93
1901A	12102	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	9,799.53
1901A	12102	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,384.52
1901A	12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	7,074.45
1901A	12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	7,606.08
1901A	12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	318,151.20
1901A	12102	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	3,336.87
1901A	12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	1,267.65
				381,170.13
2001A	12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	18,606.84
2001A	12102	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	5,978.04
2001A	12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	8,617.08
2001A	12102	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	12,071.28
2001A	12102	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	22,571.76
2001A	12102	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	2,761.80
2001A	12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	25,511.28
2001A	12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	21,691.08
2001A	12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	381,737.04
2001A	12102	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	6,234.12
2001A	12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3,615.12
				509,395.44
2101A	11100	10000	RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO	62,921.76
2101A	12102	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS	34,270.92
2101A	12102	12001	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIOS	7,763.52
2101A	12102	12002	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	13,576.68
2101A	12102	12100	C.DESTINO FUNCIONARIOS	21,471.84
2101A	12102	12102	C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS	26,932.68

PRESUPUESTO CAPITULO EJERCICIO 2008.- DISTRIBUCIÓN ORGANICA

ORG	FUN	ECO	DESCRIPCION	INICIAL 2008
2101A	12102	12300	RESIDENCA FUNCIONARIOS	5,235.12
2101A	12102	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORALES	27,652.32
2101A	12102	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	23,219.64
2101A	12102	13100	RETRIBUCIONES EVENTUALES	234,154.68
2101A	12102	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	8,939.88
2101A	12102	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES	3,869.88
				470,008.92
			TOTAL PRESUPUESTO	102,709,360.32



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Anexo de Personal:

Servicio Municipal de Limpieza



Servicio de Limpieza
Departamento de Personal

Ref. JAMS/aab

SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PLANTILLA PARA EL AÑO 2008 DEL PERSONAL DEL ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

En uso de la facultad que me confiere el art. 28 e) de los Estatutos del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza, someto a Vd. La decisión de elevar relación de plazas que configuran la plantilla para el próximo ejercicio 2008

Limpieza Viaria:

Se transforma una plaza de de capataz en encargado por ejecución de sentencia nº 542/2006
En aplicación del art. 14 del Convenio Colectivo de Limpieza viaria un Jefe de Servicio retorna a su puesto de origen de capataz
Ejecución de sentencia nº 115/07 del Tribunal Contencioso Administrativo 5 vacantes capataz
Ejecución de sentencia nº 115/07 del Tribunal Contencioso Administrativo 4 capataces retornan a su categoría de origen de peón
Ejecución de sentencia nº 115/07 del Tribunal Contencioso Administrativo 1 capataz retorna a su categoría de origen de jefe de equipo
Por necesidades del Servicio una plaza de conductor se transforma en un plaza de capataz
Por necesidades del Servicio se amplían 15 plazas en la categoría de peón

Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:

Ejecución de sentencia nº 139/07 del Tribunal Contencioso Administrativo 2 vacantes capataz
Ejecución de sentencia nº 139/07 del Tribunal Contencioso Administrativo 2 capataces retornan a su categoría de conductor
En aplicación del art. 23 d) del Convenio Colectivo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos un Ayudante de Servicio es nombrado Jefe de Sección
En aplicación del art. 23 d) del Convenio Colectivo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos un Jefe de Servicio retorna a su puesto de origen de capataz
En aplicación del art. 23 d) del Convenio Colectivo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos un Encargado general es nombrado Jefe de Servicio
Se transforma una plaza de Jefe de Servicio, vacante por fallecimiento, en una plaza de delineante
Por necesidades del Servicio se transforma una plaza de oficial 1º administrativo en una plaza de aux. administrativo
Por necesidades del Servicio se transforma una plaza de jefe de equipo en una plaza de oficial 1º electricista
Por necesidades del Servicio se transforma tres plazas de conductores en dos plaza de oficial 1º de mecánica y un capataz
Por necesidades del Servicio se transforma una plaza de oficial 2º mecánica en una plaza de oficial 1º de mecánica
Por necesidades del Servicio se transforma cuatro plazas de peones en dos plaza de operarios de 1º y en dos plazas de aux. administrativo

GERENCIA	GERENTE	1	
LIMPIEZA	Técnico grado superior	1	1
VIARIA	Técnico grado medio	1	1
	Jefe de Sección	2	
	Jefe de Administración 2ª	6	
	Oficial 1º Administrativo	1	
	Delineante	1	
	Jefe Servicio	1	
	Encargado	3	
	Capataz	14	7
	Conductor	30	2
	Jefe de Equipo	7	2
	Inspector	1	
	Tractorista	1	
	Operario 1º	18	2
	Peón	189	66
	Almacenero	4	2
	Maestro Taller	1	
	Oficial 1º Taller	9	4
	Oficial 2º Taller	2	2
	Oficial 1º Mantenimiento	4	
	Peón Lavacoche	1	1
	SUBTOTAL	297	90
RECOGIDA	Técnico Grado Superior	3	2
RESIDUOS	Jefe de Sección	2	
SÓLIDOS	Jefe de Servicio	2	0
	Jefe Administración 1ª	1	
	Jefe de Administrativo 2ª	2	
	Delineante	1	1
	Oficial 1º Administrativo	3	1
	Auxiliar Administrativo	4	4



Servicio de Limpieza
Departamento de Personal

Ref.: JAMS/aeb

SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PLANTILLA PARA EL AÑO 2008 DEL PERSONAL DEL ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

En uso de la facultad que me confiere el art. 28 e) de los Estatutos del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza, someto a Vd. La decisión de elevar relación de plazas que configuran la plantilla para el próximo ejercicio 2008

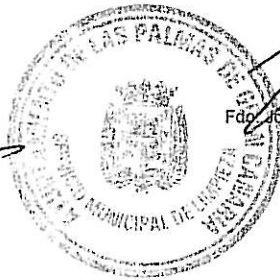
RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS	Aux. Adtvo. Comunicaciones	1	2 14 3 3 1 4 1 1 4 16 1 2 2
	Telefonista-Recepcionista	2	
	Limpladora	1	
	Inspector	41	
	Encargado General de Almacén	1	
	Capataz	7	
	Inspector de Distrito	1	
	Supervisor de Inspección	1	
	Conductor	54	
	Tractorista	1	
	Operario 1º	5	
	Almacenero	1	
	Oficial 1º Chapista	2	
	Oficial 1º Mecánico	8	
	Oficial 1º Electricista	2	
	Peón Engrasador	2	
	Peón Taller	5	
	Peón	88	
	Maestro Taller	1	
	Encargado Taller	1	
Oficial 1º Soldador	2		
Peón Lavacoche	2		
SUBTOTAL		247	63
SERVICIOS ESPECIALES	Maestro	2	1
	Administrativo	1	1
	Aux. Administrativo	4	4
	Inspector Distrito	4	
	Oficial	6	1
	Ayudante	6	5
	Operario	12	1
	SUBTOTAL		35
PLAZAS VACANTES			166
PLAZAS EN PLANTILLA			500

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2007.

EL GERENTE DEL SERVICIO,

CONFORME,
EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL
ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo. Néstor López Hernández



Fdo. José Ángel Marrero Socorro



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL:

Residuos Sólidos Urbanos	7.048.654,36
Limpieza Viaria	6.926.995,72
Servicios Especiales	901.396,75
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL...	14.877.046,83

**PRIMAS Y CUOTAS PATRONALES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Residuos Sólidos Urbanos	2.245.005,63
Limpieza Viaria	2.122.054,28
Servicios Especiales	310.093,05
TOTAL PRIMAS Y CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL...	4.677.152,96

SEGUROS ACCIDENTES O VIDA

Residuos Sólidos Urbanos	1.500,00
Limpieza Viaria	1.500,00
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL...	3.000,00

PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL

Personal dependiente del Órgano de Limpieza	64.866,25
TOTAL CAPITULO 1 (PERSONAL)...	19.622.066,04

**DISTRIBUCIÓN DEL CAPITULO 1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PRESUPUESTO 2.008**

CLASIF. ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PROPUESTA Año 2008	TOTAL IMPORTE
442.00/130.00	Retribuciones Básicas		7.982.017,92
	Recogida de Basuras	3.503.749,38	
	Limpieza Viaria	4.074.527,27	
	Servicios Especiales	403.741,27	
442.00/130.01	Otras Remuneraciones		5.730.641,29
	Recogida de Basuras	2.830.611,70	
	Limpieza Viaria	2.429.373,10	
	Servicios Especiales	470.656,49	
442.00/130.04	PAGOS SENTENCIAS		195.000,00
	Recogida de Basuras	97.500,00	
	Limpieza Viaria	97.500,00	
442.00/131.00	Retribuciones Eventuales		969.387,62
	Recogida de Basuras	616.793,27	
	Limpieza Viaria	325.595,35	
	Servicios Especiales	26.999,00	
	TAL REMUNERACIONES PERSONA		14.877.046,83
442.00/160.00	Primas y Cuotas Patronales de la Seguridad Social		4.677.152,96
	Recogida de Basuras	2.245.005,63	
	Limpieza Viaria	2.122.054,28	
	Servicios Especiales	310.093,05	
442.00/162.05	SEGUROS ACCIDENTE O VIDA		3.000,00
	Recogida de Basuras	1.500,00	
	Limpieza Viaria	1.500,00	
442.00/161.08	PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL		64.866,25
	Personal Órgano Especial de Limpieza	64.866,25	
	TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO 1		19.622.066,04



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2007

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITULO 1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PRESUPUESTO 2008

CLASIF. ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PROPUESTA AÑO 2008	TOTAL IMPORTE
442/130,00	Retribuciones Básicas		7.838.846,93
	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	3.503.749,38	
	Limpieza Viaria	3.931.356,28	
	Servicios Especiales	403.741,27	
442/130,01	Otras Remuneraciones		5.636.104,42
	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	2.830.611,70	
	Limpieza Viaria	2.334.836,24	
	Servicios Especiales	470.656,49	
442/131,00	Retribuciones Eventuales		969.387,62
	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	616.793,27	
	Limpieza Viaria	325.595,35	
	Servicios Especiales	26.999,00	
442/130,04	Pagos sentencias		195.000,00
	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	97.500,00	
	Limpieza Viaria	97.500,00	
TOTAL REMUNERACIONES PERSONAL			14.639.338,98
442/160,00	Primas y Cuotas Patronales de la Seguridad Social		
	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	2.248.942,07	
	Limpieza Viaria	2.037.543,23	
	Servicios Especiales	310.093,05	
TOTAL PRIMAS Y CUOTA SEGURIDAD SOCIAL			4.596.578,35
442/162,05	Seguros accidente o vida		
	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	1.500,00	
	Limpieza Viaria	1.500,00	
SEGUROS ACCIDENTE O VIDA			3.000,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO CAPITULO 1			19.238.917,32



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2007

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITULO 1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PRESUPUESTO 2008

CLASIF. ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PROPUESTA AÑO 2008	TOTAL IMPORTE
AMPLIACIÓN 15 PEONES LIMPIEZA VIARIA			
442/130,00	Retribuciones Básicas		141.479,99
	Limpieza Viaria	141.479,99	
442/130,01	Otras Remuneraciones		104.450,29
	Limpieza Viaria	104.450,29	
TOTAL REMUNERACIONES AMPLIACIÓN 15 PEONES			245.930,28
442/160,00	Primas y Cuotas Patronales de la Seguridad Social		
	Limpieza Viaria	84.511,05	
TOTAL PRIMAS Y CUOTA SEGURIDAD SOCIAL			84.511,05
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO 1			19.569.358,65



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

LIMPIEZA VIARIA

GASTOS FIJOS APLICACIÓN CONVENIO:

Salario base	2.300.373,94	
Antigüedad	648.143,27	
Pagas extras	766.791,31	
Antigüedad Pagas Extras	216.047,76	
Plus Convenio	802.118,27	
Productividad	388.938,39	
Plus nocturno	64.783,76	
Incentivos	540.444,83	
Bolsa vacaciones	120.477,00	
Otros devengos fijos	20.713,14	
Premio por Jubilación, art. 55 c.c.	41.257,91	
Premio por Incapacidad, art. 55 c.c.	7.527,10	
Premio a la Permanencia, art. 56 c.c.	17.726,24	
Trabajo de superior categoría, art. 19 c.c.	39.612,35	
Fiesta fin de año Art. 38 c.c.	80.399,20	
Bolsa de Estudio Art. 59 c.c.	31.945,56	
Ayudas al trabajador y beneficiario, art. 60 c.c.	30.913,01	
Servicios Especiales, y horas extraordinarias art.43	80.224,95	
Plus de transporte	4.261,23	
Complemento puesto de trabajo	29.410,55	
Plus Complemento	30.082,76	6.262.192,53

Sustituciones vacaciones	151.190,50	
Remanente de Productividad	4.000,00	
Pagos Sentencias	97.500,00	
Festividad de carnaval y eventuales	174.404,85	427.095,35

Total 6.689.287,87



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS
LIMPIEZA VIARIA
PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO 2008 CAP.1 PERSONAL LIMPIEZA VIARIA

CATEGORÍA	Nº PLAZAS PLANTILLA OCUPADAS	IMPORTE	Nº PLAZAS PLANTILLA VACANTES	IMPORTE	Nº TOTAL PLAZAS PLANTILLA	IMPORTE TOTAL	PERSONAL EVENTUAL IMPORTE
TECNICO G.S.			1	41.461,21	1	41.461,21	
TECNICO G.M.			1	30.611,93	1	30.611,93	
JEFE SECCIÓN	2	115.186,94			2	115.186,94	
JEFE ADMON. 2ª	6	212.632,79			6	212.632,79	
OFICIAL 1ª ADTVO.	1	29.974,25			1	29.974,25	
DELINEANTE	1	34.414,55			1	34.414,55	
JEFE SERVICIO	1	39.359,72			1	39.359,72	
ENCARGADO	3	101.572,88			3	101.572,88	
CAPATAZ	7	187.672,06	7	160.232,22	14	347.904,28	
CONDUCTOR	28	663.611,63	2	36.755,80	30	700.367,43	
JEFE DE EQUIPO	5	104.565,04	2	34.020,92	7	138.585,96	
INSPECTOR	1	22.777,01			1	22.777,01	
TRACTORISTA	1	23.927,83			1	23.927,83	
OPERARIO 1ª	16	336.817,76	2	32.186,20	18	369.003,97	
PEÓN	123	2.433.567,27	51	820.748,16	174	3.254.315,43	
PEÓN LAVACOCHÉ			1	17.158,23	1	17.158,23	
MAESTRO TALLER	1	40.716,37			1	40.716,37	
OFICIAL 1ª TALLER	5	121.904,39	4	77.209,38	9	199.113,77	
OFICIAL 2ª TALLER			2	30.362,08	2	30.362,08	
OFICIAL 1ª MANTEN.	4	95.496,04			4	95.496,04	
ALMACENERO	2	53.347,61	2	34.295,91	4	87.643,52	
SUST. VACACIONES							151.190,50
F. CARNAVAL Y EVENT.							174.404,85
TOTALES	207	4.617.544,16	75	1.315.042,05	282	5.932.586,20	325.595,35



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

**DISTRIBUCIÓN DEL CAPITULO 1
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PRESUPUESTO 2008
DEL AUMENTO DE LAS 15 PLAZAS DE PEÓN EN LA PLANTILLA**

CLASIF. ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PROPUESTA AÑO 2008	TOTAL IMPORTE
442/130,00	Retribuciones Básicas		141.479,98
	Limpieza Viaria	141.479,98	
442/130,01	Otras Remuneraciones		104.450,29
	Limpieza Viaria	104.450,29	
	TOTAL REMUNERACIONES PERSONAL		245.930,27
442/160,00	Primas y Cuotas Patronales de la Seguridad Social		
	Limpieza Viaria	84.511,05	
	TOTAL PRIMAS Y CUOTA SEGURIDAD SOCIAL		84.511,05
	TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO 1		330.441,32



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

**GASTOS DE PERSONAL DE LAS 15 PLAZAS DE PEONES
AUMENTADAS EN LA PLANTILLA**

Limpieza Viaria	245.930,27
TOTAL REMUNERACION PERSONAL	245.930,27

**PRIMAS Y CUOTAS PATRONALES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Limpieza Viaria	84.511,05
TOTAL PRIMAS Y CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	84.511,05

TOTAL CAPITULO 1 (PERSONAL)	330.441,32
------------------------------------	-------------------



**ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

LIMPIEZA VIARIA

**GASTOS FIJOS APLICACIÓN CONVENIO
DE LAS 15 PLAZAS DE PEONES AUMENTADAS EN PLANTILLA**

Salario base	106.109,98
Antigüedad	
Pagas extras	35.369,99
Antigüedad Pagas Extras	
Plus Convenio	38.108,97
Productividad	30.535,23
Incentivos	24.863,99
Bolsa vacaciones	6.408,35
Fiesta fin de año Art. 38 c.c.	4.533,75
Complemento puesto de trabajo	0,00

Total 245.930,27



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

GASTOS FIJOS APLICACIÓN CONVENIO:

Salario base	2.106.240,28	
Antigüedad	516.549,18	
Pagas extras	703.495,23	
Antigüedad Pagas Extras	172.183,06	
Plus Convenio	793.470,49	
Plus Festivo	361.046,83	
Incentivos	333.669,17	
Bolsa vacaciones	103.651,72	
Otros devengos fijos	14.889,68	
Plus Penoso Peligroso, art. 36 c.c.	121.287,87	
Plus nocturno, art. 38 c.c.	271.395,05	
Fiesta fin de año, art.43 c.c.	56.656,27	
Ayudas al trabajador, art. 73 c.c.	6.888,15	
Premio por Jubilación, art.79 c.c.	16.541,18	
Premio por Incapacidad, art. 79 c.c.	23.998,15	
Premios a la Permanencia, art. 80 c.c.	6.611,20	
Bolsa de Estudio Art. 84 c.c.	34.875,63	
Jubilación anticipada, art. 78 c.c.	27.724,88	
Trabajos superior categoría, art. 15 c.c.	36.988,95	
Plus complemento	10.034,34	
Plus posterior festivo, art. 46 c.c.	376.072,78	
Trabajos de informática, art.42 c.c.	20.357,30	
Complemento de puesto de trabajo, s/convenio	85.200,57	
Corretorno, art. 35 c.c.	845,70	6.200.673,66

Sustituciones I.T.	217.532,68	
Sustituciones vacaciones	187.583,60	
Horas extraordinarias y plus demora, art. 46 c.c.	128.405,80	
Antigüedad indefinidos	5.281,62	
Pagos Sentencias	97.500,00	
Gerente	64.292,64	
Eventuales	147.384,35	847.980,69

Total 7.048.654,36



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS
RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO 2008 CAP.1 PERSONAL RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

CATEGORÍA	Nº PLAZAS PLANTILLA OCUPADAS	IMPORTE	Nº PLAZAS PLANTILLA VACANTES	IMPORTE	Nº TOTAL PLAZAS PLANTILLA	IMPORTE TOTAL	PERSONAL EVENTUAL IMPORTE
GERENTE	1	64.292,64			1	64.292,64	
TECNICO G.S.	1	64.402,88	2	83.660,42	3	148.063,29	
JEFE SECCIÓN	2	90.676,58			2	90.676,58	
JEFE ADMON. 1ª	1	42.619,65			1	42.619,65	
JEFE ADTVO. 2ª	2	69.700,82			2	69.700,82	
DELINEANTE			1	24.280,17	1	24.280,17	
OFICIAL 1ª ADTVO.	2	65.666,40	1	24.521,93	3	90.188,33	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4	73.325,86	4	73.325,86	
AUX. ADTVO. COMUNICAC.	1	30.749,94			1	30.749,94	
TELFONISTA-RECEPCION.			2	27.376,37	2	27.376,37	
JEFE SERVICIO	2	93.074,32			2	93.074,32	
ENCARGADO TALLER			1	24.359,15	1	24.359,15	
ENCARGADO GRAL. ALMACÉN	1	37.103,99			1	37.103,99	
CAPATAZ	4	130.791,44	3	78.909,91	7	209.701,35	
CONDUCTOR	51	1.488.343,39	3	68.101,41	54	1.556.444,80	
INSPECTOR DE DISTRITO	1	46.660,53			1	46.660,53	
SUPERVISOR INSPECCIÓN	1	29.603,72			1	29.603,72	
INSPECTOR	27	523.407,08	14	254.540,24	41	777.947,32	
TRACTORISTA	1	31.439,87			1	31.439,87	
OPERARIO 1ª	2	47.142,35	3	54.541,68	5	101.684,03	
PEÓN	72	1.658.699,78	16	294.219,40	88	1.952.919,18	
MAESTRO TALLER	1	39.371,36			1	39.371,36	
OFICIAL 1ª CHAPISTA	1	25.782,82	1	20.272,25	2	46.055,07	
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	25.782,82	1	20.272,25	2	46.055,07	
OFICIAL 1ª MECÁNICO	4	99.588,76	4	81.089,02	8	180.677,78	
OFICIAL 1ª SOLDADOR	2	46.842,29			2	46.842,29	
PEÓN ENGRASADOR	1	19.312,31	1	16.107,08	2	35.419,39	
PEÓN TALLER	1	17.534,39	4	51.677,04	5	69.211,43	
PEÓN LAVACOCHÉ			2	30.575,76	2	30.575,76	
ALMACENERO	1	24.256,89			1	24.256,89	
LIMPIADORA	1	14.004,93			1	14.004,93	
SUSTITUCIONES I.T.							217.532,68
SUST. VACACIONES							187.583,60
EVENTUALES							147.384,35
TOTALES	185	4.826.851,96	63	1.227.829,93	248	6.054.681,89	552.500,63



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

SERVICIOS ESPECIALES

GASTOS FIJOS APLICACIÓN CONVENIO HOMOLOGACIÓN:

Salario base	248.299,11	
Antigüedad	35.487,20	
Pagas extras	114.081,77	
Antigüedad Pagas Extras	5.873,18	
Residencia	38.319,96	
Destino	130.286,13	
Específicos	183.550,57	
Productividad	58.692,78	
Plus Nocturno	25.715,50	
Plus Tóxico	16.076,03	856.382,23

Eventuales	9.408,43	
Horas extraordinarias	2.794,13	
Bolsa de estudios Art. 42 P.P.F.	9.927,90	
Ayudas Médicas	25,00	
Antigüedad indefinidos	5.268,49	
Sustituciones por I.T.	10.668,85	
Sustituciones vacaciones	6.921,71	45.014,53

Total 901.396,75



ORGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS
SERVICIOS ESPECIALES
PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO 2008 CAP.1 PERSONAL CONVENIO HOMOLOGACION

	PLANTILLA OCUPADAS	IMPORTE	PLANTILLA VACANTES	IMPORTE	PLAZAS PLANTILLA	IMPORTE TOTAL	EVENTUAL IMPORTE
ADMINISTRATIVO			1	26038,16	1	26.038,16	
AUX. ADMINISTRATIVO			4	89421,48	4	89.421,48	
AYUDANTE	1	24.687,32	5	116.216,02	6	140.903,34	
INSPECTOR DISTRITO	4	117.813,16			4	117.813,16	
MAESTRO	1	27.098,36	1	25.123,85	2	52.222,21	
OFICIAL	5	127.034,94	1	23.876,74	6	150.911,69	
OPERARIO	11	257.380,63	1	21.691,56	12	279.072,19	
SUSTITUCIONES I.T.							10.668,85
SUST. VACACIONES							6.921,71
EVENTUALES							9.408,43
TOTALES	22	554.014,42	13	302.367,81	35	856.382,23	26.999,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Organismos Autónomos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Instituto Municipal de Deportes



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



PRESUPUESTO 2008

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre de 2007.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



INDICE

- 1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008**
 - 1.1 INTRODUCCIÓN-SÍNTESIS.**
 - 1.2 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2008.**
 - 1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**
 - Gastos de Personal.**
 - Gastos de bienes corrientes y servicios.**
 - Transferencias corrientes.**
 - Inversiones reales.**
 - Transferencias de capital.**
 - Detalle general del presupuesto.**
 - 1.4 CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**
- 2. ANEXOS DE PERSONAL**
- 3. ANEXO DE INVERSIONES.**
- 4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2007 AL 30.10.2007.**
- 5. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO.**
- 6. BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2008.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



1.1 INTRODUCCIÓN-SÍNTESIS.

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo de carácter administrativo, la cual alumbró un Ente público descentralizado que posibilita una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica, dando respuesta al cada vez mayor grado de desarrollo de las competencias locales por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El presente presupuesto constituye el **noveno año** de funcionamiento del Instituto y para realizar las estimaciones presupuestarias del ejercicio 2008, hemos tomado como punto de referencia, el importe inicial de la cifra total consignada inicialmente en el presupuesto 2007, además de considerar los créditos utilizados o ejecutados al 30/10/2007, estimando su proyección y evolución hasta el final de ejercicio, a lo que se ha añadido y cuantificado una detallada exposición de las necesidades en gastos e inversiones para el ejercicio 2008.

A modo de resumen, hemos introducido para la propuesta presupuestaria correspondiente al ejercicio 2008 un aumento, o según el caso, mantenimiento de los créditos, en los siguientes capítulos:

- Inversiones: Por ser necesario la ejecución de **mejoras en instalaciones deportivas** (obras de reposición, mobiliario deportivo, nuevas tecnologías para la gestión deportiva y otras infraestructuras anexas y complementarias).
- **Aumento de los gastos de mantenimiento de instalaciones deportivas**, para sostener el estándar de calidad alcanzado en años anteriores y exigido por los ciudadanos. Merece destacarse el aumento de las partidas de Mantenimiento, consecuencia del incremento de instalaciones disponibles y la realización de nuevos servicios (mantenimiento de césped y limpieza de instalaciones).
- **Potenciación de las actividades deportivas, realizadas mediante gestión indirecta**, para extender por amplias zonas del municipio la práctica deportiva a los todos los sectores de la población.

Merece tenerse en cuenta un año más, el gran dinamismo de este Organismo, el cual se refleja en las características intrínsecas del presupuesto, destacando la agilidad en la gestión y el posterior desarrollo y alto grado de ejecución de los mismos.

Para el ejercicio de 2008, se presupuesta inicialmente, la cantidad de, (€ **7.633.758,00.-**), como consecuencia de proyectar el presupuesto inicial del ejercicio 2007, con un decremento aproximado del 2,05% en términos generales, con la excepción referida al capítulo de personal, que disminuye un 1,64%, siguiendo sin embargo, para este epígrafe las directrices municipales por la que se establecen los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

criterios para contener dichos gastos, actuando, por consiguiente, con criterios de austeridad.



1.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2008.

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas (Ley Canaria del Deporte, 8/97 de 9 de Julio), así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de Presupuestos los siguientes objetivos:

1º La promoción deportiva municipal, generando una oferta amplia, destinada a todos los ámbitos ciudadanos, potenciando las iniciativas en la línea de *Deporte para Todos*, así como las *Campañas de Verano*, mediante un aumento de la gestión indirecta con empresas especializadas del sector, así como ampliando los horarios de apertura de instalaciones, para optimizar los recursos existentes.

2º Fomento y colaboración con las acciones desinteresadas de carácter físico-recreativo y deportivo, generadas por el tejido asociativo municipal.

3º La mejora de instalaciones deportivas, en colaboración directa con el Ayuntamiento de Las Palmas de G. C., así como atender al mantenimiento de la totalidad de las instalaciones adscritas a este Organismo.

4º Alcanzar niveles óptimos en la gestión y ocupación de las instalaciones deportivas de titularidad municipal, mediante la implantación de medios tecnológicos avanzados que facilite el acceso de la ciudadanía.

5º Favorecer una progresiva tendencia a la autofinanciación de los eventos deportivos.

6º Potenciar la formación del personal técnico y auxiliar de este Organismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el ámbito general, el Presupuesto del ejercicio 2008 del I.M.D., se estructura capitularmente como sigue:

Presupuesto de Gastos	7.633.758,00
Porcentajes	Conceptos
44,73%	Gastos de Personal
	3.414.254,97
36,88%	Gastos en Bienes y Servicios
	2.815.403,03
14,46%	Transferencias Ctes
	1.104.100,00
3,34%	Inversiones Reales
	254.795,00
0,59%	Transferencias Cap
	45.205,00

La estructura es similar a la del ejercicio anterior, en lo referente a los porcentajes entre los distintos capítulos. En cuanto al comparativo con el ejercicio 2007, podemos ver los siguientes datos generales:

TABLA COMPARATIVA GENERAL 2007/2008
CONCEPTOS

CLAS. ECO	GASTOS	EJ. 2007	EJ. 2008	% INCREM
CAP. 1	Gastos de Personal	3.471.113,09	3.414.254,97	-1,64%
CAP. 2	Gastos en Bienes y Servicios	2.703.144,91	2.815.403,03	4,15%
CAP. 4	Transferencias Ctes	1.319.500,00	1.104.100,00	-16,32%
CAP. 6	Inversiones Reales	294.000,00	254.795,00	-13,34%
CAP. 7	Transferencias Cap	6.000,00	45.205,00	653,42%
	TOTALES	7.793.758,00	7.633.758,00	-2,05%
CLAS. ECO	INGRESOS	EJ. 2007	EJ. 2008	% INCREM.
CAP. 4	Transferencias Ctes.	7.100.000,00	7.000.000,00	-1,41%
CAP. 7	Transferencias Capital	300.000,00	300.000,00	0,00%
CAP. 3	Ingresos por Tasas	180.000,00	185.200,00	2,89%
CAP. 5	Concesiones Admtvas.	148.558,00	148.558,00	0,00%
CAP. 4	Subvenc. Empresas Priv	65.200,00	0,00	-100,00%
	TOTALES	7.793.758,00	7.633.758,00	-2,05%



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



GASTOS DE PERSONAL

La suma de los Gastos de Personal asciende la cantidad de **€3.414.254,97.-**, lo que respecto al periodo anterior, supone un decremento porcentual del 1,64 %, a pesar de haberse incluido una adecuación de los salarios como en años anteriores. En principio, se va a contemplar el mantenimiento de la plantilla en los niveles actuales y las vacantes producidas por bajas voluntarias o jubilaciones producidas, se podrían cubrir con contratos eventuales de sustitución.

Se ha tenido en cuenta la asignación de fondos suficientes en las partidas de personal para hacer frente a estas sustituciones y contrataciones eventuales.

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle, porcentajes y estado comparativo con el ejercicio 2007.

GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	
311,00/160,00	SEGURIDAD SOCIAL I.M.D.	772.618,11	678.578,21	
452,00/110,00	RETRIB PERSONAL EVENTUAL GABINETE	59.703,63	60.306,36	
452,00/120,00	RETRIBUCIONES S. BASE FUNCIONARIOS	41.953,07	42.420,12	
452,00/120,01	RETRIBUCIONES ANTIGÜEDAD FUNC	4.095,37	4.575,48	
452,00/120,02	RETRIBUCIONES PAGAS EXTRAS FUNC	9.568,85	15.253,32	
452,00/121,00	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	13.600,44	22.709,04	
452,00/121,02	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC.	34.884,56	32.727,96	
452,00/123,00	RETRIBUCIONES RESIDENCIA FUNC.	15.069,83	6.249,36	
452,00/130,00	RETRIBUCIONES BASICAS. LAB FIJOS	654.033,02	519.994,44	
452,00/130,01	OTRAS RETRIB BAS. LAB FIJOS	814.236,25	552.900,48	
452,00/130,03	HORAS EXTRAS LABORALES I.M.D.	17.508,90	3.000,00	
452,00/131,00	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	818.995,05	1.276.781,04	
452,00/150,00	RETRIBUCIONES PRODUCT FUNCIONARIOS	10.592,41	10.281,00	
452,00/150,04	RETRIBUCIONES PROD LABORALES FIJOS	135.707,15	92.148,84	
452,00/151,00	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS I.M.D.	17.508,90	1.500,00	
452,00/161,08	PREV. PLAN PENSIONES	12.000,00	12.240,00	
452,00/162,00	GASTOS INSCRIPCIONES CURSOS-FUNC	3.518,94	3.589,32	
452,00/162,05	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	4.139,94	9.500,00	
452,00/162,08	AYUDAS BAREMADAS FUNC. I.M.D.	6.866,24	15.000,00	
452,00/162,09	AYUDA ESCOLAR FUNCIONARIOS I.M.D.	1.716,56	1.000,00	
452,00/162,10	PREMIOS PERM Y JUBILACION FUNC. I.M.D.	351,89	3.000,00	
452,00/163,00	GASTOS INSCRIPCIONES CURSOS-LAB	3.518,94	4.000,00	
452,00/163,10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES I.M.D.	6.866,24	15.000,00	
452,00/163,11	AYUDA ESCOLAR LABORALES I.M.D.	10.299,35	20.000,00	
452,00/163,12	PREMIOS PERM Y JUB. LABORALES I.M.D.	351,89	10.000,00	
452,00/166,00	GTOS INSCRIP ALTOS CARGOS Y EVENT	1.407,57	1.500,00	INCREM
	TOTALES	3.471.113,09	3.414.254,97	-1,64%



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Gastos en bienes corrientes y servicios.

Podemos ver su distribución y detalle comparativo en la siguiente tabla.

GASTOS DE CORRIENTES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	
452,00/203,00	ALQUILER DE MAQ., INTASTALAC Y UTILL.	5.000,00	5.000,00	
452,00/212,00	REP./MANTEN. EDIF/OTRAS CONSTR. SUM	110.000,00	127.000,00	
452,00/213,00	REPAR/MANTEN. MAQ, INSTALAC. UTILL	94.000,00	50.000,00	
452,00/214,00	REPAR/MANTEN. MATERIAL DE TRANSP.	400,00	400,00	
452,00/220,00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE.	9.000,00	6.000,00	
452,00/220,01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUB	1.530,00	1.530,00	
452,00/220,02	MAT. INFORMATICO NO INVENTARIABLE.	2.500,00	2.500,00	
452,00/221,00	ENERGIA ELECTRICA	410,00	410,00	
452,00/221,01	AGUA	1.000,00	750,00	
452,00/221,03	SUMINISTRO DE COMB Y CARBURANTES	3.500,00	2.500,00	
452,00/221,04	VESTUARIO PERSONAL DEPORTES.	12.000,00	10.000,00	
452,00/22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	27.000,00	2.000,00	
452,00/221,07	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	12.000,00	1.000,00	
452,00/221,08	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	24.000,00	15.000,00	
452,00/221,09	ÚTILES Y HERRAMIENTAS.	500,00	501,00	
452,00/221,10	OTROS SUMINISTROS.	30.000,00	15.000,00	
452,00/222,00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	16.000,00	16.000,00	
452,00/222,01	COMUNICACIONES POSTALES.	108,22	100,00	
452,00/222,02	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	12,00	12,03	
452,00/224,01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	2.400,00	3.000,00	
452,00/224,03	PRIMAS DE SEGUROS OTROS RIESGOS.	16.000,00	14.000,00	
452,00/226,01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	0,00	1.500,00	
452,00/226,02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	90.000,00	45.000,00	
452,00/226,03	ASESORIA JURIDICA EXTERNA	12.000,00	12.000,00	
452,00/226,99	GASTOS DIVERSOS.	35.000,00	9.000,00	
452,00/227,01	VIGILANCIA DE EDIFICIOS E INSTALAC	750.000,00	566.000,00	
452,00/227,06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.200,00	1.200,00	
452,00/227,09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALAC	1.097.000,00	1.380.000,00	
452,00/227,10	TRAB. DE REALIZACION DE ACTIV. DEP.	305.884,69	473.000,00	
452,00/22711	COBERTURA DE SERV. PREVENT. EN EVENTOS	33.000,00	33.000,00	
452,00/230,00	DIETAS DE CARGOS ELECTOS		3.000,00	
452,00/230,01	DIETAS DEL PERSONAL.	5.000,00	7.000,00	
452,00/231,00	LOCOMOCIÓN PERSONAL.	6.700,00	12.000,00	INCREMENTO
	TOTALES	2.703.144,91	2.815.403,03	4,15%

Destacamos por su relevancia, las partidas correspondientes a trabajos de mantenimiento de instalaciones, reparaciones de otras construcciones y trabajos de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

realización de actividades deportivas, las cuales experimentan un aumento, para atender las directrices y la filosofía de gestión expresada anteriormente en los objetivos.



Transferencias Corrientes

TRANSFERENCIAS CTES.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	
452,00/481,00	PREMIOS Y BECAS A DEPORTISTAS	100,00	100,00	
452,00/489,00	OTRAS TRANSFERENCIAS.	1.319.400,00	937.300,00	INCREM
452,00/489,01	VOLAVI CANARIAS,S.L.	0,00	20.000,00	
452,00/489,02	DOWN UNDER,S.L.	0,00	36.000,00	
452,00/489,03	FEDERACION INSULAR DE TENIS	0,00	18.000,00	
452,00/489,04	UNION DEPORTIVA LAS PALMAS	0,00	68.000,00	
452,00/489,05	GIMNASIO LAS PALMAS	0,00	12.000,00	
452,00/489,06	CLUB BALONMANO SOMAR	0,00	5.000,00	
452,00/489,07	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	0,00	7.000,00	
452,00/489,08	CLUB AEROMODELISMO TAMARAN	0,00	700,00	
	TOTALES	1.319.500,00	1.104.100,00	-16,32%

Se presupuesta una cantidad que supone el mantenimiento de la política de subvenciones, lo cual teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y el nivel de ejecución del presupuesto en curso, estimamos es suficiente para hacer frente a los compromisos del ejercicio 2008 ,pese a la disminución de los créditos asignados.

El volumen actual de ayudas concedidas se va consolidando entre los beneficiarios, que incluyen, clubes, escuelas municipales y eventos deportivos de relevancia para la Ciudad. En el ejercicio de 2008, se establecen partidas nominativas, para reflejar eventos de categoría nacional e internacional celebrados en el municipio, estando éstos consolidados en el calendario deportivo. El detalle de las partidas nominativas es el siguiente:

Beneficiarios	Evento	Importe subv.
VOLAVI CANARIAS,S.L.	Torneo Internacional de Tenis Femenino	20.000,00
DOWN UNDER,S.L.	Campeonato Mundial de Surfing	36.000,00
FEDERACION INSULAR DE TENIS	Torneo Internacional "Futures" de Tenis	18.000,00
UNION DEPORTIVA LAS PALMAS	Torneo de Pretemporada Ciudad de LPGC	68.000,00
GIMNASIO LAS PALMAS	Torneo Internacional de gimnasia Joaquín Blume	12.000,00
CLUB BALONMANO SOMAR	Subvención para Material Deportivo	5.000,00
UNION DEPORTIVA TABURIENTE	Subvención para Material Deportivo	7.000,00
CLUB AEROMODELISMO	Subvención para mantenimiento de	700,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



TAMARAN	instalaciones deportivas	
	TOTAL	166.700,00

Inversiones Reales.

INVERSIONES REALES

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	
452,00/601,00	OTRAS INVERS. NUEVAS INFRAESTRUC	100,00	1.000,00	
452,00/610,00	INVERSIONES DE REP EN INFRAESTRUC	240.000,00	188.595,00	
452,00/623,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	20.000,00	20.000,00	
452,00/624,00	MATERIAL DE TRANSPORTE.	100,00	100,00	
452,00/625,00	MOBILIARIO Y ENSERES.	17.700,00	10.000,00	
452,00/626,00	EQUIPOS INFORMÁTICOS.	10.000,00	25.000,00	
452,00/632,00	EDIFICIOS OT. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	
452,00/641,00	INVERSIONES EN ACTIVOS INMATERIALES	100,00	100,00	
452,00/640,00	PROG. INFORMAT	6.000,00	10.000,00	INCREM
	TOTALES	294.000,00	254.795,00	-13,34%

La partida más destacada es la que recoge las mejoras en las instalaciones deportivas, como consecuencia de la modernización de éstas. Ver detalle en fichas adjuntas en el anexo.

El resto de los epígrafes sufre pocas variaciones, entre las que habría que destacar, las partidas para mobiliario y adquisición de y equipos informáticos que requieren constante renovación.

Transferencias de Capital

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	
452,00/789,00	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAP.	6.000,00	100,00	
452,00/789,01	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	0,00	45.105,00	INCREM
	TOTALES	6.000,00	45.205,00	653,42%

Se dotan estas partidas, para subvenciones a instituciones deportivas, a través de la dotación por parte de este Organismo, de bienes inventariables, necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas, tal como es el caso de la única partida nominativa, cuyo crédito consignado se destinará a la adquisición de un barco escuela y un motor para el comité de regatas, destinados a la promoción de un deporte autóctono de gran arraigo en el Municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



1.4. Características del Presupuesto de Ingresos.

INGRESOS	EJ. 2007	EJ. 2008	% INCREM.
Transferencias Ctes.	7.100.000,00	7.000.000,00	-1,41%
Transferencias Capital	300.000,00	300.000,00	0,00%
Ingresos por Tasas	180.000,00	185.200,00	2,89%
Concesiones Admtvas.	148.558,00	148.558,00	0,00%
Subvenc. Empresas Priv	65.200,00	0,00	-100,00%
TOTALES	7.793.758,00	7.633.758,00	-2,05%

Los ingresos del I.M.D. provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de **Aportación Municipal**, ascienden a un total de € **7.300.000,00.-**, destinando € **7.000.000,00.-** a Transferencias Corrientes y € **300.000,00.-** a Transferencias de Capital. Estas aportaciones corresponden a compromisos reales consignados en el Presupuesto General de la Corporación para 2008.

La estimación de los ingresos propios por tasas de instalaciones deportivas adscritas, están calculados sobre la base del mantenimiento de la recaudación prevista, y considerando criterios de prudencia en su cálculo de tal manera que se han estimado tomando la media aritmética de la recaudación líquida de los últimos tres ejercicios.

No se han contemplado en el Presupuesto de Ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base. Se contempla para el ejercicio 2008, la puesta en marcha de nuevas líneas de patrocinio y convenios de colaboración, los cuales complementarán los recursos propios en el estado de ingresos del I.M.D., aunque aplicando asimismo criterios de prudencia, no se reflejan en este presupuesto, para no generar desequilibrios financieros.

Se mantiene la previsión de ingresos procedentes de concesiones administrativas, otorgadas por este Organismo en virtud de la ejecución de sus competencias estatutarias en la gestión del patrimonio deportivo municipal. Estos ingresos se detallan en el siguiente cuadro y no se ha contemplado por prudencia aumento alguno en las previsiones.

RELACION DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS EN VIGOR	
CONCESIÓN	CANON ANUAL
CAFETERIA CAMPO MCPAL. NARANJO SOSA	4.002,60
CAFETERIA COMPLEJO LA BALLENA	10.020,00
CAFETERIA POLIDEPORTIVO LAS REHOYAS	8632,92
POLIDEPORTIVO EL BATAN	21.863,88
GIMNASIO MUNICIPAL DORAMAS	15.590,04
SERVICIO MUSCULACION LA BALLENA	20.368,32



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

PARQUE DEPORTIVO LAS REHOYAS	52.265,88
TOTALES	132.743,64

Habría que añadir para completar las concesiones administrativas, €15.814,36.- en concepto de alquiler de pistas de pádel y otros ingresos derivados de las cuotas de la campaña de verano.

No se contemplan en principio, subvenciones de resto de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre de 2007.



Fdo. Moisés Morán Vega
Gerente.

ANEXO I

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2008

GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	DIFERENCIA	% VAR
311.00/160.00	SEGURIDAD SOCIAL I.M.D.	772.618,11	678.578,21	-94.039,90	-12,17%
452.00/110.00	RETRIB PERSONAL EVENTUAL GABINETE	59.703,63	60.306,36	602,73	1,01%
452.00/120.00	RETRIBUCIONES S. BASE FUNCIONARIOS	41.953,07	42.420,12	467,05	1,11%
452.00/120.01	RETRIBUCIONES ANTIGÜEDAD FUNC	4.095,37	4.575,48	480,11	11,72%
452.00/120.02	RETRIBUCIONES PAGAS EXTRAS FUNC	9.568,85	15.253,32	5.684,47	59,41%
452.00/121.00	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	13.600,44	22.709,04	9.108,60	66,97%
452.00/121.02	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC.	34.884,56	32.727,96	-2.156,60	-6,18%
452.00/123.00	RETRIBUCIONES RESIDENCIA FUNC.	15.069,83	6.249,36	-8.820,47	-58,53%
452.00/130.00	RETRIBUCIONES BASICAS. LAB FIJOS	654.033,02	519.994,44	-134.038,58	-20,49%
452.00/130.01	OTRAS RETRIB BAS. LAB FIJOS	814.236,25	552.900,48	-261.335,77	-32,10%
452.00/130.03	HORAS EXTRAS LABORALES I.M.D.	17.508,90	3.000,00	-14.508,90	-82,87%
452.00/131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	818.995,05	1.276.781,04	457.785,99	55,90%
452.00/150.00	RETRIBUCIONES PRODUCT FUNCIONARIOS	10.592,41	10.281,00	-311,41	-2,94%
452.00/150.04	RETRIBUCIONES PROD LABORALES FIJOS	135.707,15	92.148,84	-43.558,31	-32,10%
452.00/151.00	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS I.M.D.	17.508,90	1.500,00	-16.008,90	-91,43%
452.00/161.08	PREV. PLAN PENSIONES	12.000,00	12.240,00	240,00	2,00%
452.00/162.00	GASTOS INSCRIPCIONES CURSOS-FUNC	3.518,94	3.589,32	70,38	2,00%
452.00/162.05	SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES	4.139,94	9.500,00	5.360,06	129,47%
452.00/162.08	AYUDAS BAREMADAS FUNC. I.M.D.	6.866,24	15.000,00	8.133,76	118,46%
452.00/162.09	AYUDA ESCOLAR FUNCIONARIOS I.M.D.	1.716,56	1.000,00	-716,56	-41,74%
452.00/162.10	PREMIOS PERM Y JUBILACION FUNC. I.M.D.	351,89	3.000,00	2.648,11	752,54%
452.00/163.00	GASTOS INSCRIPCIONES CURSOS-LAB	3.518,94	4.000,00	481,06	13,67%
452.00/163.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES I.M.D.	6.866,24	15.000,00	8.133,76	118,46%
452.00/163.11	AYUDA ESCOLAR LABORALES I.M.D.	10.299,35	20.000,00	9.700,65	94,19%
452.00/163.12	PREMIOS PERM Y JUB. LABORALES I.M.D.	351,89	10.000,00	9.648,11	2741,80%
452.00/166.00	GASTOS INSCRIP ALTOS CARGOS Y EVENT	1.407,57	1.500,00	92,43	6,57%
452.00/203.00	ALQUILER DE MAQ., INSTALAC Y UTILL.	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
452.00/212.00	REP./MANTEN. EDIF/OTRAS CONSTR. SUM	110.000,00	127.000,00	17.000,00	15,45%
452.00/213.00	REPAR/MANTEN. MAQ, INSTALAC. UTILL	94.000,00	50.000,00	-44.000,00	-46,81%
452.00/214.00	REPAR/MANTEN. MATERIAL DE TRANSP.	400,00	400,00	0,00	0,00%
452.00/220.00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	9.000,00	6.000,00	-3.000,00	-33,33%
452.00/220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUB	1.530,00	1.530,00	0,00	0,00%
452.00/220.02	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
452.00/221.00	ENERGIA ELECTRICA	410,00	410,00	0,00	0,00%
452.00/221.01	AGUA	1.000,00	750,00	-250,00	-25,00%
452.00/221.03	SUMINISTRO DE COMB Y CARBURANTES	3.500,00	2.500,00	-1.000,00	-28,57%
452.00/221.04	VESTUARIO PERSONAL DEPORTES.	12.000,00	10.000,00	-2.000,00	-16,67%
452.00/221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	27.000,00	2.000,00	-25.000,00	-92,59%
452.00/221.07	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	12.000,00	1.000,00	-11.000,00	-91,67%
452.00/221.08	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	24.000,00	15.000,00	-9.000,00	-37,50%
452.00/221.09	ÚTILES Y HERRAMIENTAS.	500,00	501,00	1,00	0,20%
452.00/221.10	OTROS SUMINISTROS.	30.000,00	15.000,00	-15.000,00	-50,00%
452.00/222.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
452.00/222.01	COMUNICACIONES POSTALES.	108,22	100,00	-8,22	-7,60%
452.00/222.02	COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS.	12,00	12,03	0,03	0,25%
452.00/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	2.400,00	3.000,00	600,00	25,00%
452.00/224.03	PRIMAS DE SEGUROS OTROS RIESGOS.	16.000,00	14.000,00	-2.000,00	-12,50%
452.00/226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	0,00	1.500,00	1.500,00	
452.00/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	90.000,00	45.000,00	-45.000,00	-50,00%
452.00/226.03	ASESORIA JURIDICA EXTERNA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
452.00/226.99	GASTOS DIVERSOS.	35.000,00	9.000,00	-26.000,00	-74,29%
452.00/227.01	VIGILANCIA DE EDIFICIOS E INSTALAC	750.000,00	566.000,00	-184.000,00	-24,53%
452.00/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00%
452.00/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALAC	1.097.000,00	1.380.000,00	283.000,00	25,80%
452.00/227.10	TRAB. DE REALIZACION DE ACTIV. DEP.	305.884,69	473.000,00	167.115,31	54,63%
452.00/227.11	COBERTURA DE SERV. PREVENT. EN EVENT	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00%
452.00/230.00	DIETAS DE CARGOS ELECTOS	0,00	3.000,00	3.000,00	
452.00/230.01	DIETAS DEL PERSONAL.	5.000,00	7.000,00	2.000,00	40,00%
452.00/231.00	LOCOMOCIÓN PERSONAL.	6.700,00	12.000,00	5.300,00	79,10%
452.00/481.00	PREMIOS Y BECAS A DEPORTISTAS	100,00	100,00	0,00	0,00%
452.00/489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS.	1.319.400,00	937.300,00	-382.100,00	-28,96%
452.00/489.01	VOLAVI CANARIAS,S.L.	0,00	20.000,00	20.000,00	
452.00/489.02	DOWN UNDER,S.L.	0,00	36.000,00	36.000,00	
452.00/489.03	FEDERACION INSULAR DE TENIS	0,00	18.000,00	18.000,00	
452.00/489.04	UNION DEPORTIVA LAS PALMAS	0,00	68.000,00	68.000,00	
452.00/489.05	GIMNASIO LAS PALMAS	0,00	12.000,00	12.000,00	
452.00/489.06	CLUB BALONMANO SOMAR	0,00	5.000,00	5.000,00	
452.00/489.07	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	0,00	7.000,00	7.000,00	
452.00/489.08	CLUB AEROMODELISMO TAMARAN	0,00	700,00	700,00	
452.00/601.00	OTRAS INVERS. NUEVAS INFRAESTRUC	100,00	1.000,00	900,00	900,00%
452.00/610.00	INVERSIONES DE REP EN INFRAESTRUC	240.000,00	188.595,00	-51.405,00	-21,42%
452.00/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
452.00/624.00	MATERIAL DE TRANSPORTE.	100,00	100,00	0,00	0,00%
452.00/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES.	17.700,00	10.000,00	-7.700,00	-43,50%
452.00/626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS.	10.000,00	25.000,00	15.000,00	150,00%
452.00/632.00	EDIFICIOS OT. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
452.00/641.00	INVERSIONES EN ACTIVOS INMATERIALES	100,00	100,00	0,00	0,00%
452.00/640.00	PROG. INFORMAT	6.000,00	10.000,00	4.000,00	66,67%
452.00/789.00	OTRAS TRANSF. SUBV EN CAPITAL	6.000,00	100,00	-5.900,00	-98,33%
452.00/789.01	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	0,00	45.105,00	45.105,00	
	TOTAL	7.793.758,00	7.633.758,00	-160.000,00	-2,05%

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PPTO 2007	PPTO 2008	DIFERENCIA	% VAR
320.01	INGRESOS POR TASAS DE INSTALC. DEP.	180.000,00	185.200,00	5.200,00	2,89%
400.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.100.000,00	7.000.000,00	-100.000,00	-1,41%
470.01	SUBVENCIONES DE EMPRESAS PRIVADAS	65.200,00	0,00	-65.200,00	-100,00%
550.00	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	148.558,00	148.558,00	0,00	0,00%
700.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	7.793.758,00	7.633.758,00	-160.000,00	-2,05%



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



**INFORME DE LA GERENCIA DEL I.M.D. ACERCA DEL AXEXO DE
PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO DE 2008**

En relación al detalle pormenorizado y nominal del personal de este Organismo Autónomo, hay que hacer mención especial de los siguientes aspectos:

- No se va a poner en marcha, en principio, ningún procedimiento de creación de nuevas plazas, ya sea de funcionarios ni de laborales fijos durante el ejercicio de 2008.
- Se va a mantener la plantilla en sus actuales niveles y las bajas laborales de gran duración podrían cubrirse con contratos de interinidad condicionados a la incorporación de los trabajadores.
- Se adjunta en los anexos de personal, los cuadros de la plantilla de funcionarios, laborales fijos, cuadro de laborales indefinidos y relación de personal eventual, reseñando detalladamente los diferentes grupos y niveles.

Hay que recordar que, con arreglo al Plan de Estabilidad aprobado por el Pleno el mes de mayo de 2003, en fecha 13 de noviembre de 2004, el personal del I.M.D. que venían siendo contratado, de manera continuada desde hacía más de tres años, pasó a tener una relación laboral indefinida, de manera, que el último contrato de obra y servicio que habían suscrito, se transformó en indefinido. Gran parte de este personal, (sobre todo el personal de oficina), ha venido realizando tareas administrativas propias y necesarias para el buen funcionamiento del Organismo, debido a que, en ningún momento, desde el año 2000 que se constituyó el I.M.D., se han realizado los procedimientos selectivos necesarios para que la plantilla estuviera formada por funcionarios o laborales fijos. Algunos trabajadores fueron trasladados desde el Ayuntamiento al Organismo para realizar las tareas administrativas, pero en ningún caso se adscribió a personal técnico municipal cualificado de los grupos A y B.

Teniendo en cuenta que este grupo de trabajadores indefinidos no forma oficialmente parte de la plantilla, pero sí sus costes salariales, al estar realizando una parte del personal, tareas administrativas estructurales del organismo, así como destacar la inclusión del numeroso personal de servicio en las instalaciones deportivas, es lógico que se proceda a expresar en el Anexo de Personal el detalle nominal de estos trabajadores indefinidos (los cuales no ocupan plaza en la plantilla), por venir desarrollando las funciones referidas. Ello no supone, en modo alguno, el aumento de efectivos en plantilla, ni el aumento del coste salarial de los mismos, aunque hay que tener en cuenta, que de la elaboración en un futuro de una relación de puestos de trabajo podrá surgir una reclasificación y aumento de las plazas.

Incrementos salariales para el año 2008.

Se hace constar expresamente, que las retribuciones para la totalidad de la plantilla para el año 2008, se han establecido teniendo en cuenta el artículo 22 y siguientes del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008, el cual establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior a un dos por ciento con respecto al ejercicio 2007.

Este incremento podría variar al establecerse a nivel general para las administraciones públicas un mayor o menor incremento salarial.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre de 2007.



Fdo. Moisés Morán Vega
Gerente.

PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES 2008

ANEXO DE INVERSIONES

CODIGO IDENTIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE	NIVEL VINCUL PROYECTO	TIPO FINANCIAC.	CREDITO LARGO PLAZO	ORGANO GESTION
IMD/2008/01	45200/60100	PROV. CONSTRUCCION GRADERIOS EN CAMPOS DE FUTBOL	2008	2008	1.000,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/02	45200/61000	CABINAS PRENSA Y SALA POLIV.CAMPO "PEPE GONCALVEZ"	2008	2008	188.595,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/03	45200/62300	REPOSICION DE INSTALACIONES ELECTRIC. Y MEGAFONIA	2008	2008	20.000,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/04	45200/62400	PROVISION PARA ADQUISICION DE VEHICULO OFICIAL	2008	2008	100,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/05	45200/62500	REPOS. MOBILIARIO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES	2008	2008	10.000,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/06	45200/62600	EQUIPOS INFORMATICOS Y GESTION DE COBROS VARIOS	2008	2008	25.000,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/07	45200/64000	PAGINA WEB OFICIAL	2008	2008	10.000,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
IMD/2008/08	45200/64100	RENOVACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2008	2008	100,00	PARTIDA	R.G.O.	NO	P.C.
		TOTAL INVERSIONES PRESUPUESTO 2008			254.795,00			-	
		Abreviaturas utilizadas:							
		R.G.O.: Recursos Generales Ordinarios							
		F.A.: Financiación Afectada							
		O.P.C.: Operación de Crédito a largo plazo							
		S.F.: Subvención Finalista							
		P.C.: Propia Corporación							

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

El presente se emite para dar cumplimiento a lo prevenido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, toda vez que el que suscribe ha confeccionado el proyecto de presupuestos para el año 2008 del Instituto Municipal de Deportes, como es lógico, bajo las indicaciones del Alcalde-Presidente y del Concejel Delegado de Deportes y por tanto habiendo participado en su confección, se emite el presente de conformidad con la legislación antedicha, y desde un punto de vista de examen económico-financiero del mismo.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACION DE LOS INGRESOS.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2008 han sido:

- a) Los ingresos por capítulo III, Tasas y otros ingresos, se han estimado teniendo en cuenta como antecedente, la media aritmética de los tres últimos ejercicios, aplicando un criterio de prudencia presupuestaria, manteniendo por tanto, al mismo nivel la recaudación prevista en el presente ejercicio de 2007, pese a aumento previsto de la ocupación de las instalaciones municipales.

Por otro lado se mantienen también los ingresos por concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias. El detalle de las concesiones se refleja en el siguiente cuadro:

RELACION DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS EN VIGOR	
CONCESIÓN	CANON ANUAL
CAFETERIA CAMPO MCPAL. NARANJO SOSA	4.002,60
CAFETERIA COMPLEJO LA BALLENA	10.020,00
CAFETERIA POLIDEPORTIVO LAS REHOYAS	8.632,92
POLIDEPORTIVO EL BATAN	21.863,88
GIMNASIO MUNICIPAL DORAMAS	15.590,04
SERVICIO MUSCULACION LA BALLENA	20.368,32
PARQUE DEPORTIVO LAS REHOYAS	52.265,88
TOTALES	132.743,64

Hay que añadir unos ingresos adicionales mínimos estimados de € 15.814,36.- en concepto de alquiler de pistas de padel y otros ingresos derivados de las cuotas de la campaña de verano.

- b) En lo que a Capítulos IV y VII, se refiere, se han consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado convenientes para el desarrollo de la actividad corriente y de las inversiones a realizar en este ejercicio. Dichas aportaciones

corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figuran en el Presupuesto General de la Corporación. Se ha estimado conveniente, no presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y otras entidades privadas. Como previsiblemente se producirán, se incorporarán por medio de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios con el siguiente detalle:

- a) Compromisos y deudas exigibles. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal existente, aplicando el incremento previsto en el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales para el 2008.
- b) Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo de gasto ejecutado en 2007, y con especial refuerzo presupuestario en mantenimiento de instalaciones, reparaciones de construcciones y realización de actividades deportivas.

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

No se prevé endeudamiento en el ejercicio que se presupuesta para 2008.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2008 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de **€7.633.758,00.-**

Corresponden a ingresos corrientes de cantidad de **€7.333.758,00.-**

Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **€7.333.758,00.-**

Las Palmas de Gran Canaria 15 de noviembre de 2007.



EL GERENTE
Fdo. Moisés Morán Vega



BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD) PARA EL EJERCICIO 2008

Base 1ª.- De la Gestión Presupuestaria

La gestión del Presupuesto del IMD para el año 2008 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura Presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- A nivel Funcional: por subfunciones (tres dígitos)
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos)

La partida presupuestaria vendrá definida por la conjunción de las clasificaciones funcional y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (clasificación funcional) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel funcional: el Grupo de Función
- A nivel económico: el Capítulo

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas partidas no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma partida se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de partida, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la partida presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la



necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en si mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las concretas partidas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las concretas partidas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquel.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al Órgano competente para su resolución.

Base 5ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:



- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar y fin del gasto a realizar
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 - Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

Base 6ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a Intervención de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará a Intervención.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto



- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- Régimen de Subvenciones.

Los perceptores de **subvenciones** deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones **fiscales** con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante certificación expedida por los Servicios de Gestión Tributaria y/o Servicios de Recaudación.

Los plazos y formas para justificar la aplicación de los fondos recibidos, así como el resto de los extremos de regulación de las subvenciones, se desarrollarán en las bases de ejecución de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2007.



Fdo. Roque Díaz Fuentes
Presidente



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

PROPUESTA DE PRESUPUESTO

**Instituto Municipal para el
Empleo y la Formación (IMEF)**

EJERCICIO 2008

INDICE

I.	PREÁMBULO DEL PRESIDENTE DEL IMEF.	
II.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO	
	EJERCICIO 2008.
1.	OBJETIVOS
2.	PRESUPUESTO EJERCICIO 2008
	2.1. Gastos
	2.2. Ingresos
3.	ANEXO I
4.	FICHAS 0 LPGC
III.	PROPUESTA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.
1.	CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS
2.	FICHAS 1 LPGC
3.	FICHAS 2 LPGC
4.	FICHA 4 LPGC
5.	FICHAS 5 LPGC
IV.	ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO	
	EJERCICIO 2008.
1.	FICHA P-3 LPGC
2.	FICHA P-4 LPGC
3.	FICHA P-5 LPGC
4.	FICHA P-8 LPGC

5. FICHA P-9 LPGC
- V. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2008 Y RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS.
- VI BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2008.....
- VII. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007.
- VIII. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2006

I. PREÁMBULO DEL PRESIDENTE DEL IMEF.

El primer presupuesto de una institución pública tras un proceso electoral, en el que ha habido un cambio de gobierno, siempre es una situación en la que los responsables de determinar el presupuesto del ejercicio entrante se encuentran con claras limitaciones. Es evidente que elementos como la gestión anterior, los compromisos plurianuales adquiridos o el escaso tiempo que dista entre unas elecciones que se celebran a mitad de año, con el trámite de elaboración de los presupuestos, que prácticamente empieza tras las vacaciones estivales, son obstáculos claros a la posibilidad de crear un presupuesto a la medida de las expectativas de los nuevos responsables.

En un organismo autónomo como es el IMEF no somos ajenos a esta realidad. Por ello, lo primero que hay que decir es que estos presupuestos son un documento de propuestas en transición hacia un modelo que deberá estar más definido en los siguientes cursos económicos. Son deudores de la situación heredada y pretenden empezar a poner las bases hacia un modelo distinto, ni mejor ni peor, sino distinto. Todo esto, como es obvio, con las disponibilidades de recursos que, como a nadie se les escapa, no son ilimitadas.

En este sentido, hemos de decir que esta propuesta de presupuestos que se presentan tiene como objeto el actuar en dos planos que, seguramente, marcarán la dinámica en, al menos, los próximos cuatro años de mandato municipal en materia de empleo. El primero tiene como objetivo principal el corregir las carencias y deficiencias funcionales del Instituto y las consecuencias derivadas de éstas. El segundo pretende hacer una apuesta por fomentar las propuestas en positivo en materia de políticas activas de empleo. Desgraciadamente, tendremos que constatar que las carencias de lo primero

determinan el desarrollo de los segundo, al menos desde el punto de vista presupuestario.

Esto es así porque el escenario en el que se encuentra esta institución se torna delicado desde el punto de vista presupuestario, como consecuencia de problemas derivados de la gestión de los recursos humanos. Los métodos de creación del organismo autónomo hace ya siete años, sin la consiguiente dotación de una plantilla perfectamente delimitada y donde se trasladasen los pertinentes funcionarios y funcionarias, así como el personal laboral fijo que se estimara conveniente, ha provocado un problema de gestión que debemos solventar. Pero el elemento que pasa a ser determinante desde el punto de vista de las cuentas ha sido, sin lugar a dudas, la firma del Convenio Colectivo para el personal del Imef que, al plantear una reducción de las remuneraciones del personal en referencia con lo planteado en las tablas salariales del Convenio Colectivo general de aplicación en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ha supuesto una dinámica de judicialización de la gestión de recursos humanos. Una conflictividad laboral que va a suponer un quebranto para la institución que rondará los tres millones y medio de euros (entre las demandas de cantidad perdidas y ya pagadas en el anterior mandato, las que estamos pagando ya con modificaciones de crédito con el presupuesto de 2007 y las que tendremos que pagar en periodos posteriores). Añadir que, aunque en menor medida, pero con una incidencia presupuestaria importante, las demandas laborales de derechos, producto de no tener delimitadas funciones y puestos, en definitiva, por no tener una Relación de Puestos de Trabajo, unido a la difusa claridad de los proyectos subvencionados y el encaje de trabajadores y trabajadoras en puestos de trabajo que provoquen la sospecha de la funcionalidad estructural de los mismos en la institución, puede inducir un aumento mayor en nuestras obligaciones de pago que esté en torno a los trescientos mil euros.

Visto lo anterior, nuestros esfuerzos han sido los de atajar esta situación de graves consecuencias económicas para el Imef. Lo vamos a hacer, como no,

desde la planificación presupuestaria (al margen de otras medidas a otros niveles). En este sentido, vamos a consignar un montante de un millón quinientos mil euros en capítulo uno procedentes de transferencias corrientes del Ayuntamiento, lo cual supone un aumento de un 750 % en el apartado de indemnizaciones jurídicas con respecto al año anterior y que viene a configurarse como la causa principal del crecimiento presupuestario del Imef para este año, muy a nuestro pesar.

Otra medida que no afecta a las cuantías de las partidas pero que sí al presupuesto en su conjunto y a la realidad ya indicada de desorden en materia de recursos humanos, va a ser la de “visualizar” a todo el personal laboral indefinido del Imef en los presupuestos. De tal manera que, junto con el resto del Ayuntamiento, iniciemos un proceso de normalización de la plantilla, que concluya con la futura creación de una Relación de Puestos de Trabajo del Imef. De tal manera que todo el personal se va a ver reflejado, por primera vez, en las plantillas de los presupuestos laborales dentro de capítulo uno. Así hemos creado las plazas de funcionarios relativas a los puestos equivalentes a las ocupaciones del personal ya existente en el Imef. Éstos las ocuparán de forma provisional hasta que se establezca la RPT y se convoque la oferta de empleo público al respecto.

En el campo específico de las políticas activas de empleo, las aportaciones futuras vienen determinadas por dos factores. Las carencias presupuestarias que suponen el esfuerzo hecho en capítulo uno, por un lado, y por otro, las necesidades de definir el marco futuro de actuación en materia de empleo. Lo primero afecta de forma definitiva al presupuesto en la medida en que difícilmente podemos arriesgar recursos públicos cuando sobre nuestro debe tener una carga que hay que afrontar con importantes aportaciones municipales. Pero, al tiempo, debemos mirar con perspectiva las posibilidades de generar nuevos proyectos que fomenten la aportación externa de recursos a esta institución, de tal manera que el presupuesto aumente. Así, como saben, la mayoría de los recursos externos derivan del Servicio Canario de Empleo. Son proyectos subvencionados que necesitan de la certeza de la concesión para ser incluidos en los presupuestos. Dentro de la política general de

reducción de los proyectos subvencionados dependientes del Programa de Colaboración de los Servicios Públicos de Empleo con Corporaciones Locales, lo que popularmente denominamos “proyectos PIEC”, podemos observar que hemos incluido una partida sensiblemente inferior que el año pasado dado que estos proyectos se van a ir reduciendo en su aportación, de lo cual nos alegramos, dado que se va a apostar por los proyectos experimentales, casas de oficio, talleres de empleo y escuelas taller. Es por ello que desde la perspectiva de este Gobierno esté la de aumentar las partidas futuras de generación de crédito por transferencia externas en base al aumento de las propuestas de proyectos de inserción laboral. En un estadio mayor de eficiencia, cuando estén puestos los instrumentos de participación ciudadana que quiere potenciar este Gobierno, los proyectos concretos que se presenten y produzcan esa generación de crédito procederán de la participación ciudadana en las políticas de empleo. En ese sentido trabajamos en una propuesta planificada de las políticas de empleo del Municipio.

En cualquier caso, en lo que respecta a la aportación municipal a los proyectos municipales, que tiene como objeto el incluir la parte proporcional a proyectos subvencionados que precisan cofinanciación por parte de la entidad receptora, en este presupuesto suponen un crecimiento de las partidas con respecto al año anterior, por un montante total de 506.465,09 € (un 197% de crecimiento) con el objeto de dedicarlas exclusivamente a este objetivo (cosa que no ha ocurrido en el pasado) y porque solo como consecuencia del éxito de esa propuesta de modificación y aumento de los proyectos a presentar, podremos saber las necesidades de recursos en el transcurso del año. Podremos depender de generación de créditos puntuales, pero el objeto es atinar y ajustar ese recurso presupuestario en presupuestos futuros.

En definitiva, estamos ante un presupuesto que, como decíamos, se encuentra en tránsito, pero que pretende solventar las rémoras generadas en el pasado reciente en materia de indemnizaciones judiciales y mantener la aportación presupuestaria en materia de políticas activas de empleo, sin renunciar a proponer proyectos que generen crédito durante el ejercicio, lo cual no deja de ser un elemento lógico y normal en el funcionamiento del Imef.

En Las Palmas de Gran Canaria a 29 de noviembre de 2007.



Augusto Hidalgo Macario.
Concejal Delegado de Empleo e Imef.

II. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO.

EJERCICIO 2008

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2008 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)

1. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2008 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

2. PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.

Para el ejercicio económico 2008, el importe presupuestado asciende a un total de 3.965.000,00 -€

La relación detallada de las partidas presupuestadas se enumera a continuación.

2.1. Gastos.

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2.008.

Capítulo 1: Gastos de Personal

Grupo de función 121 (Administración General)

- **Partida 121/100.00: Retribuciones de Altos Cargos:** Recogen el salario, complementos, pagas extras y trienios (2.094,24€) del Gerente del IMEF para el año **2008**, que suman en total la cantidad de **63.361,68 €**
- **Partida 121/110.00: Retribuciones básicas de personal eventual gabinete:** Importe de **40.000,00 €** . Recoge el importe de la contratación de un asesor que asesore al Presidente en materia de empleo y emprendeduría.
- **Partidas 121/131.00: Retribuciones Eventuales:** Recoge los conceptos correspondientes a salario base, complementos, trienios y prorrata de las pagas extras del personal que compone la plantilla del IMEF para el 2008, tal y como se detalla en el Anexo de Personal del Presupuesto, que asciende a un importe total de **717.851,28 €**
- **Partida 121/150.00: Productividad:** Importe de **57.866,76 €** que engloba la productividad del personal de la plantilla del IMEF para el 2008.
- **Partida 121/160.00: Seguridad Social:** Importe de **260.275,46 €** que engloba la cuota patronal del personal de la plantilla del IMEF para el 2008, así como la cuota patronal de la contratación del Gerente y el asesor.

- **Partida 121/160.04: Gastos médicos.:** Se establece un importe de **3.000,00.-€** en concepto de gastos de revisiones médicas, etc. de la plantilla del IMEF.
- **Partida 121/161.08: Provisión Plan de Pensiones:** Se establece un importe de **3.500,00.-€** en concepto de provisión al plan de pensiones del personal de plantilla del IMEF.
- **Partida 121/163.00: Formación y perfeccionamiento del Personal:** Se establece un importe de **1.000,00.-€** en concepto de gastos de formación del personal de plantilla del IMEF.
- **Partida 121/163.04: Gastos sociales del personal laboral. Acción social:** Se establece un importe de **3852,52.-€** en concepto de ayudas médicas a la plantilla del IMEF.
- **Partida 121/163.06: Gastos sociales del personal laboral. Ayudas escolares:** Se establece un importe de **5.000,00.-€** en concepto de ayudas escolares a la plantilla del IMEF.

Grupo de función 322 (Promoción de Empleo)

- **Partida 322/131.01. Indemnizaciones jurídicas: 1.500.000,00.-€** Recoge el importe necesario para afrontar las sentencias firmes en vías de ejecución y sentencias pendientes por recaer.
- **Partida 322/131.02: Retribuciones Eventuales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio por un importe de **478.529,20 -€**
- **Partida 322/150.00 Productividad:** Se establece un importe de de **1.000,00.-€**
- **Partida 322/160.00 Seguridad Social Eventuales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio por un importe de **106.465,09 €**
- **Partida 322/160.04 Gastos médicos:** Se establece un importe de **30.000,00.-€** en concepto de revisiones médicas de los beneficiarios.

- **Partida 322/163.02: Transporte personal eventual:** Recoge un importe de **3.000,00.-€**

Capítulo 2: Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.

Grupo de función 111 (Órganos de Gobierno)

- **Partida 111/230.00 Dietas Cargos Electivos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros de la Junta Rectora (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00.-€**

Grupo de función 121 (Administración General)

- **Partida 121/205.00 Arrendamiento de Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión de **3.000,00.-€** que por este concepto efectuará la administración general del IMEF.
- **Partida 121/206.00 Arrendamiento Equip. Proc. Información:** Recoge la previsión de **1.000,00.-€** que por este concepto efectuará la administración general del IMEF.
- **Partida 121/213.00 Reparación y manten. De maqui. Ins. Y utillaje :** Recoge la previsión de **6.000,00.-€** que por este concepto efectuará la administración general del IMEF.
- **Partida 121/215.00 Rep., Mant. Mobiliario y enseres:** Recoge la previsión de **500,00 €** para los gastos destinados al mantenimiento de mobiliario y enseres que por este concepto efectuará la administración general del IMEF.
- **Partida 121/216.00 Repar./Mant. Equipos proceso información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **1.000,00.-€**
- **Partida 121/220.00 Material de Oficina no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **3.000,00.-€**

- **Partida 121/220.01 Prensa, Revistas, Libros y otras:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **1.100,00.- €**
- **Partida 121/220.02 Material Informático no inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **3.000,00.- €**
- **Partida 121/221.00 Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio, teniendo en cuenta el gasto de suministro eléctrico del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria: **22.000,00.- €**
- **Partida 121/221.04 Vestuario y Elementos de Seguridad e Higiene:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **500,00 €**
- **Partida 121/222.00 Comunicaciones Telefónicas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **15.000,00.-€**
- **Partida 121/222.04 Comunicaciones Informáticas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **600,00.-€**
- **Partida 121/224.00 Primas Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **1.000,00.-€**
- **Partida 121/226.01 Atenciones protocolarias:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **1.500,00.-€**
- **Partida 121/226.03 Gastos Jurídicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio. Existe un contrato con D. Francisco Aguilar para la asistencia jurídica al IMEF: **35.000,00.-€**
- **Partida 121/227.00 Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio, en relación con el Centro de Emprendedores y centros donde se desarrollan proyectos de empleo: **30.000,00.-€**

- **Partida 121/227.01 Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio, teniendo en cuenta el gasto de seguridad del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria: **15.000,00.-€**
- **Partida 121/230.01 Dietas del Personal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **2.000,00.-€**
- **Partida 121/231.00 Locomociones personal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los responsables y técnicos (Gerente, Jefe de Servicios Centrales, Coordinadores de Área, etc.) del Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF) : **2.000,00.-€**

Grupo de función 322 (Promoción de Empleo)

- **Partida 322/202.00 Arrendamiento de Edificios y otras Construcciones.**
Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.600,00.-€**
- **Partida 322/203.00 Arrendamiento Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:**
Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00.- €**
- **Partida 322/205.00 Arrendamiento de Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuara en los diferentes proyectos de empleo y formación que se implanten en el ejercicio: **500,00.-€**
- **Partida 322/206.00 Arrendamiento Equip. Proc. Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €**
- **Partida 322/210.00 Rep., Mant. y Cons. Infraest. y Bienes Naturales:**
Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **6.000,00.-€**

- **Partida 322/212.00 Rep., Mant. y Cons. Edificios y Otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **61.000,00.-€**
- **Partida 322/213.00 Rep., Mant. y Cons. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00.- €**
- **Partida 322/215.00 Rep., Mant. Mobiliario y enseres:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio: **1.500,00.-€**
- **Partida 322/216.00 Repar./Mant. Equipos proceso información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00.-€**
- **Partida 322/220.00 Material Oficina no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.500,00.**
- **Partida 322/220.01 Prensa, Revistas, Libros y otras:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Partida 322/220.02 Material Informático no inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.500,00 €.-**
- **Partida 322/221.03 Combustibles y carburantes:** Recoge la previsión de gastos destinada a combustibles y carburantes a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **100,00.-€**
- **Partida 322/221.04 Vestuario y Elementos de Seguridad e Higiene:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se

efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €**.

- **Partida 322/221.05 Productos alimenticios:** Recoge la previsión de gastos destinada a productos alimenticios de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se imparten en el ejercicio: **3.000,00.-€**
- **Partida 322/221.07 Productos Farmacéuticos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00.-€**
- **Partida 322/221.08 Productos Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00.-€**
- **Partida 322/221.09 Útiles y Herramientas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos por este concepto, para la ejecución de los diferentes proyectos del IMEF: **3.000,00 €**
- **Partida 322/221.10 Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos por este concepto, para la ejecución de los diferentes proyectos del IMEF: **5.000,00.-€**
- **Partida 322/222.00 Comunicaciones Telefónicas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00.-€**
- **Partida 322/222.04 Comunicaciones Informáticas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00.-€**
- **Partida 322/223.00 Transportes (excepto personal):** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00.-€**
- **Partida 322/224.00 Primas Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los

diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.500,00.-€**

- **Partida 322/224.03 Primas Seguros Otros Riesgos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **200,00.-€**
- **Partida 322/226.01 Atenciones protocolarias:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio: **3.000,00.-€**
- **Partida 322/226.02 Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación prensa cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **20.000,00 €**.
- **Partida 322/226.06 Reuniones y conferencias:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **3.500,00.-€**
- **Partida 322/226.08 Transporte beneficiarios proyectos de empleo:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **500,00.-€**
- **Partida 322/226.99 Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **10.198,01 €**.
- **Partida 322/227.06 Estudios y Trabajos Técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos por este concepto, para la ejecución de los diferentes proyectos del IMEF: **10.000,00.-€**
- **Partida 322/227.07 Actividad Docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos por este concepto, para la ejecución de los diferentes proyectos del IMEF: **21.000,00.-€**

- **Partida 322/227.99 Trabajos realizados por otras empresas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **60.000,00 €**
- **Partida 322/230.01 Dietas Personal Eventual:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF) para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **500,00.-€**
- **Partida 322/231.00 Locomociones Eventuales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **5.000,00.-€**

Capítulo 3: Gastos financieros

Grupo de función 322 (Promoción de Empleo)

- **Partida 322/310.02 Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como establece la normativa de aplicación: **22.000,00.-€**

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Grupo de función 322 (Promoción de Empleo)

- **Partida 322/481.00 Premios, Becas y Pensiones de Estudios e Investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **12.000,00.-€**

Capítulo 6: Inversiones Reales

Grupo de función 121 (Administración General)

- **Partida 121/622.00 Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en las instalaciones centrales del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación: **7.000,00.-€**
- **Partida 121/622.01 Edificios y Construcciones de Inversión nueva:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el complejo municipal de El Secadero en el ejercicio: **20.000,00.-€**
- **Partida 121/625.00 Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **12.000,00.-€**
- **Partida 121/626.00 Equipos Procesos Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **12.000,00.-€**
- **Partida 121/640.00 Bienes Inmateriales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará la administración general del IMEF en el ejercicio: **12.000,00.-€**
-

Grupo de función 322 (Promoción de Empleo)

- **Partida 322/621.00 Útiles y Herramientas:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la implementación de los diferentes proyectos de empleo y formación : **12.000,00.-€**

- **Partida 322/622.01 Edificios y Construcciones de Inversión nueva:** Recoge la previsión de inversión para las instalaciones del IMEF en el Complejo Municipal El Secadero y en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria (Polígono Industrial El Sebadal): **108.000,00.-€**
- **Partida 322/623.00 Maquinaria:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **11.000,00.-€**
- **Partida 322/625.00 Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **30.000,00.-€**
- **Partida 322/626.00 Equipos Procesos Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **15.000,00.-€**
- **Partida 322/640.00 Bienes Inmateriales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **1.000,00.-€**

Capítulo 8: Activos financieros

Grupo de función 121 (Administración General)

- **Partida 121/841.00 Constitución de fianzas:** Recoge la previsión de la constitución de una fianza a favor de la Seguridad Social, al objeto de hacer frente a las pequeñas deudas que puedan surgir a consecuencia de diferencias detectadas en las cotizaciones de los trabajadores, ya que existe la obligación permanente de estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social para poder acceder a la concesión y abono de subvenciones. **3.000,00.-€**

2.2. Ingresos.

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2008 del IMEF, ascienden a un total de **3.965.000,00.-€** desglosándose en los siguientes conceptos:

- **3.495.000,00.-€** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local**. Se recoge en el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- **240.000,00.-€** en **Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local**. Se recoge en el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- **30.000,00 €** en concepto de **intereses de depósito**, teniendo en cuenta el saldo medio anual de las cuentas bancarias del IMEF y de los tipos de intereses vigentes.
- **200.000,00.-€** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria**.

Por otra parte, se adjunta como ANEXO I, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

Hay que reseñar que, hasta ahora, se venía incluyendo en la propuesta de presupuesto de ingresos del ejercicio siguiente, aquellas subvenciones concedidas al final del ejercicio presente, ya que éstas se ejecutaban, mayormente, en el ejercicio entrante, por lo que se incluía la parte proporcional de la subvención tanto en la parte de ingresos como en la de gastos. Sin embargo, este año la Intervención Delegada del IMEF ha considerado que debe generarse la totalidad del crédito en el presente ejercicio, y, posteriormente, incorporar los créditos sobrantes al ejercicio siguiente. De ahí, que este año no se contemplen en la propuesta de presupuesto el ingreso de las siguientes subvenciones:

- a) **“Agente de Empleo y Desarrollo Local”** Según la Resolución nº 07-35/4130 de fecha 21/1/06 de la Directora del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00€)**. Al comenzar el proyecto en marzo del 2006, se generó crédito en ese ejercicio por la cantidad de **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS**

(16.990,18€) , el importe restante hasta la totalidad de la subvención, se generará en el ejercicio siguiente.

- b) **“Taller de Empleo L@s P@lm@s de Gr@n C@n@ri@. Es”**. Según la Resolución fecha 5/07/07 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (292.683,60€)**. Este proyecto empezará a finales del mes de diciembre de 2007, momento en el que se generará la totalidad del crédito, incorporándose, posteriormente, al año 2008.
- c) **Escuela Taller de “Coordinación y Emergencia”**: Según Resolución 07-35/3162 de 14/05/07 del Servicio Canario de Empleo, por la que se concede para la ejecución de la tercera fase, que comienza a finales del mes de diciembre de 2007, la cantidad de **202.815,00€**, este crédito se generará totalmente en el 2007, y se incorporará su remanente al ejercicio siguiente.
- d) **“Plan de Mejora de los Jardines de los Barrios”** : Según la Resolución nº 07-35/4130 de fecha 17/10/07 del Director del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (499.501,77€)**. Este proyecto empezará el uno de diciembre de 2007, generándose la totalidad del crédito, incorporándose, posteriormente, su remanente, al año 2008.
- e) **“Mejorando nuestra Ciudad”**: Según la Resolución nº 07-35/4130 de fecha 17/10/07 del Director del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **QUINIENTAS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (526.088,20)**. Este proyecto empezará el uno de diciembre de 2007, generándose la totalidad del crédito, incorporándose, posteriormente, su remanente, al año 2008.
- f) **“Una ciudad más saludable”**: Según la Resolución nº 07-35/4130 de fecha 17/10/07 del Director del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (49.259,42€)**. Este proyecto empezará el uno de diciembre de de 2007, generándose la totalidad del crédito, incorporándose, posteriormente, su remanente, al año 2008.

- g) “**Impulso del Sistema de Promoción de Empleo en Las Palmas de Gran Canaria**”: Según la Resolución nº 07-35/4130 de fecha 17/10/07 del Director del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (327.514,32€)**. Este proyecto empezará el uno de diciembre de de 2007, generándose la totalidad del crédito, incorporándose, posteriormente, su remanente, al año 2008.
- h) “**Plan de apoyo al Inventario del Alumbrado Público**”: Según la Resolución nº 07-35/4130 de fecha 17/10/07 del Director del Servicio Canario de Empleo, se concede la cantidad de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (50.861,52€)**. Este proyecto empezará el uno de diciembre de de 2007, generándose la totalidad del crédito, incorporándose, posteriormente, su remanente, al año 2008.
- i) Proyecto **Culturreg**, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III B “Espacio AZORES-MADEIRA-CANARIAS” y la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, Jefe de Filas del Proyecto, que es quien entregar las aportaciones dinerarias. Según la Addenda que se firmó el 21 de junio de 2007, la subvención que le corresponde al IMEF es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (179.263,81€)**. Se han generado créditos en el presupuesto actual por **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (139.400,00€)**. El importe restante hasta la subvención total, **39.863,81.- euros (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO)**, se generará en el presupuesto del año entrante.

El total, pues, de los créditos con financiación afectada a incorporar al ejercicio 2008 asciende a **UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTIDOS EUROS (1.502.542,22€)**.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL IMEF.
EJERCICIO 2008.**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	TRANSF. CTES. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	3.495.000,00 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	240.000,00.-€
520.00	INTERESES DE DEPÓSITO	30.000,00.-€
550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	200.000,00.-€
	TOTAL	3.965.000,00.-€

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 2007

V^ºB^º:

EL PRESIDENTE DEL IMEF

Augusto Hidalgo Macario

LA GERENTE

Elisa Pérez Angulo

3. ANEXO I.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variarán en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuánto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 1.036,51 metros cuadrados, destinados a oficinas.
- 1.783,26 metros cuadrados, destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, de miércoles 21 de junio de 2006, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión de uso del espacio cedido en el Centro se fijará en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Como excepción, se debe mencionar que, del total de los 1.783,26 metros cuadrados destinados a talleres, se ha otorgado una concesión administrativa sobre una superficie de 140,38 metros cuadrados a la empresa Correos y Telégrafos S.A. con un canon diferente al establecido para el resto.

Los cánones mensuales estipulados son los siguientes:

- Oficina: 8,32 euros/ metro cuadrado
- Taller: 5,20 euros/metro cuadrado.
- Plaza de parking: 25 euros.

- Taller destinado a la oficina de Correos: 1.510,00 euros.

Se estima un nivel de ocupación anual del 90%, para las oficinas, del 100% para los talleres y del 50% para las plazas de parking.

Así pues, los ingresos anuales que se obtendrían serían:

- Oficinas:
 - $1.036,51 \text{ metros cuadrados} * 90\% * 8,32 \text{ €} * 12 \text{ meses} =$
93.136,64 €
- Talleres:
 - 1.783,26 metros cuadrados – 140,38 metros cuadrados destinados a la oficina de Correos = 1.642,88 metros cuadrados talleres emprendedores.
 - $1.642,88 \text{ metros cuadrados} * 100\% * 5,20 \text{ €} * 12 \text{ meses} =$
102.515,71 €
 - $1.510,00 \text{ € mensuales de canon de concesión de uso oficina de Correos} * 12 \text{ meses} =$ **18.120,00 €**
- Parking:
 - $69 \text{ plazas de parking} * 50\% * 25 \text{ €} * 12 \text{ meses} =$ **10.350 €**

Esto asciende a un importe total de **224.122,35 €**, los cuales corresponden a:

- Ingresos por canon por la prestación de servicios que beneficien a actividades económicas: **93.136,64 € + 102.515,71 € + 10.350,00 € = 206.002,35 €**
- Ingresos concesión administrativa: **18.120,00 €**

Por otro lado, se generarán otros ingresos diversos según la utilización por los emprendedores correspondientes a los siguientes conceptos, conforme a las tarifas establecidas en la Convocatoria Pública:

- Utilización de la Sala de Juntas: 1,60 €/ hora.

- b. Utilización del Salón de Actos: 2,60 €/ hora.
- c. Utilización de la pantalla 3M y cañón: 2,60 €/ hora.
- d. Utilización de la pantalla 3M y retroproyector: 2,60 €/ hora.
- e. Utilización del ordenador PC para el cañón: 2,08 €/ hora.
- f. Fotocopias: 0,06 €/ unidad.
- g. Utilización fax: según consumo.
- h. Llamadas telefónicas: según consumo.

No obstante a la previsión de ingresos, por prudencia presupuestaria solo se generarán en la Propuesta de Presupuesto 2008 la cantidad **200.000,00 euros** para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se ha tenido en cuenta el precio por metro cuadrado fijado en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de miércoles 21 de junio de 2006, publicado en el BOP nº 78. En la base décimo segunda de dicha convocatoria se estipula que los precios serán revisados con efecto del día uno de enero de cada año de acuerdo al IPC del año anterior y que dicha revisión se aplicará tan pronto como se publique el índice referenciado.

Se ha disminuido el precio de alquiler de una plaza de parking al objeto de ajustar la oferta con la demanda ya que con el precio actual los emprendedores no las ocupaban en su totalidad, el precio para el 2008 será de 25 euros por plaza de garaje y mes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 2007

V^ºB^º:

EL PRESIDENTE DEL IMEF

Augusto Hidalgo Macario

LA GERENTE DEL IMEF

Elisa Pérez Angulo

Denominación del Area	Area de Gobierno de Empleo, Juventud e Igualdad
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación
Presidente	Augusto Hidalgo Macario
Gerente	Elisa Pérez Angulo

CUADRO INGRESOS Y GASTOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES. DE LA ADM.GENERAL DE ENT.LOCAL	3.495.000,00	
	700.00	TRANSF. CAPITAL DE LA ADM.GENERAL DE ENT.LOCAL	240.000,00	
	520.00	INTERESES DE DEPOSITOS	30.000,00	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	200.000,00	
121	100.00	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS		63.361,68
121	110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL GABINETE		40.000,00
121	131.00	RETRIBUCIONES EVENTUALES		717.851,28
121	150.00	PRODUCTIVIDAD		57.866,76
121	160.00	CUOTAS SOCIALES IMEF		260.275,46
121	160,04	GASTOS MEDICOS		3.000,00
121	161,08	PROVISIÓN PLAN DE PENSIONES		3.500,00
121	163,00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		1.000,00
121	163,04	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL. ACCION SOCIAL		3.852,52
121	163,06	AYUDAS ESCOLARES		5.000,00
322	131,01	INDEMNIZACIONES JURIDICAS		1.500.000,00
322	131,02	RETRIBUCIONES EVENTUALES		478.529,20
322	150,00	PRODUCTIVIDAD		1.000,00
322	160,00	SEGURIDAD SOCIAL EVENTUALES		106.465,09
322	160,04	GASTOS MEDICOS		30.000,00
322	163,02	TRANSPORTE PERSONAL EVENTUAL		3.000,00
111	230,00	DIETAS CARGOS ELECTIVOS		1.000,00
121	205,00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000,00
121	206,00	ARREND. EQUIP. PROC. INFORMACION		1.000,00
121	213,00	REP., MANT.Y CONST. MAQ.INST. Y UT.		6.000,00
121	215,00	REP. MOBILIARIO Y ENSERES		500,00
121	216,00	REP., MANT.Y CONST. EQUIP.PROC.INFOR.		1.000,00
121	220,00	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE		3.000,00
121	220,01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS		1.100,00
121	220,02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		3.000,00
121	221,00	ENERGIA ELECTRICA		22.000,00
121	221,04	VESTUARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD		500,00
121	222,00	COMUNICACIONES TELEFONICAS		15.000,00
121	222,04	COMUNICACIONES INFORMATICAS		600,00
121	224,00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00
121	226,01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS		1.500,00
121	226,03	GASTOS JURÍDICOS		35.000,00
121	227,00	LIMPIEZA Y ASEO		30.000,00
121	227,01	SEGURIDAD		15.000,00
121	230,01	DIETAS DEL PERSONAL		2.000,00
121	231,00	LOCOMOCION		2.000,00
322	202,00	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.600,00
322	203,00	ARREND. MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE		15.000,00
322	205,00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		500,00
322	206,00	ARREND. EQUIP. PROC. INFORMACION		1.000,00
322	210,00	REP., MANT. Y CONS.INF. Y B. NAT.		6.000,00
322	212,00	REP., MANT.Y CONST. EDIF. Y O. CONST.		61.000,00
322	213,00	REP., MANT.Y CONST. MAQ.INST. Y UT.		2.000,00
322	215,00	REP. MOBILIARIO Y ENSERES		1.500,00
322	216,00	REP., MANT.Y CONST. EQUIP.PROC.INFOR.		500,00

322	220.00	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	2.500,00
322	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	500,00
322	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
322	221.03	COMBUSTIBLE	100,00
322	221.04	VESTUARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	15.000,00
322	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00
322	221.07	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
322	221.08	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	500,00
322	221.09	UTILES Y HERRAMIENTAS	3.000,00
322	221.10	OTROS SUMINISTROS	5.000,00
322	222.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.000,00
322	222.04	COMUNICACIONES INFORMATICAS	2.000,00
322	223.00	TRANSPORTES (EXCEPTO PERSONAL)	9.000,00
322	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.500,00
322	224.03	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	200,00
322	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	3.000,00
322	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00
322	226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	3.500,00
322	226.08	TRANSPORTE DE BENEFICIARIOS PROYECTOS EMPLEO	500,00
322	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.198,01
322	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
322	227.07	ACTIVIDAD DOCENTE	21.000,00
322	227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.000,00
322	230.01	DIETAS PERSONAL EVENTUAL	500,00
322	231.00	LOCOMOCION EVENTUALES	5.000,00
322	310.02	INTERESES DE DEMORA	22.000,00
322	481.00	PREMIOS, BECAS, Y PENSIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	12.000,00
121	622.00	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	7.000,00
121	622.01	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE INVERSION NUEVA	20.000,00
121	625.00	MOBILIARIO ENSERES	12.000,00
121	626.00	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	12.000,00
121	640.00	BIENES INMATERIALES	12.000,00
322	621.00	UTILES Y HERRAMIENTAS	12.000,00
322	622.01	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE INVERSION NUEVA	108.000,00
322	623.00	MAQUINARIA	11.000,00
322	625.00	MOBILIARIO ENSERES	30.000,00
322	626.00	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	15.000,00
322	640.00	BIENES INMATERIALES	1.000,00
322	841.00	CONSTITUCIÓN FIANZAS	3.000,00
TOTAL			3.965.000,00
			3.965.000,00

ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2008 DEL IMEF.

1. Creación de plazas.

Las cambiantes necesidades y disponibilidades presupuestarias de la Administración Pública pueden aconsejar la supresión, creación o modificación de puestos de trabajo. Este organismo autónomo requiere una adaptación continua a la realidad cambiante en la gestión en materia de empleo y formación, esta adaptación no se conseguiría sino mediante una estructura de áreas flexibles.

Hay que hacer mención especial a la situación que hasta ahora se venía dando con respecto a los laborales indefinidos en el IMEF. En este sentido, hay que recordar que, con arreglo al Plan de Estabilidad aprobado por el Pleno el mes de mayo de 2003, en fecha 13 de noviembre de 2004, catorce agentes de desarrollo local que venían siendo contratados, como tal, de manera continuada desde hacía más de tres años, pasaron a tener una relación laboral indefinida con el IMEF, de manera, que el último contrato de obra y servicio que habían suscrito con el IMEF, para desarrollar tareas de Agente de Desarrollo Local, se transformó en indefinido. Sin embargo, a pesar de estar contratados, desde siempre, con el carácter de agentes de desarrollo local, muchos de ellos, han venido realizando tareas administrativas propias y necesarias para el buen funcionamiento del Organismo. Y ello, debido a que, en ningún momento, desde el año 2000 que se constituyó el IMEF, se

han realizado los procedimientos selectivos necesarios para que la plantilla del IMEF estuviera formada por funcionarios o laborales fijos, y tampoco fueron trasladados desde el Ayuntamiento al Organismo el personal administrativo necesario para realizar esas tareas. Es por esta situación, por lo que, entre este grupo de personas, hay sentencias que establecen la relación indefinida con el IMEF, e incluso con el Ayuntamiento, en base a la contratación fraudulenta producida. Pero con sentencia o no, el grupo de los catorce trabajadores, que se relacionarán mas adelante, se convirtieron en indefinidos en noviembre de 2004.

Es por todo ello, que teniendo en cuenta que, hasta ahora, este grupo de trabajadores indefinidos no aparecían en la plantilla del IMEF, pero sí sus costes salariales, que vienen realizando tareas administrativas estructurales del organismo, es lógico que se proceda a la creación de catorce plazas de funcionarios como técnico de grado medio, que se unirán a las nueve plazas ya existentes, y lógico también es que se adscriban de manera provisional a los catorce trabajadores indefinidos a esas plazas de nueva creación, por venir desarrollando las funciones referidas. Ello no supone, en modo alguno, el aumento de efectivos, ni el aumento del coste salarial de los mismos, ya que se establecerá las retribuciones actuales, aunque, hay que tener en cuenta que, de la elaboración de una relación de puestos de trabajo, podrá surgir una reclasificación de las plazas existentes, para que, posteriormente, se produzca los procedimientos selectivos legales de acceso en propiedad a las plazas.

Asimismo se prevé dentro del apartado de personal eventual la creación de un plaza de asesor con un salario bruto de 40.000,00 €

Por último, cabe reseñar que en el salario establecido para el puesto de gerencia están incluidos los cuatro trienios que le corresponden a la persona que ocupa el puesto de gerente, que importan 2.094,24 €.

2. Incrementos salariales para el año 2008.

Las retribuciones para la totalidad de la plantilla para el año 2008, se han establecido teniendo en cuenta el artículo 22 y siguientes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008, el cual establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior a un dos por ciento con respecto al ejercicio 2007.

Este incremento podría variar al establecerse a nivel general para las administraciones públicas un mayor o menor incremento salarial.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de noviembre de 2007.

Fdo. Elisa Pérez Angulo

Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

VºBº

Augusto Hidalgo Macario

Presidente del IMEF

**V. INFORME ECONÓMICO
FINANCIERO DEL PRESUPUESTO.**

EJERCICIO 2008

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los únicos ingresos presupuestados lo han sido en los capítulos IV, V y VII.

- En los capítulos IV y VII, se recogen las aportaciones municipales, recogidas en la propuesta de presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el desarrollo de la actividad corriente y de las inversiones a realizar en este ejercicio.
- Finalmente, en el capítulo V, se recogen intereses de depósito, así como los ingresos derivados de concesión administrativa por la ocupación de oficinas y talleres por emprendedores en el Centro de Empresas del Sebadal. La propuesta del Presupuesto de Ingresos es pues:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	TRANSF. CTES. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	3.495.000,00 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	240.000,00.-€
520.00	INTERESES DE DEPÓSITO	30.000,00.-€
550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	200.000,00.-€
	TOTAL	3.965.000,00.-€

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2008, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación. Conforme a lo explicado en la Memoria en la parte de Ingresos, las subvenciones concedidas a finales de año, se generarán en su totalidad en el año 2007, incorporándose al año 2008 esos ingresos con financiación afectada.

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO.

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

a) Compromisos y deudas exigibles.

En el capítulo I, se recogen las dotaciones precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto.

Destacar la cantidad de 1.500.000 € en la partida de Indemnizaciones Jurídicas (322/131.01) para afrontar sentencias judiciales firmes en vías de ejecución y sentencias por recaer en el mismo sentido que las anteriores.

La dotación de presupuesto, para los compromisos ya adquiridos, que se aportarán en el 2008 para Planes de Empleo, es suficiente.

b) Gastos de funcionamiento de los servicios.

En el capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2008, así como la previsible aportación a proyectos de empleo.

c) Gastos financieros.

En el capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, conforme a la normativa que rigen las subvenciones.

d) Transferencias.

En el capítulo IV se recogen los créditos en concepto de aportación municipal a proyectos a presentar y que requieran el abono de becas a los beneficiarios.

e) Inversiones.

En el capítulo VI, se recogen las inversiones a realizar por el Institutos en bienes inventariables (reposición de mobiliario, equipos de proceso de información, programas informáticos y maquinaria). Destaca las partidas contempladas (322.622.01; 108.000,00€, y 322.625.00: 30.000,00€) para acondicionar los talleres, ubicados en La Favorita, destinados al desarrollo formativo de los proyectos de Escuelas Taller.

f) Constitución de fianzas.

En el capítulo VIII se recoge la previsión necesaria para hacer frente a la constitución de una fianza que solvete las pequeñas deudas con la seguridad social por diferencias de cotizaciones.

La Propuesta, pues, de Presupuesto de Gastos, por Capítulos, para el ejercicio 2008 es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	3.274.701,99€
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	413.298,01€
III	GASTOS FINANCIEROS	22.000,00€
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00€
VI	INVERSIONES REALES	240.000,00 €
VIII	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS	3.000,00€
	TOTAL	3.965.000,00€

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO.

No se prevé endeudamiento para el ejercicio que se presupuesta de 2008.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2008 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de **3.965.000,00- euros** (Tres millones novecientos sesenta y cinco mil euros).

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de

3.495.000,00.- euros (tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil euros).

- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la cantidad de **240.000,00.- euros** (doscientos cuarenta mil euros).
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa **200.000,00.- euros** (doscientos mil euros).
- Corresponden a ingresos por intereses de depósito **30.000,00 euros** (treinta mil euros).

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2007

Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Fdo.: Elisa Pérez Angulo

Denominación del Area		Area de Gobierno de Desarrollo Sostenible		
Delegación		Agencia Local Gestora de la Energía		
Presidente		Nestor Hernandez López		
Gerente		Ignacio de la Nuez Pestana		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		INGRESOS	TOTAL GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES. DE LA ADM.GENERAL DE ENT.LOCAL	426.667,43	
	490.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	58.790,04	
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL. DE ENT. LOCAL	117.877,80	
	790.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA UNIÓN EUROPEA	7.122,20	
445.00	100.01	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS		58.265,76
445.00	120.00	SUELDO		35.860,20
445.00	120.02	PAGAS EXTRAORDINARIAS		11.462,28
445.00	121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO		16.909,68
445.00	121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		24.009,48
445.00	123.00	RESIDENCIA		5.379,72
445.00	150.00	PRODUCTIVIDAD		7.716,36
311.00	160.00	CUOTAS SOCIALES		43.351,56
445.00	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		302,43
445.00	162.04	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS		700,00
445.00	162.06	AYUDAS ESCOLARES		600,00
445.00	202.00	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OTRAS CONSTRUCCIONES		11.750,00
445.00	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES		500,00
445.00	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIP. INFORMATICOS		500,00
445.00	220.00	MATERIAL OFICINA ORDIN. NO INVENTARIABLE		2.000,00
445.00	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.		500,00
445.00	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		1.000,00
445.00	221.00	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA		600,00
445.00	221.01	SUMINISTRO AGUA		200,00
445.00	221.08	SUMINISTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		200,00
445.00	222.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS		1.500,00
445.00	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		250,00
445.00	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		600,00
445.00	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		300,00
445.00	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000,00
445.00	226.03	JURÍDICOS		1.000,00
445.00	226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS		62.000,00
445.00	226.08	GASTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN		1.500,00
445.00	226.99	GASTOS DIVERSOS		1.500,00
445.00	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		3.400,00
445.00	227.03	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERÍA		600,00
445.00	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		109.000,00
445.00	227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		60.000,00
445.00	230.00	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS		1.500,00
445.00	230.01	DIETAS DEL PERSONAL		2.500,00
445.00	231.00	LOCOMOCIONES PERSONAL		3.000,00
445.00	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE, USOS SERVICIOS		100.000,00
445.00	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS		15.000,00
445.00	626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS, USO SERVICIOS		7.700,00

445.00	629.02	EQUIPAMIENTOS PARA REDES DE COMUNICACIONES		1.800,00
445.00	640.00	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES		500,00
		TOTAL	610.457,47	610.457,47

VI. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

EJERCICIO 2008

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) PARA EL EJERCICIO 2008.

Base 1ª.- De la Gestión Presupuestaria

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2008 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura Presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- A nivel Funcional: por subfunciones (tres dígitos)
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos)

La partida presupuestaria vendrá definida por la conjunción de las clasificaciones funcional y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (clasificación funcional) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel funcional: el Grupo de Función.

- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas partidas no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma partida se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de partida, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la partida presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en si mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las concretas partidas a aumentar o crear.

- Financiación de tales aumentos, señalando las concretas partidas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al Órgano competente para su resolución.

Base 5ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones

debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.

- Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

Base 6ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a Intervención de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará a Intervención.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 2007.

V^ºB^º: Augusto Hidalgo Macario

Fdo. Elisa Pérez Angulo .

EL PRESIDENTE DEL IMEF

Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la
Formación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

**Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria**



**CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

**AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2008

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2008 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANTECEDENTES DE HECHO

- a) Con fecha 10-08-2005, se informaba al Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente de la oportunidad de la creación de una Agencia Local de la Energía.
- b) Con fecha 11-01-2006, el Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente autoriza el inicio del expediente de creación de la Agencia Local de la Energía.
- c) A través de resolución número 1428/2006, de fecha 17-01-2006, de Alcaldía-Presidencia, se acuerda la creación de una Agencia Local de la Energía en Las Palmas de Gran Canaria, y la autorización y apoderamiento para participar en la convocatoria de la Agencia “Intelligent Energy for Europe”.
- d) Con fecha 24-05-2006, la Intelligent Energy Executive Agency (IEEA), nos comunicó que nuestra propuesta había sido inicialmente aceptada, debiéndose corregir algunos aspectos de la misma.
- e) Mediante resolución 16.572/2006, de 03-07-2006, de Alcaldía-Presidencia, se acuerda encomendar al consultor D. Oscar Bermejo García negociar en nombre del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ante la Intelligent Energy Executive Agency, las condiciones de adhesión para la creación de una Agencia Local de la Energía en Las Palmas de Gran Canaria.
- f) Con fecha 02-10-2006, la Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria autoriza al representante de la administración de Landkreis Lüchow-Dannenberg, coordinador del grupo de ciudades con quien participamos en la creación de la “Local Energy Agencies: Lüchow-Dannenberg (Alemania), Rousse (Bulgaria), Las Palmas de Gran Canaria (España) y Pernik (Bulgaria), a la firma del contrato de Adhesión.
- g) Con fecha 22 de noviembre de 2006 se nos comunica que Bruselas ha dado el visto bueno a la creación de la Agencia Local de la Energía.
- h) Con fecha 15 de diciembre de 2006 se firma el contrato con la Intelligent Energy Executive Agency (IEEA).
- i) Traducción del contrato.
- j) Elaboración de la Memoria justificativa de la creación del organismo autónomo “Agencia Local Gestora de la Energía”, y aprobación de la misma por la Junta de Gobierno de la Ciudad.
- k) Elaboración de los Estatutos de la “Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria”
- l) Traducción de los Estatutos de la Agencia.

- m) Aprobación inicial de los Estatutos por la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en su sesión extraordinaria de 13 de agosto de 2007 (BOP nº 106 de 15/08/07).
- n) Inicio del trámite de aprobación de los Presupuestos de la Agencia para 2007, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en fecha 12 de septiembre de 2007.
- o) Acta de la sesión constitutiva de la Agencia y nombramiento del Gerente de la misma en fecha 28 de septiembre de 2007.
- p) Aprobación definitiva del Presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2007, publicado en el BOP nº 140, de fecha 29 de octubre de 2007.
- q) Publicación de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria en el BOP nº 142 de fecha 2 de noviembre de 2007.
- r) Aceptación del nombramiento de gerente de la Agencia el 9 de noviembre de 2007 por D. Ignacio de la Nuez Pestana.

OBJETIVOS

Desde hace algún tiempo la Unidad Administrativa de Medio Ambiente ha vivido una nueva etapa de crecimiento con el inicio de la fase de Gestión Ambiental, y uno de los primeros pasos de esta etapa es la creación de la Agencia Local Gestora de la Energía, sin olvidarnos de otras iniciativas.

Por ello, una vez creada la Agencia y aprobado su presupuestos para 2007 al objeto de iniciar su actividad, la propuesta de presupuesto consiste en dotarla económicamente de los recursos necesarios para su pleno funcionamiento en 2008.

Partidas del Capítulo I. Se aporta información del Servicio de Personal con el coste previsto para 2008 de un gerente, dos técnicos de grado superior y un administrativo. Asimismo, se hace una previsión para gastos sociales, formación y perfeccionamiento y ayudas escolares, de conformidad con lo establecido para el resto del personal municipal.

Partidas del Capítulo II. Se hace una dotación que se considera suficiente en las partidas que se indican para el normal funcionamiento de la Agencia. En cuanto a las partidas 227.06 y 227.99, son partidas imprescindibles para la Agencia y es importante dotarla con créditos suficientes que puedan afrontar su actividad principal. Entre los gastos a realizar con cargo a esas partidas se pueden destacar auditorías energéticas, estudios y trabajos sobre módulos fotovoltaicos y térmicos, realización de estudios sobre la energía y el fomento de todo tipo de proyectos y actuaciones encaminadas a una mejora de la eficiencia energética y el ahorro de energía.

Partidas del Capítulo VI. En este primer año completo de funcionamiento, es imprescindible la compra equipos informáticos, diversos mobiliario y equipos imprescindibles para el pleno funcionamiento de la Agencia. También se realizarán instalaciones solares en centros educativos.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.

Para el ejercicio económico 2008, el importe presupuestado asciende a **610.457,47 €**
La relación detallada de las partidas presupuestadas se enumera a continuación.

GASTOS.

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2.008.

Capítulo I: Gastos de Personal

- **Partida 445.00/100.01. Retribuciones de Altos Cargos:** Recogen el salario, complementos, pagas extras y productividad del Gerente para el año **2008**, que suman en total la cantidad de **58.265,76 €**
- **Partidas 445.00/120.00. Sueldo:** Recoge el sueldo correspondientes al personal de la Agencia, dos técnicos superiores y un administrativo, que asciende a un importe total de **35.860,20 €**
- **Partida 445.00/120.02. Pagas extraordinarias:** Importe de **11.462,28 €** que engloba las pagas extraordinarias del personal de la Agencia para el 2008.
- **Partida 445.00/121.00. Complemento de Destino:** Importe de **16.909,68 €**
- **Partida 445.00/121.02. Complemento Específico:** Importe de **24.009,48-€**
- **Partida 445.00/123.00. Residencia:** Importe de **5.379,72 €**
- **Partida 445.00/150.00. Productividad:** **7.716,36 €**
- **Partida 311.00/160.00. Cuotas sociales (Seguridad Social):** De todo el personal de la Agencia y del Gerente: **43.351,56 €**
- **Partida 445.00/162.00. Formación y perfeccionamiento del personal:** **302,43 €**
- **Partida 445.00/162.04. Gastos sociales de funcionarios (ayudas médicas y otras ayudas):** **700,00 €**

- **Partida 445.00/162.06. Ayudas escolares: 600,00 €**

Capítulo 2: Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

- **Partida 445.00/202.00. Arrendamiento Edif/O. Construcciones.** Previendo la necesidad de alquilar una oficina para la Agencia: **11.750,00 €**
- **Partida 445.00/215.00. Reparación/Manten. Mobiliario y enseres 500,00 €**
- **Partida 445.00/216.00 Repar./Mant. Equipos Informáticos: 500,00 €**
- **Partida 445.00/220.00 Material de Oficina no Inventariable: 2.000,00 €**
- **Partida 445.00/220.01 Prensa, Revistas, Libros y otras public: 500,00 €**
- **Partida 445.00 /220.02 Material Informático no inventariable: 1.000,00 €**
- **Partida 445.00 /221.00 Suministro de energía eléctrica.** Pago de la luz de la oficina de la Agencia. **600,00 €**
- **Partida 445.00 /221.01 Suministro de agua: 200,00 €**
- **Partida 445.00/221.08 Suministro Productos de Limpieza y Aseo: 200,00 €**
- **Partida 445.00/222.00 Comunicaciones telefónicas.** Gastos de teléfono. **1.500,00 €**
- **Partida 445.00/222.01 Comunicaciones postales: 250,00 €**
- **Partida 445.00/223.00 Gastos de Transporte: 600,00 €**
- **Partida 445.00/224.00 Primas Seguros.** Recoge la previsión de asegurar la oficina de la Agencia: **300,00.-€**
- **Partida 445.00/226.02 Publicidad y propaganda.** Para la realización de campañas y actividades de divulgación: **15.000,00.-€**
- **Partida 445.00/226.03 Jurídicos.** Previendo la necesidad de encargos jurídicos: **1.000,00 €**
- **Partida 445.00/226.06 Reuniones y conferencias.** Para la realización de jornadas y diversos cursos de formación: **62.000 €**

- **Partida 445.00/226.08 Gastos medios de comunicación: 1.500,00 €**
- **Partida 445.00/226.99 Gastos diversos: 1.500,00 €**
- **Partida 445.00/227.00 Limpieza y aseo.** Previendo contratar la limpieza de la oficina de la Agencia: **3.400,00 €**
- **Partida 445.00/227.03 Servicios postales y mensajería: 600,00 €**
- **Partida 445.00/227.06 Estudios y Trabajos Técnicos:** Gastos para la ejecución de diferentes estudios y trabajos técnicos relacionados con la Energía, realización de documentos técnicos, etc.: **109.000,00.-€**
- **Partida 445.00/227.99 Trabajos realizados por otras empresas:** Proyectos relacionados con la energía para encargar a empresas: **60.000,00 €**
- **Partida 445.00/230.00 Dietas cargos electivos: 1.500,00 €**
- **Partida 445.00/230.01 Dietas del Personal: 2.500,00.-€**
- **Partida 445.00/231.00 Locomociones personal: 3.000,00.-€**

Capítulo 6: Inversiones reales

- **Partida 445.00/623.00 Maquinaria, instalaciones y utillaje, usos servicios.** Para la instalación de unidades de energía solar en centros educativos: **100.000,00.-€**
- **Partida 445.00/625.00 Mobiliario y Enseres:** Para la compra de todo tipo de mobiliario, fotocopiadora, fax, etc., imprescindible para la oficina de la Agencia y su pleno funcionamiento en 2008: **15.000,00.-€**
- **Partida 445.00/626.00 Equipos Procesos Información:** Compra de equipos informáticos para la oficina de la Agencia, imprescindible para su pleno funcionamiento en 2008: **7.700,00.-€**
- **Partida 445.00/629.02 Equipamiento para redes de comunicaciones:** Recoge la previsión de gastos por este concepto, para una centralita: **1.800,00 €**
- **Partida 445.00/640.00 Bienes Inmateriales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que este concepto, para la compra de programas (software): **500,00.-€**

INGRESOS.

En este primer año completo de funcionamiento se presupuestan ingresos procedentes de la subvención que la Unión Europea ha comprometido para la creación y funcionamiento de la Agencia.

Para el ejercicio económico 2008, el importe presupuestado asciende a **610.457,47 €**

La relación detallada de las partidas presupuestadas se enumera a continuación.

Transferencias Corrientes de la Admón. General de la Entidad Local.....426.667,43.-€

Transferencias Corrientes de la Unión Europea.....58.790,04.- €

Transferencias de Capital de la Admón. General de la Entidad Local.....117.877,80.- €

Transferencias de Capital de la Unión Europea.....7.122,20.- €

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA EJERCICIO 2008.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	TRANSF. CTES. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	426.667,43.-€
490.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	58.790,04.- €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	117.877,80.-€
790.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA UNIÓN EUROPEA	7.122,20.- €

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2007

Vº Bº:
EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL
ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo. Néstor Hernández López

EL GERENTE DE LA AGENCIA

Fdo Ignacio de la Nuez Pestana

ASUNTO: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2008 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los únicos ingresos presupuestados lo han sido en los capítulos IV y VII.

En los capítulos IV y VII, se recogen las aportaciones municipales y de la Unión Europea para el desarrollo de la actividad corriente y de las inversiones a realizar en este ejercicio.

Las aportaciones municipales y de la Unión Europea se detallan a continuación:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA EJERCICIO 2008.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	TRANSF. CTES. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	426.667,43.-€
490.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	58.790,04.- €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	117.877,80.-
790.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA UNIÓN EUROPEA	7.122,20.- €

En el anteproyecto de presupuesto para 2008 presentado por la Unidad Administrativa de Medio Ambiente el 25 de septiembre, la transferencias de la IEEA de la Unión Europea para la creación de la Agencia se calcularon, al no disponer de todos los datos, de forma aproximativa, quedando para el capítulo I por debajo de lo subvencionable por la IEEA. Una vez aprobado por el Consejo Rector de la Agencia el Presupuesto para 2008, en sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2007, que además incrementó sustancialmente el presupuesto previsto en el anteproyecto para el capítulo II, y que fijó las transferencias de la IEEA previstas en el anteproyecto de presupuesto, ha provocado que los gastos subvencionables en los capítulos I y II para 2008 mediante transferencias de la IEEA sean superiores a los establecidos en el presupuesto aprobado por el Consejo Rector. No obstante, cuando se certifiquen pagos a la Unión Europea podrá reclamarse una cantidad superior a la prevista en el Presupuesto para 2008 y acorde con el contrato firmado con la IEEA el 15 de diciembre de 2006, si el presupuesto se ejecutara en su totalidad.

Las previsión de transferencia de la Unión Europea en el Capítulo VI para 2008, al ser un organismo de reciente creación que necesitaba dotarse de todo tipo de mobiliario y equipos informáticos, se calculó para agotar la subvención prevista en el contrato firmado con la IEEA, que era para el Capítulo VI de un porcentaje sobre los 23.900,00 € establecidos en el contrato, por lo que si el presupuesto del Capítulo VI para 2008 se ejecutara en su totalidad, al haberse presupuestado una cantidad superior a la subvencionable, agotaría la subvención de la IEEA para ese capítulo.

No se recogen en el Presupuesto para 2008 ingresos procedentes de la propia actividad de la Agencia, tal como se había previsto según el contrato firmado con la IEEA, al no haberse presupuestado actividades que generen ingresos, por lo que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha cubierto con sus propios fondos esta ausencia de ingresos.

El contrato firmado con la IEEA para la creación de la Agencia tiene un Presupuesto para el período subvencionado de 36 meses de 670.927,00 € cuyas aportaciones se distribuyen de la siguiente forma:

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: fondos propios 270.927,00 €
- Subvención de la Agencia Ejecutiva Intelligent Energy (IEEA) 200.000,00 €
- Créditos generados por la Agencia de la Energía 200.000,00 €

Teniendo en cuenta lo ya gastado en la fase de creación de la Agencia, el Presupuesto ya aprobado para 2007 y el presente proyecto de presupuesto para 2008, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha superado sobradamente con el presente presupuesto lo comprometido de sus propios fondos para todo el periodo.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO.

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos con la Unión Europea y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

Gerente y personal

En el capítulo I, se recogen las dotaciones precisas para hacer frente a los gastos de personal (un gerente, dos técnicos superiores y un administrativo), tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan a la presente propuesta de Presupuesto.

Gastos de funcionamiento de los servicios.

En el capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios y para cumplir los objetivos de la Agencia en este primer año de funcionamiento en relación con la Energía, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2008.

Inversiones.

Respecto del capítulo VI, y al ser un organismo autónomo de reciente creación, se necesita dotarlo en el ejercicio de 2008 de todo tipo de mobiliario, equipos informáticos, centralita y programas informáticos imprescindibles para su pleno funcionamiento. Además, se prevé ya una inversión en instalaciones de energía renovable en los centros educativos del Municipio

ENDEUDAMIENTO PREVISTO.

No se prevé endeudamiento para el ejercicio que se presupuesta de 2008.

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2008 de la AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de **610.457,47- euros** (seiscientos diez mil seiscientos cincuenta y siete euros y cuarenta y siete céntimos de euro).

INGRESOS.

Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de **426.667,43 euros** (cuatrocientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete euros y cuarenta y tres céntimos de euro).

Corresponden a transferencias corrientes de la Unión Europea la cantidad de **58.790,04 euros** (cincuenta y ocho mil setecientos noventa euros y cuatro céntimos de euro).

Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de **117.877,80.- euros** (ciento diez y siete mil ochocientos setenta y siete euros y ochenta céntimos de euro).

Corresponden a transferencias de capital de la Unión Europea la cantidad de **7.122,20 euros** (siete mil ciento veinte y dos euros y veinte céntimos de euro).

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2007

EL GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

Fdo. Ignacio de la Nuez Pestana

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Fdo. Néstor Hernández López

ASUNTO: BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2008 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Base 1ª.- De la Gestión Presupuestaria

La gestión del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía para el año 2008 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura Presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- A nivel Funcional: cinco dígitos.
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos)

La partida presupuestaria vendrá definida por la conjunción de las clasificaciones funcional y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por diez dígitos de los que los cinco primeros definirán la finalidad del gasto (clasificación funcional) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel funcional: el Grupo de Función.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas partidas no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma partida se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de partida, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la partida presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en si mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto de la Agencia. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las concretas partidas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las concretas partidas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al Órgano competente para su resolución.

Base 5ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:

Primero. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.

Segundo. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

Base 6ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Solicitud a Intervención de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará a Intervención.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2007

EL GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

Fdo. Ignacio de la Nuez Pestana

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Fdo. Néstor Hernández López



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Sociedades Municipales



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Guaguas Municipales, S.A.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

ACTIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			
B) Inmovilizado	33.328.879	32.637.339	40.653.558
I. Gastos de establecimiento	11.971	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.993.419	5.939.770	5.662.266
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	6.019.834	6.019.834	6.019.834
3. Fondo de comercio	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	1.235.149	1.313.280	1.313.280
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0
7. Anticipos	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0
9. Amortizaciones	-1.261.564	-1.393.344	-1.670.848
III. Inmovilizaciones materiales	27.209.665	26.583.594	34.877.317
1. Terrenos y construcciones	10.828.779	10.828.779	10.928.763
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.213.138	1.213.138	1.233.228
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	961.602	961.602	1.011.322
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0
5. Otro inmovilizado	50.028.151	53.828.151	65.628.151
6. Provisiones	0	0	0
7. Amortizaciones	-35.822.007	-40.248.077	-43.924.146
IV. Inmovilizaciones financieras	113.825	113.975	113.975
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	00
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	90.152	90.152	90.152
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0
6. Otros créditos	40.568	40.568	40.568
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	23.673	23.823	23.823
8. Provisiones	-40.568	-40.568	-40568
9. Administraciones Públicas a largo plazo	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	232.507	889.253	739.959
D) Activo circulante	7.884.937	6.607.868	6.467.803
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0
II. Existencias	793.782	550.000	465.236
1. Comerciales	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	793.782	550.000	465.236
3. Productos en curso	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0
5. Subproductos y residuos	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0
III. Deudores	6.067.485	5.542.567	5.542.567
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.985.246	3.800.000	3.800.000
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0
4. Deudores varios	323.895	23.000	23.000
5. Personal	188.777	150.000	150.000
6. Administraciones Públicas	2.285.825	2.285.825	2.285.825
7. Provisiones	-716.258	-716.258	-716.258
IV. Inversiones financieras temporales	14.596	14.596	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	14.596	14.596	0
6. Otros créditos	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0
VI. Tesorería	569.695	250.000	225.000
VII. Ajustes por periodificación	439.379	250.705	235.000
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	41.446.324	40.134.460	47.861.320

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Fondos propios	-16.332.604	-21.710.190	-21.710.190
I. Capital suscrito	7.306.000	7.306.000	7.306.000
II. Prima de emisión	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	-7.341.170	-14.138.604	-29.016.190
1. Remanente	0	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-16.307.251	-32.604.685	-47.482.271
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	8.966.081	18.466.081	18.466.081
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	-16.297.434	-14.877.586	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0
I. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.818.732	24.829.707	28.320.827
1. Subvenciones de Capital	23.818.732	24.829.707	28.320.827
2. Diferencias positivas de cambio	0	00	0
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	865.000	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0
2. Provisiones para Impuestos	0	0	0
3. Otras provisiones	865.000	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	5.521.690	8.847.254	14.836.063
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4.125.000	3.250.000	7.000.000
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	4.125.000	3.250.000	7.000.000
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0
IV. Otros acreedores	1.396.690	5.597.254	7.836.063
1. Deudas representadas por efectos a pagar	1.117.808	798.434	479.060
2. Otras deudas	275.852	206.852	137.852
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3.030	0	0
4. Administraciones Públicas a largo plazo	0	4.591.968	7.219.151
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	27.573.506	28.167.689	26.414.620
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4.196.493	4.029.000	5.209.000
1. Préstamos y otras deudas	4.196.493	4.029.000	5.209.000
2. Deudas por intereses	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	209.701	289.621	369.541
1. Deudas con empresas del grupo	209.701	289.621	369.541
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	6.211.430	5.938.110	7.137.253
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.162.265	2.988.110	3.637.253
3. Deudas representadas por efectos a pagar	3.049.165	2.950.000	3.500.000

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
V. Otras deudas no comerciales	16.590.550	17.537.612	13.183.494
1. Administraciones Públicas	12.052.837	13.082.953	7.348.834
2. Deudas representadas por efectos a pagar	319.374	389.000	1.569.000
3. Otras deudas	1.934.857	1.950.000	2.150.000
4. Remuneraciones pendientes de pago	2.283.482	2.115.659	2.115.660
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	00	0
VII. Ajustes por periodificación	365.332	373.346	515.332
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	41.446.324	40.134.460	47.861.320

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)	44.829.020	43.581.446	46.479.177
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación	0	0	0
A.2. Aprovisionamientos	6.137.309	6.398.505	7.515.600
a) Consumo de mercaderías	3.864.286	3.571.056	4.900.000
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	2.273.023	2.827.449	2.615.600
c) Otros gastos externos	0	0	0
A.3. Gastos de personal	25.127.760	25.968.800	27.137.291
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.876.872	19.471.342	20.444.909
b) Cargas sociales	6.250.888	6.497.458	6.692.382
A.4. Dotaciones para amortizaciones	4.722.430	4.557.851	3.953.573
A.5. Variación de las provisiones de tráfico	634.504	0	0
a) Variación de provisiones de existencias	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	634.504	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0
A.6. Otros gastos de explotación	5.626.625	5.520.853	6.694.000
a) Servicios exteriores	5.574.921	5.462.865	6.622.500
b) Tributos	50.151	53.831	63.000
c) Otros gastos de gestión corriente	1.554	4.158	8.500
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)			
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.095.472	1.002.667	1.178.713
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.095.472	1.002.667	1.178.713
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	40.568	0	0
A.9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)			
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)			
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	169.350	0	0
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0
A.13. Gastos extraordinarios	913.450	18.825	0
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	361.550	113.944	0
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	1.595.818	2.669.373	2.414.683
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)			
A.15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0
A.16. Otros impuestos	0	0	0
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a A.13)	28.531.278	28.703.860	46.479.177
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	23.369.352	25.270.680	25.655.778
a) Ventas	0	0	0
a.1) Al sector Público	0	0	0
a.2) Al sector Privado	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	23.369.352	25.270.680	25.655.778
b.1) Al sector Público	23.369.352	25.270.680	25.655.778
b.2) Al sector Privado	0	0	0
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación	0	0	0
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0
B.4. Otros ingresos de explotación	2.094.473	584.083	18.408.716
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	531.538	572.226	500.000
b) Subvenciones	1.562.935	11.857	17.908.716
b.1.) Ayuntamiento	0	0	9.500.000
b.2.) Otras Corporaciones	1.562.935	11.857	4.454.981
b.3.) Comunidad Autónoma	0	0	0
b.4) Estados	0	0	0
b.5.) Otros Entes	0	0	3.953.735
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	16.784.804	16.591.247	1.235.970
B.5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0
c) En empresas fuera del grupo	0	0	0
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0
c) En empresas fuera del grupo	0	0	0
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	27.285	46.955	0
a) De empresas del grupo	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0
c) Otros intereses	27.285	46.955	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0
B.8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	1.108.756	955.712	1.178.713
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	17.893.560	17.546.959	2.414.683
B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.981.538	2.789.025	2.414.683
B.12. Ingresos extraordinarios	765	63	0
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	57.864	13.054	0
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)			
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	16.297.742	14.877.586	0
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	16.297.472	14.877.586	0

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A

E-3-A
LPGC

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

DOTACIONES	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos aplicados en las operaciones	13.461.767	13.028.413	1.688.184
2. Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	183.628	718.383	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	4.693.944	3.878.431	11.969.794
a) Inmovilizaciones inmateriales	31.754	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	4.662.040	3.878.431	11.969.794
c) Inmovilizaciones financieras	150	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0
5. Reducción de capital	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	901.236	1.266.398	3.837.956
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0
d) De otras deudas	901.236	1.266.398	3.837.956
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	865.000	0
9. Recursos aplicados en operaciones de tráfico	0	0	0
a) Créditos comerciales a largo plazo	0	0	0
b) Traspasos a corto plazo de deudas comerciales	0	0	0
TOTAL APLICACIONES	19.240.575	19.756.625	14.188.566
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			1.613.002

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

E-3-A
LPGC

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

RECURSOS	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos procedentes de las operaciones			
2. Aportaciones de accionistas	8.966.081	9.500.000	0
2.1. Ampliación de capital			
2.2. Para compensación de pérdidas	8.966.081	9.500.000	0
3. Subvenciones de Capital	4.772.211	3.800.000	5.905.803
4. Deudas a largo plazo	1.117.808	4.591.968	9.895.765
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras empresas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros	1.117.808	4.591.968	9.895.765
5. Enajenación de inmovilizado			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
c.1) Empresas del grupo			
c.2) Empresas asociadas			
c.3) Otras inversiones financieras			
6. Enajenación de acciones propias			
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras			
a) Empresas del grupo			
b) Empresas asociadas			
c) Otras inversiones financieras			
8. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico a largo plazo			
a) Deudas comerciales a largo plazo			
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales			
TOTAL ORÍGENES	14.856.100	17.891.968	15.801.568
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	4.384.475	1.864.657	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

**E-3-B
LPGC**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO (En Euros)

	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	(16.297.472)	(14.877.586)	0
+			
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	4.722.430	4.557.851	3.953.573
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	865.000	0	0
Gastos derivados de intereses diferidos	19.857	77.317	149.294
Amortización de gastos de formalización de deudas			
Variación provisión de inmovilizado financiero	40.568	0	0
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	169.350	3.030	0
Impuesto sobre sociedades diferido en el ejercicio			
-			
Excesos de provisiones de inmovilizado			
Excesos de provisiones para riesgos y gastos			
Ingresos derivados de intereses diferidos			
Diferencias de cambio positivas			
Beneficios en la enajenación de inmovilizado			
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(2.981.538)	(2.789.025)	(2.414.683)
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio o crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas			
Recursos procedentes de las operaciones (o aplicados en caso negativo)	(13.461.767)	(13.028.413)	1.688.184



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

**E-3-C
LPGC**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (En Euros)

	REAL 2006		ESTIMACIÓN 2007		PREVISIÓN 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos						
2. Existencias Netas (Existencias menos Provisiones)	138.712			243.782		84.764
3. Deudores		574.481		524.918		
4. Acreedores		4.206.899		587.588	1.753.069	
5. Inversiones financieras temporales						14.596
6. Acciones propias						
7. Tesorería	287.118			319.695		25.000
8. Ajustes por periodificación		28.926		188.674		15.705
TOTAL	425.830	4.810.305	0	1.864.657	1.753.069	140.065
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.384.475		1.864.657			1.613.002

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

**E-3-D
LPGC**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC (En Euros)

SUBVENCIONES	IMPORTE
<u>DE CAPITAL:</u>	
<u>EXPLOTACIÓN:</u>	
Subvención del Ayuntamiento por cuenta de la Autoridad Unica	3.000.000
Subvención a la Explotación del Ayuntamiento	9.500.000
TRANFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES	
SUBVENCIONES	IMPORTE
<u>DE CAPITAL:</u>	
* Autoridad Unica	3.332.803
* Autoridad Unica proyecto eje transinsular	2.573.000
* Estado	
* Otros Entes	
<u>DE EXPLOTACIÓN:</u>	
* Autoridad Unica	2.090.000
* Autoridad Unica	4.454.981
* Estado	
* Otros Entes	3.953.735

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

**E-3-E
LPGC**

AVALES Y OPERACIONES DE CRÉDITO

AVALES PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A DISPUERTO A 31/12/07	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPONIBLE A 31/12/08
2.404.048	2007	2.404.048	BSCH		0
2.000.000	2007	2.000.000	BSCH		0
5.900.000	2008	5.900.000	PENDIENTE		0
3.000.000	2008	3.000.000	PENDIENTE		0
4.000.000	2008	4.000.000	PENDIENTE		0

OPERACIONES DE CRÉDITO ⁽³⁾

AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/07 ⁽²⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/08 ⁽²⁾	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2009 Y SIGUIENTES) ⁽⁴⁾	
					Nº DE AÑOS	IMPORTE ANUAL
2007	BANESTO		250.000	250.000		
2004	LA CAIXA		825.000	825.000	4	825.000
2007	CAJA MEDITERRANEA			3.800.000		

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ El nº de operación relacionará los avales prestados con los créditos obtenidos

⁽²⁾ Se deberá recoger el importe correspondiente a las cuotas de amortización de los ejercicios correspondientes

⁽³⁾ En operaciones de crédito se desglosarán todas las existentes, estén o no avaladas por el Ayuntamiento, y sean a corto o largo plazo.

(



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2007

EMPRESA PÚBLICA:

**AYTO E-3-H
LPGC**

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO DE 2007⁽¹⁾

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En esta ficha se realizarán un avance de la ejecución de las actuaciones previstas en el Presupuesto para 2007. La extensión máxima será de **2 páginas**.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: GUAGUAS MUNICIPALES S.A.

E-4
LPGC

PLANTILLA DE PERSONAL (en Euros)

CATEGORÍAS	REAL 2007			ESTIMACIÓN 2007				PREVISIÓN 2008					
	EMPLEADOS		GASTO	EMPLEADOS				GASTO	EMPLEADOS				GASTO
	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas 2007	Bajas 2007	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas 2008	Bajas 2008	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)
GERENTE	1	1	146.604	0	0	1	1	85.040	0	0	1	1	88.125
OTROS DIRECTIVOS	11	11	763.337	0	2	9	9	628.834	0	0	9	9	620.924
TÉCNICOS SUPERIORES	9	9	424.649	0	0	9	9	419.259	0	0	9	9	433.642
TÉCNICOS MEDIOS	58	60	2.570.280	0	1	57	59	2.677.556	0	1	56	58	2.718.568
ADMINISTRATIVOS	21	22	411.755	0	2	19	20	411.444	0	0	19	20	426.756
OBREROS Y SUBALTERNOS	577	578	20.152.255	0	9	568	569	20.986.760	0	5	563	564	21.643.465
TOTAL PERSONAL FIJO	677	681	24.468.880	0	14	663	667	25.208.892	0	6	657	661	25.931.479
GERENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	0	0	0	1	0	1	1	46.584	0	0	1	1	48.182
TÉCNICOS MEDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBREROS Y SUBALTERNOS	19	19	658.881	0	0	19	19	713.323	11	0	30	30	1.157.629
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	19	19	658.881	1	0	20	20	759.908	11	0	31	31	1.205.812
TÉCNICOS SUPERIORES	9	9	424.650	1	0	10	10	465.844	0	0	10	10	481.825
TÉCNICOS MEDIOS	58	60	2.570.280	0	1	57	59	2.677.556	8	1	56	58	2.718.568
ADMINISTRATIVOS	21	22	411.755	0	2	19	20	411.444	0	0	19	20	426.756
OBREROS Y SUBALTERNOS	596	597	20.811.135	0	9	587	588	21.700.083	11	13	593	594	22.801.094
TOTAL PERSONAL	696	700	25.127.760	1	14	683	687	25.968.800	11	6	688	692	27.137.291
% INCREMENTO MASA SALARIAL													

- Deberá consignarse el coste de personal por todos los conceptos: sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal.
- Nº Total deberá reflejar la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio y por lo tanto de inicio del siguiente.
- Se incluirá el porcentaje de incremento de la masa salarial de un ejercicio a otro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Erelpa, S.A.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

ACTIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			
B) Inmovilizado	50.608,36	66.890,45	76.890,45
I. Gastos de establecimiento			
II. Inmovilizaciones inmateriales	13.038,50	25.234,78	43.984,78
1. Gastos de investigación y desarrollo			
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares			
3. Fondo de comercio			
4. Derechos de traspaso			
5. Aplicaciones informáticas	301.956,02	319.698,77	344.698,77
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero			
7. Anticipos			
8. Provisiones			
9. Amortizaciones	-288.917,52	-294.463,99	-300.713,99
III. Inmovilizaciones materiales	36.548,14	40.633,95	31.883,95
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	54.118,49	52.418,23	52.418,23
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	109.006,14	114.006,14	114.006,14
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			
5. Otro inmovilizado	422.715,10	435.002,66	435.002,66
6. Provisiones			
7. Amortizaciones	-549.291,59	-560.793,08	-569.543,08
IV. Inmovilizaciones financieras	1.021,72	1.021,72	1.021,72
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a largo plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.021,72	1.021,72	1.021,72
8. Provisiones			
9. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Acciones propias			
VI. Deudores por operaciones de tráfico			
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			
D) Activo circulante	1.108.079,09	897.654,96	996.582,51
I. Accionistas por desembolsos exigidos			
II. Existencias	4.990,32	2.200,00	3.500,00
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	4.990,32	2.200,00	3.500,00
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos y residuos			
6. Anticipos			
7. Provisiones			
III. Deudores	564.197,23	480.442,50	466.333,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	559.826,21	456.942,50	453.833,33
2. Empresas del grupo, deudores			
3. Empresas asociadas, deudores			
4. Deudores varios			
5. Personal			
6. Administraciones Públicas	4.371,02	23.500,00	12.500,00
7. Provisiones			
IV. Inversiones financieras temporales			
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a corto plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo			
8. Provisiones			
V. Acciones propias a corto plazo			
VI. Tesorería	531.921,54	411.012,46	520.149,18
VII. Ajustes por periodificación	6.970,00	4.000,00	6.600,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.158.687,45	964.545,41	1.073.472,96

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Fondos propios	467.180,76	467.180,76	467.180,76
I. Capital suscrito	60.102,00	60.102,00	60.102,00
II. Prima de emisión			
III. Reserva de revalorización			
IV. Reservas	407.078,76	407.078,76	407.078,76
1. Reserva legal	12.020,24	12.020,24	12.020,24
2. Reservas para acciones propias			
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante			
4. Reservas estatutarias			
5. Otras reservas	395.058,52	395.058,52	395.058,52
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas			
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)			
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio			
VIII. Acciones propias para reducción de capital			
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	53.412,61	76.364,65	86.364,65
1. Subvenciones de Capital	53.412,61	76.364,65	86.364,65
2. Diferencias positivas de cambio			
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios			
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios			
C) Provisiones para riesgos y gastos			
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
2. Provisiones para Impuestos			
3. Otras provisiones			
4. Fondo de reversión			
D) Acreedores a largo plazo			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Otros acreedores			
1. Deudas representadas por efectos a pagar			
2. Otras deudas			
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
4. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
1. De empresas del grupo			
2. De empresas asociadas			
3. De otras empresas			
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo			
E) Acreedores a corto plazo	638.094,08	421.000,00	519.927,55
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
4. Intereses de obligaciones y otros valores			
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Préstamos y otras deudas			
2. Deudas por intereses			
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Acreedores comerciales	201.596,06	70.000,00	150.000,00
1. Anticipos recibidos por pedidos			
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	201.596,66	70.000,00	150.000,00
3. Deudas representadas por efectos a pagar			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.			E-1 LPGC
BALANCE (En Euros)			
PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
V. Otras deudas no comerciales	436.497,42	351.000,00	369.927,55
1. Administraciones Públicas	231.700,48	161.000,00	210.000,00
2. Deudas representadas por efectos a pagar			
3. Otras deudas			
4. Remuneraciones pendientes de pago	204.796,94	190.000,00	159.927,55
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
VI. Provisiones para operaciones de tráfico			
VII. Ajustes por periodificación			
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.158.687,45	964.545,41	1.073.472,96

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)	2.351.520,69	2.731.000,00	2.738.000,00
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
A.2. Aprovisionamientos	13.329,71	17.000,00	17.000,00
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13.329,71	17.000,00	17.000,00
c) Otros gastos externos			
A.3. Gastos de personal	1.692.844,37	1.949.000,00	1.969.000,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.263.098,37	1.519.000,00	1.537.000,00
b) Cargas sociales	429.746,00	430.000,00	432.000,00
A.4. Dotaciones para amortizaciones	15.892,19	16.000,00	15.000,00
A.5. Variación de las provisiones de tráfico			
a) Variación de provisiones de existencias			
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			
c) Variación de otras provisiones de tráfico			
A.6. Otros gastos de explotación	629.454,42	747.500,00	735.500,00
a) Servicios exteriores	628.230,09	746.100,00	734.100,00
b) Tributos	1.224,33	1.400,00	1.400,00
c) Otros gastos de gestión corriente			
d) Dotación al fondo de reversión			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	0,00	0,00	0,00
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados		1.500,00	1.500,00
a) Por deudas con empresas del grupo			
b) Por deudas con empresas asociadas			
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		1.500,00	1.500,00
d) Pérdidas de inversiones financieras			
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras			
A.9. Diferencias negativas de cambio			
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	25,40	0,00	0,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	0,00	0,00	0,00
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			
A.13. Gastos extraordinarios		0,00	0,00
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios			
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	15.892,19	16.000,00	15.000,00
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	0,00	0,00	0,00
A.15. Impuesto sobre Sociedades			
A.16. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-2
LPGC**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)

HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a A.13)	2.335.628,50	2.731.000,00	2.738.000,00
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	2.335.603,10	2.715.000,00	2.723.000,00
a) Ventas			
a.1) Al sector Público			
a.2) Al sector Privado			
b) Prestaciones de servicios	2.335.603,10	2.715.000,00	2.723.000,00
b.1) Al sector Público	2.335.603,10	2.715.000,00	2.723.000,00
b.2) Al sector Privado			
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas			
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado			
B.4. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones			
b.1.) Ayuntamiento			
b.2.) Otras Corporaciones			
b.3.) Comunidad Autónoma			
b.4) Estados			
b.5.) Otros Entes			
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos			
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	15.917,59	14.500,00	13.500,00
B.5. Ingresos de participaciones en capital			
a) En empresas del grupo			
b) En empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	25,40		
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) Otros intereses	25,40		
d) Beneficios en inversiones financieras			
B.8. Diferencias positivas de cambio			
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)		1.500,00	1.500,00
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	15.892,19	16.000,00	15.000,00
B.9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	15.892,19	16.000,00	15.000,00
B.12. Ingresos extraordinarios			
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios			
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0,00	0,00	0,00
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	0,00	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	0,00	0,00	0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

DOTACIONES	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos aplicados en las operaciones			
2. Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
3. Adquisiciones de inmovilizado	7.003,20	20.000,00	25.000,00
a) Inmovilizaciones inmateriales	7.003,20	20.000,00	25.000,00
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
4. Adquisición de acciones propias			
5. Reducción de capital			
6. Dividendos			
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras deudas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
8. Provisiones para riesgos y gastos			
9. Recursos aplicados en operaciones de tráfico			
a) Créditos comerciales a largo plazo			
b) Traspasos a corto plazo de deudas comerciales			
TOTAL APLICACIONES	7.003,20	20.000,00	25.000,00
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	0,00	0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

RECURSOS	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos procedentes de las operaciones	0,00	0,00	0,00
2. Aportaciones de accionistas			
2.1. Ampliación de capital			
2.2. Para compensación de pérdidas			
3. Subvenciones de Capital	0,00	20.000,00	25.000,00
4. Deudas a largo plazo			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras empresas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
5. Enajenación de inmovilizado			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
c.1) Empresas del grupo			
c.2) Empresas asociadas			
c.3) Otras inversiones financieras			
6. Enajenación de acciones propias			
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras			
a) Empresas del grupo			
b) Empresas asociadas			
c) Otras inversiones financieras			
8. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico a largo plazo			
a) Deudas comerciales a largo plazo			
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales			
TOTAL ORÍGENES	0,00	20.000,00	25.000,00
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	7.003,20	0,00	0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-B
LPGC**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO (En Euros)

	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
+			
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	15.892,19	16.000,00	15.000,00
Dotación a la provisión para riesgos y gastos			
Gastos derivados de intereses diferidos			
Amortización de gastos de formalización de deudas			
Diferencias de cambio negativas			
Pérdidas en enajenación de inmovilizado			
Impuesto sobre sociedades diferido en el ejercicio			
-			
Excesos de provisiones de inmovilizado			
Excesos de provisiones para riesgos y gastos			
Ingresos derivados de intereses diferidos			
Diferencias de cambio positivas			
Beneficios en la enajenación de inmovilizado			
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	15.892,19	16.000,00	15.000,00
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio o crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas			
Recursos procedentes de las operaciones (o aplicados en caso negativo)			

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-C
LPGC**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (En Euros)

	REAL 2006		ESTIMACIÓN 2007		PREVISIÓN 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos						
2. Existencias Netas (Existencias menos Provisiones)	2.978,53		0,00	0,00	1.300,00	
3. Deudores	227.529,84			191.021,36		14.109,17
4. Acreedores		212.248,90	3.372,73			98.927,55
5. Inversiones financieras temporales						
6. Acciones propias						
7. Tesorería		28.605,29	186.648,63		109.136,72	
8. Ajustes por periodificación	3.342,62		1.000,00		2.600,00	
TOTAL	233.850,99	240.854,19	191.021,36	191.021,36	113.036,72	113.036,72
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	7.003,20					



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-D
LPGC**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC (En Euros)

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

Equipos informáticos, sustitución de impresoras y ampliación de software para el scanner.

25.000,00

EXPLOTACIÓN:

TRANFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

* Otras Corporaciones Locales

* Comunidad Autónoma

* Estado

* Otros Entes

DE EXPLOTACIÓN:

* Otras Corporaciones Locales

* Comunidad Autónoma

* Estado

* Otros Entes

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-E
LPGC**

AVALES Y OPERACIONES DE CRÉDITO

AVALES PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A DISPUERTO A 31/12/07	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPONIBLE A 31/12/08

OPERACIONES DE CRÉDITO ⁽³⁾

AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/07 ⁽²⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/08 ⁽²⁾	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2009 Y SIGUIENTES) ⁽⁴⁾	
					Nº DE AÑOS	IMPORTE ANUAL

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ El nº de operación relacionará los avales prestados con los créditos obtenidos

⁽²⁾ Se deberá recoger el importe correspondiente a las cuotas de amortización de los ejercicios correspondientes

⁽³⁾ En operaciones de crédito se desglosarán todas las existentes, estén o no avaladas por el Ayuntamiento, y sean a corto o largo plazo.

⁽⁴⁾ Cuando el importe pendiente de amortizar no sea el mismo anualmente, se desglosará el importe correspondiente a cada año, utilizándose más de una ficha en caso de ser necesario.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-F
LPGC**

OBJETIVOS Y RENTAS

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE GESTIÓN ⁽¹⁾	MAGNITUD		
	2006	2007	2008
- Cifra de Ventas	2.335.603,10	2.715.000,00	2.723.000,00
- Puestos de trabajo a crear			
- Recaudación	14.411.345,78	12.500.000,00	13.000.000,00
RENTAS GENERADAS O QUE SE ESPERAN GENERAR (en Euros)			
Sueldos y Salarios			
Otros gastos de personal			
Seguridad Social			
Dividendo bruto			
Intereses			
Impuestos Directos de la actividad			
Beneficios Retenidos (Reservas)			
Renta Neta			
Amortizaciones			
Provisiones			
Renta Bruta			

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº viajeros, nº clientes, viviendas promocionales, m² urbanizados, conciertos, etc.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: ERELPA, S.A.

**E-3-G
LPGC**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2008 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON
RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2007⁽¹⁾**

- 1.- Asunción de los cargos de valores impagados en periodo voluntario, estimándose en unos 125.000 documentos.
- 2.- Notificación con acuse de recibo de todos los débitos cargados hasta Noviembre de 2.008, así como de todas las deudas anteriores, en número aproximado de 112.000.
- 3.- Grabación de las respuestas de Correos de unas 108.000 notificaciones con acuse de recibo, y su inclusión en un sistema de gestión documental que permite el acceso inmediato a la imagen de estas notificaciones.
- 4.- Requerir la comparecencia a través del B.O.P. a los titulares de unos 75.000 recibos cuyas notificaciones con acuse de recibo han sido devueltas por el Servicio de Correos, con la finalidad de notificarles.
- 5.- Tramitar el embargo de 80.000 cuentas abiertas en entidades de depósito. En la mayoría de los casos este procedimiento se realizará conectando directamente con los servicios informáticos centrales de cada banco. Con el resto, se procederá a entregar soportes magnéticos en la oficina designada por el banco para tal efecto.
- 6.- Solicitar de la Seguridad Social el lugar de trabajo de unos 35.000 deudores.
- 7.- Proceder al embargo de salarios o pensiones de unos 5.000 contribuyentes morosos.
- 8.- Notificación personal en nuestras ventanillas y en sus domicilios a los contribuyentes, en número aproximado de 22.000 notificaciones.
- 9.- Solicitar información al Registro de la Propiedad sobre los bienes inmuebles de unos 7.000 contribuyentes, con el fin de proceder a su embargo.
- 10.- Solicitar al Registro Mercantil información sobre administradores de sociedades, con el fin de incoarles expedientes de derivación de responsabilidad.
- 11.- Notificación personal o a través de Edictos y del B.O.P. de 800 embargos de Bienes Inmuebles.
- 12.- Anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de 190 embargos de Bienes Inmuebles.
- 13.- Notificación personal o a través de Edictos y del B.O.P. de 1.100 embargos de Bienes Muebles.
- 14.- Anotación preventiva en el Registro Mercantil de 350 embargos de Bienes Muebles-vehículos.
- 15.- Revisar todos los pagos que efectúe el Ayuntamiento y compensar a los acreedores que tengan deudas.
- 16.- Proceder a la subasta de bienes inmuebles y muebles.
- 17.- Tramitar el embargo de las devoluciones de la A.E.A.T. de 20.000 expedientes.
- 18.- En el presupuesto se prevé la cifra de 1.500 euros, como gastos financieros, ante la posibilidad de tener que suscribir una línea de crédito, por valor máximo del 10 % del presupuesto total de la Empresa.
- 19.- Se presupuestan 90.000 euros, para trabajos extras, como consecuencia de la creación del Organismo Autónomo.

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2008 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA:

E-4
LPGC

PLANTILLA DE PERSONAL (en Euros)

CATEGORÍAS	REAL 2006			ESTIMACIÓN 2007				PREVISIÓN 2008					
	EMPLEADOS		GASTO	EMPLEADOS				GASTO	EMPLEADOS				GASTO
	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas 2007	Bajas 2007	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas 2008	Bajas 2008	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)
GERENTE	1	1	18.761,40			1	1	18.600,00			1	1	19.000,00
OTROS DIRECTIVOS													
TÉCNICOS SUPERIORES	3	3	158.503,67	1		4	4	231.800,00		1	3	3	175.000,00
TÉCNICOS MEDIOS	10	10	428.739,43			10	10	464.400,00			10	10	478.000,00
ADMINISTRATIVOS	36	34	1.065.831,54	2	3	32	32	1.208.200,00			33	33	1.271.000,00
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL FIJO				2		38	38	1.578.400,00			46	46	181.700,00
GERENTE						1	1	18.600,00			1	1	19.000,00
OTROS DIRECTIVOS													
TÉCNICOS SUPERIORES						4	4	231.800,00		1	3	3	175.000,00
TÉCNICOS MEDIOS	9	9	378.560,85			9	9	419.500,00	1		10	10	451.000,00
ADMINISTRATIVOS	25	24	789.077,66	2		24	24	908.500,00	8		32	32	1.172.000,00
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL EVENTUAL				1	3	9	9	344.600,00			1	1	36.000,00
TÉCNICOS SUPERIORES													
TÉCNICOS MEDIOS	1	1	50.178,58	1		1	1	44.900,00		1			
ADMINISTRATIVOS	11	10	276.753,88		3	8	8	299.700,00		7	1	1	36.000,00
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL	50	48	1.671.836,14	3	3	47	47	1.923.000,00				47	1.943.000,00
% INCREMENTO MASA SALARIAL													

- Deberá consignarse el coste de personal por todos los conceptos: sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal.
- Nº Total deberá reflejar la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio y por lo tanto de inicio del siguiente.
- Se incluirá el porcentaje de incremento de la masa salarial de un ejercicio a otro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Sagulpa, S.A.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

ACTIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	0,00
B) Inmovilizado	2.995.714,67	2.883.941,72	3.039.530,92
I. Gastos de establecimiento	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	88.202,62	70.254,90	59.711,28
1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	753,37	753,37	753,37
3. Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00
4. Derechos de traspaso	181.302,43	181.302,43	181.302,43
5. Aplicaciones informáticas	112.088,66	113.300,91	123.300,91
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
7. Anticipos	0,00	0,00	0,00
8. Provisiones	0,00	0,00	0,00
9. Amortizaciones	(205.941,84)	(225.101,81)	(245.645,43)
III. Inmovilizaciones materiales	2.906.603,28	2.812.766,05	2.978.898,87
1. Terrenos y construcciones	2.914.240,38	2.914.510,38	3.214.240,38
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	37.268,69	37.268,69	37.268,69
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	368.725,95	380.198,36	392.125,36
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	109.961,07	109.961,07	109.961,17
5. Otro inmovilizado	311.204,65	339.920,63	343.852,73
6. Provisiones	0,00	0,00	0,00
7. Amortizaciones	(834.797,46)	(969.093,08)	(1.118.549,46)
IV. Inmovilizaciones financieras	908,77	920,77	920,77
1. Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
4. Créditos a empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
5. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos	0,00	0,00	0,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	908,77	920,77	920,77
8. Provisiones	0,00	0,00	0,00
9. Administraciones Públicas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
V. Acciones propias	0,00	0,00	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico	0,00	0,00	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	0,00
D) Activo circulante	17.135.830,12	19.490.551,93	13.563.995,03
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	7.775.078,54	10.683.707,84	5.644.298,27
1. Comerciales	0,00	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
3. Productos en curso	5.480.459,08	8.398.182,21	3.559.582,21
4. Productos terminados	2.294.619,46	2.285.525,63	2.084.716,06
5. Subproductos y residuos	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos	0,00	0,00	0,00
7. Provisiones	0,00	0,00	0,00
III. Deudores	9.147.452,60	8.619.291,34	7.788.993,32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.884.938,92	4.481.427,14	4.251.571,04
2. Empresas del grupo, deudores	3.876.721,09	3.699.725,78	3.406.628,94
3. Empresas asociadas, deudores	0,00	0,00	0,00
4. Deudores varios	8.753,37	5.753,37	5.753,37
5. Personal	2.650,00	2.341,85	2.341,52
6. Administraciones Públicas	377.253,13	432.907,11	125.562,36
7. Provisiones	(2.863,91)	(2.863,91)	(2.863,91)
IV. Inversiones financieras temporales	45.882,55	45.882,55	45.882,55
1. Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
4. Créditos a empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
5. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos	45.882,55	45.882,55	45.882,55
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
8. Provisiones	0,00	0,00	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VI. Tesorería	161.686,71	133.413,84	75.258,89
VII. Ajustes por periodificación	5.729,72	8.256,36	9.562,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	20.131.544,79	22.374.493,65	16.603.525,95

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Fondos propios	6.444.369,85	6.482.131,33	6.856.792,10
I. Capital suscrito	60.102,00	60.102,00	60.102,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00
IV. Reservas	5.823.716,67	6.384.267,85	6.422.029,33
1. Reserva legal	12.020,40	12.020,40	12.020,40
2. Reservas para acciones propias	0,00	0,00	0,00
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0,00	0,00	0,00
4. Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00
5. Otras reservas	5.811.696,27	6.372.247,45	6.410.008,93
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
1. Remanente	0,00	0,00	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0,00	0,00	0,00
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	560.551,18	37.761,48	374.660,77
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0,00	0,00	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.463.924,32	3.234.461,60	3.004.605,50
1. Subvenciones de Capital	0,00	0,00	0,00
2. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.463.924,32	3.234.461,60	3.004.605,50
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	154.125,30	154.125,30	154.125,30
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00	0,00
2. Provisiones para Impuestos	0,00	0,00	0,00
3. Otras provisiones	154.125,30	154.125,30	154.125,30
4. Fondo de reversión	0,00	0,00	0,00
D) Acreedores a largo plazo	2.097.138,33	522.728,92	379.151,54
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones no convertibles	0,00	0,00	0,00
2. Obligaciones convertibles	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0,00	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	2.097.138,33	522.728,92	379.151,54
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	2.097.138,33	522.728,92	379.151,54
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
IV. Otros acreedores	0,00	0,00	0,00
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00	0,00	0,00
2. Otras deudas	0,00	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
4. Administraciones Públicas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00	0,00
1. De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
2. De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
3. De otras empresas	0,00	0,00	0,00
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00	0,00
E) Acreedores a corto plazo	7.971.986,99	11.981.046,50	6.208.851,51
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones no convertibles	0,00	0,00	0,00
2. Obligaciones convertibles	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0,00	0,00	0,00
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	515.198,65	1.073.854,21	1.984.762,32
1. Préstamos y otras deudas	515.198,65	1.073.854,21	1.984.762,32
2. Deudas por intereses	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	928.672,71	1.003.672,71	1.048.924,71
1. Deudas con empresas del grupo	928.672,71	1.003.672,71	1.048.924,71
2. Deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales	6.253.529,90	9.677.401,47	2.958.782,55
1. Anticipos recibidos por pedidos	0,00	0,00	0,00
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	5.827.753,62	9.406.919,78	2.406.525,66
3. Deudas representadas por efectos a pagar	425.776,28	270.481,69	552.256,89

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA			E-1 LPGC
BALANCE (En Euros)			
PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
V. Otras deudas no comerciales	274.585,73	226.118,11	216.381,93
1. Administraciones Públicas	232.366,10	210.260,01	199.526,38
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00
4. Remuneraciones pendientes de pago	25.223,63	0,00	0,00
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	16.996,00	15.858,10	16.855,55
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0,00	0,00	0,00
VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	20.131.544,79	22.374.493,65	16.603.525,95

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-2
LPGC**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)

DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)			
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	7.316.409,57
A.2. Aprovisionamientos	6.551.205,25	3.952.632,32	4.438.133,13
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00	0,00
c) Otros gastos externos	6.551.205,25	3.952.632,32	4.438.133,13
A.3. Gastos de personal	853.326,83	856.264,59	838.969,30
a) Sueldos, salarios y asimilados	682.404,06	683.411,67	671.175,44
b) Cargas sociales	170.922,77	172.852,92	167.793,86
A.4. Dotaciones para amortizaciones	147.469,86	161.455,60	170.000,00
A.5. Variación de las provisiones de tráfico	0,00	0,00	0,00
a) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0,00	0,00	0,00
A.6. Otros gastos de explotación	475.121,62	526.158,25	372.986,25
a) Servicios exteriores	451.080,74	497.622,13	334.234,25
b) Tributos	24.040,88	28.536,12	38.752,00
c) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
d) Dotación al fondo de reversión	0,00	0,00	0,00
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	1.132.503,18	144.369,53	476.573,43
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	91.351,08	88.525,13	83.900,62
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	91.351,08	88.525,13	83.900,62
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
A.9. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0,00	0,00	0,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	1.049.467,35	57.543,39	393.348,41
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	0,00
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	532.595,76	0,00	0,00
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
A.13. Gastos extraordinarios	266.269,18	12.525,66	3.435,32
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	125.569,99	0,00	0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0,00	0,00	0,00
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	585.215,97	45.017,73	389.913,09
A.15. Impuesto sobre Sociedades	24.664,79	7.256,25	15.252,32
A.16. Otros impuestos	0,00	0,00	0,00
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)	560.551,18	37.761,48	374.660,77

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-2
LPGC**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)

HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a A.13)			
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	2.754.229,76	2.716.998,99	13.607.819,68
a) Ventas	0,00	0,00	0,00
a.1) Al sector Público	0,00	0,00	0,00
a.2) Al sector Privado	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios	2.754.229,76	2.716.998,99	13.607.819,68
b.1) Al sector Público	0,00	0,00	0,00
b.2) Al sector Privado	2.754.229,76	2.716.998,99	13.607.819,68
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0,00	0,00	0,00
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación	5.434.118,41	2.908.629,30	0,00
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00	0,00	0,00
B.4. Otros ingresos de explotación	971.278,57	15.252,00	5.252,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	971.278,57	15.252,00	5.252,00
b) Subvenciones	0,00	0,00	0,00
b.1.) Ayuntamiento	0,00	0,00	0,00
b.2.) Otras Corporaciones	0,00	0,00	0,00
b.3.) Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00
b.4) Estados	0,00	0,00	0,00
b.5.) Otros Entes	0,00	0,00	0,00
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0,00	0,00	0,00
B.5. Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00	0,00
a) En empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00	0,00
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00
a) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00	0,00
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	8.315,25	1.698,99	675,60
a) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Otros intereses	8.315,25	1.698,99	675,60
d) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
B.8. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	83.035,83	86.826,14	83.225,02
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	0,00	0,00	0,00
B.9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	0,00
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
B.12. Ingresos extraordinarios	460.095,26	0,00	0,00
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	88,29	0,00	0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	464.251,38	12.525,66	3.435,32
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	0,00	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	0,00	0,00	0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

DOTACIONES	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos aplicados en las operaciones	0,00	38.245,65	0,00
2. Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	0,00	0,00	0,00
3. Adquisiciones de inmovilizado	246.695,91	41.682,64	325.589,20
a) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	1.212,25	10.000,00
b) Inmovilizaciones materiales	246.630,40	40.458,39	315.589,20
c) Inmovilizaciones financieras	65,51	12,00	0,00
4. Adquisición de acciones propias	0,00	0,00	0,00
5. Reducción de capital	0,00	0,00	0,00
6. Dividendos	0,00	0,00	0,00
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	367.040,16	1.574.409,41	143.577,38
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	367.040,16	1.574.409,41	143.577,38
b) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
c) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
d) De otras deudas	0,00	0,00	0,00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00	0,00	0,00
8. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
9. Recursos aplicados en operaciones de tráfico	0,00	0,00	0,00
a) Créditos comerciales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
b) Traspasos a corto plazo de deudas comerciales	0,00	0,00	0,00
TOTAL APLICACIONES	613.736,07	1.654.337,70	469.166,58
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	838.500,78	0,00	154.361,91

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

RECURSOS	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos procedentes de las operaciones	1.452.236,85	0,00	314.804,67
2. Aportaciones de accionistas	0,00	0,00	0,00
2.1. Ampliación de capital	0,00	0,00	0,00
2.2. Para compensación de pérdidas	0,00	0,00	0,00
3. Subvenciones de Capital	0,00	0,00	0,00
4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0,00	0,00	0,00
b) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
c) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
d) De otras empresas	0,00	0,00	0,00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00	0,00	0,00
5. Enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
a) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	0,00
c.1) Empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
c.2) Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c.3) Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
6. Enajenación de acciones propias	0,00	0,00	0,00
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	0,00
a) Empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
8. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a) Deudas comerciales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales	0,00	0,00	0,00
TOTAL ORÍGENES	1.452.236,85	0,00	314.804,67
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	1.654.337,70	0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-B
LPGC**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO (En Euros)

	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	560.551,18	37.761,48	374.660,77
+			
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	147.469,86	153.455,59	170.000,00
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	154.125,30	0,00	0,00
Gastos derivados de intereses diferidos	0,00	0,00	0,00
Aumento de existencias incorporadas por inmovilizado	286.575,55	0,00	0,00
Amortización de gastos de formalización de deudas	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio negativas	0,00	0,00	0,00
Pérdidas en enajenación de inmovilizado	532.595,76	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades diferido en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
-			
Excesos de provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Excesos de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
Ingresos derivados de intereses diferidos	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio positivas	0,00	0,00	0,00
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	229.080,80	229.462,72	229.856,10
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio o crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas	0,00	0,00	0,00
Recursos procedentes de las operaciones (o aplicados en caso negativo)	1.452.236,85	(38.245,65)	314.804,67

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-C
LPGC**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (En Euros)

	REAL 2006		ESTIMACIÓN 2007		PREVISIÓN 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Existencias Netas (Existencias menos Provisiones)	5.434.118,41	0,00	2.908.629,30	0,00	0,00	5.039.409,57
3. Deudores	623.853,14	0,00	0,00	583.507,09	9.736,18	229.856,10
4. Acreedores	0,00	4.942.282,06	104.121,60	4.057.835,28	6.718.618,92	1.556.602,03
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	0,00	270.707,38	0,00	28.272,87	0,00	58.154,95
8. Ajustes por periodificación	0,00	6.481,33	2.526,64	0,00	1.305,64	0,00
TOTAL	6.057.971,55	5.219.470,77	3.015.277,54	4.669.615,24	6.729.660,74	6.884.022,65
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	838.500,78	0,00	0,00	1.654.337,70	0,00	154.361,91



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

E-3-D
LPGC

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC (En Euros)

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

0,00

EXPLOTACIÓN:

0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

0,00

* Otras Corporaciones Locales

0,00

* Comunidad Autónoma

0,00

* Estado

0,00

* Otros Entes

0,00

DE EXPLOTACIÓN:

0,00

* Otras Corporaciones Locales

0,00

* Comunidad Autónoma

0,00

* Estado

0,00

* Otros Entes

0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-E
LPGC**

AVALES Y OPERACIONES DE CRÉDITO

AVALES PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A DISPUESTO A 31/12/07	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPONIBLE A 31/12/08
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

OPERACIONES DE CRÉDITO

AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/07	PREVISIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/08	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2009 Y SIGUIENTES)	
					Nº DE AÑOS	IMPORTE ANUAL
2003	La Caixa (425.000 € Ptamo)	9620 305.771278-47	61.894,40	64.492,79	3	126.869,58
2003	La Caixa (550.000 € Ptamo)	9620 305.771278-47	67.178,66	70.011,53	5	252.281,96
2005	Banesto (3.000.000 € Cto.)	1547-87-000018172	0,00	0,00	-	-

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-G
LPGC**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2008 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON
RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2007⁽¹⁾**

SAGULPA está estructurada en dos grandes áreas, aparcamientos y grúas, se detalla a continuación el programa de actuaciones según dichas áreas:

APARCAMIENTOS

- Terminación del aparcamiento Casablanca III y Pedro Infinito, dedicado a la venta para residentes en la zona de influencia del aparcamiento.
- Ventas de plazas de aparcamiento en los aparcamientos Casablanca III, Pedro Infinito y La Feria.
- Seguimiento e inspección de las obras adjudicadas durante los anteriores ejercicios y que se encuentren en fase de construcción. (Aparcamientos Primero de Mayo, Daoiz, Pedro Infinito y Casablanca III).
- Inspección de los aparcamientos en funcionamiento, adjudicados durante ejercicios anteriores.

GRUAS

- La previsión de vehículos a retirar en el año 2008 es de 15.000 vehículos, similar a ejercicios anteriores.
- Continuación con las actividades del depósito principal para los vehículos retirados por el servicio de grúas.
- Durante el ejercicio seguirán en funcionamiento las instalaciones del depósito principal para los vehículos retirados por el servicio de grúas, situados en la Urbanización El Sebadal, en el vial VI, actual calle Doctor Juan Domínguez Pérez, comprendido entre los números 20 y 22.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SAGULPA

**E-3-H
LPGC**

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO DE 2007⁽¹⁾

SAGULPA está estructurada en dos grandes áreas, aparcamientos y grúas, se detalla a continuación el programa de actuaciones según dichas áreas:

APARCAMIENTOS

Se ha continuado durante éste ejercicio las obras referentes a los aparcamientos adjudicados por el consejo de administración, previo concurso público de ofertas. Los aparcamientos están ubicados en la calle Agustina de Aragón y en el barrio de Casablanca III. Las empresas adjudicatarias para las obras de esos dos aparcamientos son las siguientes:

- Aparcamiento en la calle Agustina de Aragón, el cual se realiza en una parcela de 5.500 metros cuadrados, situado donde antes se levantaban las viviendas popularmente conocidas como Buque de Guerra. La obra de construcción de dicho aparcamiento ha sido adjudicada a la Ute Joca Terratest.
- Aparcamiento en Casablanca III, el cual estará situado en un espacio de 17.400 metros cuadrados, entre las calles Aconcagua y Orinoco. La obra de construcción de dicho aparcamiento ha sido adjudicada a la empresa Mazotti, S.A.

Desde el 1 de mayo de 2007 adaptándose a la nueva normativa (Ley 44/2006) en materia de protección del consumidor, se viene aplicando la tarifa de fracción por minutos en los aparcamientos de **SAGULPA** (Elder, Vegueta y Churruca). Con esta nueva tarifa por minutos se consigue que muchos usuarios, paguen por el tiempo real de estacionamiento.

Asimismo se ha puesto en funcionamiento la tarjeta bonoparking, que permite la aplicación de una tarifa por minutos de estancia, obteniéndose descuentos de hasta un 35% sobre el precio inicial en cualquiera de los aparcamientos de **SAGULPA**

Durante éste período **SAGULPA** ha continuado la comercialización de plazas y trasteros en el Aparcamiento La Feria, sito en la calle Alférez Provisional. Dicho aparcamiento consta de 2 plantas bajo rasante, siendo el total de plazas del aparcamiento de 285 y 77 trasteros, siendo dedicado en su totalidad a cubrir las necesidades de los residentes de la zona.

Durante éste período ha continuado la comercialización de plazas y trasteros en el Aparcamiento Casablanca III, situado entre las calles Aconcagua y Orinoco. Se dedica en su totalidad a cubrir las necesidades de los residentes de la zona.

Durante éste período ha continuado la comercialización de plazas y trasteros en el Aparcamiento Pedro Infinito, situado en la calle Agustina de Aragón, el cual se realiza en una parcela de 5.500 metros cuadrados, situado donde antes se levantaban las viviendas popularmente conocidas como Buque de Guerra. Se dedica en su totalidad a cubrir las necesidades de los residentes de la zona.

SAGULPA, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que regulan los concursos públicos para la adjudicación del proyecto, construcción y explotación de aparcamientos cedidos ha inspeccionado y controlado el Aparcamiento Mercado del Puerto, Aparcamiento Casablanca III, Aparcamiento Pedro Infinito, Aparcamiento Daoiz, Aparcamiento ampliación Mercado Central y Aparcamiento Secretario Padilla.

GRUAS

- La previsión de vehículos a retirar en el año 2007 es de 15.000 vehículos, similar a ejercicios anteriores.
- Continuación con las actividades del depósito principal para los vehículos retirados por el servicio de grúas.
- Durante el ejercicio siguen en funcionamiento las instalaciones del depósito principal para los vehículos retirados por el servicio de grúas, situados en la Urbanización El Sebadal, en el vial VI, actual calle Doctor Juan Domínguez Pérez, comprendido entre los números 20 y 22.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Gestión Urbanística de Las Palmas de G.C.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. BASES DEL PRESUPUESTO
3. GASTOS
 - 3.1. APROVISIONAMIENTOS
 - 3.2. GASTOS DE PERSONAL
 - 3.3. DOTACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN
 - 3.4. GASTOS CORRIENTES
 - 3.5. GASTOS FINANCIEROS
4. INGRESOS
 - 4.1. INGRESOS PROPIOS
 - 4.2. INGRESOS FINANCIEROS
5. RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS
6. CUENTA PREVISIONAL DE GASTOS, INGRESOS Y RESULTADOS

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, constituyó en el año 2001 la sociedad mercantil municipal de gestión urbanística “Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.” (GEURSA), a partir de la escisión de la “Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.” (Sagulpa, S.A.), lo que nos permite que se atribuyan a esta sociedad constituida con fines específicamente urbanísticos, la aplicación plena de la normativa sectorial propia de éste tipo de sociedades públicas.

2. BASES DEL PRESUPUESTO

En relación con los diferentes encargos realizados o previstos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística, se prevé ejecutar en el año 2008, las siguientes cuatro áreas:

- **Urbanismo.**
- **Proyecto y obras viarias.**
- **Medio Ambiente.**
- **Vivienda.**

➤ **URBANISMO**

Recuperación del Guiniguada. Obras de Ampliación de la Plataforma Costera	8.928.425,54
Nuevo Acceso a Ciudad Alta por San Francisco	4.000.000,00
Museo de Historia de la Ciudad	300.000,00
Edificio para Oficinas Municipales	700.000,00
Planes y proyectos (*)	3.940.000,00
Tamaraceite sur (**)	4.254.546,20
Dirección obra Geursa (incluida en el importe neto de la cifra de negocios)	319.573,00

(*) - Tramitación de instrumentos de planeamiento.

- Informes de tramitación para su aprobación por el Pleno de Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y Modificaciones del Plan Operativo.
- Informes de tramitación para su aprobación por el Cabildo de Calificaciones Territoriales, Proyectos de Actuación Territorial.
- Informes de tramitación de Planes Sectoriales de las Administraciones Insular, Autonómica y Estatal.

- Informes de tramitación de Planes de Espacios Naturales Protegidos.
- Informes de tramitación del Plan Insular y de sus Planes Territoriales Especiales y Parciales de desarrollo.

- Elaboración de Planeamiento Urbanístico:

Plan General de Ordenación(2008) – Adaptación Integra al TR Lotc-Lenac y Directrices de Ordenación General y del Turismo. Revisión Plan General de Ordenación (2011)–Adaptación simultánea al Plan Insular-DOG. Nuevo. Modificación del Plan Especial de Protección del Paisaje Protegido de Pino Santo.

- Actualización Cartografía 1/500 Suelo Urbano y Urbanizable (Geosistema)

-Asistencias Técnicas Externas de temas y ámbitos específicos:

Diagnóstico del Metabolismo Urbano.

Planes de desarrollo del mantenimiento e implantación las Infraestructuras de servicios públicos Básicos.

-Concursos de ideas y de proyectos.

Frente Litoral Municipio Gran Canaria

(**) Geursa como beneficiaria de la expropiación de los bienes y derechos del ámbito de ordenación diferenciada UZR-04 “**Tamaraceite Sur**”, dado que está previsto adjudicar el Proyecto de Urbanización, se prevé para la anualidad 2008 ejecutar obra por importe de 4.254.546,20 euros.

➤ **PROYECTOS Y OBRAS VIARIAS**

Otras inversiones de uso general	12.500.000,00
----------------------------------	---------------

➤ **MEDIO AMBIENTE**

Otras inversiones de uso general	345.506,00
----------------------------------	------------

➤ **VIVIENDA**

37 viviendas parcela nº 1 El Polvorín	3.130.688,33
Rehabilitación viviendas Escaleritas	3.733.960,00

(*) Debido a la complejidad para habilitar suelo para la promoción de viviendas, se pretende realizar estas operaciones a través de Geursa.

RESUMEN PRESUPUESTOS 2008					
		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO CABILDO	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1378	URBANISMO				
1	Recuperación del Guiniguada. Obras de Ampliación de la Plataforma Costera	6.000.000,00	2.928.425,54		8.928.425,54
2	Nuevo Acceso a Ciudad Alta por San Francisco	1.355.550,00	2.644.450,00		4.000.000,00
3	Museo de Historia de la Ciudad	300.000,00			300.000,00
4	Edificio para Oficinas Municipales	700.000,00			700.000,00
5	Planes y proyectos	3.940.000,00			3.940.000,00
6	Tamaraceite Sur			4.254.546,20	4.254.546,20
7	Dirección obra Geursa			319.573,00	319.573,00
1488	PROYECTOS Y OBRAS VIARIAS				
1	Otras inversiones de uso general	12.500.000,00			12.500.000,00
1165	MEDIO AMBIENTE				
1	Otras inversiones de uso general	345.506,00			345.506,00
0431	VIVIENDA				
3	37 viviendas parcela nº 1 El Polvorín	3.130.688,33			3.130.688,33
4	Rehabilitación viviendas Escaleritas	3.733.960,00			3.733.960,00
	TOTAL	32.005.704,33	5.572.875,54	4.554.213,53	42.152.699,07

3. GASTOS

Los gastos previstos para la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística para el ejercicio 2008 son los que a continuación se detallan:

3.1. APROVISIONAMIENTOS

En este capítulo cuya previsión para el 2008 es de 37.441.278,81 euros, recoge el gasto que originará la ejecución de las obras mencionadas en el apartado 2. bases del presupuesto.

3.2. GASTOS DE PERSONAL

La Sociedad Municipal de Gestión Urbanística tendrá prevista una plantilla de 100 trabajadores con un coste salarial, incluido la seguridad social, de 4.144.873,56 euros. A continuación se detalla la distribución profesional de la plantilla.

CATEGORÍA	Estructura	Ordenación Urbanística	Grandes Actuaciones y Vivienda	Proyectos, Gestión y Fomento	Total
DIRECTOR GERENTE	1				1
SUBDIRECTOR	1				1
JEFE ADMINISTRACIÓN	1				1
JEFE DE OBRAS Y PROYECTOS	1				1
JEFE DEP. JURÍDICO	1				1
SECRETARIA DIRECCIÓN	1				1
ABOGADOS	1	4	2	5	12
LICENCIADOS		3	1	1	5
INFORMÁTICO		5			5
INGENIEROS TECNICOS	9	1		5	15
ARQUITECTOS	1	9	3	2	15
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	2				2
DELINEANTES /PROYECTISTAS	2	3	1	1	7
DELINEANTES		6		1	7
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2				2
ADMINISTRATIVO	1	2		7	10
AUX. ADMINISTRATIVO	2		2	3	7
JEFE ENCARGADOS DE OBRA	2				2
ENCARGADOS DE OBRA	4				4
ORDENANZA	1				1
TOTAL PLANTILLA 2008	33	33	9	25	100

3.3. DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO

Para la dotación de amortizaciones para el año 2008 que se eleva a la cantidad de 88.141,26 euros, se hace la previsión según el saldo a 30/09/07.

3.4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La previsión para el año 2008 es de 488.405,44 euros en la cual se incluyen los gastos de asistencias técnicas, por arrendamientos, reparaciones y conservación, servicios profesionales, primas de seguros, suministros, servicios bancarios y otros servicios.

3.5. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros previstos se elevan a 30.000,00 euros que deberemos soportar para cubrir los desfases de tesorería que se ocasionen.

4. INGRESOS

La previsión de ingresos para el ejercicio 2008 se detalla a continuación:

4.1. INGRESOS PROPIOS

Se incluyen en esa partida los ingresos por la elaboración de los proyectos y la ejecución de las obras, por un total de 37.441.278,81 euros, y los ingresos de gestión y dirección de obra con una previsión de 4.711.420,26 euros, haciendo un total de 42.152.699,07 euros.

4.2. INGRESOS FINANCIEROS

Para el año 2008 se prevé unos ingresos de 40.000 euros ocasionados por los excedentes de tesorería.

5. RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

En el siguiente cuadro se recogen los totales de los gastos e ingresos de los apartados 3. y 4. de este presupuesto.

TOTAL 2008	
GASTOS	
APROVISIONAMIENTOS	37.441.278,81
PERSONAL	4.144.873,56
AMORTIZACIONES	88.141,26
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	488.405,44
GASTOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL GASTOS	42.192.699,07
INGRESOS	
INGRESOS POR OBRAS Y PROYECTOS	37.441.278,81
INGRESOS POR GESTIÓN	4.711.420,26
INGRESOS FINANCIEROS	40.000,00
TOTAL INGRESOS	42.192.699,07

6. CUENTA PREVISIONAL DE GASTOS, INGRESOS Y RESULTADOS.

La cuenta de Pérdidas e Ingresos es la siguiente:

DEBE	euros	31.12.06	31.12.07	31.12.08
		GASTOS		
Aprovisionamientos		38.985.125,26	36.810.286,98	37.441.278,81
	Obras	36.775.458,42		
	Otros gastos externos	2.209.666,84		
	Variación de existencias			
Gastos de personal		2.728.024,90	2.771.968,96	4.144.873,56
	Sueldos y salarios	2.129.407,72	2.159.670,16	3.173.379,48
	Cargas sociales	598.617,18	612.298,80	971.494,08
Dotaciones para amortizaciones		51.704,28	50.985,00	88.141,26
Otros gastos de explotación		325.157,68	293.774,93	488.405,44
	Servicios exteriores	296.835,32		
	Tributos	28.322,36		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		22.561,22	11.294.292,74	

Gastos financieros y asimilados	101.519,78	44.000,00	30.000,00
RTDOS. FINANCIEROS POSITIVOS			10.000,00
BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINAR.	4.505,34	11.272.292,74	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado			
Gastos de ejercicios anteriores			
RTDOS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS	4.505,34	11.272.292,74	0
Impuesto sobre Sociedades	378,26	0	0
RTDO. DEL EJERCICIO (Beneficios)	4.127,08	11.272.292,74	0

HABER	euros			
		31.12.06	31.12.07	31.12.08
INGRESOS				
Importe neto de negocios		42.112.573,34	51.221.308,61	42.152.699,07
	Ventas		12.197.000,00	
	Ingresos Obras	36.775.458,42	35.885.579,72	37.441.278,81
	Otros ingresos	5.337.114,92	3.138.728,89	4.711.420,26
	Ventas existencias			
Otros ingresos de explotación				
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		0		
Otros intereses e ingresos asimilados		83.463,90	22.000,00	40.000,00
RTDOS. FINANCIEROS NEGATIVOS		18.055,88	22.000,00	
PÉRDIDAS ACTIVIDADES ORDINAR.				10.000,00
Beneficio enajenación del inmovilizado				
Beneficio ejercicios anteriores				

RTDOS. EXTRAORDIN. NEGATIVOS

PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS

RTDO. DEL EJERCICIO (Pérdidas)

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2007

Alberto Plasencia Díaz
Gerente

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

ACTIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			
B) Inmovilizado	83.018,30	85.115,30	82.042,75
I. Gastos de establecimiento			
II. Inmovilizaciones inmateriales	8.414,00	8.414,00	7.646,28
1. Gastos de investigación y desarrollo			
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares			
3. Fondo de comercio			
4. Derechos de traspaso			
5. Aplicaciones informáticas	23.275,65	23.275,65	26.917,29
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	8.796,00	8.796,00	9.105,25
7. Anticipos			
8. Provisiones			
9. Amortizaciones	(23.657,65)	(23.657,5)	(28.376,26)
III. Inmovilizaciones materiales	74.303,75	76.400,75	74.095,92
1. Terrenos y construcciones	168.713,74	168.713,74	168.713,74
2. Instalaciones técnicas y maquinaria			
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	56.119,93	56.119,93	52.407,26
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			
5. Otro inmovilizado	72.294,05	74.391,05	119.181,84
6. Provisiones			
7. Amortizaciones	(222.823,97)	(222.823,97)	(266.206,92)
IV. Inmovilizaciones financieras	300,55	300,55	300,55
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a largo plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	300,55	300,55	300,55
8. Provisiones			
9. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Acciones propias			
VI. Deudores por operaciones de tráfico			
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	408,03	408,03	
D) Activo circulante	51.324.852,85	60.486.546,63	13.129.215,18
I. Accionistas por desembolsos exigidos			
II. Existencias	3.345.645,86	3.100.223,40	3.682.615,49
1. Edificios			
2. Terrenos y solares	3.345.645,86	2.240.938,60	3.682.615,49
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos y residuos			
6. Anticipos	766.170,96	679.284,80	
7. Provisiones			
III. Deudores	46.620.914,14	52.990.646,05	9.162.713,16
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.322.887,39	5.359.838,68	6.739.585,44
2. Empresas del grupo, deudores	42.156.222,33	45.351.875,72	9.351.536,10
3. Empresas asociadas, deudores			
4. Deudores varios	676.154,50	942.831,03	
5. Personal	-59,53	6037,03	
6. Administraciones Públicas	465.709,45	1.330.063,59	
7. Provisiones			
IV. Inversiones financieras temporales	62.432,00	62.432,00	62.432,00
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a corto plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	62.432,00	62.432,00	62.432,00
8. Provisiones			
V. Acciones propias a corto plazo			
VI. Tesorería	112.140,70	3.915.695,99	221.454,53
VII. Ajustes por periodificación	417.549,19	417.549,19	
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	51.408.279,18	60.572.069,96	13.211.257,93

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Fondos propios	2.389.856,66	13.662.149,40	2.385.729,58
I. Capital suscrito	60.102,00	60.102,00	60.102,00
II. Prima de emisión	65.557,59	65.557,59	65.557,59
III. Reserva de revalorización			
IV. Reservas	2.260.069,99	2.264.197,07	2.260.069,99
1. Reserva legal	12.020,40	12.020,40	12.020,40
2. Reservas para acciones propias			
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante			
4. Reservas estatutarias			
5. Otras reservas	2.248.049,59	2.252.176,67	2.248.049,59
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas			
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	4.127,08	11.272.292,74	
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio			
VIII. Acciones propias para reducción de capital			
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios			
1. Subvenciones de Capital			
2. Diferencias positivas de cambio			
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios			
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios			
C) Provisiones para riesgos y gastos			
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
2. Provisiones para Impuestos			
3. Otras provisiones			
4. Fondo de reversión			
D) Acreedores a largo plazo	7.959,52	7.959,52	
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
II. Deudas con entidades de crédito	7.959,52	7.959,52	
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	7.959,52	7.959,52	
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Otros acreedores			
1. Deudas representadas por efectos a pagar			
2. Otras deudas			
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
4. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
1. De empresas del grupo			
2. De empresas asociadas			
3. De otras empresas			
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo			
E) Acreedores a corto plazo	49.010.463,00	46.901.961,04	10.825.528,35
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
4. Intereses de obligaciones y otros valores			
II. Deudas con entidades de crédito	6.615.465,50	11.603.024,81	
1. Préstamos y otras deudas	6.615.465,50	11.603.024,81	
2. Deudas por intereses			
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	984.632,10	984.632,10	1.073.110,14
1. Deudas con empresas del grupo	984.632,10	984.632,10	1.073.110,14
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Acreedores comerciales	32.628.217,42	24.050.900,37	9.752.418,21
1. Anticipos recibidos por pedidos			
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	20.108.745,17	10.986.784,01	5.082.552,54
3. Deudas representadas por efectos a pagar	12.519.472,25	13.064.116,36	4.669.865,67

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.			E-1 LPGC
BALANCE (En Euros)			
PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
V. Otras deudas no comerciales	8.782.147,98	10.263.403,76	
1. Administraciones Públicas	299.468,43	1.669.590,88	
2. Deudas representadas por efectos a pagar			
3. Otras deudas	8.439.037,56	8.439.037,56	
4. Remuneraciones pendientes de pago	9.013,00	120.146,33	
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	34.628,99	34.628,99	
VI. Provisiones para operaciones de tráfico			
VII. Ajustes por periodificación			
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	51.408.279,18	60.572.069,96	13.211.257,93

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)			
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
A.2. Aprovisionamientos	38.895.125,26	36.810.286,98	37.441.278,81
a) Consumo de mercaderías	36.775.458,42	35.885.579,72	37.441.278,81
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		924.707,26	
c) Otros gastos externos	2.209.666,84		
A.3. Gastos de personal	2.728.024,90	2.771.968,96	4.144.873,56
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.129.407,72	2.159.670,16	3.173.379,48
b) Cargas sociales	598.617,18	612.298,80	971.494,08
A.4. Dotaciones para amortizaciones	51.704,28	50.985,00	88.141,26
A.5. Variación de las provisiones de tráfico			
a) Variación de provisiones de existencias			
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			
c) Variación de otras provisiones de tráfico			
A.6. Otros gastos de explotación	325.157,68	293.774,93	488.405,44
a) Servicios exteriores	296.835,32		
b) Tributos	28.322,36		
c) Otros gastos de gestión corriente			
d) Dotación al fondo de reversión			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	22.561,22	11.294.292,74	
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	101.519,78	44.000,00	30.000,00
a) Por deudas con empresas del grupo			
b) Por deudas con empresas asociadas			
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	101.519,78	44.000,00	30.000,00
d) Pérdidas de inversiones financieras			
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras			
A.9. Diferencias negativas de cambio			
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)			10.000,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	4.505,34	11.272.292,74	0,00
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			
A.13. Gastos extraordinarios			
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios			
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)			
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	4.505,34	11.272.292,74	0,00
A.15. Impuesto sobre Sociedades	378,26		
A.16. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)	4.127,08	11.272.292,74	0,00

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a A.13)			
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	42.112.573,34	51.221.308,61	42.152.699,07
a) Ventas		12.197.000,00	
a.1) Al sector Público			
a.2) Al sector Privado		12.197.000,00	
b) Prestaciones de servicios	42.112.573,34	39.024.308,61	42.152.699,07
b.1) Al sector Público	42.112.573,34	39.024.308,61	42.152.699,07
b.2) Al sector Privado			
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas			
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado			
B.4. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones			
b.1.) Ayuntamiento			
b.2.) Otras Corporaciones			
b.3.) Comunidad Autónoma			
b.4) Estados			
b.5.) Otros Entes			
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos			
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)			10.000,00
B.5. Ingresos de participaciones en capital			
a) En empresas del grupo			
b) En empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	83.463,90	22.000,00	40.000,00
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) Otros intereses	83.463,90	22.000,00	40.000,00
d) Beneficios en inversiones financieras			
B.8. Diferencias positivas de cambio			
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	18.055,88	22.000,00	
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)			
B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			
B.12. Ingresos extraordinarios			
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios			
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)			
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)			

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

DOTACIONES	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos aplicados en las operaciones			
2. Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
3. Adquisiciones de inmovilizado		9.629,00	18.000,00
a) Inmovilizaciones inmateriales	8.796,00	629,00	6.000,00
b) Inmovilizaciones materiales	20.649,66	9.000,00	12.000,00
c) Inmovilizaciones financieras			
4. Adquisición de acciones propias			
5. Reducción de capital			
6. Dividendos			
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras deudas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
8. Provisiones para riesgos y gastos			
9. Recursos aplicados en operaciones de tráfico			
a) Créditos comerciales a largo plazo	582,24		
b) Traspasos a corto plazo de deudas comerciales			
TOTAL APLICACIONES	30.027,90	9.629,00	18.000,00
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	43.108,41		

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

RECURSOS	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos procedentes de las operaciones	6.634,40	0,00	0,00
2. Aportaciones de accionistas			
2.1. Ampliación de capital			
2.2. Para compensación de pérdidas			
3. Subvenciones de Capital			
4. Deudas a largo plazo	7.959,52		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	7.959,52		
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras empresas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
5. Enajenación de inmovilizado			
a) Inmovilizaciones inmateriales	9.105,25		
b) Inmovilizaciones materiales	49.437,14		
c) Inmovilizaciones financieras			
c.1) Empresas del grupo			
c.2) Empresas asociadas			
c.3) Otras inversiones financieras			
6. Enajenación de acciones propias			
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras			
a) Empresas del grupo			
b) Empresas asociadas			
c) Otras inversiones financieras			
8. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico a largo plazo			
a) Deudas comerciales a largo plazo			
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales			
TOTAL ORÍGENES	73.136,31	0,00	0,00
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		9.629,00	18.000,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-3-B
LPGC**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO (En Euros)

	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.505,34	0,00	0,00
+			
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	2.129,06		
Dotación a la provisión para riesgos y gastos			
Gastos derivados de intereses diferidos			
Amortización de gastos de formalización de deudas			
Diferencias de cambio negativas			
Pérdidas en enajenación de inmovilizado			
Impuesto sobre sociedades diferido en el ejercicio			
-			
Excesos de provisiones de inmovilizado			
Excesos de provisiones para riesgos y gastos			
Ingresos derivados de intereses diferidos			
Diferencias de cambio positivas			
Beneficios en la enajenación de inmovilizado			
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio			
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio o crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas			
Recursos procedentes de las operaciones (o aplicados en caso negativo)	6.634,40	9.629,00	18.000,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-3-C
LPGC**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (En Euros)

	REAL 2006		ESTIMACIÓN 2007		PREVISIÓN 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos						
2. Existencias Netas (Existencias menos Provisiones)	1.855.030,32					
3. Deudores	23.528.840,36					
4. Acreedores		16.702.570,21				
5. Inversiones financieras temporales						
6. Acciones propias						
7. Tesorería		8.994.941,06		9.629,00		18.000,00
8. Ajustes por periodificación	356.749,00					
TOTAL	25.740.619,68	25.697.511,27				
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	43.108,41			9.629,00		18.000,00



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-D
LPGC**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC (En Euros)

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

EXPLOTACIÓN:

TRANFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

- * Otras Corporaciones Locales
- * Comunidad Autónoma
- * Estado
- * Otros Entes

DE EXPLOTACIÓN:

- * Otras Corporaciones Locales
- * Comunidad Autónoma
- * Estado
- * Otros Entes

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-E
LPGC**

AVALES Y OPERACIONES DE CRÉDITO

AVALES PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A DISPUESTO A 31/12/07	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPONIBLE A 31/12/08

OPERACIONES DE CRÉDITO ⁽³⁾

AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/07 ⁽²⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/08 ⁽²⁾	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2008Y SIGUIENTES) ⁽⁴⁾	
					Nº DE AÑOS	IMPORTE ANUAL

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ El nº de operación relacionará los avales prestados con los créditos obtenidos

⁽²⁾ Se deberá recoger el importe correspondiente a las cuotas de amortización de los ejercicios correspondientes

⁽³⁾ En operaciones de crédito se desglosarán todas las existentes, estén o no avaladas por el Ayuntamiento, y sean a corto o largo plazo.

⁽⁴⁾ Cuando el importe pendiente de amortizar no sea el mismo anualmente, se desglosará el importe correspondiente a cada año, utilizándose más de una ficha en caso de ser necesario.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**E-3-F
LPGC**

OBJETIVOS Y RENTAS

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE GESTIÓN ⁽¹⁾	MAGNITUD		
	2006	2007	2008
- Cifra de Ventas	42.112.573,34	51.221.308,61	42.152.699,07
- Puestos de trabajo a crear		3	35
RENTAS GENERADAS O QUE SE ESPERAN GENERAR (en Euros)			
Sueldos y Salarios	2.129.407,72	2.159.670,16	3.173.379,48
Otros gastos de personal			
Seguridad Social	598.617,18	612.298,80	971.494,08
Dividendo bruto			
Intereses	101.519,78	44.000,00	30.000,00
Impuestos Directos de la actividad			
Beneficios Retenidos (Reservas)			
Renta Neta	2.829.544,68	2.815.968,96	4.174.873,26
Amortizaciones	51.704,28	50.985,00	88.141,26
Provisiones			
Renta Bruta	2.881.248,96	2.866.953,96	4.263.014,52

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº viajeros, nº clientes, viviendas promocionales, m² urbanizados, conciertos, etc.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-G
LPGC**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2008 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON
RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2007⁽¹⁾**

➤ **URBANISMO**

Recuperación del Guinguada. Obras de Ampliación de la Plataforma Costera	8.928.425,54
Nuevo Acceso a Ciudad Alta por San Francisco	4.000.000,00
Museo de Historia de la Ciudad	300.000,00
Edificio para Oficinas Municipales	700.000,00
Planes y proyectos (*)	3.940.000,00
Tamaraceite sur (**)	4.254.546,20
Dirección obra Geursa (incluida en el importe neto de la cifra de negocios)	319.573,00

(*) - Tramitación de instrumentos de planeamiento.

- Informes de tramitación para su aprobación por el Pleno de Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y Modificaciones del Plan Operativo.
- Informes de tramitación para su aprobación por el Cabildo de Calificaciones Territoriales, Proyectos de Actuación Territorial.
- Informes de tramitación de Planes Sectoriales de las Administraciones Insular, Autonómica y Estatal.
- Informes de tramitación de Planes de Espacios Naturales Protegidos.
- Informes de tramitación del Plan Insular y de sus Planes Territoriales Especiales y Parciales de desarrollo.

- Elaboración de Planeamiento Urbanístico:

Plan General de Ordenación(2008) – Adaptación Integral al TR Lotc-Lenac y Directrices de Ordenación General y del Turismo. Revisión Plan General de Ordenación (2011)–Adaptación simultánea al Plan Insular-DOG. Nuevo. Modificación del Plan Especial de Protección del Paisaje Protegido de Pino Santo.

- Actualización Cartografía 1/500 Suelo Urbano y Urbanizable (Geosistema)

-Asistencias Técnicas Externas de temas y ámbitos específicos:

Diagnóstico del Metabolismo Urbano.

Planes de desarrollo del mantenimiento e implantación las Infraestructuras de servicios públicos Básicos.

-Concursos de ideas y de proyectos.

Frente Litoral Municipio Gran Canaria

(**) Geursa como beneficiaria de la expropiación de los bienes y derechos del ámbito de ordenación diferenciada UZR-04 “Tamaraceite Sur”, dado que está previsto adjudicar el Proyecto de Urbanización, se prevé para la anualidad 2008 ejecutar obra por importe de 4.254.546,20 euros.



➤ **PROYECTOS Y OBRAS VIARIAS**

Otras inversiones de uso general	12.500.000,00
----------------------------------	---------------

➤ **MEDIO AMBIENTE**

Otras inversiones de uso general	345.506,00
----------------------------------	------------

➤ **VIVIENDA**

37 viviendas parcela nº 1 El Polvorín	3.130.688,33
Rehabilitación viviendas Escaleritas	3.733.960,00

(*) Debido a la complejidad para habilitar suelo para la promoción de viviendas, se pretende realizar estas operaciones a través de Geursa.

INSTRUCCIONES⁽¹⁾ En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2008 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE G.C. S.A.

**AYTO E-4
LPGC**

PLANTILLA DE PERSONAL (en Euros)

CATEGORÍAS	REAL 2006			ESTIMACIÓN 2007				PREVISIÓN 2008					
	EMPLEADOS		GASTO	EMPLEADOS				GASTO	EMPLEADOS				GASTO
	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas	Bajas	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas	Bajas	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)
GERENTE	1	1	86.647,12			1		89.246,52			1		91.971,96
OTROS DIRECTIVOS													
TÉCNICOS SUPERIORES	9	9,67	493.389,87			13		696.183,94			16		880.985,28
TÉCNICOS MEDIOS	14	14,67	661.963,87			15		679.261,42			16		771.455,76
ADMINISTRATIVOS	25	24,75	755.479,40			26		789.325,08			25		819.371,90
OBREROS Y SUBALTERNOS	1	1	19.198,56			1		20.163,42			1		21.115,96
TOTAL PERSONAL FIJO	50	51,09	2.016.678,82			56		2.274.180,38			59		2.584.900,86
GERENTE													
OTROS DIRECTIVOS													
TÉCNICOS SUPERIORES	8	8	362.666,15			6		305.294,64			16		789.819,28
TÉCNICOS MEDIOS	6	5,50	179.263,83			3		130.138,12			8		326.244,10
ADMINISTRATIVOS	9	7,42	147.663,45			3		62.355,82			17		443.909,32
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	23	20,92	689.593,43			12		497.788,58			41		1.559.972,70
TÉCNICOS SUPERIORES	18	18,67	942.703,14	2		20		1.090.725,10	13		33		1.762.776,52
TÉCNICOS MEDIOS	20	20,17	841.227,70		2	18		809.399,54	7	1	24		1.097.699,86
ADMINISTRATIVOS	34	32,17	903.142,85	1	6	29		851.680,90	15	2	42		1.263.281,22
OBREROS Y SUBALTERNOS	1	1	19.198,56			1		20.163,42			1		21.115,96
TOTAL PERSONAL	73	72,01	2.706.272,25			68		2.771.968,96			100		4.144.873,56
% INCREMENTO MASA SALARIAL	%					0%					47,05		%

- Deberá consignarse el coste de personal por todos los conceptos: sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal.
- Nº Total deberá reflejar la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio y por lo tanto de inicio del siguiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Promoción de La Ciudad de Las Palmas de G.C.

Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Presupuestos

TURISMO

Las Palmas de Gran Canaria cuenta con la oferta turística más completa del Archipiélago, ya que engloba el turismo de cruceros, golf, turismo deportivo (surf, submarinismo, vela, etc.), turismo cultural, turismo de salud, sol y playa, compras, congresos y convenciones, familiar, gastronómico, festivales, etc. Prueba de ello, son los más de 500 recursos turísticos que hasta ahora se han podido catalogar.

Sin embargo, y a pesar de ser la capital de la isla de Gran Canaria, el centro económico de Canarias y poseer una enorme variedad de atributos y potencialidades, el número de turistas llegados y el grado de ocupación han descendido progresivamente **en los últimos 10 años**, así como también el número de establecimientos hoteleros y extrahoteleros, las plazas o camas turísticas y la estancia media en la ciudad, hechos denotan una clara decadencia en el sector turístico en Las Palmas de Gran Canaria.

Por ello, y para relanzar la industria que en su día fue de vital importancia en la ciudad, la Concejalía de Turismo **planificará** las acciones **promocionales** a desarrollar para poder conseguir los objetivos marcados a medio y largo plazo. Esta estrategia estará formada por cuatro etapas bien definidas que serán la espina dorsal de la **planificación** turística de Las Palmas de Gran Canaria:

1. **FASE I.** Investigación.

Esta primera fase será la base y sustento de la planificación. Se realizará un diagnóstico integrado del estado de situación en el que se encuentra actualmente el sector turístico en Las Palmas de Gran Canaria mediante la realización de estudios de mercado, económicos y sociales entre otros.

2. **FASE II.** Planificación.

Con los datos obtenidos en la FASE I, se definirán los objetivos, los productos turísticos, los targets objetivos de cada uno, se definirá la imagen de marca de la ciudad y se elegirán los instrumentos de transmisión.

3. **FASE III.** Ejecución.

Las acciones que se desarrollarán en esta fase estarán basadas y asentadas en los resultados de las dos etapas anteriores: INVESTIGACIÓN y PLANIFICACIÓN. La aplicación del plan de marketing y comunicación serán esenciales en la consecución de los objetivos planteados. Ambos estarán apoyados por estrategias paralelas que conllevarán a la recuperación, activación y asentamiento del sector turístico en la ciudad.

4. **FASE IV.** Evaluación.

La evaluación es imprescindible para medir la consecución de los objetivos propuestos en la FASE II.

CARNAVAL

La celebración del Carnaval es uno de los principales eventos que se celebra en Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del año, tanto por la participación popular, como por el impacto económico que tiene en empresas y ciudadanos y por la promoción exterior que consigue.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. pone en funcionamiento para su organización a todo su personal y departamentos.

El Carnaval 2008 se celebrará desde el 15 de enero al 9 de febrero del próximo año, su alegoría será el Olimpo y su programa aglutinará actos adultos e infantiles de diverso tipo, concursos, pasacalles, galas, fiestas, cabalgatas, actividades en los Distritos, etc., requiriéndose para su ejecución dotar a los espacios destinados a la celebración de los mismos de infraestructuras y servicios varios: escenarios, decorados, iluminación y sonido, seguridad, etc. , asimismo para la ejecución del programa habrá de realizarse gastos en publicidad y propaganda, seguros, transportes, cachets, billetes y desplazamientos, servicio médico, producción de galas y espectáculos, etc.

CULTURA

El área de Cultura de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria experimentará un incremento económico importante

que posibilitará el mantenimiento y la mejora de las diversas actividades culturales. Se mantendrán acciones como el Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, el Festival de Teatro y Danza, Don Juan Tenorio en Vegueta y se potenciarán actividades como el WOMAD, entre otras.

Del área de Cultura dependen asimismo la red de bibliotecas públicas municipales, la banda municipal de música y las escuelas de música.

Se potenciarán las acciones de descentralización de la cultura en la ciudad y se promoverá una mayor participación ciudadana en todas las actividades culturales.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

ACTIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00	-581.992,80	0,00
B) Inmovilizado			
I. Gastos de establecimiento	15.844,52	12.598,56	9.352,60
II. Inmovilizaciones inmateriales			
1. Gastos de investigación y desarrollo			
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.785,41	1.785,41	1.785,41
3. Fondo de comercio			
4. Derechos de traspaso			
5. Aplicaciones informáticas	16.060,68	16.060,68	16.060,68
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero			
7. Anticipos			
8. Provisiones			
9. Amortizaciones	-13.424,28	-15.774,98	-17.846,09
III. Inmovilizaciones materiales			
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	11.468,47	11.468,47	11.468,47
3. Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	459.970,52	536.105,86	584.355,39
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			
5. Otro inmovilizado	1.406.256,34	1.762.907,34	2.044.972,51
6. Provisiones			
7. Amortizaciones	-762.214,25	-1.003.429,37	-1.268.766,00
IV. Inmovilizaciones financieras			
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a largo plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo			
8. Provisiones			
9. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Acciones propias			
VI. Deudores por operaciones de tráfico			
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			
D) Activo circulante			
I. Accionistas por desembolsos exigidos			
II. Existencias			
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos y residuos			
6. Anticipos			
7. Provisiones			
III. Deudores			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.174.770,18	737.181,05	387.782,41
2. Empresas del grupo, deudores			
3. Empresas asociadas, deudores			
4. Deudores varios	19.790,92	5.945,34	28.240,74
5. Personal	761,25	0,00	0,00
6. Administraciones Públicas	124.927,50	255.444,00	361.742,20
7. Provisiones			
IV. Inversiones financieras temporales			
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a corto plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0,00	9.000,00	0,00
8. Provisiones			
V. Acciones propias a corto plazo			
VI. Tesorería	325.844,74	349.819,82	371.225,77
VII. Ajustes por periodificación	1.049.131,49	564.814,77	536.534,03
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	3.830.973,49	2.661.934,15	3.066.908,12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Fondos propios			
I. Capital suscrito	60.102,00	60.102,00	60.102,00
II. Prima de emisión			
III. Reserva de revalorización			
IV. Reservas			
1. Reserva legal	12.020,40	12.020,40	12.020,40
2. Reservas para acciones propias			
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante			
4. Reservas estatutarias			
5. Otras reservas			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-12.020,40	-12.020,40	0,00
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas			
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	-569.972,40	-2.441.554,70	0,00
Pérdidas y ganancias (ejercicio anterior pdte. Distribución)		-569.972,40	-2.441.554,70
VIII. Acciones propias para reducción de capital			
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios			
1. Subvenciones de Capital			
2. Diferencias positivas de cambio			
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios			
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios			
C) Provisiones para riesgos y gastos			
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
2. Provisiones para Impuestos			
3. Otras provisiones			
4. Fondo de reversión			
D) Acreedores a largo plazo			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Otros acreedores			
1. Deudas representadas por efectos a pagar			
2. Otras deudas			
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
4. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
1. De empresas del grupo			
2. De empresas asociadas			
3. De otras empresas			
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo			
E) Acreedores a corto plazo			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
4. Intereses de obligaciones y otros valores			
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Préstamos y otras deudas	654.837,37	1.199.162,35	1.700.000,00
2. Deudas por intereses			
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Acreedores comerciales			
1. Anticipos recibidos por pedidos			
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.045.726,54	1.975.737,46	2.200.737,46
3. Deudas representadas por efectos a pagar	2.358.014,48	2.168.099,60	1.309.243,24

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA:			E-1 LPGC
BALANCE (En Euros)			
PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
V. Otras deudas no comerciales			
1. Administraciones Públicas	183.400,67	158.282,31	130.445,01
2. Deudas representadas por efectos a pagar			
3. Otras deudas			
4. Remuneraciones pendientes de pago	1.158,30	2.146,54	0,00
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.326,83	8.926,03	
VI. Provisiones para operaciones de tráfico			
VII. Ajustes por periodificación	96.379,70	101.004,96	95.914,71
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	3.830.973,49	2.661.934,15	3.066.908,12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA:			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)			
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
A.2. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Otros gastos externos			
A.3. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.066.194,25	1.174.118,33	1.207.000,00
b) Cargas sociales	259.738,41	281.868,08	293.000,00
A.4. Dotaciones para amortizaciones	179.543,26	246.811,78	270.653,70
A.5. Variación de las provisiones de tráfico			
a) Variación de provisiones de existencias			
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	34.355,31	0,00	0,00
c) Variación de otras provisiones de tráfico			
A.6. Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores	7.427.534,33	9.751.617,17	17.907.342,21
b) Tributos	-1.887,02	1.705,09	1.705,09
c) Otros gastos de gestión corriente			
d) Dotación al fondo de reversión			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)			
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados			
a) Por deudas con empresas del grupo	17.421,48	3.595,45	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas			
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	3.708,88	1.993,55	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras			
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras			
A.9. Diferencias negativas de cambio			
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)			
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)			
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			
A.13. Gastos extraordinarios	9.008,26	5.563,84	0,00
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	42.352,20	149.251,77	0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)			
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)			
A.15. Impuesto sobre Sociedades			
A.16. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA:			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a A.13)			
B.1. Importe neto de la cifra de negocios			
a) Ventas			
a.1) Al sector Público			
a.2) Al sector Privado	316.504,55	589.200,51	200.000,00
b) Prestaciones de servicios			
b.1) Al sector Público			
b.2) Al sector Privado	1.706.297,87	1.533.091,56	1.648.035,00
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas			
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado			
B.4. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	810,00	1.310,00	0,00
b) Subvenciones			
b.1.) Ayuntamiento	6.418.428,80	7.005.237,28	6.000.000,00
b.2.) Otras Corporaciones			576.035,00
b.3.) Comunidad Autónoma			426.666,00
b.4) Estados			78.000,00
b.5.) Otros Entes			10.750.965,00
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos			
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	523.437,32	2.327.281,10	0,00
B.5. Ingresos de participaciones en capital			
a) En empresas del grupo			
b) En empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) Otros intereses	69,27	606,26	0,00
d) Beneficios en inversiones financieras			
B.8. Diferencias positivas de cambio			
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	21.061,09	4.982,74	0,00
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	544.498,41	2.332.263,84	0,00
B.9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	15.339,03	0,00	0,00
B.12. Ingresos extraordinarios	6.246,34	15.730,94	0,00
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.301,10	29.793,81	0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	25.473,99	109.290,86	0,00
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	569.972,40	2.441.554,70	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	569.972,40	2.441.554,70	0,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

DOTACIONES	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos aplicados en las operaciones	371.412,86	2.194.742,92	
2. Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	16.229,81		
3. Adquisiciones de inmovilizado	388.924,24	432.786,34	330.314,70
a) Inmovilizaciones inmateriales	5.800,00	0,00	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	383.124,24	432.786,34	330.314,70
c) Inmovilizaciones financieras			
4. Adquisición de acciones propias			
5. Reducción de capital			
6. Dividendos			
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	205.627,86	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras deudas	205.627,86	0,00	0,00
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
8. Provisiones para riesgos y gastos	34.355,31	0,00	0,00
9. Recursos aplicados en operaciones de tráfico			
a) Créditos comerciales a largo plazo			
b) Traspasos a corto plazo de deudas comerciales			
TOTAL APLICACIONES	1.016.550,08	2.627.529,26	330.314,70
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	406.431,09		

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

RECURSOS	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos procedentes de las operaciones			270.653,70
2. Aportaciones de accionistas	1.422.981,17	581.992,80	0,00
2.1. Ampliación de capital			
2.2. Para compensación de pérdidas	1.422.981,17	581.992,80	0,00
3. Subvenciones de Capital			
4. Deudas a largo plazo			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras empresas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
5. Enajenación de inmovilizado			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
c.1) Empresas del grupo			
c.2) Empresas asociadas			
c.3) Otras inversiones financieras			
6. Enajenación de acciones propias			
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras			
a) Empresas del grupo			
b) Empresas asociadas			
c) Otras inversiones financieras			
8. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico a largo plazo			
a) Deudas comerciales a largo plazo			
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales			
TOTAL ORÍGENES	1.422.981,17	581.992,80	270.653,70
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		2.045.536,46	59.661,00

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-B
LPGC**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO (En Euros)

	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	-569.972,40	-2.441.554,70	0,00
+	213.898,57	246.811,78	270.653,70
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	179.543,26	246.811,78	270.653,70
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	34.355,31	0,00	0,00
Gastos derivados de intereses diferidos			
Amortización de gastos de formalización de deudas			
Diferencias de cambio negativas			
Pérdidas en enajenación de inmovilizado			
Impuesto sobre sociedades diferido en el ejercicio			
-	15.339,03	0,00	0,00
Excesos de provisiones de inmovilizado			
Excesos de provisiones para riesgos y gastos			
Ingresos derivados de intereses diferidos			
Diferencias de cambio positivas			
Beneficios en la enajenación de inmovilizado			
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	15.339,03	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio o crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas			
Recursos procedentes de las operaciones (o aplicados en caso negativo)	-371.412,86	-2.194.742,92	270.653,70

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-C
LPGC**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (En Euros)

	REAL 2006		ESTIMACIÓN 2007		PREVISIÓN 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos						
2. Existencias Netas (Existencias menos Provisiones)						
3. Deudores	1.018.847,73			321.679,46		220.805,04
4. Acreedores		780.901,08		1.267.890,10	171.928,58	
5. Inversiones financieras temporales			9.000,00			9.000,00
6. Acciones propias						
7. Tesorería	74.289,35		23.975,08		21.405,95	
8. Ajustes por periodificación	94.195,09			488.941,98		23.190,49
TOTAL	1.187.332,17	780.901,08	32.975,08	2.078.511,54	193.334,53	252.995,53
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	406.431,09			2.045.536,46		59.661,00



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA:

**E-3-D
LPGC**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC (En Euros)

SUBVENCIONES	IMPORTE
<u>DE CAPITAL:</u>	
<u>EXPLOTACIÓN:</u>	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	6.000.000,00

TRANFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES	IMPORTE
<u>DE CAPITAL:</u>	
* Otras Corporaciones Locales	
* Comunidad Autónoma	
* Estado	
* Otros Entes	
<u>DE EXPLOTACIÓN:</u>	
* Otras Corporaciones Locales: CABILDO INSULAR: Cine 150.000; D. Juan Tenorio 150.000; Womad 60.000; Consejo 21.035 Carnaval 63.000; Presidencia 120.000; Consejería de Cultura 12.000	576.035,00
* Comunidad Autónoma; Womad 150.000; Carnaval 90.000; C.Educación Festival Cine 60.000; Vice Fest.Cine 66.666; Fest.de Teatro 60.000	426.666,00
* Estado; ICAAP: Cine 18.000; INAEM: Festival de Teatro y Danza 60.000	78.000,00
* Otros Entes; Caja Insular: Cine 50.000; Fest. Teatro y Danza 30.000; Womad 21.000; Carnaval 80.000	10.750.965,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Presupuesto General

Año 2008

Hotel Santa Catalina, S.A.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

ACTIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			
B) Inmovilizado	10.709.879,69	10.491.815,48	10.273.751,27
I. Gastos de establecimiento			
II. Inmovilizaciones inmateriales			
1. Gastos de investigación y desarrollo			
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares			
3. Fondo de comercio			
4. Derechos de traspaso			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero			
7. Anticipos			
8. Provisiones			
9. Amortizaciones			
III. Inmovilizaciones materiales	10.709.879,69	10.491.815,48	10.273.751,27
1. Terrenos y construcciones	13.470.274,94	13.470.274,94	13.470.274,94
2. Instalaciones técnicas y maquinaria			
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	512.483,91	512.483,91	512.483,91
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	120.202,42	120.202,42	120.202,42
5. Otro inmovilizado	79.912,28	79.912,28	79.912,28
6. Provisiones			
7. Amortizaciones	- 3.472.993,86	- 3.691.058,07	- 3.909.122,28
IV. Inmovilizaciones financieras			
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a largo plazo			
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo			
8. Provisiones			
9. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Acciones propias			
VI. Deudores por operaciones de tráfico			
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			
D) Activo circulante	314.826,45	281.989,06	665.639,49
I. Accionistas por desembolsos exigidos			
II. Existencias			
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos y residuos			
6. Anticipos			
7. Provisiones			
III. Deudores	145.648,52	169.621,41	137.419,29
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Empresas del grupo, deudores			
3. Empresas asociadas, deudores			
4. Deudores varios	39.278,88	38.248,89	38.248,89
5. Personal			
6. Administraciones Públicas	106.369,64	131.372,52	99.170,40
7. Provisiones			
IV. Inversiones financieras temporales	3.368,86	3.368,86	3.368,86
1. Participaciones en empresas del grupo			
2. Créditos a empresas del grupo			
3. Participaciones en empresas asociadas			
4. Créditos a empresas asociadas			
5. Cartera de valores a corto plazo	3.368,86	3.368,86	3.368,86
6. Otros créditos			
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo			
8. Provisiones			
V. Acciones propias a corto plazo			
VI. Tesorería	165.809,07	108.998,79	524.851,34
VII. Ajustes por periodificación			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	11.024.706,14	10.773.804,54	10.939.390,76

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-1
LPGC**

BALANCE (En Euros)

PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Fondos propios	10.719.281,41	10.546.733,99	10.687.641,46
I. Capital suscrito	13.370.105,00	13.370.105,00	13.370.105,00
II. Prima de emisión			
III. Reserva de revalorización			
IV. Reservas	71.854,40	71.854,40	71.854,40
1. Reserva legal	7.185,31	7.185,31	7.185,31
2. Reservas para acciones propias			
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante			
4. Reservas estatutarias			
5. Otras reservas	64.669,09	64.699,09	64.669,09
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 1.913.863,60	- 2.722.677,99	- 2.895.225,41
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 1.913.863,60	- 2.722.677,99	- 2.895.225,41
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas			
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	- 808.814,39	- 172.547,42	140.907,47
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio			
VIII. Acciones propias para reducción de capital			
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios			
1. Subvenciones de Capital			
2. Diferencias positivas de cambio			
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios			
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios			
C) Provisiones para riesgos y gastos			
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			
2. Provisiones para Impuestos			
3. Otras provisiones			
4. Fondo de reversión			
D) Acreedores a largo plazo			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Otros acreedores			
1. Deudas representadas por efectos a pagar			
2. Otras deudas			
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo			
4. Administraciones Públicas a largo plazo			
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
1. De empresas del grupo			
2. De empresas asociadas			
3. De otras empresas			
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo			
E) Acreedores a corto plazo	305.424,73	227.070,55	251.749,30
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles			
2. Obligaciones convertibles			
3. Otras deudas representadas en valores negociables			
4. Intereses de obligaciones y otros valores			
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Préstamos y otras deudas			
2. Deudas por intereses			
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
IV. Acreedores comerciales	88.744,20	12.190,12	22.177,30
1. Anticipos recibidos por pedidos			
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	88.744,20	12.190,12	22.177,30
3. Deudas representadas por efectos a pagar			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.			E-1 LPGC
BALANCE (En Euros)			
PASIVO	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
V. Otras deudas no comerciales	7.368,54	1.430,70	9.431,30
1. Administraciones Públicas	7.368,54	1.430,70	9.431,30
2. Deudas representadas por efectos a pagar			
3. Otras deudas			
4. Remuneraciones pendientes de pago			
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
VI. Provisiones para operaciones de tráfico			
VII. Ajustes por periodificación	209.311,99	213.449,73	220.140,70
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo			
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	11.024.706,14	10.773.804,54	10.939.390,76

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)	1.950.516,83	1.146.751,50	515.608,04
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
A.2. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Otros gastos externos			
A.3. Gastos de personal	2.232,36	2.400,00	3.000,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.232,36	2.400,00	3.000,00
b) Cargas sociales			
A.4. Dotaciones para amortizaciones	218.064,21	218.064,21	218.064,21
A.5. Variación de las provisiones de tráfico			
a) Variación de provisiones de existencias			
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			
c) Variación de otras provisiones de tráfico			
A.6. Otros gastos de explotación	1.567.914,32	912.423,95	226.325,40
a) Servicios exteriores	1.567.028,27	911.523,95	225.375,40
b) Tributos	886,05	900,00	950,00
c) Otros gastos de gestión corriente			
d) Dotación al fondo de reversión			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)			202.750,50
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	19.544,79	13.863,34	374,10
a) Por deudas con empresas del grupo			
b) Por deudas con empresas asociadas			
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	19.544,79	13.863,34	374,10
d) Pérdidas de inversiones financieras			
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras			
A.9. Diferencias negativas de cambio			
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)			6.001,30
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)			208.751,80
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	141.731,16		
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			
A.13. Gastos extraordinarios			
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.029,99		
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)		5,15	
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)			208.751,80
A.15. Impuesto sobre Sociedades			67.844,33
A.16. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)			140.907,47

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a B.13)	1.141.702,44	974.204,08	656.515,51
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	507.445,73	337.065,09	0
a) Ventas			
a.1) Al sector Público			
a.2) Al sector Privado			
b) Prestaciones de servicios	507.445,73	337.065,09	
b.1) Al sector Público			
b.2) Al sector Privado	507.445,73	337.065,09	
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas			
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado			
B.4. Otros ingresos de explotación	625.011,31	637.070,91	650.140,11
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	625.011,31	637.070,91	650.140,11
b) Subvenciones			
b.1.) Ayuntamiento			
b.2.) Otras Corporaciones			
b.3.) Comunidad Autónoma			
b.4) Estados			
b.5.) Otros Entes			
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos			
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	655.753,85	158.752,16	
B.5. Ingresos de participaciones en capital			
a) En empresas del grupo			
b) En empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	7.401,16	62,93	6.375,40
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) Otros intereses			
d) Beneficios en inversiones financieras	7.401,16	62,93	6.375,40
B.8. Diferencias positivas de cambio			
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	12.143,63	13.800,41	
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	667.897,48	172.552,57	
B.9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			
B.12. Ingresos extraordinarios	1.844,24	5,15	
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios			
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	140.916,91		
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	808.814,39	172.547,42	
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	808.814,39	172.547,42	

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
DEBE	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
A) Gastos (A.1 a A.16)	1.950.516,83	1.146.751,50	515.608,04
A.1. Reducción de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
A.2. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Otros gastos externos			
A.3. Gastos de personal	2.232,36	2.400,00	3.000,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.232,36	2.400,00	3.000,00
b) Cargas sociales			
A.4. Dotaciones para amortizaciones	218.064,21	218.064,21	218.064,21
A.5. Variación de las provisiones de tráfico			
a) Variación de provisiones de existencias			
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			
c) Variación de otras provisiones de tráfico			
A.6. Otros gastos de explotación	1.567.914,32	912.423,95	226.325,40
a) Servicios exteriores	1.567.028,27	911.523,95	225.375,40
b) Tributos	886,05	900,00	950,00
c) Otros gastos de gestión corriente			
d) Dotación al fondo de reversión			
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)			202.750,50
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	19.544,79	13.863,34	374,10
a) Por deudas con empresas del grupo			
b) Por deudas con empresas asociadas			
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	19.544,79	13.863,34	374,10
d) Pérdidas de inversiones financieras			
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras			
A.9. Diferencias negativas de cambio			
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)			6.001,30
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)			208.751,80
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	141.731,16		
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			
A.13. Gastos extraordinarios			
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.029,99		
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)		5,15	
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)			208.751,80
A.15. Impuesto sobre Sociedades			67.844,33
A.16. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)			140.907,47

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2008
EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.			E-2 LPGC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (En Euros)			
HABER	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
B) INGRESOS (B.1 a A.13)	1.141.702,44	974.204,08	656.515,51
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	1.132.457,04	974.136,00	650.140,11
a) Ventas			
a.1) Al sector Público			
a.2) Al sector Privado			
b) Prestaciones de servicios	507.445,73	337.065,09	
b.1) Al sector Público			
b.2) Al sector Privado	507.445,73	337.065,09	
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas			
B.2. Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación			
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado			
B.4. Otros ingresos de explotación	625.011,31	637.070,91	650.140,11
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	625.011,31	637.070,91	650.140,11
b) Subvenciones			
b.1.) Ayuntamiento			
b.2.) Otras Corporaciones			
b.3.) Comunidad Autónoma			
b.4) Estados			
b.5.) Otros Entes			
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos			
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	655.753,85	158.752,16	
B.5. Ingresos de participaciones en capital			
a) En empresas del grupo			
b) En empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) En empresas fuera del grupo			
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	7.401,16	62,93	6.375,40
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) Otros intereses			
d) Beneficios en inversiones financieras	7.401,16	62,93	6.375,40
B.8. Diferencias positivas de cambio			
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	12.143,63	13.800,41	
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACT ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	667.897,48	172.552,57	
B.9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			
B.12. Ingresos extraordinarios	1.844,24	5,15	
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios			
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	140.916,91		
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	808.814,39	172.547,42	
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	808.814,39	172.547,42	

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

DOTACIONES	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos aplicados en las operaciones	590.750,18	45.516,79	358.971,68
2. Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
3. Adquisiciones de inmovilizado			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales			
c) Inmovilizaciones financieras			
4. Adquisición de acciones propias			
5. Reducción de capital			
6. Dividendos			
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras deudas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
8. Provisiones para riesgos y gastos			
9. Recursos aplicados en operaciones de tráfico			
a) Créditos comerciales a largo plazo			
b) Traspasos a corto plazo de deudas comerciales			
TOTAL APLICACIONES	590.750,18	45.516,79	358.971,68
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-3-A
LPGC**

ESTADO DE DOTACIONES Y RECURSOS (En Euros)

RECURSOS	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
1. Recursos procedentes de las operaciones			
2. Aportaciones de accionistas			
2.1. Ampliación de capital			
2.2. Para compensación de pérdidas			
3. Subvenciones de Capital			
4. Deudas a largo plazo			
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			
b) De empresas del grupo			
c) De empresas asociadas			
d) De otras empresas			
e) De proveedores de inmovilizado y otros			
5. Enajenación de inmovilizado			
a) Inmovilizaciones inmateriales			
b) Inmovilizaciones materiales	576.219,00		
c) Inmovilizaciones financieras			
c.1) Empresas del grupo			
c.2) Empresas asociadas			
c.3) Otras inversiones financieras			
6. Enajenación de acciones propias			
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras			
a) Empresas del grupo			
b) Empresas asociadas			
c) Otras inversiones financieras			
8. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico a largo plazo			
a) Deudas comerciales a largo plazo			
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales			
TOTAL ORÍGENES	576.219,00		
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	14.531,16	45.516,79	358.971,68

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-3-B
LPGC**

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO (En Euros)

	REAL 2006	ESTIMACIÓN 2007	PREVISIÓN 2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 808.814,39	- 172.547,42	140.907,47
+			
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	218.064,21	218.064,21	218.064,21
Dotación a la provisión para riesgos y gastos			
Gastos derivados de intereses diferidos			
Amortización de gastos de formalización de deudas			
Diferencias de cambio negativas			
Pérdidas en enajenación de inmovilizado			
Impuesto sobre sociedades diferido en el ejercicio			
-			
Excesos de provisiones de inmovilizado			
Excesos de provisiones para riesgos y gastos			
Ingresos derivados de intereses diferidos			
Diferencias de cambio positivas			
Beneficios en la enajenación de inmovilizado			
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio			
Impuesto sobre sociedades anticipado en el ejercicio o crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdidas			
Recursos procedentes de las operaciones (o aplicados en caso negativo)	- 590.750,18	45.516,79	358.971,68

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-3-C
LPGC**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (En Euros)

	REAL 2006		ESTIMACIÓN 2007		PREVISIÓN 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos						
2. Existencias Netas (Existencias menos Provisiones)						
3. Deudores	66.963,01		23.972,89			32.202,12
4. Acreedores	206.529,73		78.354,18			24.678,75
5. Inversiones financieras temporales		440.534,05				
6. Acciones propias						
7. Tesorería	156.240,59			56.810,28	415.852,55	
8. Ajustes por periodificación		3.730,44				
TOTAL	429.733,33	444.264,49	102.327,07	56.810,28	415.852,55	56.880,87
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		14.531,16	45.516,79		358.971,68	



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

E-3-D
LPGC

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GC (En Euros)

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

0

EXPLOTACIÓN:

0

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES

IMPORTE

DE CAPITAL:

0

* Otras Corporaciones Locales

* Comunidad Autónoma

* Estado

* Otros Entes

DE EXPLOTACIÓN:

0

* Otras Corporaciones Locales

* Comunidad Autónoma

* Estado

* Otros Entes

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-3-E
LPGC**

AVALES Y OPERACIONES DE CRÉDITO

AVALES PRESTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A DISPUESTO A 31/12/07	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPONIBLE A 31/12/08

OPERACIONES DE CRÉDITO ⁽³⁾

AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN ⁽¹⁾	ESTIMACIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/07 ⁽²⁾	PREVISIÓN DE IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/08 ⁽²⁾	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2009 Y SIGUIENTES) ⁽⁴⁾	
					Nº DE AÑOS	IMPORTE ANUAL

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ El nº de operación relacionará los avales prestados con los créditos obtenidos

⁽²⁾ Se deberá recoger el importe correspondiente a las cuotas de amortización de los ejercicios correspondientes

⁽³⁾ En operaciones de crédito se desglosarán todas las existentes, estén o no avaladas por el Ayuntamiento, y sean a corto o largo plazo.

⁽⁴⁾ Cuando el importe pendiente de amortizar no sea el mismo anualmente, se desglosará el importe correspondiente a cada año, utilizándose más de una ficha en caso de ser necesario.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-3-G
LPGC**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2008 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON
RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2007⁽¹⁾**

La entidad está en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen y características pueden observarse a través de los diferentes componentes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Hoja E-2)

Con referencia a las principales modificaciones con respecto al ejercicio 2.006 son las siguientes:

En el punto A.3 gastos de personal hay un aumento del 7%, debido al cambio del consejo de Administración

En el punto A.6 otros gastos de explotación hay una disminución del 41,81%

En el punto A.7 gastos financieros hay una reducción del 29,07%

En el punto A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado hay una disminución del 100%, esta partida fue debida a la venta de las luces de navidad al Ayuntamiento.

Se espera que la cifra de negocio se mantenga en los niveles del anterior ejercicio económico, sí bien con un ligero aumento como consecuencia del aumento del IPC. del contrato de arrendamiento.

Antes estas modificaciones, la sociedad ha pasado de tener una pérdida real en el ejercicio 2006 por importe de 808.814,39€ a una pérdida estimada en el 2007 por importe de 172.547,42€

Para el próximo ejercicio económico existen mejores expectativas en los resultados habiendo una previsión para el ejercicio 2008 de un beneficio por importe de 140.907,47€ después de impuestos.

La sociedad no prevé invertir en el 2007.

La situación financiera se prevé se mantenga en un futuro próximo en los niveles similares a los del ejercicio precedente, pudiéndose calificar como aceptable.

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2008 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-3-H
LPGC**

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO DE 2008⁽¹⁾

La entidad está en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen y características pueden observarse a través de los diferentes componentes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Hoja E-2)

Con referencia a las principales modificaciones con respecto al ejercicio 2.007 son las siguientes:

En el punto A.3 gastos de personal hay un aumento del 25%, debido al cambio del consejo de Administración

En el punto A.6 otros gastos de explotación hay una disminución del 75,20%, cantidad significativa debido en que los dos años anteriores, la sociedad promocionó dos conciertos internacionales, por lo cual los gastos vuelven a los parámetros normales de la empresa.

Se espera que la cifra de negocio se mantenga en los niveles del anterior ejercicio económico, sí bien con un ligero aumento como consecuencia del aumento del IPC. del contrato de arrendamiento.

Antes estas modificaciones, la sociedad ha pasado de tener una pérdida real en el ejercicio 2006 por importe de 808.814,39€ a una pérdida estimada en el 2007 por importe de 172.547,42€ y a una previsión de beneficio por importe de 140.907,47€

La sociedad no prevé invertir en el 2008.

La situación financiera se prevé se mantenga en un futuro próximo en los niveles similares a los del ejercicio precedente, pudiéndose calificar como muy aceptable para el ejercicio 2008.

INSTRUCCIONES

⁽¹⁾ En esta ficha se realizarán un avance de la ejecución de las actuaciones previstas en el Presupuesto para 2008. La extensión máxima será de **2 páginas**.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

2008

EMPRESA PÚBLICA: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

**E-4
LPGC**

PLANTILLA DE PERSONAL (en Euros)

CATEGORÍAS	REAL 2006			ESTIMACIÓN 2007				PREVISIÓN 2008					
	EMPLEADOS		GASTO	EMPLEADOS				GASTO	EMPLEADOS				GASTO
	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas 2007	Bajas 2007	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)	Altas 2008	Bajas 2008	Nº total	Nº medio	Coste total (con seg soc)
GERENTE													
OTROS DIRECTIVOS													
TÉCNICOS SUPERIORES													
TÉCNICOS MEDIOS													
ADMINISTRATIVOS													
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL FIJO													
GERENTE													
OTROS DIRECTIVOS													
TÉCNICOS SUPERIORES													
TÉCNICOS MEDIOS													
ADMINISTRATIVOS													
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL EVENTUAL													
TÉCNICOS SUPERIORES													
TÉCNICOS MEDIOS													
ADMINISTRATIVOS													
OBREROS Y SUBALTERNOS													
TOTAL PERSONAL													
% INCREMENTO MASA SALARIAL													

- Deberá consignarse el coste de personal por todos los conceptos: sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal.
- Nº Total deberá reflejar la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio y por lo tanto de inicio del siguiente.
- Se incluirá el porcentaje de incremento de la masa salarial de un ejercicio a otro.